



Bodleian Libraries

UNIVERSITY OF OXFORD

This book is part of the collection held by the Bodleian Libraries and scanned by Google, Inc. for the Google Books Library Project.

For more information see:

<http://www.bodleian.ox.ac.uk/dbooks>



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 2.0 UK: England & Wales (CC BY-NC-SA 2.0) licence.

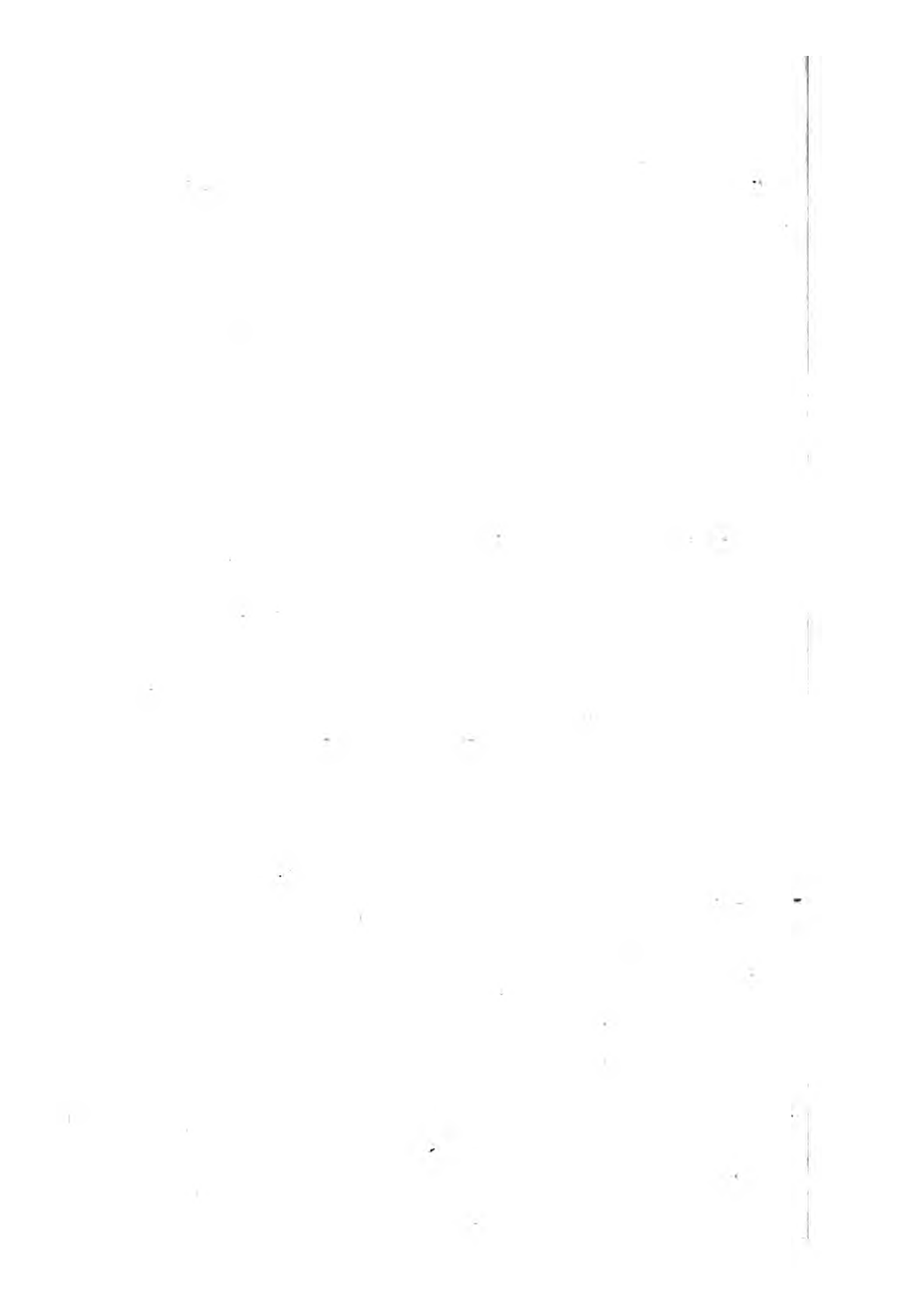




600076738.

275 0211





OBRAS
DE
DON DIEGO DE SAAVEDRA
FAXARDO.



1870

1871

1872

1873

EMPRESAS POLÍTICAS:
Ó
IDEA DE UN PRÍNCIPE
POLÍTICO CHRISTIANO

REPRESENTADA EN CIEN EMPRESAS

POR

DON DIEGO DE SAAVEDRA FAXARDO;

Caballero del Orden de Santiago, del Consejo de S. M. en el Real y Supremo de las Indias y su Embaxador Plenipotenciario en los Trece Cantones; en la Dieta Imperial de Ratisbona por el Círculo y Casa de Borgoña, y en el Congreso de Munster para la paz general.

TOMO II.



EN MADRID: AÑO DE MDCCXC.

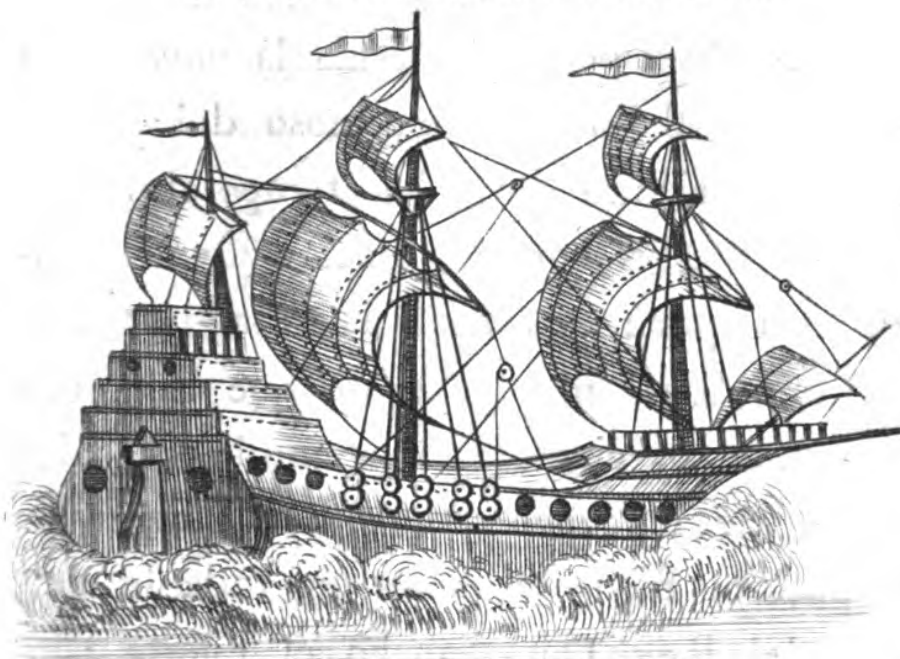
OFICINA DE D. BENITO CANO.

CON LICENCIA.

275. 0. 211.



EMPRESA XXXVI INCONTRARIA DUCET



O navega el diestro y experto piloto al arbitrio del viento; ántes valiéndose de su fuerza, de tal suerte dispone las velas de su baxel que le lleven al puerto que desea , y con un mismo viento orcea á una de dos partes opuestas (como mejor le está) sin perder su viage:

Porque sempre por via irá derecha

Quem do oportuno tempo se aproveita.

Cam. Lus. can. 1.

pero quando es muy gallardo el temporal, le

Tom. II.

A

ven-

vence proejando con la fuerza de las velas ó de los remos. No menor cuidado ha de poner el Príncipe en gobernar la nave de su estado por el golfo tempestuoso del gobierno, reconociendo bien los temporales para valerse de ellos con prudencia y valor. Piloto es á quien está fiada la vida de todos; y ningun baxel mas peligroso que la corona expuesta á los vientos de la ambicion, á los escollos de los enemigos y á las borrascas del pueblo. Bien fué menester toda la destreza del Rey Don Sancho el Fuerte para oponerse á la fortuna y asegurar su derecho al Reyno. Toda la ciencia política consiste en saber conocer los temporales y valerse de ellos: porque á veces mas presto conduce al puerto la tempestad que la bonanza. Quien sabe quebrar el ímpetu de una fortuna adversa la reduce á próspera. El que reconocida la fuerza del peligro le obedece y le da tiempo le vence. Quando el piloto advierte que no se pueden contrastar las olas, se dexa llevar de ellas amainando las velas; y porque la resistencia haria mayor la fuerza del viento, se vale de un pe-

pequeño seno con que respire la nave y se levante sobre las olas. Algo es menester consentir en los peligros para vencerlos. Conoció el Rey Don Jaime el Primero de Aragon la indignacion contra su persona de los nobles y del pueblo, y que no convenia hacer mayor aquella furia con la oposicion, sino darle tiempo á que por sí misma menguase como sucede á los arroyos crecidos con los torrentes de alguna tempestad; y mostrándose de parte de ellos, se dexó engañar y tener en forma de prision; hasta que reduxo las cosas á sosiego y quietud y se apoderó del Reyno. Con otra semejante templanza pudo la Reyna Doña María (1) contemporizando con los Grandes y satisfaciendo á sus ambiciones conservar la corona de Castilla en la minoridad de su hijo el Rey Don Fernando el Quarto. Si el piloto hiciese reputacion de no ceder á la tempestad y quisiese proejar contra ella se perderia. No está la constancia en la oposicion, sino en esperar y correr con el peligro sin dexarse vencer de la fortuna; la gloria en

ta-

(1) *Marian. bist. Hisp.*

tales lances consiste en salvarse: lo que en ellos parece flaqueza es despues magnanimidad coronada del suceso. Hallábase el Rey Don Alonso el Sabio despojado del Reyno (1); y puestas las esperanzas en la asistencia del Rey de Marruecos, no dudó de sujetarse á rogar á Alonso de Guzman, Señor de San Lucar, que se hallaba retirado en la corte de aquel Rey por disgustos recibidos, que los depusiese y acordándose de su amistad antigua y de su mucha nobleza le favoreciese con aquel Rey para que le enviase gente y dinero: carta que hoy se conserva en aquella ilustrísima y antíquísima casa.

Pero no se deben los Reyes rendir á la violencia de los vasallos sino es en los casos de última desesperacion: porque no obra la autoridad quando se humilla vilmente. No quietáron á los de la casa de Lara los partidos indecentes que les hizo el Rey Don Fernando el Santo (2) obligado de su minoridad. Ni la Reyna Doña Isabel pudo reducir á Don
Alon-

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

Alonso Carrillo, Arzobispo de Toledo, con el honor de ir á buscarle á Alcalá. Verdad es que en los peligros extremos intenta la prudencia todos los partidos que puede hacer posibles el caso. Grandeza es de ánimo y fuerza de la razón reprimir en tales lances los espíritus del valor y pesar la necesidad y los peligros con la conveniencia de conservar el estado. Ninguno mas zeloso de su grandeza que Tiberio, y disimuló el atrevimiento de Lentulo Getulico que gobernando las legiones de Germania le escribió con amenaza, que no le enviase sucesor, capitulando que gozase de lo demas del Imperio y que á él le dexase aquella provincia; y quien ántes no pudo sufrir los celos de sus mismos hijos pasó por este desacato. Bien conoció el peligro de tal inobediencia no castigada; pero le consideró mayor en oponerse á él, hallándose ya viejo y que sus cosas mas se sustentaban con la opinion que con la fuerza (1). Poco deberia el Reyno al valor del Príncipe que le gobierna, si en

(1) Reputante Tiberio publicum sibi odium, extremam aetatem, magisque fama, quam vi, stare res suas. *Tac. lib. 6. Ann.*

la fortuna adversa se rindiese á la necesidad; y poco á su prudencia, si siendo insuperable se expusiese á la resistencia. Témplese la fortaleza con la sagacidad. Lo que no pudiere el poder facilite el arte. No es menor gloria excusar el peligro que vencerle. El huirle siempre es flaqueza. El esperarle suele ser desconocimiento ó confusion del miedo. El desesperar es falta de ánimo. Los esforzados hacen rostro á la fortuna. El oficio del Príncipe y su fin no es de contrastar ligeramente con su República sobre las olas, sino de conducirla al puerto de su conservacion y grandeza. Valerosa sabiduría es la que de opuestos accidentes saca beneficio; la que mas presto consigue sus fines con el contraste. Los Reyes, señores de las cosas y de los tiempos, los traen á sus consejos, no los siguen. No hay ruina que con sus fragmentos y con lo que suele añadir la industria no se pueda levantar á mayor fábrica. No hay estado tan destituido de la fortuna que no le pueda conservar y aumentar el valor, consultada la prudencia con los accidentes, sabiendo usar bien de ellos y torcerlos á su grandeza. Divídense el Reyno de Nápoles, el
Rey

Rey Don Fernando el Católico y el Rey de Francia Luis Duodécimo (1); y reconociendo el Gran Capitan que el círculo de la corona no puede tener mas que un centro y que no admite compañeros el Imperio, se apresura en la conquista que tocaba á su Rey, por hallarse desembarazado en los accidentes de disgustos que presuponia entre ambos Reyes y valerse de ellos para echar (como sucedió) de la parte dividida al Rey de Francia.

Alguna fuerza tienen los casos, pero los hacemos mayores ó menores segun nos gobernamos en ellos. Nuestra ignorancia da deidad y poder á la fortuna, porque nos dexamos llevar de sus mudanzas. Si quando ella varia los tiempos variásemos las costumbres y los medios, no seria tan poderosa ni nosotros tan sujetos á sus disposiciones. Mudamos con el tiempo los trages y no mudamos los ánimos ni las costumbres. ¿De qué viento no se vale el piloto para su navegacion? Segun se va mudando, muda las velas; y así todas le sirven y conducen á sus fines. No nos que-

re-

(1) *Marian. hist. Hisp.*

remos despojar de los hábitos de nuestra naturaleza, ó ya por amor propio ó ya por imprudencia, y despues culpamos á los accidentes. Primero damos en la desesperacion que en el remedio de la infelicidad, y obstinados ó poco advertidos nos dexamos llevar de ella. No sabemos deponer en la adversidad la soberbia, la ira, la vanagloria, la maledicencia y los demas defectos que se criaron con la prosperidad, ni aun reconocemos los vicios que nos reduxeron á ella. En cada tiempo, en cada negocio y con cada uno de los sugetos con quien trata el Príncipe ha de ser diferente de sí mismo y mudar de naturaleza. No es menester en esto mas ciencia que una disposicion para acomodarse á los casos y una prudencia que sepa conocerlos ántes.

Como nos perdemos en la fortuna adversa por no saber amaynar las velas de los afectos y pasiones y correr con ella; así tambien nos perdemos con los Príncipes: porque imprudentes y obstinados queremos gobernar sus afectos y acciones por nuestro natural, siendo imposible que pueda un Ministro liberal executar sus dictámenes generosos con un Prín-

ci-

cipe avariento y miserable, ó un Ministro animoso con un Príncipe encogido y tímido. Menester es obrar segun la actividad de la esfera del Príncipe que es quien se ha de complacer de ello y lo ha de aprobar y executar. En esto fué culpado Corbulon: porque sirviendo á Claudio, Príncipe de poco corazon, emprendia acciones arrojadas con que forzosamente le habia de ser pesado (1). La indiscrecion del zelo suele en algunos Ministros ser causa de esta inadvertencia, y en otros (que es lo mas ordinario) el amor propio y la vanidad y deseo de gloria con que procuran mostrarse al mundo valerosos y prudentes; que por ellos solos puede acertar el Príncipe, y que yerra lo que obra por sí solo ó por otros; y con pretexto de zelo publican los defectos del gobierno y desacreditan al Príncipe: artes que redundan despues en daño del mismo Ministro, perdiendo la gracia del Príncipe. El que quisiere acertar y

man-

(1) Cur hostem concitet? adversa in Rempubli-
cam casura; sin prosperè egisset, formidolosum
paci virum insignem, & ignavo Principi praegra-
vem. Tac. l. II. Ann.

mantenerse huya semejantes hazañerías, odiosas al Príncipe y á los demas: sirva mas que dé á entender: acomódese á la condicion y natural del Príncipe, reduciéndole á la razon y conveniencia con especie de obsequio y humildad y con industria quieta, sin ruido ni arrogancia (1). El valor y la virtud se pierden por contumaces en su entereza, haciendo de ella reputacion; y se llevan los premios y dignidades los que son de ingenios dispuestos á variar y de costumbres que se pliegan y ajustan á las del Príncipe. Con estas artes dixo el Taso, que subió Aletto á los mayores puestos del Reyno:

*Ma l' innalzaro a' primi onor del Regno
Parlar facondo, e lusinghiero, e scorto,
Pieghevoli costumi, e vario ingegno
Al finger pronto, a l' ingannare accorto;*

Tas. Can. 2.

pero no ha de ser esto para engañar como
ha-

(1) Vis consiliorum penes Annium Bassum, legionis legatum. Is Silvanum socordem bello, & dies rerum verbis terentem, specie obsequii regebat, ad omniaque quae agenda forent, quieta cum industria aderant. Tac. lib. 3. hist.

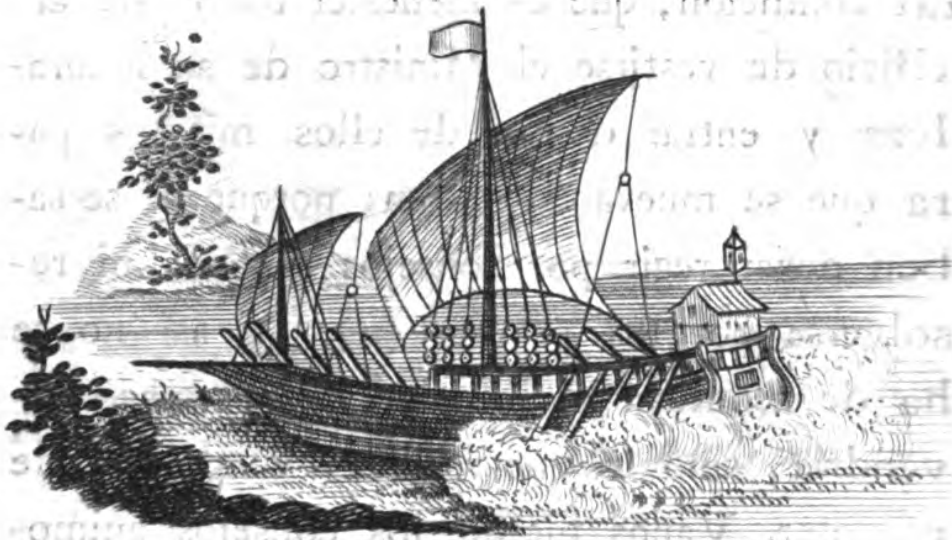
hacia Aletto , sino para no perderse en las cortes inadvertidamente, ó para hacer mejor el servicio del Príncipe; siendo algunos de tal condicion, que es menester todo este artificio de vestirse el Ministro de su naturaleza y entrar dentro de ellos mismos para que se muevan y obren: porque ni se saben dexar regir por consejos agenos, ni resolverse por los propios (1). Y así no se ha de aconsejar al Príncipe lo que mas conveniria, sino lo que segun su caudal ha de executar. Vanos fuéron los consejos animosos, aunque convenientes, que daban á Vitelio: porque no teniendo valor para executarlos, se mostraba sordo á ellos (2). Son los Ministros las velas con que navega el Príncipe; y si siendo grandes y el baxel del Príncipe pequeño quisieren ir extendidas y no se amaynaren acomodándose á su capacidad, darán con él en el mar.

Por

(1) Neque alienis consiliis regi, neque sua expedire. *Tac. lib. 3. hist.*

(2) Surdae ad fortia consilia Vitellio aures. *Tac. lib. 3. hist.*

EMPRESA XXXVII MINIMUM ELIGENDUM



Por no salir de la tempestad sin dexar en ella instruido al Príncipe de todos los casos adonde puede traerle la fortuna adversa, representa esta empresa la eleccion del menor daño quando son inevitables los mayores; así sucede al piloto que perdida ya la esperanza de salvarse oponiéndose á la tempestad ó destrejando con ella, reconoce la costa y da con el baxel en tierra, donde si pierde el casco salva la vida y la mercancía. Alabada fué en los Romanos la prudencia con que aseguraban la conservacion propia

pia quando no podian oponerse á la fortuna (1). La fortaleza del Príncipe no solo consiste en resistir, sino en pesar los peligros y rendirse á los menores si no se pueden vencer los mayores: porque así como es oficio de la prudencia el prevenir, lo es de la fortaleza y constancia el tolerar lo que no pudo huir la prudencia: en que fué gran maestro el Rey Don Alonso el Sexto (2), modesto en las prosperidades y fuerte en las adversidades, siempre apercebido para los sucesos. Vana es la gloria del Príncipe que (con mas temeridad que fortaleza) elige ántes morir en el mayor peligro que salvarse en el menor. Mas se consulta con su fama que con la salud pública; si ya no es que le falta el ánimo para despreciar las opiniones comunes del pueblo el qual inconsiderado y sin noticia de los casos culpa las resoluciones prudentes; y quando se halla en el peligro, no quisiera se hubieran executado las arrojadas y violentas. Alguna vez parece ánimo lo

que

(1) Validam, & laudatam antiquitatem, quoties fortuna contra daret, salutí consuluisse. Tac. l. II. An.

(2) Marian. hist. Hisp.

que es cobardía: porque faltando fortaleza para esperar en el peligro nos abalanza á él la turbacion del miedo. Quando la fortaleza es acompañada de prudencia da lugar á la consideracion; y quando no hay seguridad bastante del menor peligro se arroja al mayor. Morir á manos del miedo es vileza. Nunca es mayor el valor que quando nace de la última necesidad. El no esperar remedio ni desesperar de él suele ser el remedio de los casos desesperados. Tal vez se salvó la nave, porque no asegurándose de dar en tierra por no ser arenosa la orilla, se arrojó al mar y venció la fuerza de sus olas. Un peligro suele ser el remedio de otro peligro. En esto se fundaban los que en la conjuracion contra Galba le aconsejaban que luego se opusiese á su furia (1). Defendia Garci Gomez la fortaleza de Xerez (de quien era Alcayde en tiempo del Rey Don Alonso el Sabio) y aunque veia muertos y heridos todos sus soldados, no la quiso rendir ni aceptar los par-

(1) Proinde intuta, quae indecora: vel si cadere necesse sit, occurrendum discrimini. *Tac. l. i. hist.*

partidos aventajados que le ofrecian los Africanos; porque teniendo por sospechosa su fe, quiso mas morir gloriosamente en los brazos de su fidelidad que en los del enemigo: y lo que parece le habia de costar la vida, le grangeó las voluntades de los enemigos; los quales admirados de tanto valor y fortaleza, echando un garfio le sacaron vivo y le trataron con gran humanidad curándole las heridas recibidas, fuerza de la virtud amable aun á los mismos enemigos. A mas dió la vida el valor que el miedo. Un no sé qué de deidad le acompaña que le saca bien de los peligros (1). Hallándose el Rey Don Fernando el Santo sobre Sevilla, se paseaba Garci Perez de Vargas con otro caballero por las riberas de Guadalquivir, y de improviso viéron cerca de sí siete moros á caballo. El compañero aconsejaba la retirada; pero Garci Perez por no huir torpemente caló la visera, enristró la lanza y pasó solo adelante; y conociéndole los moros y admirados de su determinacion, le dexáron pasar sin

(1) *Marian. hist. Hisp.*

sin atreverse á acometerle. Salvóle su valor: porque si se retirara, le hubieran seguido y rendido los enemigos. Un ánimo muy desembarazado y franco es menester para el exâmen de los peligros, primero en el rumor, despues en la calidad de ellos. En el rumor, porque crece éste con la distancia: el pueblo los oye con espanto, y sediciosamente los esparce y aumenta, holgándose de sus mismos males por la novedad de los casos y por culpar el gobierno presente; y así conviene que el Príncipe mostrándose constante deshaga semejantes aprehensiones vanas, como corrieron en tiempo de Tiberio de que se habian rebelado las provincias de España, Francia y Germania; pero él compuesto de ánimo, ni mudó de lugar ni de semblante como quien conocia la ligereza del vulgo (1). Si el Príncipe se dexare llevar del miedo no sabrá resolverse; porque turbado dará tanto crédito al rumor como al consejo; así sucedia á

Vi-

(1) Tanto impensius in securitatem compositus, neque loco, neque vultu mutato, sed, ut solitum, per illos dies egit: altitudine animi, an compererat modica esse, & vulgatis leviora? *Tac. lib. 3. Ann.*

Vitelio en la guerra civil con Vespasiano (1). Los peligros inminentes parecen mayores, vistiéndolos de horror el miedo y haciéndolos mas abultados la presencia: y por huir de ellos, damos en otros mucho mas grandes que aunque parece que estan léjos los hallamos vecinos. Faltando la constancia, nos engañamos con interponer (á nuestro parecer) algun espacio de tiempo entre ellos. Muchos desvaneciéron tocados, y muchos se armáron contra quien los huia y fué en el hecho peligro lo que ántes habia sido imaginacion, como sucedió al ejército de Syria en el cerco de Samaria (2). Mas han muerto de la amenaza del peligro que del mismo peligro. Los efectos de un vano temor vimos pocos años ha en una fiesta de toros de Madrid, quando la voz ligera de que peligraba la plaza per-

tur-

(1) Quia in metu consilia prudentium & vulgi rumor juxta audiuntur. *Tac. lib. 3. hist.*

(2) Dominus sonitum audire fecerat in Castris Syriae curruum & equorum & exercitus plurimi, & dixerunt ad invicem. Ecce mercede conduxit adversum nos Rex Israël Reges Hethæorum & Ægyptiorum, & venerunt super nos: surrexerunt ergo, & fugerunt in tenebris. 4. *Reg. c. 7. 6..7.*

turbó los sentidos, é ignorada la causa se temían todos. Acreditóse el miedo con la fuga de unos y otros, y sin detenerse á averiguar el caso, halláron muchos la muerte en los medios con que creían salvar la vida; y hubiera sido mayor el daño, si la constancia del Rey Don Felipe el Quarto en quien todos pusieron los ojos, inmóvil al movimiento popular y á la voz del peligro no hubiera asegurado los ánimos. Quando el Príncipe en las adversidades y peligros no reprime el miedo del pueblo, se confunden los consejos, mandan todos y ninguno obedece.

El exceso tambien en la fuga de los peligros es causa de las pérdidas de los Estados. No fuera despojado de los suyos y de la voz electoral el Conde Palatino Federico, si despues de vencido no le pusiera alas el miedo para desampararlo todo, pudiendo hacer frente en Praga ó en otro puesto y componerse con el Emperador eligiendo el menor daño y el menor peligro.

Muchas veces nos engaña el miedo tan disfrazado y desconocido, que le tenemos por prudencia y á la constancia por temeridad.

Otras

Otras veces no nos sabemos resolver y llega entretanto el peligro. No todo se ha de temer, ni en todos tiempos ha de ser muy considerada la consulta: porque entre la prudencia y la temeridad suele acabar grandes hechos el valor. Hallábase el Gran Capitan en el Garellano (1): padecia tan grandes necesidades su ejército que casi amotinado se le iba deshaciendo: aconsejábanle sus Capitanes que se retirase, y respondió: *Yo estoy determinado de ganar ántes un paso para mi sepultura, que volver atras aunque sea para vivir cien años.* Heroyca respuesta, digna de su valor y prudencia; bien conoció que habia alguna temeridad en esperar, pero ponderó el peligro con el crédito de las armas que era el que sustentaba su partido en el Reyno, pendiente de aquel hecho, y eligió por mas conveniente ponerlo todo al trance de una batalla y sustentar la reputacion, que sin ella perderlo despues poco á poco. ¡O cuántas veces por no aplicar luego el hierro dexamos que se canceren las heridas!

Al-

(1) *Marian. hist. Hisp.*

Algunos peligros por sí mismos se caen, pero otros crecen con la inadvertencia, y se consumen y mueren los Reynos con fiebres lentas. Algunos no se conocen; y estos son los mas irreparables, porque llegan primero que el remedio. Otros se conocen, pero se desprecian: á manos de estos suelen casi siempre padecer el descuido y la confianza. Ningun peligro se debe desestimar por pequeño y flaco: porque el tiempo y los accidentes le suelen hacer mayor, y no está el valor tanto en vencer los peligros como en divertirlos. Vivir á vista de ellos es casi lo mismo que padecerlos. Mas seguro es excusarlos que salir bien de ellos (1).

No menos nos suele engañar la confianza en la clemencia ajena, quando huyendo de un peligro damos en otro mayor poniéndonos en manos del enemigo. Consideramos en él lo generoso del perdon, no la fuerza de la venganza ó de la ambicion. Por nuestro

(1) *Nemo mortalium juxta viperam securos somnos capit, quae etsi non percutiat, certè sollicitat; tutius est perire non posse quàm juxta periculum non periisse. Sanct. Hier.*

tro dolor y pena medimos su compasion y ligeramente creemos que se moverá al remedio. No pudiendo el Rey de Mallorca Don Jaime el Tercero resistir al Rey Don Pedro el Quarto de Aragon, su cuñado, que con pretextos buscados le queria quitar el Reyno, se puso en sus manos creyendo alcanzar con la sumision y humildad lo que no podia con las armas; pero en el Rey pudo mas el apetito de reynar que la virtud de la clemencia, y le quitó el estado y el título de Rey. Así nos engañan los peligros, y viene á ser mayor el que elegimos por menor. Ninguna resolucion segura si se funda en presupuestos que penden del arbitrio ageno. En esto nos engañamos muchas veces, suponiendo que las acciones de los demas no serán contra la religion, la justicia, el parentesco, la amistad ó contra su mismo honor y conveniencia; sin advertir que no siempre obran los hombres como mejor les estaria ó como deberian, sino segun sus pasiones y modos de entender: y así no se han de medir con la vara de la razon solamente, sino tambien con la de la malicia y experiencia de las ordi-

narias injusticias y tiranías del mundo.

Los peligros son los mas eficaces maestros que tiene el Príncipe ; los pasados enseñan á remediar los presentes y á prevenir los futuros ; los agenos advierten , pero se olvidan ; los propios dexan en el ánimo las señales y cicatrices del daño y lo que ofendió á la imaginacion el miedo : y así conviene que no los borre el desprecio , principalmente quando fuera ya de un peligro creemos que no volverá á pasar por nosotros ó que si pasare nos dexará otra vez libres : porque si bien una circunstancia que no vuelva á suceder los deshace , otras que de nuevo suceden los hacen irreparables.

EMPRESA XXXVIII
CON ALAGO I CON RIGOR



Fundó la naturaleza esta república de las cosas, este imperio de los mixtos de quien tiene el cetro; y para establecerle mas firme y seguro se dexó amar tanto de ellos, que aunque entre sí contrarios los elementos, le asistiesen uniéndose para su conservacion; presto se descompondria todo, si aborreciesen á la naturaleza princesa de ellos que los tiene ligados con recíprocos vínculos de benevolencia y amor. Este es quien sustenta librada la tierra y hace girar sobre ella los orbes. Aprendan los Príncipes de esta mo-

narquía de lo criado, fundada en el primer sér de las cosas, á mantener sus personas y estados con el amor de los súbditos que es la mas fiel guarda que pueden llevar cerca de sí.

*Non sic excubiae, non circumstantia tela
Quàm tutatur amor (1).*

Claud.

Esté es la mas inexpugnable fortaleza de sus estados (2). Por esto las abejas eligen un Rey sin aguijon: porque no ha menester armas quien ha de ser amado de sus vasallos. No quiere la naturaleza que pueda ofender el que ha de gobernar aquella república, porque no caiga en odio de ella y se pierda. *El mayor poderío é mas cumplido (dixo el Rey Don Alonso en una ley de las partidas) (3) que el Emperador puede aver de fecho en su señorío, es quando él ama á su gente,*

(1) Corporis custodiam tutissimam esse puta, tum in virtute amicorum, tum in benevolentia civium esse collocatam. *Isocr. ad Nic.*

(2) Salvum Principem in aperto clementia praestabit; unum erit inexpugnabile monumentum, amor civium. *Sen. de Clem. lib. 1. c. 19.*

(3) *L. 3. t. 1. p. 2.*

te, é es amado della. El cuerpo defiende á la cabeza porque la ama para su gobierno y conservacion: si no la amara, no opusiera el brazo para reparar el golpe que cae sobre ella. ¿Quién se expondría á los peligros si no amase á su Príncipe? ¿Quién le defendería la corona? (1) Todo el Reyno de Castilla se puso al lado del Conde de Trastámara contra el Rey Don Pedro el Cruel, porque aquel era amado y éste aborrecido. El primer principio de la eversion de los Reynos y de las mudanzas de las Repúblicas es el odio (2). En el de sus vasallos cayéron los Reyes Don Ordoño y Don Fruela el Segundo; y aborrecido el nombre de Reyes se reduxo Castilla á forma de República, repartido el gobierno en dos Jueces, uno para la paz y otro para la guerra. Nunca Portugal desnudó el acero ni perdió el respeto á sus Reyes, porque con entrañable amor los ama; y si alguna vez excluyó á uno y admitió á otro, fué porque amaba al uno y abor-

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

aborrecia al otro por sus malos procedimientos. El Infante Don Fernando aconsejaba al Rey Don Alonso el Sabio su padre (1) que antes quisiese ser amado que temido de sus súbditos, y que grangease las voluntades del brazo eclesiástico y del pueblo para oponerse á la nobleza; consejo que si lo hubiera executado, no se viera despojado de la corona. Luego que Neron dexó de ser amado se conjuraron contra él, y en su cara se lo dijo Subrio Flavio (2). La grandeza y poder de Rey no está en sí mismo sino en la voluntad de los súbditos; si estan mal afectos ¿quién se opondrá á sus enemigos? Para su conservacion ha menester el pueblo á su Rey, y no la puede esperar de quien se hace aborrecer. Anticipadamente consideraron esto los Aragoneses quando habiendo llamado para la corona á Don Pedro Atarés Señor de Borja (3) de quien descende la ilustrísima y
an-

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) Nec quisquam tibi fidelior militum fuit dum amari meruisti: odisse coepi, postquam parricida matris & uxoris, auriga, histrio, & iucendiarius extitisti. *Tac. lib. 15. Ann.*

(3) *Marian. hist. Hisp.*

antiquísima Casa de Gandía, se arrepintiéron y no le quisieron por Rey; habiendo conocido que aun ántes de ser elegido los trataba con desamor y aspereza. Diferentemente lo hizo el Rey Don Fernando el Primero de Aragon que con benignidad y amor supo grangear las voluntades de aquel Reyno y las de Castilla en el tiempo que la gobernó. Muchos Príncipes se perdiéron por ser temidos, ninguno por ser amado. Procure el Príncipe ser amado de sus vasallos y temido de sus enemigos: porque si no, aunque salga vencedor de estos, morirá á manos de aquellos como le sucedió al Rey de Persia Bardano (1). El amor y el respeto se pueden hallar juntos: el amor y el temor servil no. Lo que se teme se aborrece; y lo que es aborrecido no es seguro.

Quem metuunt oderunt,

Quem quisque odit perire expetit.

Enn.

El que á muchos teme de muchos es temido.

¿Qué

(1) Claritudine paucos inter senum Regum, si per inde amorem inter populares quam metum apud hostes quaesivisset. *Tac. lib. 11. Ann.*

le tiene siempre atado para amarlo, é no ir contra él, é el vasallaje para servirle lealmente. Y como sin estos lazos no puede esperar el tirano que entre él y el súbdito pueda haber amor verdadero, procura con la fuerza que obre el temor lo que naturalmente habia de obrar el afecto; y como la conciencia perturbada teme contra sí crueldades (1), las exercita en otros. Pero los exemplos funestos de todos los tiranos testifican quán poco dura este medio. Y si bien vemos por largo espacio conservado con el temor el Imperio del Turco, el de los Moscovitas y Tártaros, no se deben traer en comparacion aquellas naciones bárbaras, de tan rudas costumbres que ya su naturaleza no es de hombre sino de fieras obedientes mas al castigo que á la razon; y así no pudieran sin él ser gobernadas, como no pueden domarse los animales sin la fuerza y el temor. Pero los ánimos generosos no se obligan á la obediencia y á la fidelidad con la fuerza ni con el enga-

(1) Semper enim praesumit saeva perturbata conscientia. *Sap.* 17. 10.

gaño, sino con la sinceridad y la razon. *E porque* (dixo el Rey Don Alonso el Sabio) *las nuestras gentes son leales, é de grandes corazones: por eso an menester que la lealtad se mantenga con verdad, é la fortaleza de las voluntades con derecho é con justicia.*

Entre el Príncipe y el pueblo suele haber una inclinacion ó simpatía natural que le hace amable sin que sea menester otra diligencia: porque á veces un Príncipe que merecia ser aborrecido es amado, y al contrario. Y aunque por sí mismas se dexan amar las grandes virtudes y calidades del ánimo y del cuerpo, no siempre obran este efecto si no son acompañadas de una benignidad graciosa y de un semblante atractivo que luego por los ojos como por ventanas del ánimo descubra la bondad interior y arrebate los corazones. Fuera de que, ó accidentes que no se pudiéron prevenir, ó alguna aprension siniestra descomponen la gracia entre el Príncipe y los súbditos sin que pueda volver á cobrarla. Con todo eso obra mucho el artificio y la industria en saber gobernar á satisfaccion del pueblo y de la nobleza, huyendo

do de las ocasiones que pueden indignarle y haciendo nacer buena opinion de su gobierno. Y porque en este libro se hallan esparcidos todos los medios con que se adquiere la benevolencia de los súbditos, solamente digo que para alcanzarla son eficaces la religion, la justicia y la liberalidad.

Pero porque sin alguna especie de temor se convertiria el amor en desprecio y peligraria la autoridad real (1), conveniente es en los súbditos aquel temor que nace del respeto y veneracion; no el que nace de su peligro por las tiranías ó injusticias. Hacerse temer el Príncipe porque no sufre indignidades, porque conserva la justicia y porque aborrece los vicios es tan conveniente, que sin este temor en los vasallos no podria conservarse: porque naturalmente se ama la libertad, y la parte de animal que está en el hombre es inobediente á la razon y solamente se corrige con el temor. Por lo qual es conveniente que el Príncipe dome á los súbditos

co-

(1) Timore Princeps aciem auctoritatis suae non patitur hebescere. *Cic. 1. Cat.*

como se doma un potro (cuerpo de esta empresa) á quien la misma mano que le halaga y peyna el copete amenaza con la vara levantada. En el arca del tabernáculo estaban juntos la vara y el maná, significando que han de estar acompañadas en el Príncipe la severidad y la benignidad. David se consolaba con la vara y el báculo de Dios; porque si el uno le castigaba, le sustentaba el otro (1). Quando Dios en el Monte Sinaí dió la ley al pueblo, le amenazó con (2) truenos y rayos y le halagó con músicas y armonías celestiales. Uno y otro es menester para que los súbditos conserven el respeto y el amor. Y así estudie el Príncipe en hacerse amar y temer juntamente. Procure que le amen, como á conservador de todos: que le teman, como á alma de la ley de quien pende la vida y hacienda de todos: que le amen, porque premia: que le teman, porque castiga: que le amen, porque no oye lisonjas: que le teman, porque no sufre libertades: que le amen por su benigni-

(1) Virga tua & baculus tuus, ipsa me consolata sunt. *Psalm.* 22. 4.

(2) *Exod.* c. 19.

nidad: que le teman por su autoridad: que le amen, porque procura la paz; y que le teman, porque está dispuesto á la guerra. De suerte que amando los buenos al Príncipe, hallen qué temer en él; y temiéndole los malos, hallen qué amar en él. Este temor es tan necesario para la conservacion del cetro, como nocivo y peligroso aquel que nace de la soberbia, injusticia y tiranía del Príncipe, porque induce á la desesperacion (1). El uno procura librarse con la ruina del Príncipe, rompiendo Dios la vara de los que dominan ásperamente (2). El otro preservarse de su indignacion y del castigo, ajustándose á la razon. Así lo dixo el Rey Don Alonso (3): *otro sí lo deven temer como vasallos á su señor, aviendo miedo de fazer tal yerro que ayan á perder su amor é caer en pena, que es manera de servidumbre.* Este temor nace de un mismo parto con el amor,

(1) Ita agere in subjectis, ut magis vereantur severitatem quàm ut saevitiam ejus detestentur. *Collum.*

(2) Contrivit Dominus baculum impiorum, virgam dominantium, caedentem populos in indignatione. *Isai. 14. 5. 6.*

(3) *L. 15. t. 13. p. 2.*

amor, no pudiendo haber amor sin temor de perder el objeto amado, atento á conservarse en su gracia. Pero porque no está en manos del Príncipe que le amen como está que le teman, es mejor fundar su seguridad en este temor que en solo el amor; el qual como hijo de la voluntad es inconstante y vario, y ningunas artes de agrado pueden bastar á ganar las voluntades de todos. Yo tendré por gran Gobernador aquel Príncipe que vivo fuere temido y muerto amado, como sucedió al Rey Don Fernando el Católico; porque quando no sea amado, basta ser estimado y temido.

EMPRESA XXXIX
OMNIBVS



En el reverso de una medalla antigua se halla esculpido un rayo sobre un ara, significando que la severidad en los Príncipes se ha de dexar vencer del ruego. Molesto símbolo á los ojos: porque se representa tan vivo el rayo del castigo y tan inmediato al perdón, que puede el miedo poner en desesperacion la esperanza de la benignidad del ara: y aunque tal vez conviene que el semblante del Príncipe á quien inclina la rodilla el delinqüente señale á un mismo tiempo lo terrible de la justicia y lo suave de la clemencia,

pe-

pero no siempre ; porque seria contra lo que amonesta el Espíritu Santo , que en su rostro se vean la vida y la clemencia (1). Por esto en la presente empresa ponemos sobre el ara en vez del rayo el Toyson que introduxo Felipe el Bueno Duque de Borgoña , no por insignia (como muchos piensan) del fabuloso vellocino de Colcos , sino de aquella piel ó vellon de Gedeon , recogido en él por señal de victoria el rocío del cielo quando se mostraba seca la tierra (2). Significando en este símbolo la mansedumbre y benignidad , como la significa el cordero de aquella hostia inmaculada del Hijo de Dios sacrificada por la salud del mundo. Víctima es el Príncipe ofrecida á los trabajos y peligros por el beneficio comun de sus vasallos. Precioso vellon, rico para ellos del rocío y bienes del cielo : en él han de hallar á todos tiempos la satisfaccion de su sed y el remedio de sus necesidades.

(1) In hilaritate vultus Regis vita : & clementia ejus quasi imber serotinus. *Prov.* 16. 15.

(2) Ponam hoc vellus lanae in area : si ros in solo vellere fuerit & in omni terra siccitas, sciam quod per manum meam, sicut locutus es, liberabis Israël. *Judic.* 6. 37.

sidades ; siempre afable, siempre sincero y benigno con ellos , con que obrará mas que con la severidad. Las armas se les cayéron á los conjurados viendo el agradable semblante de Alexandro. La serenidad de Augusto entorpeció la mano del Francés que le quiso precipitar en los Alpes (1). El Rey Don Ordoño el Primero fué tan modesto y apacible que robó los corazones de sus vasallos. Al Rey Don Sancho el Tercero llamáron el Deseado , no tanto por su corta vida quanto por su benignidad. Los Aragoneses admitiéron á la corona al Infante Don Fernando, sobrino del Rey Don Martin, enamorados de su blando y agradable trato. Nadie dexa de amar la modestia y la cortesía. Bastante es por sí misma pesada y odiosa la obediencia ; no le añada el Príncipe aspereza , porque suele ser ésta una lima con que la libertad natural rompe la cadena de la servidumbre. Si en la fortuna adversa se valen los Príncipes del agrado para remediarla, ¿ por qué no en la próspera para mantenerla?

(1) *Marian. hist. Hisp.*

la? El rostro benigno del Príncipe es un dulce imperio sobre los ánimos y una disimulación del señorío. Los lazos de Adán, que dixo el Profeta Oseas que atraian los corazones (1), son el trato humano y apacible.

No entiendo aquí por benignidad la que es tan comun que causa desprecio, sino la que está mezclada de gravedad y autoridad con tan dulce punto que da lugar al amor del vasallo, pero acompañada de reverencia y respeto: porque si éste falta, es muy amigo el amor de domesticarse y hacerse igual. Si no se conserva lo augusto de la magestad, no habrá diferencia entre el Príncipe y el vasallo (2). Y así es conveniente que el arreo de la persona (como hemos dicho) y la gravedad apacible representen la dignidad real: porque no apruebo que el Príncipe sea tan comun á todos, que se diga de él lo que de Julio Agrícola; que era tan llano en sus vestidos

(1) In funiculis Adam traham eos, in vinculis charitatis. *Osee c. II. 4.*

(2) Comitas facilè faustum omne atterit, & in familiari consuetudine aegrè custodias illud opinionis augustum. *Herod. lib. I.*

dos y tan familiar, que muchos buscaban en él su fama y pocos la hallaban (1). Porque lo que es comun no se admira, y de la admiracion nace el respeto. Alguna severidad grave es menester que halle el súbdito en la frente del Príncipe y algo extraordinario en la compostura y movimiento real que señale la potestad suprema, mezclada de tal suerte la severidad con el agrado, que obren efectos de amor y respeto en los súbditos no de temor (2). Muchas veces en Francia se atrevió el hierro á la magestad real demasiadamente comunicable. Ni la afabilidad disminuya la autoridad, ni la severidad el amor; que es lo que admiró en Agrícola Cornelio Tácito (3) y alabó en el Emperador Tito, el qual aunque se mostraba apacible á sus solda-

(1) *Cultu modicus, sermone facilis, adeo ut plerique quibus magnos viros per ambitionem aestimare mos est, viso aspectoque Agricola, quaererent famam, pauci interpretarentur. Tac. in vita Agric.*

(2) *Et videri velle non asperum, sed cum gravitate honestum, & talem ut eum non timeant obvii, sed magis reveantur. Arist. Pol. l. 5. c. 11.*

(3) *Nec illi, quod rarissimum est, aut facilitas auctoritatem, aut severitas amorem diminuit. Tac. in vita Agric.*

dados y andaba entre ellos no perdía el decoro de General (1). Componga el Príncipe de tal suerte el semblante, que conservando la autoridad aficiona: que parezca grave, no desabrido: que anime, no desespera; bañado siempre con un decoro risueño y agradable, con palabras benignas y gravemente amorosas. No les parece á algunos que son Príncipes si no ostentan ciertos desvios y asperezas en las palabras, en el semblante y movimiento del cuerpo, fuera del uso común de los demás hombres; así como los estatuarios ignorantes que piensan consiste el arte y la perfección de un coloso en que tenga los carrillos hinchados, los labios eminentes, las cejas caídas, revueltos y torcidos los ojos.

*Celsa potestatis species, non voce feroci,
Non alto simulata gradu, non improba
gestu.* Claud.

Tan terrible se mostró en una audiencia el Rey
Asue-

(1) Atque ipse, ut super fortunam crederetur, decorum se promptumque armis ostentabat, comitate & alloquiis officia provocans, ac plerumque in opere, in agmine gregario militi mixtus, incorrupto Ducis honore. Tac. lib. 5. hist.

Asuero á la Reyna Ester , que cayó desmayada (1) y fué menester para que volviese en sí que reducido por Dios á mansedumbre su espíritu descompuesto (2) le hiciese tocar el cetro (3), para que viese que no era mas que un leño dorado, y él hombre y no vision como habia imaginado (4). Si esto obra en una Reyna la magestad demasiadamente severa y desconforme ; qué hará en un negociante pobre y necesitado? Médico llaman las divinas letras al Príncipe y (5) tambien padre (6); y ni aquel cura, ni éste gobierna con desagrado.

Si alguna vez con ocasion se turbare la frente del Príncipe y se cubriere de nubes contra

(1) Eratque terribilis aspectu. Cumque elevasset faciem, & ardentibus oculis furorem pectoris indicasset, Regina corruit. *Esth.* 15. 9. 10.

(2) Convertitque Deus spiritum Regis in mansuetudinem. *Ibidem.* 11.

(3) Accede igitur, & tange sceptrum. *Ibidem.* 14.

(4) Vidi te, Domine, quasi Angelum Dei, & conturbatum est cor meum. *Ibidem.* 16.

(5) Non sum Medicus:... nolite constituere me Principem. *Isai. c.* 3. 7.

(6) In judicando esto pupillis misericors, ut pater. *Eccli.* 4. 10.

tra el vasallo , reprehéndale con tales palabras que entre primero alabando sus virtudes y despues afeando aquello en que falta para que se encienda en generosa vergüenza, descubriéndose mas á la luz de la virtud la sombra del vicio. No sea tan pesada la reprehension y tan pública , que perdida la reputacion , no le quede al vasallo esperanza de restaurarla y se obstine mas en la culpa. Esten así mezcladas la ira y la benignidad , el premio y el castigo , como en el Toyson estan los eslabones enlazados con los pedernales , y entre ellos llamas de fuego ; significando que el corazon del Príncipe ha de ser un pedernal que tenga ocultas y sin ofensa las centellas de su ira, pero de tal suerte dispuesto , que si alguna vez le hiriere la ofensa ó el desacato se encienda en llamas de venganza ó justicia : aunque no tan executivas, que no tengan á la mano el rocío del vellocino para extinguirlas ó moderarlas. A Ezequías dixo Dios que le habia formado el rostro de diamante y de pedernal (1), signifi-

(1) Ut adamantem , & ut silicem dedi faciem tuam. *Ezech.* 3. 9.

ficando en aquel la constancia de la justicia y en éste el fuego de la piedad.

Si no pudiere vencer el Príncipe su natural áspero é intratable, tenga tan benigna familia que lo supla agasajando á los negociantes y pretendientes. Muchas veces es amado ó aborrecido el Príncipe por sus criados. Mucho disimulan (como decimos en otra parte) las asperezas de su señor, si son advertidos en templarlas ó en disculparlas con su agrado y discrecion.

Algunas naciones celan en las audiencias la magestad real entre velos y sacramentos, sin que se manifieste al pueblo. Inhumano estilo á los Reyes, severo y cruel al vasallo que quando no en las manos en la presencia de su señor halla el consuelo. Podrá este recato hacer mas temido, pero no mas amado al Príncipe. Por los ojos y por los oidos entra el amor al corazon. Lo que ni se ve ni se oye no se ama. Si el Príncipe se niega á los ojos y á la lengua se niega á la necesidad y al remedio. La lengua es un instrumento fácil, porque ha de grangear las voluntades de todos. No la haga dura é in-

tra-

tratable el Príncipe. Porque fué corta y embarazada en el Rey Don Juan el Primero (1), perdió las voluntades de los Portugueses quando pretendia aquella corona por muerte del Rey Don Pedro.

No basta que el Príncipe despache por memoriales: porque en ellos no se explican bien los sentimientos, no yendo acompañados del suspiro y de la accion lastimosa. Llegan en ellos secas las lágrimas del afligido y no conmueven al Príncipe.

Siempre estan abiertas las puertas de los templos, esten así las de los palacios pues son los Príncipes Vicarios de Dios y aras (como hemos dicho) á las quales acude el pueblo con sus ruegos y necesidades. No sea al soldado pretendiente mas fácil romper un esquadron de picas que entrar á la audiencia por las puntas de la Guardia Esguízara y Alemana, herizos armados, con los quales ni se entiende el ruego ni obran las señas del agrado. *Dejad llegar á mí los hombres* (decia el Emperador Rodulfo) *que no soi*

Em-

(1) *Marian. bist. Hisp.*

Emperador para estar encerrado en un arca. El retiramiento hace feroz el ánimo (1). La atención al gobierno y la comunicación ablandan las costumbres y las vuelven amables. Como los azores, se domestican los Príncipes con el desvelo en los negocios y con la vista de los hombres (2). Al Rey Don Ramiro de Leon el Tercero se le alborotó y levantó el Reyno por su aspereza y dificultad en las audiencias. El Rey Don Fernando el Santo á ninguno las negaba, y todos tenían licencia de entrar hasta sus mas retirados retretes á significar sus necesidades. Tres dias en la semana daban audiencia pública los Reyes Don Alonso Duodécimo y Don Enrique el Tercero, y tambien los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel (3). La naturaleza puso puertas á los ojos y á la lengua, y dexó abiertas las orejas para que á todas horas oyesen; y así no las cierre el Príncipe, oiga benignamente.

Con-

(1) *Etiam fera animalia, si clausa teneas, virtutis obliviscuntur. Tac. lib. 4. hist.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

(3) *Marian. hist. Hisp.*

Consuele con el premio ó con la esperanza, porque ésta suele ser parte de satisfaccion con que se entretiene el mérito. No use siempre de fórmulas ordinarias y respuestas generales, porque las que se dan á todos á ninguno satisfacen; y es notable desconsuelo que lleve la necesidad sabida la respuesta y que ántes de pronunciada le suene en los oídos al pretendiente. No siempre escuche el Príncipe, pregunte tal vez (1); porque quien no pregunta no parece que queda informado. Inquiera y sepa el estado de las cosas. Sea la audiencia enseñanza y no sola asistencia; como las diéron el Rey Don Fernando el Santo, el Rey Don Alonso de Aragon, el Rey Don Fernando el Católico y el Emperador Cárlos Quinto, con que fuéron amados y respetados de sus vasallos y estimados de los extrangeros. Así como conviene que sea fácil la audiencia, así tambien el despacho; porque ninguno es favorable si tarda mucho: aunque hay negocios de tal naturaleza que es mejor que desengañe el tiempo que el

(1) Audi tacens simul & quaerens. *Ecclí. 32. 12.*

el Príncipe ó sus Ministros ; porque casi todos los pretendientes quieren mas ser entretenidos con el engaño que despachados con el desengaño , el qual en las cortes prudentes se toma pero no se da.

No apruebo el dexarse ver el Príncipe muy á menudo en las calles y paseos : porque la primera vez le admira el pueblo , la segunda le nota y la tercera le embaraza (1). Lo que no se ve se venera mas (2). Desprecian los ojos lo que acreditó la opinion. No conviene que llegue el pueblo á reconocer si la cadena de su servidumbre es de hierro ó de oro , haciendo juicio del talento y calidades del Príncipe. Mas se respeta lo que está mas léjos (3). Hay naciones que tienen por vicio la facilidad del Príncipe en dexarse ver y su familiaridad y agrado. Otras se ofenden de la severidad y retiramiento y quieren familiares y afables á sus Príncipes,

CO-

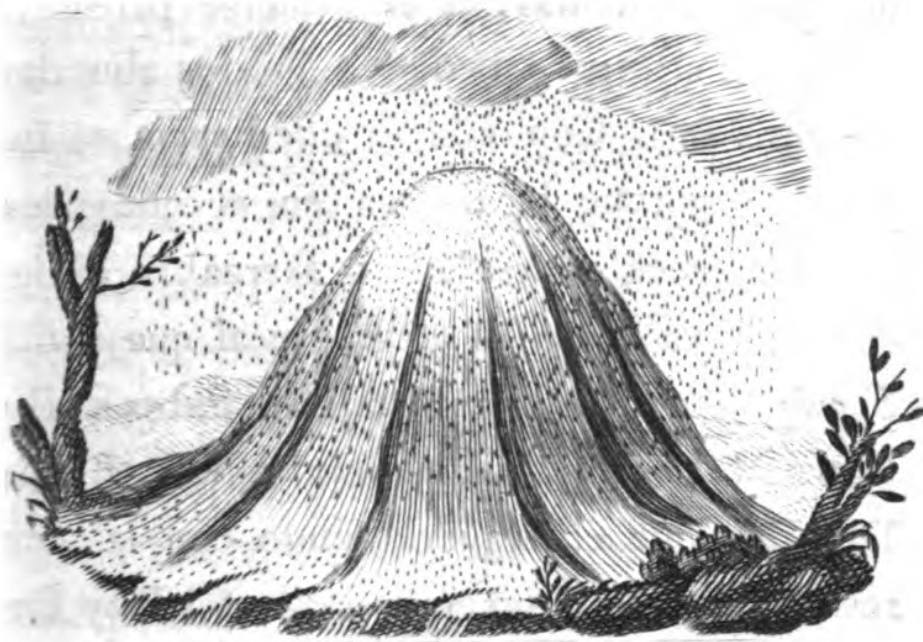
(1) Continuus aspectus minus verendos magnos homines ipsa societate facit. *Liv.*

(2) Arcebantur aspectu , quo venerationis plus inesset. *Tac. l. 4. hist.*

(3) Cui major è longinquo reverentia. *Tac. l. 1. Ann.*

como los Portugueses y los Franceses. Los extremos en lo uno y en lo otro siempre son peligrosos, y los sabrá templar quien en sus acciones y proceder se acordare que es Príncipe y que es hombre.

EMPRESA XL
QUÆ TRIBUUNT TRIBVIT



A los Príncipes llaman montes las divinas letras, y á los demas collados y valles (1). Esta comparación comprehende en sí muchas semejanzas entre ellos: porque los montes son Prín-

(1) Montes Israël audite verbum Domini Dei: Haec dicit Dominus Deus montibus & collibus, rupibus & vallibus. *Ezech. 6. 3.*

Tom. II.

D

Príncipes de la tierra por ser inmediatos al cielo y superiores á las demas obras de la naturaleza; y tambien por la liberalidad con que sus generosas entrañas satisfacen con fuentes continuas á la sed de los campos y valles vistiéndolos de hojas y flores, porque esta virtud es propia de los Príncipes. Con ella, mas que con las demas, es el Príncipe parecido á Dios que siempre está dando á todos abundantemente (1). Con ella la obediencia es mas pronta: porque la dádiva en el que puede mandar hace necesidad ó fuerza la obligacion. El vasallage es agradable al que recibe. Siendo liberal se hizo amado de todos el Rey Cárlos de Navarra, llamado el Noble. El Rey Don Enrique el Segundo pudo con la generosidad borrar la sangre vertida del Rey Don Pedro su hermano y legitimar su derecho á la corona. ¿Qué no puede una magestad franca? ¿á qué no obliga un cetro de oro? (2) Aun la tiranía se disimula y sufre un Príncipe

(1) Postulet à Deo qui dat omnibus affluenter.
Jacob. 1. 5.

(2) Multi colunt personam potentis, & amici sunt dona tribuentis. *Prov. 19. 6.*

cipe que sabe dar, principalmente quando gana el aplauso del pueblo socorriendo las necesidades públicas y favoreciendo las personas beneméritas. Esta virtud, á mi juicio, conservó en el Imperio á Tiberio, porque la exercitó siempre (1). Pero ninguna cosa mas dañosa en quien manda que la liberalidad y la bondad (que casi siempre se hallan juntas) si no guardan modo. *Muy bien está* (palabras son del Rey Don Alonso el Sabio) (2) *la liberalidad á todo ome poderoso, é señaladamente al Rey, quando usa della en tiempo que conviene é como debe* (3). El Rey de Navarra Garcí Sanchez, llamado el Trémulo, perdió el afecto de sus vasallos con la misma liberalidad con que pretendia grangearlos, porque para sustentarla se valia de vexaciones y tributos. La prodigalidad cerca está de ser rapiña ó tiranía, porque es fuerza que si con ambicion se agota el erario se llene con

(1) *Quam virtutem diu retinuit, cum caeteras exueret. Tac. lib. 1. Ann.*

(2) *L. 18. t. 5. p. 2.*

(3) *Marian. hist. Hisp.*

con malos medios (1). *El que da mas de lo que puede* (palabras son del Rey Don Alonso el Sabio) (2) *no es franco, mas es gastador, é demas avrá por fuerza á tomar de lo ageno quando lo suyo no le compliere, é si de la una parte ganare amigos por lo que les diere, de la otra serle an enemigos á quien lo tomare.* Para no caer en esto representó al Rey Don Enrique el Quarto Diego de Arias su tesorero mayor (3) el exceso de sus mercedes, y que convenia reformar el número grande de criados y los salarios dados á los que no servian sus officios ó eran ya inútiles, y respondió: *yo tambien, si fuese Arias, tendria mas cuenta con el dinero que con la liberalidad: vos hablais como quien sois i yo haré como Rey, sin temer la pobreza ni exponerme á la necesidad cargando nuevos tributos. El officio de Rey es dar i medir su señorío, no con el particular sino con el beneficio comun que*
es

(1) *Ac velut perfringere aerarium: quod si ambitione exhauserimus, per scelera supplendum erit. Tac. lib. 2. Ann.*

(2) *Lib. 18. t. 5. p. 2.*

(3) *Marian. bist. Hisp.*

es el verdadero fruto de las riquezas. A unos damos porque son buenos, i á otros porque no sean malos. Dignas palabras de Rey si hubiera dado con estas consideraciones, pero sus mercedes fuéron excesivas y sin orden ni atención á los méritos, de que hizo fe el Rey Don Fernando su cuñado en una Ley de la nueva Recopilacion, diciendo que sus mercedes se habian hecho *por exquisitas i no debidas maneras* (1). *Ca á unas personas las hizo sin su voluntad i grado, salvo por salir de las necesidades procuradas por los que las tales mercedes recibieron, i otras las hizo por pequeños servicios que no eran dignos de tanta remuneracion; i aun algunos destos tenian oficios i cargos con cuyas rentas i salarios se debian tener por bien contentos i satisfechos; i á otros dió las dichas mercedes por intercesion de algunas personas, queriendo pagar con las rentas reales los servicios que algunos dellos avian recibido de los tales.* De cuyas palabras se puede inferir la consideracion con que debe el Príncipe hacer mercedes,

(1) L. 17. t. 10. l. 5. Recop.

des, sin dar ocasion á que mas le tengan por señor para recibir de él que para obedecerle. Un vasallo pródigo se destruye á sí mismo: un Príncipe á sí y á sus Estados. No bastarian los erarios si el Príncipe fuese largamente liberal y no considerase que aquellos son depósitos de las necesidades públicas. No usa mal el monte de la nieve de su cumbre producida de los vapores que contribuyéron los campos y valles, ántes la conserva para el estío, y poco á poco la va repartiendo (suelta en arroyos) entre los mismos que la contribuyéron. Ni vierte de una vez el caudal de sus fuentes, porque faltaria á su obligacion y le despreciarian despues como á inútil: porque la liberalidad se consume con la liberalidad. No las confunde luego con los rios dexando secos á los valles y campos; como suele ser condicion de los Príncipes que dan á los poderosos lo que se debe á los pobres, dexando las arenas secas y sedientas del agua por darla á los lagos abundantes que no la han menester. Gran delito es grangear la gracia de los poderosos á costa de los pobres, ó que suspire el Estado por lo que se da

vanamente , siendo su ruina el fausto y pompa de pocos. Indignado mira el pueblo desperdiçadas sin provecho las fuerzas del poder con que habia de ser defendida y respetada la dignidad de Príncipe. Las mercedes del pródigo no se estiman , porque son comunes y nacen del vicio de la prodigalidad y no de la virtud de la liberalidad; y dándolo todo á pocos dexa disgustados á muchos, y lo que se da á aquellos falta á todos. El que da sin atencion enriquece , pero no premia. Para dar á los que lo merecen es menester ser corto con los demas. Y así debe atender el Príncipe con gran prudencia á la distribucion justa de los premios (1) : porque si son bien distribuidos, aunque toquen á pocos, dexan animados á muchos. Las sagradas letras mandáron que las ofrendas fuesen con sal (2), que es lo mismo que con prudencia , preservadas de la prodigalidad y de la avaricia. Pero porque es menester que el Príncipe sea liberal con todos, imite á la aurora que rodeando la tierra siem-

(1) Honor Regis judicium diligit. *Psalm.* 98. 3.

(2) In omni oblatione tua offeres sal. *Lev.* 2. 13.

siempre le va dando ; pero rocíos y flores, satisfaciendo tambien con la risa. Dé á todos con tal templanza , que sin quedar imposibilitado para dar mas los dexé contentos , á unos con la dádiva , y á otros con las palabras, con la esperanza y con el agrado (1); porque suelen dar mas los ojos que las manos. Sola esta virtud de la liberalidad será á veces conveniente que esté mas en la opinion de los otros que en el Príncipe , afectando algunas demostraciones con tal arte que sea estimado por liberal. Y así excuse las negativas, porque es gran desconsuelo oirlas del Príncipe. Lo que no pudiere dar hoy podrá mañana ; y si no , mejor es que desengañe el tiempo como hemos dicho. El que niega, ó no reconoce los méritos, ó manifiesta la falta de su poder ó de su ánimo ; y ninguna de estas declaraciones convienen al Príncipe contra quien pidiendo confiesa su grandeza.

Sea el Príncipe largo en premiar la virtud ; pero con los cargos y oficios y con otras
ren-

(1) *In omni dato hilarem fac vultum tuum.*
Eccli. 35. 11.

rentas destinadas ya para dote de la liberalidad, no con el patrimonio real ni con los tesoros conservados para mayores empleos. El Rey Don Fernando el Católico (1) muchas mercedes hizo, pero ninguna en daño de la corona. Suspensos tuvo (quando entró á reynar) los officios para atraer con ellos los ánimos y premiar á los que siguiesen su partido. Con gran prudencia política supo mezclar la liberalidad con la parsimonia. De lo qual no solamente dexó su exemplo, sino tambien una ley en la Recopilacion, diciendo así (2): *no conviene á los Reyes usar de tanta franqueza y largueza, que sea convertida en vicio de destruicion: porque la franqueza debe ser usada con ordenada intencion, no menguando la corona real ni la real dignidad.* Conservar para emplear bien no es avaricia, sino prevenida liberalidad. Dar inconsideradamente ó es vanidad ó locura. Con esta parsimonia levantó la monarquía: y por su profusa largueza perdió la corona
el

(1) *Marian. bist. Hisp.*

(2) *L. 3. t. 10. l. 5. Recop.*

el Rey Don Alonso el Sabio , habiendo sido uno de los principales cargos que le hizo el Reyno el haber dado á la Emperatriz Marta treinta mil marcos de plata para rescatar á su marido Balduino á quien tenia preso el Soldan de Egipto , consultándose mas con la vanidad que con la prudencia. El Rey Don Enrique el Segundo conoció el daño de haber enflaquecido el poder de su corona con las mercedes que habia hecho , y las revocó por su testamento. Las ocasiones y los tiempos han de gobernar la liberalidad de los Príncipes. A veces conviene que sea templada quando los gastos de las guerras ó las necesidades públicas son grandes , y á veces es menester redimir con ella los peligros ó facilitar los fines ; en que suele ahorrar mucho el que mas pródigamente arroja el dinero : porque quien da ó gasta poco á poco no consigue su intento y consume su hacienda. Una guerra se excusa y una victoria ó una paz se compra con la generosidad (1). La

(1) *Victoriam & honorem adquiret qui dat munera: animam autem aufert accipientium. Prov. 22. 9.*

La prodigalidad del Príncipe se corrige teniendo en el manejo de la hacienda Ministros económicos, como la avaricia teniéndolos liberales. Tal vez conviene mostrarle al Príncipe la suma que da, porque el decretar libranzas se hace sin consideracion; y si hubiese de contar lo que ofrece, lo moderaria: y no es siempre liberalidad el decretarlas; porque se suele cansar la avaricia con la importunidad ó con la batalla que padece consigo misma, y desesperada se arroja á firmarlas.

Es condicion natural de los Príncipes el dar mas al que mas tiene; no sé si es temor ó estimacion al poder. Bien lo tenia conocido aquel gran cortesano Joseph, quando llamando á sus padres y hermanos á Egipto ofreciéndoles en nombre de Faraon los bienes de aquel Reyno (1), les encargó que traxesen consigo todas sus alhajas y riquezas (2), reconociendo que si los viese ricos,

el.

(1) *Ego dabo vobis omnia bona Aegypti, ut comedatis medullam terrae. Gen. 45. 18.*

(2) *Nec dimittatis quidquam de suppellectili vestra, quia omnes opes Aegypti vestrae erunt. Ibidem. 20.*

el Rey, seria mas liberal con ellos; y así el que pide mercedes al Príncipe no le ha de representar pobreza y miserias. Ningun medio mejor para tener, que tener (1).

EMPRESA XLI
NE QUID NIMIS



Celebrado fué de la antigüedad el mote de esta empresa. Unos le atribuyen á Pitágoras, otros á Viantes, á Taleto y á Homero; pero con mayor razon se refiere entre los Oráculos Déléficos: porque no parece voz humana, sino divina, digna de ser esculpida

(1) *Omni habenti dabitur, & abundabit. Luc. 19. 26.*

da en las coronas, cetros y anillos de los Príncipes. A ella se reduce toda la ciencia de reynar que huye de las extremidades y consiste en el medio de las cosas donde tienen su esfera las virtudes. Preguntáron á Sócrates que cuál virtud era mas conveniente á un mancebo, y respondió: *ne quid nimis*, con que las comprendió todas. A este mote parece que quadra el cuerpo de esta empresa, derribadas las mieses con el peso de las grandes lluvias caidas fuera de sazón, quando bastaban benignos rocíos (1). Honores hay que por grandes no se ajustan al sugeto y mas le afrentan que ilustran. Beneficios hay tan fuera de modo que se reputan por injuria. Qué importa que llueva mercedes el Príncipe, si parece que apedrea, descompuesto el rostro y las palabras quando las hace; si llegan fuera de tiempo y no se pueden lograr. Piérdese el beneficio y el agrade-

(1) Magni animi est magna contemnere, prudentis est mediocria malle quam nimia: ista enim utilia sunt; illa quod superfluunt nocent. Sic segetem nimia sternit ubertas, sic rami onere franguntur, sic ad maturitatem non pervenit nimia foecunditas, *Sen. Epist. 39.*

decimiento, y se aborrece la mano que le hizo. Por esto dixo el Rey Don Alonso el Sabio (1): *que devia ser tal el galardón, é dado á tiempo que se pueda aprovechar del aquel á quien lo diere.*

Como se peca en la destemplanza de los premios y mercedes, se peca tambien en el exceso de los castigos. Una exâcta puntualidad y rigor mas es de ministro de justicia que de Príncipe. En aquel no hay arbitrio: éste tiene las llaves de las leyes. No es justicia la que excede, ni clemencia la que no se modera; y así las demas virtudes.

Esta misma moderacion ha de guardar el Príncipe en las artes de la paz y de la guerra, gobernando de tal suerte el carro del gobierno, que como en los juegos antiguos no toquen sus ruedas en las metas donde se romperian luego. La destreza consistia en medir la distancia de suerte que pasasen vecinas y no apartadas.

En lo que mas ha menester el Príncipe este cuidado es en la moderacion de los afectos;

go-

(1) L. 1. f. 21. p. 2.

governándolos con tal prudencia que nada de-see, espere, ame ó aborrezca con demasiado ardor y violencia, llevado de la voluntad y no de la razon. Los deseos de los particulares fácilmente se pueden llenar, los de los Príncipes no: porque aquellos son proporcionados á su estado, y estos ordinariamente mayores que las fuerzas de la grandeza, queriendo llegar á los extremos. Casi todos los Príncipes que, ó se pierden ó dan en graves inconvenientes, es por el exceso en la ambicion, siendo infinito el deseo de adquirir en los hombres y limitada la posibilidad; y pocas veces se mide ésta con aquel ó entre ambos se interpone la justicia. De aquí nace el buscar pretextos y títulos aparentes para despojar al vecino y aun al mas amigo, anhelando siempre por ampliar los Estados sin medir sus cuerpos con sus fuerzas y su gobierno con la capacidad humana, la qual no puede mantener todo lo que se pudiera adquirir. La grandeza de los Imperios carga sobre ellos mismos; y siempre está porfiando por caer, trabajada de su mismo peso. Procure, pues, el Príncipe mantener el Estado que le dió

ó la sucesion ó la eleccion ; y si se le presentare alguna ocasion justa de aumentarle , gócela con las cautelas que enseña el caso á la prudencia.

No es menos peligrosa la ambicion en el exceso de sus temores que de sus apetitos, principalmente en lo adquirido con violencia. Ningun medio ofrece el temor que no se aplique para su conservacion. Ninguno de la línea del despojado ó del que tiene pretension al Estado, tan remoto que no se tema. La tiranía ordinaria propone la extirpacion de todos. Así lo practicó Muciano haciendo matar al hijo de Vitelio (1) y lo aconseja la escuela de Machiavelo cuyos discípulos , olvidados del exemplo de David que buscó los de la sangre de Saul para usar con ella de su misericordia (2) , se valen de los de algunos tiranos ; como si no se hubieran perdido todos con estas malas artes. Si alguno se conservó , fué (como dirémos) trocán-

do-

(1) Mansuram discordiam obtendens, ni semina belli restinxisset. *Tac. lib. 4. hist.*

(2) Numquid superest aliquis de domo Saul, ut faciam cum eo misericordiam Dei? 2. *Reg. c. 9. 3.*

dolas en buenas. La mayor parte de los Reynos se aumentáron con la usurpacion, y despues se mantuviéron con la justicia y se legitimáron con el tiempo. Una extrema violencia es un extremo peligro. Ocupó Cyro la Lidia y despojó al Rey Creso. Si tuviera por consejero á algun político de estos tiempos, le propondria por conveniente quitarle tambien la vida para asegurarse mas; pero Cyro le restituyó una ciudad y parte de su patrimonio con que sustentase la dignidad real; y es cierto que provocara el odio y las armas de toda la Grecia si se hubiera mostrado cruel (1). A Dios y á los hombres tiene contra sí la tiranía: y no faltan en estos casos medios suaves con que divertir el ánimo, confundir la sangre, cortar la sucesion, disminuir ó trasplantar la grandeza, y retirar de los ojos del pueblo á quien puede aspirar al Estado y ser aclamado Señor;

(1) Haec clementia non minus Victori quam Victo utilis fuit (& inferius) Tantus Craesi amor apud omnes urbes erat ut passurus Cyrus grave bellum Graeciae fuisset, si quid crudelius in Craesum consulisset. *Just. hist. l. 1.*

ñor; lo qual si se hubiera advertido en Portugal no vieramos rebelados aquellos vasallos.

Quando es tan evidente el peligro que obligue á la defensa y conservacion natural, se le han de cortar las raices para que no pueda renacer, velando siempre sobre él porque no suceda lo que á los Príncipes de Filistea; los quales, cortado el cabello á Sanson de donde le procedian las fuerzas, se burlaban de él, sin prevenir que habia de volver á nacer como sucedió (1); y abrazado con las columnas del Templo le derribó sobre ellos (2), con que mató muchas mas enemigos muriendo que ántes vivo (3).

Persuade tambien la ambicion desordenada el oprimir la libertad del pueblo, abaxar la nobleza, deshacer los poderosos y reducirlo todo á la autoridad real; juzgando que entónces estará mas segura quando fue-

re

(1) Jamque capilli ejus renasci coeperant.
Judic. 16. 22.

(2) Concussisque fortiter columnis cecidit domus super omnes Principes. *Ibidem.* 30.

(3) Multoque plures interfecit moriens quam ante vivus occiderat. *Ibidem.*

re absoluta y estuviere mas reducido el pueblo á la servidumbre: engaño con que la lisonja grangea la voluntad de los Príncipes y los pone en grandes peligros. La modestia es la que conserva los Imperios; teniendo el Príncipe tan corregida su ambicion que mantenga dentro de los límites de la razon la potestad de su dignidad, el grado de la nobleza y la libertad del pueblo: porque no es durable la monarquía que no está mezclada y consta de la aristocracia y democracia (1). El poder absoluto es tiranía; quien le procura procura su ruina. No ha de gobernar el Príncipe (2) como señor, sino como padre, como administrador y tutor de sus Estados.

Estos desórdenes de ambicion los cria el largo uso de la dominacion que todo lo quiere para sí; en que es menester que los
Prín-

(1) Quae ex pluribus constat Respublica melior est. *Arist. l. 2. Pol. c. 4.*

(2) Huc enim sunt omnia reducenda: ut iis qui sub imperio sunt, non Tyrannum sed Patrem familias aut Regem agere videatur, & rem non quasi Dominus sed quasi procurator & praefectus administrare ac moderate vivere, nec quod nimium est sectari. *Arist. Pol. l. 5. c. 11.*

Príncipes se venzan á sí mismos y se rindan á la razon, aunque es bien dificultosa empresa: porque muchos pudiéron vencer á otros, pocos á sí mismos; aquella es victoria de la fuerza, ésta de la razon. No está la valentía en vencer las batallas sino en vencer las pasiones. A los súbditos hace modestos la obediencia y la necesidad: á los Príncipes ensoberbece la superioridad y el poder. Mas Reynos derribó la soberbia que la espada. Mas Príncipes se perdiéron por sí mismos que por otros. El remedio consiste en el conocimiento propio: entrando el Príncipe dentro de sí mismo y considerando que si bien le diferencia el cetro de los súbditos, le exceden muchos en las calidades del ánimo mas nobles que su grandeza; que si pudiera valer la razon, habia de mandar el mas perfecto; que la mano con que gobierna el mundo es de barro sujeta á la lepra y á las miserias humanas, como Dios se lo dió á entender á Moysen (1) para que conociendo

(1) Mitte manum tuam in sinum tuum. Quam cum misisset in sinum, protulit leprosam instar nivis. *Exod.* 4. 6.

do su miseria se compadeciese de los demas (1); que la corona es la posesion menos segura , porque entre la mayor altura y el mas profundo precipicio no se interpone algun espacio (2); que pende de la voluntad agena , pues si no le quisiesen obedecer quedaria como los demas. Quanto mayor fuere el Príncipe , mas debe preciarse de esta modestia pues Dios no se desdeña de ella (3). La modestia que procura encubrir dentro de sí á la grandeza queda sobre ella como un rico esmalte sobre el oro, dándole mayor precio y estimacion. Ningun artificio mas astuto en Tiberio que mostrarse modesto para hacerse mas estimar. Reprehendió severamente á los que llamaban divinas sus ocupaciones y le daban título de

Se-

(1) Qui condolere possit iis qui ignorant & errant: quoniam & ipse circumdatus est infirmitate. *Hebr.* 5. 2.

(2) Quod regnum est cui parata non sit ruina, & proculcatio, & Dominus, & Carnifex? nec ista intervallis divisa, sed horae momentum interest inter solium & aliena genua. *Seneca.*

(3) Modestiae fama, quae neque summis mortalium spernenda est & à Diis aestimatur. *Tac. lib. 15. Ann.*

Señor (1). Quando iba á los tribunales no quitaba su lugar al Presidente, ántes se sentaba en una esquina de él (2). El que llegó al supremo grado entre los hombres solamente humillándose puede crecer. Aprendan todos los Príncipes á ser modestos del Emperador Don Fernando el Segundo, tan familiar con todos que primero se dexaba amar que venerar: en él la benignidad y modestia se veian y la magestad se consideraba: no era águila imperial que con dos severos rostros, desnudas las garras amenazaba á todas partes; sino amoroso pelícano, siempre el pico en las entrañas para darlas á todos como á hijos propios: no le costaba cuidado el encogerse en su grandeza é igualarse á los demas: no era Señor, sino padre del mundo; y aunque el exceso en la modestia demasiada suele causar desprecio y aun la ruina de los Príncipes, en él causaba mayor respeto y obligaba á todas las naciones á su servicio

(1) Acerbèque increpuit eos qui divinas occupationes, ipsumque Dominum dixerant. *Tac. l. 2. Ann.*

(2) Assidebat in cornu Tribunalis. *Tac. lib. 1. Ann.*

cio y defensa: fuerza de una verdadera bondad y de un corazón magnánimo que triunfa de sí mismo, superior á la fortuna. De todas estas calidades dexó un vivo retrato en el presente Emperador su hijo, con que roba los corazones de amigos y enemigos. Ninguna virtud mas conveniente en el Príncipe que la modestia: porque todas serian locas en él, si ella no les compusiese el semblante y las acciones sin consentirles que salgan de sí.

En el gobierno es muy conveniente no tocar en los extremos: porque no es menos peligrosa la remision que la suma entereza y puntualidad. Las comunidades monásticas pueden sufrir la estrechez de la obediencia, no las populares. A pocos tendrá en duro freno el rigor exácto, no á muchos. La felicidad civil consiste en la virtud y está en el medio; así tambien la vida civil y el manejo de los Estados siendo tal el gobierno que le puedan llevar los pueblos sin que se pierdan por la demasiada licencia ó se obstinen por el demasiado rigor. No ha de ser la entereza del gobierno como deberia ser,

sino como puede ser (1). Aun el de Dios se acomoda á la flaqueza humana.

Entre los extremos tambien se han de constituir las partes del cuerpo de la República, procurando que en las calidades de los ciudadanos no haya gran diferencia ; porque del exceso y desigualdad en las riquezas ó en la nobleza, si fuere mucha, nace en unos la soberbia y en otros la envidia ; y de ellas las enemistades y sediciones (2), no pudiendo haber amistad ó concordia civil entre los que son muy desconformes en condicion y estado: porque aborrecen todos la igualdad, y quieren mas ó mandar siendo vencedores ú obedecer siendo vencidos (3). Unos por altivos pierden el respeto á las leyes y desprecian

(1) Non enim solum Respublica quae optima sit considerari debet, sed etiam quae constitui possit, praeterea quae facilius & cunctis civitatibus communior habeatur. *Arist. lib. 4. Pol. c. 1.*

(2) Praeterea seditioes non modo propter fortunarum, sed etiam propter bonorum inaequalitatem existunt. *Arist. lib. 2. c. 5.*

(3) Sed jam haec consuetudo in civitatibus invaluit, ut homines aequalitatem odio habeant; & malint, aut imperio potiri, aut si victi fuerint imperio subesse. *Arist. lib. 4. Pol. c. 11.*

cian la obediencia: los otros por abatidos no la saben sustentar ni tienen temor á la infamia ni á la pena, y viene á ser una comunidad de señores y esclavos; pero sin respeto entre sí, porque no se miden con su condicion: los de menos calidad pretenden ser como los mayores: los que en alguna son iguales ó exceden se imaginan que tambien son iguales ó que exceden en las demas: los que en todas se aventajan no saben contenerse, y con desprecio de los demas todo lo quisieran gobernar, sin acomodarse á la obediencia de quien manda ni á la constitucion y estilos de la República: de donde nace su ruina y conversion en otras formas (1), porque todos anhelan y viven inquietos en ella; y si bien es imposible el dexar de haber este contraste en las Repúblicas por la diferencia en la calidad de las partes de que constan todas, con el mismo se sustentan si es regulado, ó se pierden si es demasiado; como

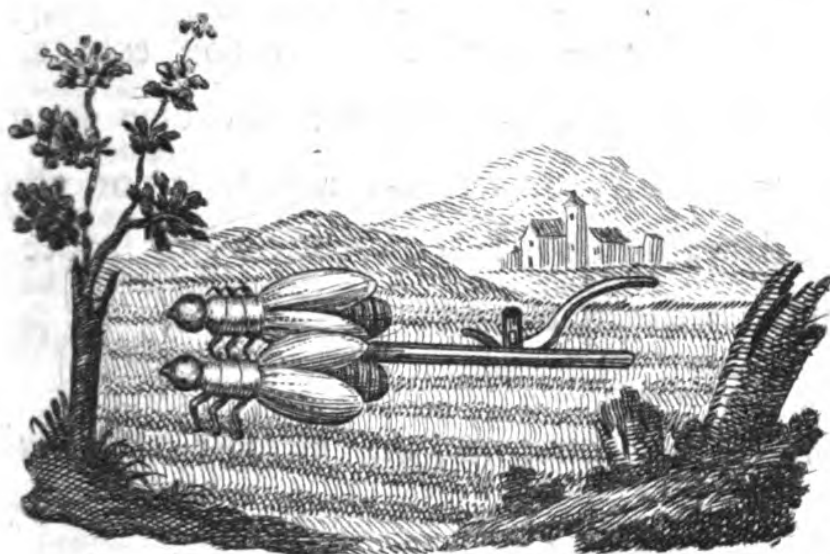
(1) Nam qui virtute praestant iniquo animo sibi indigniores aequari paterentur: quamobrem saepe conspirare & seditiones commovere notantur.
Arist. lib. 2. Pol. c. 5.

mo sucede á los cuerpos con los quatro humores que , aunque la sangre es mas noble y mas poderosa la cólera que los demas , se mantienen entre sí miéntras no es grande la desigualdad de alguno de ellos. Por lo qual sola aquella República durará mucho que constare de partes medianas y no muy desiguales entre sí. El exceso de las riquezas en algunos ciudadanos causó la ruina de la República de Florencia y es hoy causa de las inquietudes de Génova. Por estar en Venecia mejor repartidas se sustenta por tantos siglos ; y si hay peligro ó inconveniente en su gobierno es por la mucha pobreza de algunos del magistrado. Si se conserva con este desórden y exceso de sus partes alguna República es á fuerza de la prudencia é industria de quien gobierna , entreteniéndola con el temor á la ley , con no injuriar ni quitar su privilegios y comodidades á los menores , con divertir en la administracion y cargos á los mayores , con no oprimir ántes cebar con esperanzas á los de gran espíritu: pero esto durará miéntras hubiere prudentes Gobernadores ; y las Repúblicas no pueden

vi-

vivir con remedios temporáneos que penden del caso, conveniente es que en la misma primera institucion de ellas esté prevenido el modo con que se corrijan estos excesos ántes que sucedan.

EMPRESA XLII
OMNE TULIT PUNCTUM



A la benignidad del presente Pontífice Urbano VIII debo el cuerpo de esta empresa, habiéndose dignado S. B. de mostrarme en una piedra preciosa esculpida desde el tiempo de los Romanos dos abejas que tiraban un arado, hallada en esta edad; presagio de la exáltacion de su noble y anti-
ti-

tigua familia, uncidas al yugo triunfante de la Iglesia las insignias de sus armas: y cargando yo la consideracion, se me representó aquel prodigio del Rey Wamba (1) quando estándole ungiendo el Arzobispo de Toledo se vió que le salia una abeja de la cabeza que voló ácia el cielo, anuncio de la dulzura de su gobierno; de donde inferí que quisiéron los antiguos mostrar con este símbolo cuánto convenia saber mezclar lo útil con lo dulce, el arte de melificar con el de la cultura, y que le convendria por mote el principio de aquel verso de Horacio.

Omne tulit punctum, qui miscuit utile dulci.

En esto consiste el arte de reynar. Esta fué en el mundo la primer política. Así lo dió á entender la Filosofía antigua fingiendo que Orfeo con su lira traia á sí los animales y que las piedras corrian al son de la harpa de Anfion con que edificó los muros de la ciudad de Tebas, para significar que la dulce

(1) *Chronica Gothor. Reg.*

ce enseñanza de aquellos grandes varones fué bastante para reducir los hombres no menos fieros que las fieras y con menos sentimiento de razon que las piedras á la armonía de las leyes y á la compañía civil.

Silvestres homines sacer interpresque Deorum

*Caedibus & victu foedo deterruit Orpheus,
Dictus ob hoc lenire tigres rabidosque
leones.*

*Dictus & Amphion Thebanæ conditor urbis,
Saxa movere sono testudinis, & prece blanda
Ducere quò vellet.*

Horat.

De estas artes han usado todas las Repúblicas para instruir el pueblo, mezclándole la enseñanza con lo dulce de los juegos y regocijos públicos. Al monte Olimpo concurría toda Grecia á hallarse en las contiendas olimpicas, pytias, nemeas é istmias; unos por la curiosidad de verlas, y otros por ganar los premios propuestos; y con esta ocasion se exercitaban las fuerzas, se hacian sacrificios á los
dio.

dioses y se trataban los negocios mas importantes al gobierno de aquellas provincias. Las comedias y tragedias se inventaron para purgar los afectos. Los gladiadores en tiempo de los Romanos y los toros en España (que tambien lo terrible divierte y entretiene) para afirmar el ánimo, que ni la sangre vertida ni los espectáculos de la muerte le atemoricen. Las luchas, los torneos, las cañas y otras fiestas semejantes escuela son donde se aprenden las artes militares y juntamente son de gusto y divertimento al ánimo. Así conviene traer al pueblo con dulzura á las conveniencias del Príncipe y á sus designios: caballo es que se rinde al halago; y pasándole suavemente la mano se dexa domar, admite el bocado y sufre despues el peso, la vara y el hierro. No puede el pueblo tolerar el demasiado rigor ni la demasiada blandura. Tan peligroso en él es el exceso de la servidumbre como el de la libertad (1). Los Príncipes que faltaron á esta consideracion

ex-

(1) Imperaturus es hominibus qui nec totam servitutem pati possunt, nec totam libertatem.

Tac. l. 1. hist.

experimentáron los efectos de la multitud ir-
ritada. No siempre se pueden curar con el
hierro y el fuego las enfermedades envejeci-
das. Menester son medicinas suaves ; ó quan-
do fuere fuerza que sean píldoras amargas, es
bien dorarlas y engañar la vista y el gusto.
Pero no conviene que sepa el pueblo los in-
gredientes de las resoluciones y consejos del
Príncipe ; basta que los beba con algun pre-
texto aparente.

Lo peligroso y duro de la guerrase hace
suave al que obedece con la blandura del que
manda : así Germánico para tener obedientes
las legiones de Alemania y mas dispuestas á
la batalla solia visitar los soldados heridos, y
mirando sus heridas alababa sus hechos ; y á
unos con la esperanza, á otros con la gloria
y á todos con las palabras y el cuidado gran-
geaba para sí y animaba para la batalla (1).

Esta benignidad no obra por sí sola : me-
nester es que tambien se halle en el que man-
da

(1) *Circumire saucios, facta singulorum extollere,
vulnera intuens, alium spe, alium gloria, cunctos
alloquio & cura sibique & praelio firmabat.*

Tac. l. i. Ann.

da alguna excelencia de virtud , para que si por aquella es amado sea por ésta estimado. Muchas veces es un Príncipe amado por su gran bondad y juntamente despreciado por su insuficiencia. No nace el respeto de lo que se ama sino de lo que se admira. A mucho obliga el que teniendo valor para hacerse temer se hace amar : el que sabiendo ser justiciero sabe tambien ser clemente. A floxedad é ignorancia se interpreta la benignidad en quien no tiene otras virtudes excelentes de gran Gobernador. Tanto pueden éstas en un Príncipe , que hacen tolerable su aspreza y rigor recompensado con ellas. Aun los vicios grandes se excusan ó se disimulan en quien tiene tambien grandes virtudes.

En las negociaciones es muy conveniente mezclar la dulzura con la gravedad y las bur-las con las veras, como sean á tiempo y sin ofensa del decoro ni de la gravedad de la materia; en que fué muy sazonado el Emperador Tiberio (1). No hay quien pueda sufrir
una

(1) Tiberius tamen ludibria seriis permiscere solitus. *Tac. l. 6. Ann.*

una severidad melancólica, tiradas siempre las cejas en los negocios, pesadas las palabras y medido el movimiento. A su tiempo es gran prudencia interponer en los consejos algo de locura (1), y entónces es sabiduría un despropósito (2). Lo festivo del ingenio y un mote en su ocasion suele grangear los ánimos y reducir los mas ásperos negocios al fin deseado; y tal vez encubre la intencion, burla la malicia, divierte la ofensa y desempeña el responder á propósito en lo que nó conviene.

Tambien se han de mezclar las negociaciones con la conveniencia del que procuramos persuadir, interesándole en ellas: porque todos se mueven por las comodidades propias, pocos por sola obligacion ó gloria. Para incitar Seyano á Druso á la muerte de su hermano Neron le arrojó delante la esperanza del Imperio (3). La destreza de un prudente Ministro consiste en facilitar los negocios
con

(1) *Misce stultitiam consiliis brevem. Horat.*

(2) *Pretiosior est sapientia & gloria, parva & ad tempus stultitia. Eccle. 10. 1.*

(3) *Qui fratrem quoque Neronis Drusum traxit in partes, spe objecta Principis locis. Tac. lib. 4. Ann.*

con los intereses ajenos, disponiendo de suerte el tratado que estos y los de su Príncipe vengan á ser unos mismos. Querer negociar con solas conveniencias propias es subir el agua por arcaduces rotos; quando unos la reciben de otros ayudan todos.

EMPRESA XLIII
VT SCIAT REGNARE



Todas las cosas animadas ó inanimadas son hojas de este gran libro del mundo, obra de la naturaleza, donde la divina sabiduría escribió todas las ciencias para que nos enseñasen y amonestasen á obrar. No hay virtud moral que no se halle en los animales.

Con

Con ellos mismos nace la prudencia práctica: en nosotros se adquiere con la enseñanza y la experiencia. De los animales podemos aprender sin confusion ó vergüenza de nuestra rudeza, porque quien enseña en ellos es el mismo autor de las cosas. Pero el vestimos de sus naturalezas ó querer imitarlas para obrar segun ellos irracionalmente, llevados del apetito de los afectos y pasiones, seria hacer injuria á la razon, dote propio del hombre, con que se distingue de los demas animales y merece el imperio de todos. En ellos faltando la razon falta la justicia, y cada uno atiende solamente á su conservacion sin reparar en la injuria ajena. El hombre justifica sus acciones y las mide con la equidad, no queriendo para otro lo que no quisiera para sí. De donde se infiere quán impio y feroz es el intento de Machiavelo que forma á su Príncipe con otro supuesto ó naturaleza de leon y de raposa, para que lo que no pudiere alcanzar con la razon alcance con la fuerza y el engaño: en que tuvo por maestro á Lisandro, General de los Lacedemonios, que aconsejaba al Príncipe que donde no lle-

gase la piel de leon lo supliese cosiendo la de raposa y valiéndose de sus artes y engaños (1). Antigua fué esta doctrina; Polybio la refiere de su edad y de las pasadas y la reprehende (2); el Rey Saul la pudo enseñar á todos. Esta máxîma con el tiempo ha crecido, pues no hay injusticia ni indignidad que no parezca honesta á los políticos como sea en orden á dominar (3), juzgando que vive de merced el Príncipe á quien solo lo justo es lícito (4); con que ni se repara en romper la palabra ni en faltar á la fe y á la religion como convenga á la conservacion y aumento del Estado. Sobre estos fundamentos falsos quiso edificar su fortuna el Duque Valentin; pero ántes de verla levantada, cayó tan

(1) Quò leonis pellis attingere non potest, Principi assuendam vulpinam. *Plutar.*

(2) Fuit cui in tractandis negotiis dolus malus placeret, quem Regi convenire sanè nemo dixerit; etsi non desunt qui in tam crebro usu hodie doli mali necessarium eum esse dicant ad publicarum rerum administrationem *Pol. lib. 13. hist.*

(3) Nihil gloriosum nisi tutum, & omnia retinendae dominationis honesta. *Sallust.*

(4) Ubicumque tantum honesta dominantis licent, precario regnatur. *Senec. in Trag. Thyest.*

tan deshecha sobre él que ni aun fragmentos ó ruinas quedáron de ella. ¿Qué puede durar lo que se funda sobre el engaño y la mentira? ¿Cómo puede subsistir lo violento? ¿Qué firmeza habrá en los contratos, si el Príncipe que ha de ser la seguridad de ellos falta á la fe pública? ¿Quién se fiará de él? ¿Cómo durará el Imperio en quien ó no cree que hay providencia divina ó fia mas de sus artes que de ella? No por esto quiero al Príncipe tan benigno que nunca use de la fuerza, ni tan cándido y sencillo que ni sepa disimular ni cautelarse contra el engaño: porque viviria expuesto á la malicia, y todos se burlarian de él. Antes en esta empresa deseo que tenga valor; pero no aquel bestial é irracional de las fieras, sino el que se acompaña con la justicia significado en la piel del leon, símbolo de la virtud: que por esto la dedicáron á Hércules. Tal vez conviene al Príncipe cubrir de severidad la frente y oponerse al engaño; no siempre ha de parecer humano. Ocasiones hay en que es menester que se revista de la piel del leon y que sus vasallos y sus enemigos le vean con garras, y tan seve-

ro que no se le atreva el engaño con las palabras halagüeñas de que se vale para domesticar el ánimo de los Príncipes. Esto parece que quisieron dar á entender los Egipcios poniendo una imágen de leon sobre la cabeza de su Príncipe. No hay respeto ni reverencia donde no hay algun temor. En penetrando el pueblo que no sabe enojarse el Príncipe y que ha de hallar siempre en él un semblante apacible y benigno, le desprecia. Pero no siempre ha de pasar á execucion esta severidad quando basta que como amenaza obre, y entónces no se ha de perturbar el ánimo del Príncipe: sírvase solamente de lo severo de la frente. Sin descomponerse el leon ni pensar en el daño de los animales los atemoriza con su vista solamente; tal es la fuerza de la magestad de sus ojos (1). Pero porque alguna vez conviene cubrir la fuerza con la astucia y la indignacion con la benignidad, disimulando y acomodándose al tiempo y á las personas, se corona en esta empre-

(1) Leo fortissimus bestiarum ad nullius pavebit occursum. *Prov.* 30. 30.

presa la frente del leon , no con las artes de la raposa viles y fraudulentas indignas de la generosidad y corazon magnánimo del Príncipe, sino con las sierpes, símbolo del imperio y de la magestad prudente y vigilante y geroglífico en las sagradas letras de la prudencia: porque su astucia en defender la cabeza, en cerrar las orejas al encanto y en las demas cosas mira á su defensa propia, no al daño ageno. Con este fin y para semejantes casos se dió á esta empresa el mote, *ut sciat regnare*, sacado de aquella sentencia que el Rey Ludovico Undécimo de Francia quiso que solamente aprendiese su hijo Cárlos Octavo: *qui nescit dissimulare nescit regnare*; en que se incluye toda la ciencia de reynar. Pero es menester gran advertencia para que ni la fuerza pase á ser tiranía, ni la disimulacion y astucia á engaño; porque son medios muy vecinos al vicio (1). Justo Lipsio, definiendo en los casos políticos el engaño, dice que es un agudo consejo que declina de la virtud y de las leyes por bien del Rey y

(1) *Lips. de Civil. doct. l. 4. c. 14.*

y del Reyno; y huyendo de los extremos de Machiavelo y pareciéndole que no podría gobernar el Príncipe sin alguna fraude ó engaño, persuadió el leve, toleró el medio y condenó el grave. Peligrosos confines para el Príncipe. ¿Quién se los podrá señalar ajustadamente? No han de ponerse tan vecinos los escollos á la navegacion política. Harto obra en muchos la malicia del poder y la ambicion de reynar. Si es vicioso el engaño, vicioso será en sus partes por pequeñas que sean é indigno del Príncipe. No sufre mancha alguna lo precioso de la púrpura real. No hay átomo tan sutil que no se descubra y afee los rayos de estos soles de la tierra. ¿Cómo se puede permitir una accion que declina de la virtud y de las leyes en quien es alma de ellas? no puede haber engaño que no se componga de la malicia y de la mentira, y ambas son opuestas á la magnanimidad real; y aunque dixo Platon *que la mentira era sobrada en los dioses porque no necesitaban de alguno, pero no en los Príncipes que han menester á muchos; y que así se les podia conceder alguna vez; lo que es ilícito nunca se*

de-

debe permitir, ni basta que sea el fin honesto para usar de un medio por su naturaleza malo. Solamente puede ser lícita la disimulación y astucia, quando ni engañan ni dexan manchado el crédito del Príncipe; y entónces no las juzgo por vicios, ántes ó por prudencia ó por virtudes hijas de ella convenientes y necesarias en el que gobierna. Esto sucede quando la prudencia, advertida en su conservacion, se vale de la astucia para ocultar las cosas segun las circunstancias del tiempo, del lugar y de las personas, conservando una consonancia entre el corazon y la lengua, entre el entendimiento y las palabras. Aquella disimulación se debe huir que con fines engañosos miente con las cosas mismas. La que mira á que el otro entienda lo que no es, no la que solamente pretende que no entienda lo que es. Y así bien se puede usar de palabras indiferentes y equívocas y poner una cosa en lugar de otra con diversa significacion, no para engañar, sino para cautelarse ó prevenir el engaño ó para otros fines lícitos. El dar á entender el mismo Maestro de la verdad á sus Discípulos que queria pa-

pasar mas adelante del castillo de Emaus (1): las locuras fingidas de David delante del Rey Achis (2): el pretexto del sacrificio de Samuel (3) y las pieles revueltas á las manos de Jacob (4) fuéron disimulaciones lícitas: porque no tuviéron por fin el engaño , sino encubrir otro intento ; y no dexan de ser lícitas porque se conozca que de ellas se ha de seguir el engaño ageno, porque este conocimiento no es malicia sino advertimiento.

Estas artes y trazas son muy necesarias quando se trata con Príncipes astutos y fraudulentos: porque en tales casos la difidencia y recato , la disimulacion en el semblante, la generalidad y equivocacion advertida en las palabras para que no dexen empeñado al Príncipe ni den lugar á los designios ó al

(1) Et ipse se finxit longius ire. *Luc.* 24. 28.

(2) Et immutavit os suum coram eis, & collabebatur inter manus eorum, & impingebat in ostia portae, defluebantque salivae ejus in barbam. *1. Reg. c. 21. 13.*

(3) Vitulum de armento tolles in manu tua, & dices: ad immolandum Domino veni. *1. Reg. c. 16. 2.*

(4) Pelliculasque hoedorum circumdedit manibus, & colli nuda protexit. *Gen. 27. 16.*

al engaño , usando de semejantes artes no para ofender ni para burlar la fe pública ; qué otra cosa es sino doblar las guardas al ánimo? Necia seria la ingenuidad que descubriese el corazon, y peligroso el Imperio sin el recato. Decir siempre la verdad seria peligrosa sencillez , siendo el silencio el principal instrumento de reynar. Quien le entrega ligeramente á otro le entrega su misma corona. Mentir no debe un Príncipe ; pero se le permite callar ó celar la verdad y no ser ligero en el crédito ni en la confianza, sino maduro y tardo para que dando lugar á la consideracion no pueda ser engañado ; parte muy necesaria en el Príncipe sin la qual estaria sujeto á grandes peligros. El que sabe mas y ha visto mas cree y fia menos: porque ó la especulacion ó la práctica y experiencia le hacen recatado. Sea, pues, el ánimo del Príncipe cándido y sencillo , pero advertido en las artes y fraudes ajenas. La misma experiencia dictará los casos en que ha de usar el Príncipe de estas artes, quando reconociere que la malicia y doblez de los que tratan con él obliga á ellas: porque en las demas acciones

nes siempre se ha de descubrir en el Príncipe una candidez real de la qual tal vez es muy conveniente usar aun con los mismos que le quieren engañar ; porque estos si la interpretan á segundos fines se perturban y desatinan , y es generoso engaño el de la verdad ; y si se aseguran de ella , le hacen dueño de lo mas íntimo del alma sin armarse contra él de segundas artes. ¿ Qué redes no se han tejido ? ¿ Qué estratagemas no se han pensado contra la astucia y malicia de la raposa ; ¿ Quién puso asechanzas á la sencillez doméstica de las golondrinas ?

Los Príncipes estimados en el mundo por Gobernadores de mucha prudencia y espíritu no pueden usar de este arte, porque nadie piensa que obran acaso ó sencillamente. Las demostraciones de su verdad se tienen por apariencias ; lo que en ellos es advertencia se juzga por malicia ; su prudencia por disimulación y su recato por engaño. Estos vicios impusieron al Rey Católico : porque con su gran juicio y experiencias en la paz y en la guerra conocia el mal trato y poca fe de aquellos tiempos y con sagacidad se defendia , obrando

do de suerte que sus émulos y enemigos quedasen enredados en sus mismas artes, ó que éstas fuesen frustradas con el consejo y con el tiempo. Por esto algunos Príncipes fingen la sencillez y la modestia para encubrir mas sus fines y que no los alcance la malicia, como lo hacia Domiciano (1). El querer un Príncipe mostrarse sabio en todo es dexar de serlo. El saber ser ignorante á su tiempo es la mayor prudencia. Ninguna cosa mas conveniente ni mas dificultosa que moderar la sabiduría. En Agrícola lo alabó Tácito (2). Todos se conjuran contra el que mas sabe: ó es envidia ó defensa de la ignorancia; si ya no es que tienen por sospechoso lo que no alcanzan. En reconociendo Saul que era David muy prudente, empezó á guardarse de él (3).

Otros

(1) Simul simplicitatis ac modestiae imagine in altitudinem conditus studiumque litterarum & amorem carminum simulans, quo velaret animum. *Tac. lib. 4. hist.*

(2) Retinuitque quod difficillimum est, ex sapientia modum. *Tac. in vita Agric.*

(3) Vidit itaque Saul quod prudens esset nimis, & coepit cavere eum. *1. Reg. c. 18. 15.*

Otros Príncipes se muestran divertidos en sus acciones porque se crea que obran acaso. Pero es tal la malicia de la política presente, que no solamente penetra estas artes, sino calumnia la mas pura sencillez con grave daño de la verdad y del sosiego público, no habiendo cosa que se interprete derechamente; y como la verdad consiste en un punto y son infinitos los que estan en la circunferencia donde puede dar la malicia, nacen graves errores en los que buscan á las obras y palabras diferentes sentidos de lo que parecen y suenan; y encontrados así los juicios y las intenciones, se arman de artes unos contra otros y viven todos en perpetuas desconfianzas y recelos. El mas ingenioso en las sospechas es el que mas léjos da de la verdad: porque con la agudeza penetra mas adentro de lo que ordinariamente se piensa, y creemos por cierto en los otros lo que en nosotros es engaño de la imaginacion. Así al navegante le parece que corren los escollos, y es él quien se mueve. Las sombras de la razon de estado suelen ser mayores que el cuerpo, y tal vez se dexa éste y se abrazan aque-

aquellas; y quedando burlada la imaginacion, se recibe mayor daño con los reparos que el que pudiera hacer lo que se temia. ¡Quántas veces por recelos vanos se arma un Príncipe contra quien no tuvo pensamiento de ofenderle, y se empeñan las armas del uno y del otro, reducido á guerra lo que ántes fué ligera y mal fundada presuncion! A estos sucede lo que á los baxeles, que quanto mas zelosos mas presto se pierden. No repruebo la difidencia quando es hija de la prudencia (como decimos en otra parte) sino acuso que falte siempre la buena fe sin la qual ni habrá amistad ni parentesco firme, ni contrato seguro, y quedará sin fuerzas el derecho de las gentes y el mundo en poder del engaño. No siempre se obra con segundas intenciones. Aun el mas tirano suele tal vez caminar con honestos fines.

EMPRESA XLIV
NEC Á QUO NEC AD QUEM



Dudoso es el curso de la culebra torciéndose á una parte y á otra con tal incertidumbre que aun su mismo cuerpo no sabe por dónde le ha de llevar la cabeza. Señala el movimiento á una parte y le hace á la contraria, sin que dexen huellas sus pasos ni se conozca la intencion de su viage (1). Así ocultos han de ser los consejos y designios de los Príncipes. Nadie ha de alcanzar á dónde van encaminados, procurando imitar á aquel gran-

(1) Sed nescis unde veniat, aut quò va dat. *Joan.* 3. 8.

grande Gobernador de lo criado cuyos pasos no hay quien pueda entender (1). Por eso dos Serafines le cubrían los pies con sus alas (2). Con tanto recato deben los Príncipes celar sus consejos, que tal vez ni aun sus Ministros los penetren; ántes los crean diferentes, y sean los primeros que queden engañados para que mas naturalmente y con mayor eficacia sin el peligro de la disimulacion, que fácilmente se descubre, afirmen y acrediten lo que tienen por cierto y beba el pueblo de ellos el engaño, con que se esparza y corra por todas partes. Así lo hizo Tiberio quando murmurando de que no pasaba á quietar las legiones amotinadas en Hungría y Germania, fingió que queria partir; y engañando primero á los prudentes, engañó tambien al pueblo y á las provincias (3). Así tambien lo hacia el Rey Felipe Segundo, encubriendo sus fines á sus Embaxadores y se-
ña-

(1) Et vias illius quis intelligit? *Eccli.* 16. 21.

(2) Et duabus velabant pedes ejus. *Isai.* 6. 2.

(3) Primò prudentes, dein vulgum, diutissimè provincias fefellit. *Tac.* l. 1. *Ann.*

ñalándoles otros quando convenia que los creyesen y persuadiesen á los demas. De estas artes no podrá valerse el Príncipe, si su ingenuidad no es tan recatada que no dé lugar á que se puedan averiguar los movimientos de su ánimo en las acciones del gobierno, ni á que le ganen el corazon los émulos y enemigos: ántes se les deslice de las manos quando piensen que le tienen asido. Esta disposicion del hecho en que el otro queda engañado mas es defensa que malicia usándose de ella quando convenga, como la usáron grandes varones.

¿Qué obligacion hay de descubrir el corazon á quien (no acaso) escondió la naturaleza en el retrete del pecho? Aun en las cosas ligeras ó muy distantes es dañosa la publicidad, porque dan ocasion al discurso para rastrearlas. Con estar tan retirado el corazon, se conocen sus achaques y enfermedades por solo el movimiento que participa á las arterias. Pierde la execucion su fuerza con descrédito de la prudencia del Príncipe, si se publican sus resoluciones. Los designios igno-

rados amenazan á todas partes y sirven de diversion al enemigo. En la guerra mas que en las demas cosas del gobierno conviene ce-
 larlos. Pocas empresas descubiertas tienen fe-
 liz suceso. ; Qué embarazado se halla el que
 primero se vió herir que relucir el acero ! ¡el
 que despertó al ruido de las armas!

Esto se ha de entender en las guerras con-
 tra infieles , no en las que se hacen contra
 christianos en que se debieran intimar pri-
 mero para dar tiempo á la satisfaccion ; con
 que se excusarian muchas muertes , siendo es-
 ta diligencia parte de justificacion. En esto
 fuéron muy loables los Romanos que cons-
 tituyéron un Colegio de veinte Sacerdotes , que
 llamaban Feciales , para intimar las guerras y
 concluir la paz y hacer ligas ; los quales eran
 jueces de semejantes causas y las justificaban
 procurando que se diese satisfaccion de los
 agravios y ofensas recibidas , señalando trein-
 ta y tres dias de término en el qual si no
 se componian las diferencias por via de jus-
 ticia ó amigable composicion se intimaba la
 guerra , tomándolo por testimonio de tres hom-
 bres

bres ancianos y arrojando en el pais enemigo una lanza herrada.

*.... & jaculum intorquens emittit in auras,
Principium pugnae*

Virg. 9. AEn.

Desde aquel dia comenzaban las hostilidades y correrías. De esta intimacion tenemos muchos exemplos en las sagradas letras. Elegido Jephthe por Príncipe de los Israelitas contra los Ammonitas, no levantó las armas hasta haberles enviado Embaxadores á saber la causa que los movia á aquella guerra (1). No se usa en nuestros tiempos tan humano y generoso estilo. Primero se ven los efectos de la guerra que se sepa la causa ni se penetre el designio. La invasion impensada hace mayor el agravio é irreconciliables los ánimos; lo qual nace de que las armas no se levantan por recompensa de ofensas ó por satisfaccion de

(1) Et misit nuntios ad Regem filiorum Ammon, qui ex persona sua dicerent : quid mihi & tibi est, quia venisti contra me, ut vastares terram meam? *Judic. c. 11. 12.*

de daños sino por ambicion ciega de ensanchar los dominios, en que ni á la religion ni á la sangre ni á la amistad se perdona, confundidos los derechos de la naturaleza y de las gentes.

En las sospechas de infidelidad conviene tal vez que tenga el Príncipe sereno el semblante sin darse por entendido de ellas, ántes debe confirmar los ánimos con el halago y el honor y obligarlos á la lealtad. No es siempre seguro ni conveniente medio el del extremo rigor; las ramas que se cortan se pierden porque no pueden reverdecer. Esto obligó á Marcelo á disimular con Lucio Bancio de Nola, hombre rico y de gran parcialidad; y aunque sabia que hacia las partes de Anibal, le llamó y le dixo quán emulado era su valor y quán conocido de los Capitanes Romanos que habian sido testigos de sus hazañas en la batalla de Canas: hónrale con palabras y le mantiene con esperanzas; ordena que se le dé libre entrada en las audiencias, y de tal suerte le dexa confundido y obligado que no tuvo despues la República Romana mas fiel amigo.

Esta disimulacion ha de ser con gran atencion y prudencia; porque si cayese en ella el que maquina, creeria que era arte para castigarle despues, y daria mas presto fuego á la mina ó se preservaria con otros medios violentos: lo qual es mas de temer en los tumultos y delitos de la multitud. Por esto Fabio Valente, aunque no castigó los autores de una sedicion, dexó que algunos fuesen acusados. (1). Pero como quiera que dificilmente se limpia el ánimo de las traiciones concebidas y que las ofensas á la magestad no se deben dexar sin castigo, parece que solamente conviene disimular quando es mayor el peligro de la declaracion ó imposible el castigar á muchos. Esto consideraria Julio César quando habiendo desbalijado un correo despachado á Pompeyo con cartas de la nobleza Romana contra él, mandó quemar la balija, teniendo por dulce manera de perdon ignorar el delito. Gran acto de magnanimidad y gran prudencia, no pudiendo castigar á tantos no obligarse á disimular con ellos. Podria-

(1) Ne dissimulans suspectior foret. *Tac. l. 2. hist.*

driase tambien hacer luego la demostracion del castigo con los de baxa condicion y disimular con los ilustres, esperando mas segura ocasion para castigarlos (1). Pero quando no hay peligro en el castigo, mejor es asegurar con él que confiar en la disimulacion; porque ésta suele dar mayor brio para la traicion. Trataba Hanon de dar veneno al Senado de Cartago; y sabida la traicion, pareció á aquellos Senadores que bastaba acudir al remedio promulgando una ley que ponia tasa á los convites: lo qual dió ocasion á Hanon para que intentase otra nueva traicion contra ellos.

El arte y astucia mas conveniente en el Príncipe y la disimulacion mas permitida y necesaria es aquella que de tal suerte sosiega y compone el rostro, las palabras y acciones contra quien disimuladamente trata de engañarle, que no conozca haber sido entendido: porque se gana tiempo para penetrar mejor y castigar ó burlar el engaño, haciendo esta disimulacion menos solícito al agresor;

(1) Unde tenuioribus statim irrogata supplicia, adversus illustres dissimulatum ad praesens, & mox redditum odium. *Tac. l. 16. Ann.*

tor; el qual una vez descubierto, entra en temor y le parece que no puede asegurarse sino es llevando al cabo sus engaños: que es lo que obligó á Agripina á no darse por entendida de la muerte que le habia trazado su hijo Neron, juzgando que en esto consistia su vida (1). Esta disimulacion ó fingida simplicidad es muy necesaria en los Ministros que asisten á Príncipes demasiadamente astutos y doblados, que hacen estudio de que no sean penetradas sus artes; en que fué gran maestro Tiberio (2). De ella se valiéron los Senadores de Roma quando el mismo Tiberio, muerto Augusto, les dió á entender (para descubrir sus ánimos) que no queria aceptar el Imperio porque era grave su peso; y ellos con estudiosa ignorancia y con provocadas lágrimas procuraban inducirle á que le aceptase, temiendo no llegase á conocer que penetraban sus artes (3). Aborrecen los Prínci-

(1) Solum insidiarum remedium esse, si non intelligerentur. *Tac. lib. 14. Ann.*

(2) Consultò ambiguus. *Tac. lib. 13. Ann.*

(3) Quibus unus metus, si intelligere viderentur. *Tac. l. 1. Ann.*

cipes injustos á los que entienden sus malas intenciones y los tienen por enemigos. Quieren un absoluto imperio sobre los ánimos no sujeto á la inteligencia ajená, y que los entendimientos de los súbditos les sirvan tan vilmente como sus cuerpos; teniendo por obsequio y reverencia que el vasallo no entienda sus artes (1). Por lo qual es ilícito y peligroso obligar al Príncipe á que descubra sus pensamientos ocultos (2). Lamentándose Tiberio de que vivia poco seguro de algunos Senadores, quiso Asinio Galo saber de él los que eran para que fuesen castigados; y Tiberio llevó mal que con aquella pregunta intentase descubrir lo que ocultaba (3). Mas advertido fué Germánico que, aunque conocia las artes de Tiberio y que le sacaba de Alemania por cortar el hilo de sus glorias,

obe-

(1) *Intelligebantur artes: sed pars obsequii in eo, ne deprehenderentur. Tac. lib. 4. hist.*

(2) *Abditos Principis sensus, & si quid occultius parat, exquirere illicitum, auceps? nec ideò assequare. Tac. lib. 6. Ann.*

(3) *Eo aegrius accepit recludi, quae premeret. Tac. l. 4. Ann.*

obedeció sin darse por entendido (1). Quando son inevitables los mandatos del Príncipe, es prudencia obedecerlos y afectar la ignorancia porque no sea mayor el daño. Por esto Arquelao, aunque conoció que la madre de Tiberio le llamaba á Roma con engaño, disimuló y obedeció temiendo la fuerza si pareciese haberlo entendido (2). Esta disimulacion es mas necesaria en los errores y vicios del Príncipe; porque aborrece al que es testigo ó sabidor de ellos. En el banquete donde fué avelenado Británico huyéron los imprudentes; pero los de mayor juicio se estuvieron quedos mirando á Nerón, porque no se infriese que conocian la violencia de aquella muerte sino que la tenian por natural (3).

El

(1) *Haud cunctatus est ultrà Germanicus, quamquam fingi ea, seque per invidiam parto jam decori abstrahi intelligeret. Tac. lib. 2. Ann.*

(1) *Si intelligere crederetur, vim metuens, in urbem properat. Tac. lib. 2. Ann.*

(2) *Trepidatum à circumsedentibus, diffugiunt imprudentes. At quibus altior intellectus resistunt defixi, & Neronem intuentes. Tac. l. 13. Ann.*

EMPRESA XLV
NON MAJESTATE SECURIY



El leon (cuerpo de esta empresa) fué entre los Egipcios símbolo de la vigilancia, como son los que se ponen en los frontispicios y puertas de los templos. Por esto se hizo esculpir Alexandro Magno en las monedas con una piel de leon en la cabeza, significando que en él no era menor el cuidado que el valor ; pues quando convenia no gastar mucho tiempo en el sueño, dormia tendido el brazo fuera de la cama con una bola de plata en la mano que en durmiéndose se le despertase cayendo sobre una vacía de bron-

bronce. No fuera señor del mundo si se durmiera y descuidara: porque no ha de dormir profundamente quien cuida del gobierno de muchos.

*Non decet ignavum tota producere somnum
Nocte virum, sub consilio, sub nomine
cujus
Tot populi degunt, cui rerum cura fi-
desque
Credita summarum.*

Homer.

Como el león se reconoce Rey de los animales, ó duerme poco, ó si duerme tiene abiertos los ojos; no fia tanto de su imperio ni se asegura tanto de su magestad, que no le parezca necesario fingirse despierto quando está dormido. Fuerza es que se entreguen los sentidos al reposo; pero conviene que se piense de los Reyes que siempre estan velando. Un Rey dormido en nada se diferencia de los demas hombres. Aun esta pasion ha de encubrir á sus vasallos y á sus enemigos. Duerma; pero crean que está des-
pier-

pierto. No se prometa tanto de su grandeza y poder que cierre los ojos al cuidado. Astucia y disimulacion es en el leon el dormir con los ojos abiertos; pero no con intencion de engañar, sino de disimular la enagenacion de sus sentidos: y si se engañare quien le armaba asechanzas pensando hallarle dormido y creyere que está despierto; suyo será el engaño, no del leon, ni indigna esta prevencion de su corazon magnánimo: como ni tampoco aquella advertencia de borrar con la cola las huellas para desmentirlas al cazador. No hay fortaleza segura si no está vigilante el recato. El mayor Monarca con mayor cuidado ha de coronar su frente; no con la candidez de las palomas sencillas, sino con la prudencia de las recatadas serpientes: porque no de otra suerte que quando se presenta en la campaña el leon se retiran de sus contiendas los animales deponiendo sus enemistades naturales y coligados entre sí se conjuran contra él; así todos se arman y ponen asechanzas al mas poderoso. Ninguna grandeza mas peligrosa al Reyno de Inglaterra (como tambien á todos los Principados) que la de los Holandeses,

por-

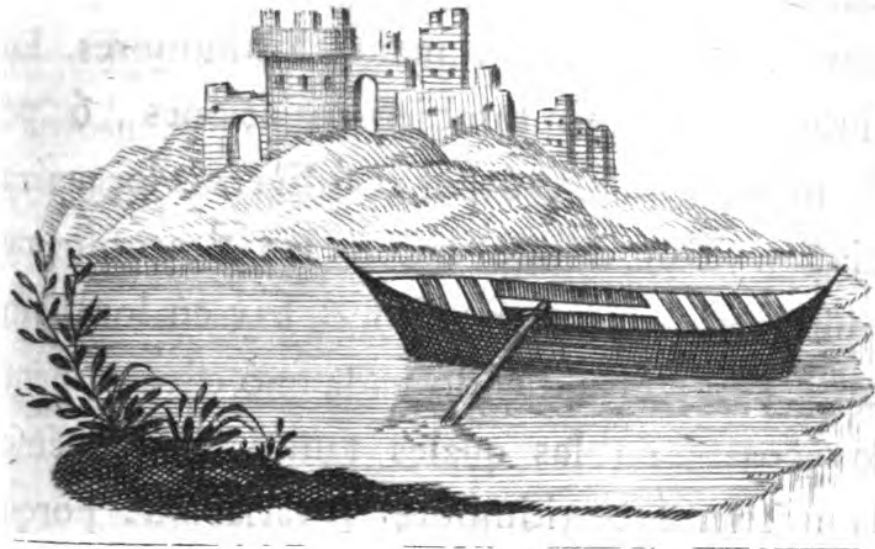
der. Deshaga el arte con el arte y la fuerza con la fuerza. El pecho magnánimo prevenga disimulado y cauto, y resista valeroso y fuerte los peligros.

Aunque en esta empresa permitimos y aun juzgamos necesarias las artes de la disimulacion con las circunstancias dichas, mejor estan (quando se pueden excusar) en los Ministros que en los Príncipes; porque en estos hay una oculta divinidad que se ofende de este cuidado. Es ordinariamente la disimulacion hija del temor y de la ambicion; y ni ésta ni aquel se han de descubrir en el Príncipe. Lo que ha de cautelar la disimulacion cautele el silencio recatado y la gravedad advertida. Mas amado es el Príncipe á quien tienen todos por cauto, pero que obra con sencillez real. Todos aborrecen el artificio, y á todos es grato el proceder naturalmente con una bondad ingenua; como en Petronio lo advirtió Tácito (1).

A

(1) Ac dicta factaque ejus quanto solutiora & quamdam sui negligentiam praeferebant, tantò gratiùs in speciem simplicitatis accipiebantur. *Tac. lib. 16. Ann.*

EMPRESA XLVI
FALLIMUR OPINIONE



A la vista se ofrece torcido y québrado el remo debaxo de las aguas cuya refraccion causa este efecto: así nos engaña muchas veces la opinion de las cosas. Por esto la Academia de los Filósofos Scépticos lo dudaba todo sin resolverse á afirmar por cierta alguna cosa. Cuerda modestia y advertida desconfianza del juicio humano, y no sin algun fundamento: porque para el conocimiento cierto de las cosas dos disposiciones son necesarias; de quien conoce, y del sugeto que ha de ser conocido. Quien conoce es

el entendimiento ; el qual se vale de los sentidos externos é internos , instrumentos por los quales se forman las fantasías. Los externos se alteran y mudan por diversas afecciones, cargando mas ó menos los humores. Los internos padecen tambien variaciones , ó por la misma causa , ó por sus diversas organizaciones. De donde nacen tan desconformes opiniones y pareceres como hay en los hombres, comprehendiendo cada uno diversamente las cosas; en las quales tambien hallarémos la misma incertidumbre y variacion: porque puestas aquí ó allí cambian sus colores y formas, ó por la distancia, ó por la vecindad, ó porque ninguna es perfectamente simple, ó por las mixtiones naturales y especies que se ofrecen entre los sentidos y las cosas sensibles; y así de ellas no podemos afirmar que son, sino decir solamente que parecen formando opinion y no ciencia. Mayor incertidumbre hallaba Platon en ellas considerando que en ninguna estaba aquella naturaleza purísima y perfectísima que está en Dios, de las quales viviendo no podiamos tener conocimiento cierto, y solamente veiamos estas co-

sas presentes que eran reflexos y sombras de aquellas; y que así era imposible reducirlas á ciencia. No deseo que el Príncipe sea de la escuela de los Scépticos; porque quien todo lo duda nada resuelve, y ninguna cosa mas dañosa al gobierno que la indeterminación en resolver y executar. Solamente le advierto que con recato político esté indiferente en las opiniones y crea puede ser engañado en el juicio que hiciere de ellas, ó por amor ó pasión propia, ó por siniestra informacion, ó por los halagos de la lisonja, ó porque le es odiosa la verdad que le limita el poder y da leyes á su voluntad, ó por la incertidumbre de nuestro modo de aprender, ó porque pocas cosas son como parecen principalmente las políticas, habiéndose ya hecho la razon de estado un arte de engañar ó de no ser engañado: con que es fuerza que tengan diversas luces; y así mas se deben considerar que ver, sin que el Príncipe se mueva ligeramente por apariencias y relaciones.

Estos engaños y artes políticas no se pueden conocer si no se conoce bien la naturaleza del hombre cuyo conocimiento es pre-

cisamente necesario al que gobierna para saber regirle y guardarse de él: porque si bien es invencion de los hombres el Principado, en ellos peligra y ningun enemigo mayor del hombre que el hombre. No acomete el águila al águila, ni un aspid á otro aspid, y el hombre siempre maquina contra su misma especie. Las cuevas de las fieras estan sin defensa; y no bastan tres elementos á guardar el sueño de las ciudades, estando levantada en muros y baluartes la tierra, el agua reducida á fosos y el fuego incluido en bombardas y artillería. Para que unos duerman es menester que velen otros. ¿Qué instrumentos no se han inventado contra la vida? como si por sí misma no fuese breve y sujeta á los achaques de la naturaleza: y sí bien se hallan en el hombre como en sugeto suyo todas las semillas de las virtudes y las de los vicios; es con tal diferencia, que aquellas ni pueden producirse ni nacer sin el rocío de la gracia sobrenatural, y éstas por sí mismas brotan y se extienden: efecto y castigo del primer error del hombre. Y como casi siempre nos dexamos llevar de nuestros afectos

Y

y pasiones que nos inducen al mal, y en las virtudes no hay el peligro que en los vicios, por eso señalaremos aquí al Príncipe una breve descripción de la naturaleza humana cuando se dexa llevar de la malicia.

Es, pues, el hombre el mas inconstante de los animales, á sí y á ellos dañoso. Con la edad, la fortuna, el interes y la pasion se va mudando. No cambia mas semblantes el mar que su condicion. Con especie de bien yerra y con amor propio persevera. Hace reputacion la venganza y la crueldad. Sabe disimular y tener ocultos largo tiempo sus afectos. Con las palabras, la risa y las lágrimas encubre lo que tiene en el corazon. Con la religion disfraza sus designios, con el juramento los acredita y con la mentira los oculta. Obedece al temor y á la esperanza. Los favores le hacen ingrato, el mando soberbio, la fuerza vil y la ley rendido. Escribe en cera los beneficios, las injurias recibidas en mármol, y las que hace en bronce. El amor le gobierna, no por caridad, sino por alguna especie de bien; la ira le manda. En la necesidad es humilde y obediente, y fuera de

ella arrogante y despreciador. Lo que en sí alaba ó afecta le falta. Se juzga fino en la amistad y no la sabe guardar. Desprecia lo propio y ambiciona lo ageno. Quanto mas alcanza mas desea. Con las gracias ó acrecentamientos agenos le consume la envidia: mas ofende con especie de amigo que de enemigo. Ama en los demas el rigor de la justicia, y en sí le aborrece.

Esta descripcion de la naturaleza del hombre es universal; porque no todos los vicios estan en uno, sino repartidos. Pero aunque parezca al Príncipe que alguno está libre de ellos, no por eso dexa de recatarse de él; porque no es seguro el juicio que se hace de la condicion natural de los hombres. La malicia se pone la máscara de la virtud para engañar; y el mejor hombre suele faltar á sí mismo, ó por la fragilidad humana, ó por la inconstancia de las edades, ó por la necesidad é interes, ó por alguna especie de bien particular ó público, ó por imprudencia y falta de noticia: con que alguna vez no son menos dañosos los buenos que los malos; y en duda es mas conforme á la prudencia

cia estar de parte del peligro imaginándose el Príncipe (no para ofender sino para guardarse) que como dixo Ezequiel le acompañan engañadores y que vive entre escorpiones (1) cuyas colas estan siempre dispuestas á la ofensa meditando los modos de herir (2). Tales suelen ser los Cortesanos: porque casi todos procuran adelantar sus pretensiones con el engaño del Príncipe, ó con descomponer á los beneméritos de su gracia y favores por medio de su mismo poder. ¿Quántas veces, interpuestas las olas de la envidia ó emulacion entre los ojos del Príncipe y las acciones de su Ministro, las juzgó por torcidas é infieles, siendo derechas y encaminadas á su mayor servicio? Padeció la virtud, perdió el Príncipe un buen Ministro y logró sus artes la malicia. Y para que prácticamente las conozca y no consienta el agravio de la inocencia, pondré aquí las mas freqüentes.

Son

(1) Subversores sunt tecum, & cum scorpionibus habitas. *Ezech.* 2. 6.

(2) Semper cauda in ictu est, nulloque momento meditari cessat, ne quando desit occasione. *Plin. lib. 11. c. 25.*

Son algunos Cortesanos tan astutos y disimulados que parece que excusan los defectos de sus émulos, y los acusan. Así reprehendió Augusto los vicios de Tiberio (1).

Otros hay que para encubrir su malicia y acreditarla con especie de bondad entran á título de obligacion ó amistad por las alabanzas, refiriendo algunas del Ministro á quien procuran descomponer que son de poca substancia ó no importan al Príncipe; y de ellas con fingida disimulacion de zelo de su servicio, dando á entender que le prefieren á la amistad, pasan á descubrir los defectos que pueden moverle á retirarle de su gracia ó del puesto que ocupa. Quando no es esto por ambicion ó malicia, es por acreditarse con los defectos que acusa en el amigo y adquirir gloria para sí é infamia para él (2). Muy bien estuvo en estas sutilezas maliciosas aquel sabio Rey de Nápoles Don Alonso, quando, oyendo á uno alabar

(1) Quamquam honora oratione quaedam de habitu cultuque & institutis ejus jecerat quae velut excusando exprobraret. *Tac. lib. 1. Ann.*

(2) Unde amico infamiam parat, inde gloriam sibi recipere. *Tac. lib. 14. Ann.*

bar mucho á su enemigo, dixo: *observad el arte deste hombre, y veréis cómo sus alabanzas son para hacerle mas daño.* Y así sucedió; habiendo primero procurado con ellas acreditar su intencion por espacio de seis meses para que despues se le diese fe á lo que contra él habia de decir. ¿Qué engañosa mina se retiró á obrar mas léjos del muro donde habia de executar su efecto? Peores son estos amigos que alaban que los enemigos que murmuran (1). Otros para engañar mas cautamente alaban en público y disfaman en secreto (2).

No es menos malicioso el artificio de los que adornan de tal suerte las calumnias, que siendo acusaciones parecen alabanzas; como en el Taso hacia Aleto.

*Gran fabbro di calunnie adorne in modi
Novi, che sono accuse, é pajon lodi.*

Tas. can. 2.

A estos señaló el Salmista quando dixo que
se

(1) Pessimum inimicorum genus laudantes. Tac. in vita Agric.

(2) Secretis eum criminationibus infamaverat ignarum, & quo cautius deciperetur palam laudatum. Tac. lib. 1. hist.

se habian convertido en arco torcido (1); ó segun el Profeta Oseas en arco fraudulento que apunta á una parte y hiera á otra (2).

Algunos alaban á sus émulos con tal modo y acciones, que se conozca que no sienten así lo mismo que estan alabando; como se conocia en Tiberio quando alababa á Germánico (3).

En otros tales aprobaciones son para poner su enemigo en cargo donde se pierda ó donde esté léjos, aunque sea con mayor fortuna; que es lo que obligó á Ruigomez (creo que tendria tambien otras razones) á votar que pasase á Flandes el Duque de Alba Don Fernando quando se rebeláron aquellos Estados. Con la misma intencion alabó Muciano en el Senado á Antonio Primo y le propuso para el gobierno de la España Citerior (4): y para facilitarlo mas, repartió ofi-
cios

(1) *Conversi sunt in arcum pravum. Psal. 77. 57.*

(2) *Facti sunt quasi arcus dolosus. Osee. 7. 16.*

(3) *Multaque de virtute ejus memoravit, magis in speciem verbis adornata quam ut penitus sentire crederetur. Tac. lib. 1. Ann.*

(4) *Igitur Mucianus, quia propalam opprimi An-
to-*

culos y dignidades entre sus amigos (1). Es muy liberal la emulacion quando quiere quitarse delante á quien ú obscurece sus glorias ó impide sus conveniencias: ola es que al que no puede anegar saca á las orillas de la fortuna.

Algunas veces las alabanzas son con ánimo de levantar envidiosos que persigan al alabado. Extraño modo de herir con los vicios ajenos.

Muchos hay que quieren introducir hechuras propias en los puestos sin que se pueda penetrar su deseo, y para conseguirlo afean en ellos algunas faltas personales y ligeras y alaban y exâgeran otras que son á propósito para el puesto, y á veces los favorecen como á no conocidos; como Lacon á Pison para que Galba le adoptase (2).

Otros

tonius nequibat, multis in Senatu laudibus cumulatam, secretis promissis oneravit, Citeriorem Hispaniam ostentans discessu Cluvii Rufi vacuam. *Tac. lib. 4. hist.*

(1) Simul amicis ejus Tribunatus Praefecturasque largitur. *Tac. lib. 4. hist.*

(2) Sed callidè ut ignotum fovebat. *Tac. l. 1. hist.*

Otros á lo largo (por encubrir su pasion) arrojan odios y van poco á poco cebando con ellos el pecho del Príncipe para que lleno rebose en daño de su enemigo. De estas artes usaba Seyano para descomponer con Tiberio á Germánico (1). Y parece que las acusó el Espíritu Santo debaxo de la metáfora de arar las mentiras (2); que es lo mismo que sembrar en los ánimos la semilla de la cizaña para que nazca despues y se coja á su tiempo el fruto de la malicia (3).

No con menor astucia suelen algunos engañar primero á los Ministros de quien mas se fia el Príncipe, dándoles á creer falsedades que impriman en él. Arte fué ésta de aquel espíritu mentiroso que en la vision del Profeta Michêas propuso que engañaria al Rey Achab infundiéndose en los labios de sus Profetas: y lo permitió Dios

co-

(1) Odia in longum jaciens quae reconderet auctaque promeret. *Tac. lib. 1. Ann.*

(2) Noli arare mendacium adversus fratrem tuum. *Ecclî. 7. 13.*

(3) Arastis impietatem, iniquitatem messuistis, comedistis frugem mendacii. *Osee. c. 10. 13.*

como medio eficaz (1).

Tal vez se hace uno de la parte de los agravios hechos al Príncipe y le aconseja la venganza; ó porque así la quiere tomar de su enemigo con el poder del Príncipe, ó porque le quiere apartar de su servicio y hacerle difidente. Con este artificio Don Juan Pacheco persuadia al Rey Don Enrique el Quarto que prendiese á Don Alonso Fonseca, Arzobispo de Sevilla, y despues le avisó de secreto que se guardase del Rey (2).

Estas artes suelen lograrse en las Cortes; y aunque alguna vez se descubran, tienen valedores y á quien vuelva á dexarse engañar: con que vemos mantenerse mucho tiempo los embusteros. Flaqueza es de nuestra naturaleza depravada la qual se agrada mas de la mentira que de la verdad. Mas nos lleva los ojos y la admiracion un caballo pintado que uno verdadero, siendo aquel una mentira de éste. ¿Qué es la eloqüencia vestida de tro-
pos

(1) *Ero spiritus mendax in ore omnium Prophetarum ejus. Et dixit Dominus: decipies & praevaleris: egredere & fac ita. 3. Reg. c. 22. 22.*

(2) *Marian. bist. Hisp.*

pos y figuras sino una falsa apariencia y engaño? y nos suele persuadir á lo que nos está mal. Todo esto descubre el peligro de que yerre la opinion del Príncipe entre semejantes artificios y relaciones, si no las exâminare con particular atencion; manteniendo entretanto indiferente el crédito, hasta que no solamente vea las cosas sino las toque y principalmente las que oyere: porque entran por las orejas el aura de la lisonja y los vientos del odio y envidia y fácilmente alteran y levantan las pasiones y afectos del ánimo sin dar tiempo á la averiguacion; y así convendria que el Príncipe tuviese las orejas vecinas á la mente y á la razon, como la que tiene la lechuza (quizá tambien dedicado por esto á Minerva) que le nace de la primera parte de la cabeza donde está la celda de los sentidos: porque todos son menester para que no nos engañe el oido; de él ha de cuidar mucho el Príncipe: porque quando estan libres de afectos la orejas y tiene en ellas su tribunal la razon se exâminan bien las cosas, siendo casi todas las del gobierno sujetas á la relacion; y así no parece verisímil lo que dixo Aristóteles de las abejas, que

que no oían: porque sería de gran inconveniente en un animal tan advertido y político, siendo los oídos y los ojos los instrumentos por donde entra la sabiduría y la experiencia. Ambos son menester para que no los engañe la pasión ó el natural é inclinación. A los Moabitas les parecía de sangre el torrente de agua donde reverberaba el sol, llevados de su afecto (1). Un mismo rumor del pueblo sonaba á los oídos belicosos de Josue como clamor de batalla, y á los de Moysen quietos y pacíficos como música (2). Por esto Dios, aunque tiene presentes las cosas, quiso averiguar con los ojos la voz que oía de los de Sodoma y Gomorra (3). Cuando

(1) *Primoque mane surgentes & orto jam sole, ex adverso aquarum viderunt Moabitae è contra aquas rubras quasi sanguinem, dixeruntque: sanguis gladii est. 4. Reg. c. 3. 22. 23.*

(2) *Audiens autem Josue tumultum populi vociferantis, dixit ad Moysen: ululatus pugnae auditur in castris. Qui respondit: non est clamor adhortantium ad pugnam, neque vociferatio compellentium ad fugam: sed vocem cantantium ego audio. Exod. c. 32. 17. 18.*

(3) *Descendam & videbo, utrum clamorem qui venit ad me opere compleverint: an non est ita, ut sciam. Gen. 18. 21.*

do, pues, aplicare el Príncipe á las cosas las manos, los ojos y las orejas, ó no podrá errar ó tendrá disculpa. De todo esto se puede conocer quán errado era el simulacro de los Tebanos con que significaban las calidades de sus Príncipes; porque tenia orejas, pero no ojos, siendo tan necesarios estos como aquellas; las orejas para la noticia de las cosas, los ojos para la fe de ellas; en que son mas fieles los ojos, porque dista tanto la verdad de la mentira quanto distan los ojos de las orejas.

No es menester menos diligencia y atencion para averiguar ántes que el Príncipe se empeñe la verdad de los arbitrios y medios propuestos sobre sacar dinero de los Reynos ó mejorar el gobierno, ó sobre otros negocios pertenecientes á la paz y á la guerra: porque suelen tener por fin intereses particulares, y no siempre corresponden los efectos á lo que imaginamos y presuponemos. El ingenio suele aprobar los arbitrios y la experiencia los reprueba. Despreciarlos seria imprudencia, porque uno que sale acertado recompensa la vanidad de los demas. No gozara
Es-

España del Imperio de un nuevo Orbe, si los Reyes Católicos no hubiesen dado crédito (como lo hicieron otros Príncipes) á Colon. El creerlos ligeramente y obrarlos luego como si fueran seguros es ligereza ó locura. Primero se debe considerar la calidad de la persona que los propone, qué experiencia hay de sus obras, qué fines puede tener en el engaño, qué utilidades en el acierto, con qué medios piensa conseguirlo y en qué tiempo. Por no haber hecho estas diligencias Neron, fué burlado del que le dixo haber hallado un gran tesoro en Africa (1). Muchas cosas propuestas parecen al principio grandes y se hallan despues vanas é inútiles. Muchas son ligeras, de las quales resultan grandes beneficios. Muchas experimentadas en pequeñas formas no salen en las mayores. Muchas parecen fáciles á la razon y son dificultosas en la obra. Muchas en sus principios son de daño y en sus fines de provecho, y otras al contrario. Y muchas suceden diversamente en el

(1) Non auctoris, non ipsius negotii fide satis spectata, nec missis visoribus per quos nosceret an vera assererentur. *Tac. lib. 16. Ann.*

el hecho de lo que se presuponia ántes.

El vulgo torpe y ciego no conoce la verdad si no topa con ella: porque forma ligeramente sus opiniones sin que la razon prevenga los inconvenientes, esperando á tocar las cosas con las manos para desengañarse con el suceso, maestro de los ignorantes; y así quien quisiere apartar al vulgo de sus opiniones con argumentos perderá el tiempo y el trabajo. Ningun medio mejor que hacerle dar de ojos en sus errores y que los toque, como se hace con los caballos espantadizos obligándolos á que lleguen á reconocer la vanidad de la sombra que los espanta. De este consejo usó Pacuvio para sosegar el pueblo de Capua conmovido contra el Senado. Encierra los Senadores en una sala, estando de acuerdo con ellos. Junta el pueblo y le dice: si deseais remover y castigar á los Senadores, ahora es tiempo porque á todos los tengo debaxo de esta llave y sin armas; pero convendrá que sea uno á uno, eligiendo otro en su lugar, porque ni un instante puede estar sin cabezas esta República. Echa los nombres en una urna: saca uno por suerte: pide al
pue-

pueblo lo que se ha de hacer de él: crecen las voces y los clamores contra él, y todos le condenan á muerte. Díceles que elijan otro; confúndense entre sí y no saben á quién proponer. Si alguno es propuesto, hallan en él grandes defectos. Sucede lo mismo en la segunda y tercera eleccion, sin llegar á concordarse; y al fin su misma confusion los advirtió que era mejor conformarse con el mal que ya habian experimentado que intentar el remedio, y mandan que sean sueltos los Senadores. Es el pueblo furioso en sus opiniones; y tal vez (quando se puede temer algun daño ó inconveniente notable) es gran destreza del Príncipe gobernarle con su misma rienda é ir al paso de su ignorancia. Tambien se reduce el pueblo poniéndole delante los daños de otros casos semejantes, porque se mueve mas por el exemplo que por la razon (1).

(1) Plebeja ingenia exemplis magis quàm ratione capiuntur. *Macrob.*

EMPRESA XLVII
ET JUVISSE NOCET



Aun en las virtudes hay peligro : es-
ten todas en el ánimo del Príncipe ; pero no
siempre en ejercicio. La conveniencia pública
le ha de dictar el uso de ellas, el cómo y
el cuándo. Obradas sin prudencia, ó pasan á
ser vicios ó no son menos dañosas que ellos.
En el ciudadano miran á él solo : en el Prín-
cipe á él y á la República. Con la convenien-
cia comun , no con la propia han de hacer con-
sonancia. La ciencia civil prescribe términos
á la virtud del que manda y del que obe-
dece. En el Ministro no tiene la justicia ar-
bi-

bitrio; siempre se ha de ajustar con la ley: en el Príncipe que es alma de ella tiene particulares consideraciones que miran al gobierno universal. En el súbdito nunca puede ser exceso la conmiseracion; en el Príncipe puede ser dañosa. Para mostrarlo en esta empresa, se formó de la caza de las cornejas que refieren Sanázaro y Garcílaso que usaban los pastores, la qual enseña á los Príncipes el recato con que deben entrar á la parte de los trabajos y peligros ajenos. Ponian una corneja en tierra, ligada por las puntas de las alas, la qual en viendo pasar la banda de las demas por el ayre levantaba las voces y con clamores las obligaba á que baxasen á socorrerla movidas de piedad:

*Cercábanla; y alguna mas piadosa
Del mal ageno de la compañera
Que del suyo avisada ó temerosa
Llegábase muy cerca, y la primera
Que esto hacia pagaba su inocencia
Con prision ó con muerte lastimera.*

porque la que estaba fixa en tierra se asia

de la otra para librarse y ésta de la que con la misma compasion se le acercaba, quedando todas perdidas unas por otras; en que tambien tenia su parte la novedad del caso, porque á veces es curiosidad ó natural movimiento de inquietud lo que parece compasion. En las miserias y trabajos de los Príncipes extranjeros muévanse á sus voces y lamentos los ojos y el corazon bañados de piedad, y tal vez los officios, pero no las manos armadas ligeramente en su defensa. Que se aventure un particular por el remedio de otro fineza es digna de alabanza; pero de reprehension en un Príncipe si empeñase la salud pública por la de otro Príncipe sin suficientes conveniencias y razones de estado: y no bastan las que impone el parentesco ó la amistad particular, porque primero nació el Príncipe para sus vasallos que para sus parientes ó amigos. Bien podrá asistirlos, pero sin daño ó peligro considerable. Quando es la asistencia en peligro tan comun que la caida del uno lleva tras sí la del otro, no hay causa de obligacion ó piedad que la pueda excusar de error. Pero quando los intereses son entre
sí

sí tan unidos que perdido el uno se pierde el otro, su causa hace quien le socorre; y mas prudencia es (como hemos dicho) oponerse al peligro en el estado ageno que aguardarle en el propio. Quando tambien conviniese al bien y sosiego público socorrer al oprimido, debe hacerlo el Príncipe mas poderoso; porque la justicia entre los Príncipes no puede recurrir á los tribunales ordinarios y le tiene en la autoridad y poder del mas soberano, el qual no debe dexarse llevar de la política de que esten trabajados los demas Príncipes para estar mas seguro con sus disensiones ó para fabricarse mayor fortuna con sus ruinas: porque aquel supremo juez de las intenciones las castiga severamente.

En estos casos es menester gran prudencia pesando el empeño con la conveniencia, sin que hagamos ligeramente propio el peligro ageno ó nos consumamos en él: porque despues no hallarémos la misma correspondencia. Compadecida España de los males del Imperio, le ha asistido con su sangre y con sus tesoros: de donde le han resultado las invasiones que Francia ha hecho en Italia, Flán-

des, Borgoña y España; y habiendo hoy caído sobre la monarquía toda la guerra, no lo reconocen algunos en Alemania ni aun piensan que ha sido por su causa.

La experiencia, pues, en propios y ajenos daños nos puede hacer recatados en la conmiseracion y en las finezas. ¡Quántas veces nos perdimos y perdimos al amigo por ofrecernos voluntariamente al remedio de sus trabajos, ingrato despues al beneficio! ¡Quántas veces contraxéron el odio del Príncipe los que mas se desveláron en hacerle extraordinarios servicios! Hijo adoptivo era Germánico de Tiberio, destinado á sucederle en el Imperio y tan fino en su servicio que tuvo por infamia que las legiones le ofreciesen el Imperio (1), y porque le obligaban á ello se quiso atravesar el pecho con su propia espada (2); y quanto mas fiel se mostraba en su servicio, menos grato era á Tiberio. Su atencion en sosegar las legiones con donativos le daba cuida-

(1) Quasi scelere contaminaretur. *Tac. lib. 1. Ann.*

(2) At ille moriturum potius quàm fidem exueret clamitans, ferrum à latere diripuit, elatumque deferebat in pectus. *Tac. lib. 1. Ann.*

dado (1). Su piedad en sepultar las reliquias del ejército de Varo le parecia pretension al Imperio (2). La misericordia de su muger Agripina en vestir los soldados ambicion de mandar (3). Todas las acciones de Germánico interpretaba siniestramente (4). Conoció Germánico este odio y que con especie de honor le retiraba de las glorias de Alemania, y procuró obligarle mas con la obediencia y sufrimiento (5); pero esto mismo le hacia mas odioso: hasta que oprimido el agradecimiento con el peso de la obligacion, le envió á las provincias de Oriente exponiéndole al engaño y peligro (6) donde le avenenó por medio de Pison, teniendo por felicidad pro-

(1) Sed quod largiendis pecuniis, & missione festinata favorem militum quaesivisset, bellica quoque Germanici gloria angebatur. *Tac. lib. 1. Ann.*

(2) Quod Tiberio haud probatum. *Tac. 1. lib. Ann.*

(3) Id Tiberii animum altius penetravit. *Tac. lib. 1. Ann.*

(4) Cuncta Germanici in deterius trahenti. *Tac. lib. 1. Ann.*

(5) Quanto summae spei propior, tanto impensius pro Tiberio niti. *Tac. lib. 1. Ann.*

(6) Novisque provinciis impositum, dolo simul & casibus objectaret. *Tac. l. 2. Ann.*

propia la muerte (1) de quien era la columna de su Imperio. Idolos son algunos Príncipes cuyos ojos (como advirtió Baruch) (2) ciegan con el polvo de los mismos que entran á adorarlos, y no reconocen servicios; y lo peor es que ni aun quieren ser vencidos de ellos ni que su libertad esté sujeta al mérito, y con varias artes procuran desempeñarla. Al que mas ha servido le hacen cargos para que reducida á defensa la pretension no importune con ella y tenga por premio el ser absuelto. Se muestran mal satisfechos de los mismos servicios que estan interiormente aprobando por no quedar obligados, ó los atribuyen á sus órdenes; y tal vez despues de alcanzado lo mismo que deseaban y mandáron se arrepienten, y se desdeñan con quien lo facilitó como si lo hubiera hecho de motivo propio. No hay quien pueda sondear la condicion de los Príncipes (3), golfo profundo

(1) Nam Germanici mortem inter prospera ducebant. *Tac. lib. 4. Ann.*

(2) Oculi eorum pleni sunt pulvere à pedibus introeuntium. *Baruch. 6. 16.*

(3) Cor Regum inscrutabile. *Prov. 25. 3.*

do y vario que se altera hoy con lo mismo que se calmó ayer. Los bienes del ánimo y fortuna, los agasajos y honores unas veces son para ellos mérito y otras injuria y crimen (1). Fácilmente se cansan con las puntualidades. Aun en Dios fué peligrosa la del Sacerdote Oza en arrimar el hombro al arca del Testamento que se trastornaba, y le costó la vida (2). Mas suelen los Príncipes premiar descuidos que atenciones, y mas honran al que menos les sirve. Por servidumbre tienen el dexarse obligar, y por de menos peso la ingratitud que el agradecimiento. Las finezas y liberalidades que usó Junio Bleso con el Emperador Vitelio le causaron el odio en vez de la gracia (3). Pasa á Constantinopla aquel
in-

(1) Nobilitas, opes, omissio gestique honores pro crimine, & ob virtutes certissimum exitium. *Tac. lib. 1. hist.*

(2) Extendit Oza manum ad arcam Dei, & tenuit eam: quoniam calcitrabant boves, & declinaverunt eam. Iratusque est indignatione Dominus contra Ozam, & percussit eum super temeritate: qui mortuus est ibi juxta arcam Dei. 2. *Reg. 6. 6. 7.*

(3) Lugdunensis Galliae rector, genere illustri, largus animo & par opibus, circumdaret Principi
mi-

insigne varon Rugier, cabo de la gente catalana que asistió al Rey Don Fadrique de Sicilia, llamado del Emperador Andrónico para defenderle el Imperio. Hace en su servicio increíbles hazañas con su valerosa nacion, aunque pocos en número. Líbrarle de la invasion de los Turcos; y quando esperaba el premio de tantas victorias, le mandó matar por muy ligera causa. Qualquier ofensa ó disgusto, aunque pequeño, puede mas que los mayores beneficios: porque con el agradecimiento se agrava el corazon, con la venganza desfoga; y así somos mas fáciles á la venganza que al agradecimiento. Esta es la infelicidad de servir á los Príncipes: que no se sabe en qué se merece ó desmerece con ellos (1); y si por lo que nos enseñan las historias y por los daños que nos resultan de las finezas hubiesemos de formar una política, seria menester hacer distincion entre las

vir-

ministeria, comitaretur liberaliter; eo ipso ingratius, quamvis odium Vitellius humilibus blanditiis velaret. *Tac. lib. 2. hist.*

(1) Nescit homo utrum amore an odio dignus sit. *Eccle. 9. 1.*

virtudes para saber usar de ellas sin perjuicio nuestro, considerando que aunque todas estan en nosotros como en supuesto suyo, no todas obran dentro de nosotros, porque unas se exercitan fuera y otras internamente. Estas son la fortaleza, la paciencia, la modestia, la humildad, la religion y otras; entre las quales son algunas de tal suerte para nosotros, que en ellas no tienen mas parte los de afuera que la seguridad para el trato humano y la estimacion por su excelencia, como sucede en la humildad, en la modestia y en la benignidad; y así quanto fuere mayor la perfeccion de estas virtudes, tanto mas nos ganará los ánimos y el aplauso de los demas como sepamos conservar el decoro. Otras de estas virtudes, aunque obran dentro de nosotros, en los casos propios suele tambien depender su exercicio de las acciones ajenas, como la fortaleza y la magnanimidad. En éstas no hay peligro, quando las gobierna la prudencia que da el tiempo y el modo á las virtudes; porque la entereza indiscreta suele ser dañosa á nuestras conveniencias perdiéndonos con especie de reputacion y gloria, y entre-

tretanto se llevan los premios y el aplauso los que mas atentos sirviéron al tiempo á la necesidad y á la lisonja.

En el uso de las virtudes que tienen su ejercicio en el bien ageno, como la generosidad y la misericordia, se suele peligrar ó padecer, porque no corresponde á ellas el premio de los Príncipes ni el agradecimiento y buena correspondencia de los amigos y parientes: ántes creyendo por cierto que aquellos estimarán nuestros servicios y que estos aventurarán por nosotros en el peligro y necesidad las haciendas y las vidas fundamos esta falsa opinion en obligacion propia, y para satisfacer á ella no reparamos en perderlos por ellos. Pero quando nos vemos en alguna calamidad se retiran y nos abandonan. En los trabajos de Job solos tres amigos le visitáron, y estos inspirados de Dios (1); pero no le asistiéron con obras sino con palabras y exhortaciones pesadas que le apuráron
la

(1) Audientes tres amici Job omne malum quod accidisset ei, venerunt sicut locutus fuerat Dominus ad eos. *Job* 2. 11.

la paciencia. Mas quando volvió Dios á él sus ojos piadosos y empezó á multiplicar sus bienes, se entraron por sus puertas todos sus parientes hasta los que solamente le conocian de vista, y se sentaron á su mesa para tener parte en sus prosperidades (1).

Este engaño con especie de bien y de buena correspondencia y obligacion ha perdido á muchos; los quales creyendo sembrar beneficios cogieron ingraticudes y odios haciendo de amigos enemigos, con que despues viviéron y muriéron infelices. El Espíritu Santo dixo que daba á clavar su mano y se enlazaba y hacia esclavo con sus mismas palabras quien salia fiador por su amigo (2); y nos amonesta que delante de él estemos con los ojos abiertos guardándonos de sus manos, como se guardan el gamo y el ave de las

(1) Venerunt autem ad eum omnes fratres sui, & universae sorores suae, & cuncti qui noverant eum prius & comederunt cum eo panem in domo ejus.
Job 42. 11.

(2) Fili mi, si sponderis pro amico tuo, defixisti apud extraneum manum tuam: illaqueatus es verbis oris tui, & captus propriis sermonibus.
Prov. 6. 1. 2.

las del cazador (1): *haz bien y guárdate* es proverbio castellano, hijo de la experiencia. No sucede esto á los que viven para sí solos, sin que la misericordia y caridad los mueva al remedio de los males ajenos. Hácese sordos y ciegos á los gemidos y á los casos huyendo las ocasiones de mezclarse en ellos, con lo qual viven libres de cuidados y trabajos; y si no hacen grandes amigos, no pierden á los que tienen. No serán estimados por lo que obran; pero sí por lo que dexan de obrar, teniéndolos por prudentes los demas. Fuera de que naturalmente hacemos mas estimacion de quien no nos ha menester y despreciándonos vive consigo mismo. Y así parece que conocido el trato ordinario de los hombres, nos habiamos de estar quedos á la vista de sus males sin darnos por entendidos; atendiendo solamente á nuestras conveniencias y á no mezclarlas con el peligro y calamidad ajena. Pero esta política sería opuesta á las obli-
ga-

(1) *Eruere quasi damula de manu, & quasi avis de manu aucupis. Prov. 6. 5.*

gaciones christianas, á la caridad humana y á las virtudes mas generosas y que mas nos hacen parecidos á Dios. Con ella se disolveria la compañía civil que consiste en que cada uno viva para sí y para los demas. No ha menester la virtud las demostraciones externas. De sí misma es premio bastante, siendo mayor su perfeccion y su gloria quando no es correspondida: porque hacer bien por la retribucion es especie de avaricia, y quando no se alcanza queda un dolor intolerable en el corazon. Obremos, pues, solamente por lo que debemos á nosotros mismos, y serémos parecidos á Dios que hace siempre bien aun á los que no son agradecidos. Pero es prudencia-estar con tiempo advertidos de que á una correspondencia buena corresponde una mala: porque vive infeliz el que se expuso al gasto, al trabajo ó al peligro ageno, y creyendo coger agradecimientos cogió ingraticudes. Al que tiene conocimiento de la naturaleza y trato ordinario de los hombres no le halla nuevo este caso; y como le vió ántes, previno su golpe y no quedó ofendido de él.

Tambien debemos considerar si es conveniencia del amigo empeñarnos en su defensa; porque á veces le hacemos mas daño con nuestras diligencias ó por importunas ó por imprudentes, queriendo parecer bizarros y finos por ellos: con que los perdemos y nos perdemos. Esta bizarría dañosa al mismo que la hace reprimió Thrasea (aunque era á favor suyo) en Rústico Aruleno para que no rogase por él, sabiendo que sus oficios serian dañosos al intercesor y vanos al reo (1).

No es menos imprudente y peligroso el zelo del bien público y de los aciertos del Príncipe, quando sin tocarnos por oficio ó sin esperanzas del remedio nos entremetemos sin ser llamados en sus negocios é intereses con evidente riesgo nuestro. No quiero que inhumanos estemos á la vista de los daños agenos ni que vilmente sirva nuestro silencio á la tiranía y al tiempo, sino que no nos perdamos imprudentemente y que si-

ga-

(1) Ne vana & reo non profutura intercessori exitiosa inciperet. *Tac. lib. 16. Ann.*

gamos los pasos de Lucio Pison que en tiempos tiránicos y calumniosos supo conservarse con tal destreza que no fué voluntariamente autor de consejos serviles; y quando le obligaba la necesidad, contemporizaba en algo con gran sabiduría para moderarlos mejor (1). Muchas veces nos anticipamos á dar consejos en lo que no nos toca, persuadidos á que en ellos está el remedio de los males públicos; y no advertimos lo que suele engañar el amor propio de nuestras opiniones sin las noticias particulares que tienen los que gobiernan y se hallan sobre el hecho. Ninguna cosa mas peligrosa que el aconsejar: aun quien lo tiene por oficio debe excusarlo quando no es llamado y requerido; porque se juzgan los consejos por el suceso, y éste pende de accidentes futuros que no puede prevenir la prudencia; y lo que sucede mal se atribuye al consejero, pero no lo que se acierta.

¡Qué

(1) Nullius servilis sententiae sponte auctor, & quoties necessitas ingrueret sapienter moderans.
Tuc. l. 6. Ann.

EMPRESA XLVIII SUB LUCE LUES



Qué prevenidos estan los Príncipes contra los enemigos externos ! ; Qué desarmados contra los domésticos ! Entre las cuchillas de la guardia les acompañan y no reparan en ellos. Estos son los aduladores y lisonjeros , no menos peligrosos sus halagos que las armas de los enemigos. A mas Príncipes ha destruido la lisonja que la fuerza. ¿Qué púrpura real no roe esta polilla ? ; Qué cetro no barren esta carcoma ? En el mas levantado cedro se introduce , y poco á poco le taladra el corazon y da con él en tierra. Daño es que

que se descubre con la misma ruina. Primero se ve su efecto que su causa. Disimulado gusano que habita en los artesones dorados de los palacios. Al estelion, esmaltada de estrellas la espalda y venenoso el pecho, la compara esta empresa. Con un manto estrellado de zelo que encubre sus fines dañosos se representa al Príncipe (1). Advierta bien que no todo lo que reluce es por buena calidad del sugeto, pues por señal de lepra lo ponen las divinas letras (2). Lo podrido de un tronco esparce de noche resplandores. En una dañosa intencion se ven apariencias de bondad. Tal vez entre vislumbres de severidad, amiga de la libertad y opuesta al Príncipe, se encubre servilmente la lisonja: como quando Valerio Mesala votó que se renovase cada año á Tiberio el juramento de obediencia; y preguntado que con qué orden lo proponia, respondió que de motivo pro-

(1) *Vae qui dicitis malum bonum, & bonum malum: ponentes tenebras lucem, & lucem tenebras. Isai. c. 5. 20.*

(2) *Aut quasi lucens quippiam, id est, plaga leprae. Levit. c. 13. 2.*

propio, porque en lo que tocase á la República habia de seguir siempre su dictámen aunque fuese con peligro de ofender (1). Semejante á ésta fué la adulacion de Ateyo, quando acusado L. Ennio de haber fundido una estatua de plata de Tiberio para hacer vaxilla y no queriendo Tiberio que se admitiese tal acusacion, se le opuso diciendo que no se debia quitar á los Senadores la autoridad de juzgar ni dexar sin castigo tan gran maldad: que fuese sufrido en sus sentimientos y no pródigo en las injurias hechas á la República (2).

Muda el estelion cada año la piel: con el tiempo sus consejos la lisonja al paso que se muda la voluntad del Príncipe. Al Rey Don Alonso Décimo aconsejaron sus Ministros que se apartase de la Reyna Doña Violan-

(1) Sponte dixisse, respondit: neque in iis quae ad Rempubicam pertinerent consilio nisi suo usurum, vel cum periculo offensionis, ea sola species adulandi supererat. *Tac. lib. 1. Ann.*

(2) Palam aspernantē Ateio Capitone quasi per libertatem. Non enim debere eripi Patribus vim statuendi: neque tantum maleficium impune habendum sane lentius in suo dolore esset; Reipublicae injurias ne largiretur. *Tac. l. 3. Ann.*

lante tenuta por estéril fundando con razones la nulidad del matrimonio, y despues los mismos le aprobáron persuadiéndole que volviere á cohabitar con ella (1).

Ningun animal mas fraudulento que el estelion, por quien llamáron los Jurisconsultos *crimen stellionatus* á qualquier delito de engaño. ¿Quién los usa mayores que el lisonjero, poniendo siempre lazos á la voluntad, prenda tan principal que sin ella quedan esclavos los sentidos?

No mata el estelion al que inficiona, sino le entorpece y saca de sí introduciendo en él diversos afectos; calidades muy propias del lisonjero, el qual con varias apariencias de bien encanta los ojos y las orejas del Príncipe, ó le trae embelesado sin dexarle conocer la verdad de las cosas. Es el estelion tan enemigo de los hombres, que porque no se valgan para el mal caduco de la piel que se desnuda se la come. No quiere el lisonjero que el Príncipe convalezca de sus errores; porque el desengaño es hijo de la verdad, y ésta ene-

(1) *Marian. bist. Hisp.*

enemiga de la lisonja. Envidia el lisonjero las felicidades del Príncipe, y le aborrece como á quien por el poder y por la necesidad le obliga á la servidumbre de la lisonja y disimulacion y á sentir una cosa y decir otra.

Gran advertencia es menester en el Príncipe para conocer la lisonja; porque consiste en la alabanza, y tambien alaban los que no son lisonjeros. La diferencia está en que el lisonjero alaba lo bueno y lo malo, y el otro solamente lo bueno. Quando, pues, viere el Príncipe que le atribuyen los aciertos que ó se deben á otro ó nacióron del caso (1): que le alaban las cosas ligeras que por sí no lo merecen: las que son mas de gusto que de reputacion: las que le apartan del peso de los negocios: las que miran mas á sus conveniencias que al beneficio público, y que quien así le alaba no se mesura ni entristece, ni le advierte quando le ve hacer alguna cosa indecente é indigna de su persona y grandeza: que busca disculpas á sus errores

(1) *Popule meus, qui te beatum dicunt, ipsi te decipiunt, & viam gressuum tuorum dissipant.*
Isai. c. 3. 12.

res y vicios: que mira mas á sus acrecentamientos que á su servicio: que disimula qualquier ofensa y desayre por asistirle siempre al lado: que no se arrima á los hombres severos y zelosos: que alaba á los que juzga que le son gratos miéntras no puede derribarlos de su gracia: que quando se halla bien firme en ella y le tiene sujeto trata de granjear la opinion de los demas atribuyéndose á sí los buenos sucesos y culpando al Príncipe de no haber seguido su parecer: que por ganar crédito con los de afuera se jacta de haber reprehendido sus defectos, siendo el que en secreto los disculpa y alaba; bien puede el Príncipe marcar á éste tal por lisonjero, y huya de él como del mas nocivo veneno que puede tener cerca de sí y mas opuesto al amor sincero con que debe ser servido (1).

Peró si bien estas señas son grandes, suele ser tan ciego el amor propio que desconoce la lisonja dexándose halagar de la alabanza que dulcemente tiraniza los sentidos; sin que ha-

(1) *Blanditiae pessimum veri affectus venenum, sua cuique utilitas. Tac. lib. 1. Ann.*

haya alguna tan desigual, que no crean los Príncipes que se debe á sus méritos. Otras veces nace esto de una bondad floxa que, no advirtiendo los daños de la lisonja, se complace de ella y aun la tiene por sumision y afecto: en que pecáron el Rey de Galicia Don Fernando, aborrecido de los suyos porque daba oídos á lisonjeros, y el Rey Don Alonso el Nono que por lo mismo obscureció la gloria de sus virtudes y hazañas (1). Por tanto adviertan los Príncipes, que puede ser vivan tan engañados del amor propio ó de la propia bondad, que aun con las señas dadas no puedan conocer la lisonja; y así para conocerla y librarse de ella revuelvan las historias y noten en sus antepasados y en otros las artes con que fuéron engañados de los lisonjeros, los daños que recibieron por ellas, y luego consideren si se usan con ellos las mismas. Sola una vez que el Rey Asuero mandó (hallándose desvelado) que le leyesen los anales de su tiempo (2) le di-

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) *Esth. c. 6.*

dixéron lo que ninguno se atrevia, oyendo en ellos las artes y tiranías de su valido Aman y los servicios de Mardoqueo, aquellas ocultas de la lisonja, y éstas de la malicia; con que desengañado castigó al uno y premió al otro. Pero aun en esta leccion esten advertidos no se halle disfrazada la lisonja: lean por sí mismos las historias; porque puede ser que quien les leyere pase en silencio los casos que habian de desengañarlos, ó que trueque las cláusulas y las palabras. ¡O infeliz suerte de la magestad, que aun no tiene segura la verdad de los libros, siendo los mas fieles amigos del hombre!

Procure tambien el Príncipe que lleguen á sus ojos los libelos infamatorios que salieren contra él; porque si bien los dicta la malicia, los escribe la verdad: y en ellos hallará lo que le encubren los Cortesanos, y quedará escarmentado en su misma infamia. Reconociendo Tiberio quán engañado habia sido en no haber penetrado con tiempo las maldades de Seyano, mandó se publicase el testamento de Fulcinio Trio, que era una sátira contra él, por ver aunque fuese en sus afrentas
las

las verdades que le encubria la lisonja (1).

No siempre mire el Príncipe sus acciones al espejo de los que estan cerca de sí; consulte otros de afuera zelosos y severos y advierta si es una misma la aprobacion de los unos y de los otros; porque los espejos de la lisonja tienen inconstantes y varias las lunas y ofrecen las especies no como son sino como quisiera el Príncipe que fuesen; y es mejor dexarse corregir de los prudentes que engañar de los aduladores (2). Para esto es menester que pregunte á unos y á otros, y les quite el empacho y temor reduciendo á obligacion que le digan la verdad. Aun Samuel no se atrevió á decir á Heli lo que Dios le habia mandado (3) hasta que se lo preguntó (4). Mí-

(1) Quae ab haeredibus occultata recitari Tiberius jussit: patientiam libertatis alienae ostentans & contemptor suae infamiae; an scelerum Seiani diu nescius, mox quoquo modo dicta vulgari malebat, veritatisque cui adulatio officit per probra saltem gnarus fieri. *Tac. l. 6. Ann.*

(2) Melius est à sapiente corripi, quàm stultorum adulatione decipi. *Eccle. c. 7. 6.*

(3) Et Samuel timebat indicare visionem Heli. *1. Reg. c. 3. 15.*

(4) Et interrogavit eum: quis est sermo, quem locutus est Dominus ad te? *Ibid. v. 17.*

Mírese tambien el Príncipe al espejo del pueblo en quien no hay falta tan pequeña que no se represente, porque la multitud no sabe disimular. El Rey de Francia Enrico Quarto se disfrazaba y mezclaba entre la plebe y oia lo que decian de sus acciones y gobierno. A las plazas es menester salir para hallar la verdad. Una cosa sola decia el Rey Ludovico Onceno de Francia que faltaba en su palacio, que era la verdad. Es ésta muy encogida y poco cortesana, y se retira de ellos porque se confunde en la presencia real. Por esto Saul queriendo consultar á la Pitonisa mudó de vestiduras para que mas libremente le respondiese, y él mismo le hizo la pregunta sin fiarla de otro (1). Lo mismo advirtió Jeroboam quando enviando á su muger al Profeta Ahias para saber de la enfermedad de su hijo, le ordenó que se disfrazase; porque si la conociese, ó no le responderia ó no le diria la verdad (2). Ya, pues,

(1) Mutavit ergo habitum suum: vestitusque est aliis vestimentis & abiit ipse. 1. Reg. c. 28. 8.

(2) Dixitque Jeroboam uxori suae: surge & commu-

ra el haber querido desengañar al Rey Don Pedro el Quarto de Aragon, sin que le valiesen sus grandes servicios y el haber sido su ayo. El que desengaña acusa las acciones y se muestra superior en juicio ó en bondad; y no pueden sufrir los Príncipes esta superioridad, pareciéndoles que les pierde el respeto quien les habla claramente. Con ánimo sencillo y leal representó Gutierre Fernandez de Toledo (1) al Rey Don Pedro el Cruel lo que sentia de su gobierno para que moderase su rigor; y este advertimiento que merecia premio le tuvo el Rey por tan gran delito que le mandó cortar la cabeza. Mira el Príncipe como á juez á quien le nota sus acciones, y no puede tener delante los ojos al que no le parecieron acertadas. El peligro está en aconsejar lo que conviene, no lo que apetece el Príncipe (2). De aquí nace el encojerse la verdad y el animarse la lisonja.

Pero si algun Príncipe fuere tan generoso
que

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) *Nam suadere Principi quod oporteat, multi laboris: assentatio erga Principem quemcumque sine affectu peragitur. Tac. l. i. hist.*

que tuviere por vileza rendirse á la adulacion y por desprecio que le quieran engañar con falsas apariencias de alabanza y que hablen mas con su grandeza que con su persona (1), fácilmente se librará de los aduladores ar- mándose contra ellos de severidad: porque ninguno se atreve á un Príncipe grave que co- noce la verdad de las cosas y desestima los vanos honores. Tiberio con igual semblante oyó las libertades de Pison y las lisonjas de Galo (2). Pero si bien disimulaba, conocia la lisonja; como conoció la de Ateyo Ca- pito atendiendo mas al ánimo que á las pa- labras (3). Premie el Príncipe con demos- traciones públicas á los que ingenuamente le dixeran verdades: como lo hizo Clístenes, ti- rano de Sicilia, que levantó una estatua á un Consejero porque le contradixo un triun- fo; con lo qual grangeó la voluntad del pue- blo

(1) Etiam ego ac tu simplicissime inter nos ho- die loquimur; caeteri libentius cum fortuna nostra quam nobiscum. *Tac. lib. 1. hist.*

(2) Audiente haec Tiberio ac silente. *Tac. l. 2. Ann.*

(3) Intellexit haec Tiberius ut erant, magis quam ut dicebantur. *Tac. l. 3. Ann.*

blo y obligó á que los demas Consejeros le dixesen sus pareceres libremente. Hallándose el Rey Don Alonso Duodécimo en un Consejo importante (1), tomó la espada desnuda en la mano derecha y el cetro en la izquierda y dixo: *decid todos libremente vuestros pareceres, y aconsejadme lo que fuere de mayor gloria de esta espada y de mayor aumento deste cetro sin reparar en nada*; O feliz reynado donde el consejo ni se embrazaba con el respeto ni se encogia con el temor! Bien conocen los hombres la vileza de la lisonja; pero reconocen su daño en la verdad, viendo que mas peligran por ésta que por aquella. ¿Quién no hablaría con entereza y zelo á los Príncipes si fuesen de la condicion del Rey Don Juan el Segundo de Portugal (2)? que pidiéndole muchos una dignidad, dixo que la reservaba para un vasallo suyo, tan fiel que nunca le hablaba segun su gusto sino segun lo que era mayor servicio suyo y de su Reyno. Pero en
muy

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

muy pocos se hallará esta generosa entereza: casi todos son de la condicion del Rey Achab que habiendo llamado á consejo á los Profetas, excluyó á Michêas á quien aborrecia porque no le profetizaba cosas buenas sino malas (1). Y así peligran mucho los Ministros que llevados del zelo hacen conjeturas y discursos de los daños futuros para que se prevenga el remedio: porque mas quieren los Príncipes ignorarlos que temerlos anticipadamente. Estan muy hechas sus orejas á la armonía de la música, y no pueden sufrir la disonancia de las calamidades que amenazan. De aquí nace el escoger Predicadores y Confesores que les digan lo que desean (2), no lo que Dios les dicta; como hacia el Profeta Michêas (3). ¿Qué mucho, pues, que sin la luz de la verdad yerren el camino y se pierdan?

Si hubiese discrecion en los que dicen

ver-

(1) Sed ego odi eum, quia non prophetat mihi bonum sed malum. 3. *Reg. c. 22. 8.*

(2) Ad sua desideria coacervabunt sibi magistros. 2. *Ad Tim. c. 4. 3.*

(3) Quodcumque dixerit mihi Deus meus, hoc loquar. 2. *Paral. c. 18. 13.*

verdades al Príncipe, mas las estimaria que las lisonjas; pero pocos saben usar de ellas á tiempo, con blandura y buen modo. Casi todos los que son libres son ásperos, y naturalmente cansa á los Príncipes un semblante seco y armado con la verdad: porque hay algunas virtudes aborrecidas, como son una severidad obstinada y un ánimo invencible contra los favores; teniendo los Príncipes por desestimacion que se desprecien las artes con que se adquiere su gracia, y juzgando que quien no la procura no está sujeto á ellos ni los ha menester. El superior use de la lanceta ó navaja de la verdad para curar al inferior; pero éste solamente del cáustico que sin dolor amortigüe y roa lo vicioso del superior. Lastimar con las verdades sin tiempo ni modo mas es malicia que zelo: mas es atrevimiento que advertencia. Aun Dios las manifestó con recato á los Príncipes; pues aunque pudo por Joseph y por Daniel notificar á Faraon y á Nabuchodonosor algunas verdades de calamidades futuras, se las representó por sueños quando estaban enagenados los sentidos y dormida
la

la magestad (1); y aun entónces no claramente, sino en figuras y geroglíficos para que se interpusiese tiempo en la interpretación, con que previno el inconveniente del susto y sobresalto y excusó el peligro de aquellos Ministros si se las dixesen sin ser llamados (2). Conténtese el Ministro con que las llegue á conocer el Príncipe, y si pudiere por señas no use de palabras. Pero hay algunos tan indiscretos ó tan mal intencionados que no reparan en decir desnudamente las verdades y ser autores de malas nuevas. Aprendan estos del suceso del Rey Baltasar á quien la mano que le anunció la muerte no se descubrió toda sino solamente los dedos; y aun no los dedos, sino los artículos de ellos sin verse quien los gobernaba;

(1) Evigilans, rursus sopore depressus, vidi somnium. *Gen.* 41. 21. 22.

Somnium vidi quod perterruit me: & cogitationes meae in strato meo, & visiones capitis mei conturbaverunt me. *Dan.* 4. 2.

(2) Cui ille ait: vidi somnia, nec est qui edisserat: quae audivi te sapientissimè conjicere. *Gen.* 41. 15.

Visiones somniorum meorum quas vidi, & solutionem earum narra. *Dan.* 4. 6.

ba; y no de día sino de noche, escribiendo aquella amarga sentencia á la luz de las hachas y en lo dudoso de la pared (1) con tales letras que fué menester tiempo para leerse y entenderse.

Siendo, pues, la intencion buena y acompañada de la prudencia, bien se podría hallar un camino seguro entre lo servil de la lisonja y lo contumaz de la verdad: porque todas se pueden decir si se saben decir, mirando solamente á la enmienda y no á la gloria de zeloso y de libre con peligro de la vida y de la fama; arte con que corregia Agrícola el natural iracundo de Domiciano (2). El que con el obsequio y la modestia mezcla el valor y la industria podrá gobernarse seguro entre Príncipes tiranos (3)

y

(1) Apparuerunt digiti, quasi manus hominis scribentis contra candelabrum in superficie parietis aulae regiae: & Rex aspicebat articulos manus scribentis. *Dan.* 5. 5.

(2) Moderatione tamen prudentiaque Agricolae leniebatur, quia non contumacia, neque inani jactatione libertatis famam fatumque provocabat. *Tac. in vita Agric.*

(3) Posse etiam sub malis Principibus magnos viros esse. *Tac. in vita Agric.*

y ser mas glorioso que los que locamente con ambicion de fama se perdiéron sin utilidad de la República. Con esta atencion pudo Marco Lépido templar y reducir á bien muchas adulaciones dañosas y conservar el valimiento y gracia de Tiberio (1). El salirse del Senado Trasea por no oir los votos que para adular á Tiberio se daban contra la memoria de Agripina fué dañoso al Senado, á el de peligro; y no por eso dió á los demas principio de libertad (2).

En aquellos es muy peligrosa la verdad que huyendo de ser aduladores quieren parecer libres é ingeniosos, y con agudos motes acusan las acciones y vicios del Príncipe, en cuya memoria quedan siempre fixos (3),
prin-

(1) Nam pleraque à saevis adulationibus aliorum in melius flexit: neque tamen temperamenti egebat, cum aequabili auctoritate & gratia apud Tiberium vigerit. *Tac. lib. 4. Ann.*

(2) Thræsea Paetus silentio vel brevi assensu priores adulationes transmittere solitus exiit tum Senatu, ac sibi causam periculi fecit, caeteris libertatis initium non praebuit. *Tac. l. 14. Ann.*

(3) Tiberium acerbis facetiis irridere solitus quarum apud praepotentes in longum memoria est. *Tac. lib. 5. Ann.*

principalmente quando se fundan en verdad; como le sucedió á Neron con Vestino á quien quitó la vida porque aborrecia su libertad contra sus vicios (1). Decir verdades mas para descubrir el mal gobierno que para que se enmiende es una libertad que parece advertimiento y es murmuracion: parece zelo y es malicia. Por tan mala la juzgo como á la lisonja : porque si en ésta se halla el feo delito de servidumbre , en aquella una falsa especie de libertad. Por esto los Príncipes muy entendidos temen la libertad y la demasiada lisonja , hallando en ambas su peligro ; y así se ha de huir de estos dos extremos como se hacia en tiempo de Tiberio (2). Pero es cierto que conviene tocar en la adulacion para introducir la verdad. No lisonjear algo es acusarlo todo ; y así no es menos peligroso en un gobierno des-

con-

(1) Saepe asperis facetiis illusus , quae ubi multum ex vero traxere , acrem sui memoriam relinquunt. *Tac. lib. 15. Ann.*

(2) Unde angusta & lubrica oratio sub Principe qui libertatem metuebat , adulationem oderat. *Tac. lib. 2. Ann.*

concertado no adular nada que adular mucho (1). Desesperada de remedio quedaria la República ; inhumano seria el Príncipe , si ni la verdad ni la lisonja se le atreviesen. Aspid seria si cerrase los oidos al halago de quien discretamente le procura obligar á lo justo (2). Con los tales amenazó Dios por la boca de Jeremías al pueblo de Jerusalem , diciendo que le daria Príncipes serpientes que no se dexasen encantar y los mordiesen (3). Fiero es el ánimo de quien á lo suave de una lisonja moderada no depone sus pasiones y admite disfrazados con ella los consejos sanos : porque suele ser amarga la verdad , es menester endulzarle los labios al vaso para que los Príncipes la beban. No las quieren oír si son secas , y suelen con ellas hacerse peores. Quanto mas le daban en

ros-

(1) Quae moribus corruptis, perinde anceps si nulla, & ubi nimia est. *Tac. lib. 4. Ann.*

(2) Furor illis secundum similitudinem serpentis: sicut aspidis surdae, & obturantis aures suas, quae non exaudiet vocem incantantium: & venefici incantantis sapienter. *Psam. 57. 5. 6.*

(3) Ego mittam vobis serpentes regulos, quibus non est incantatio: & mordebit vos. *Jes em. c. 8. 17.*

rostro á Tiberio con su crueldad se ensangrentaba mas (1). Conveniente es alabarles algunas acciones buenas como si las hubiesen hecho para que las hagan, ó exceder algo en alabar el valor y la virtud para que crezcan; porque esto mas es halago artificioso con que se enciende el ánimo en lo glorioso que lisonja. Así dice Tácito que usaba el Senado Romano con Neron en la infancia de su imperio (2). El daño está en alabarles los vicios y darles nombre de virtud: porque es soltarles la rienda para que los cometan mayores. En viendo Neron que su crueldad se tenia por justicia se cebó mas en ella (3). Mas Príncipes hace malos la adulacion que la malicia. Contra nuestra misma libertad, contra nuestras haciendas y vidas nos desvelamos en extender con lisonjas el poder injusto de los Príncipes, dándoles medios con que

(1) Caesar objectamsibi adversus reos inclementiam eo pervicaciùs amplexus. *Tac. lib. 4. Ann.*

(2) Magnis patrum audibus, ut juvenilis animus, levium quoque rerum gloria sublatus majores continuaret. *Tac. l. 13. Ann.*

(3) Postquam cuncta scelerum pro egregiis accipi videt, exturbat Octaviam. *Tac. lib. 14. Ann.*

que cumplan sus apetitos y pasiones desordenadas. Apenas hubiera Príncipe malo si no hubiera Ministros lisonjeros. La gracia que no merecen por sus virtudes la procuran con los males públicos. ¡O gran maldad, por un breve favor que á veces no se consigue ó se convierte en daño vender la propia patria y dexar en el Reyno vinculadas las tiranías! ¡Qué nos maravillamos de que por los delitos del Príncipe castigue Dios á sus vasallos? si son causa de ellos, obrando el Príncipe por sus Ministros; los quales le advierten los modos de cargar con tributos al pueblo, de humillar la nobleza y de reducir á tiranía el gobierno rompiendo los privilegios, los estilos y las costumbres, y son despues instrumentos de la execucion.

EMPRESA XLIX
LUMINE SOLIS



Muchas razones me obligan á dudar si la suerte de nacer tiene alguna parte en la gracia y aborrecimiento de los Príncipes, ó si nuestro consejo y prudencia podrá hallar camino seguro sin ambicion ni peligro entre una precipitada contumacia y una abatida servidumbre. Alguna fuerza oculta parece que si no impele mueve nuestra voluntad y la inclina mas á uno que á otro: y si en los sentidos y apetitos naturales se halla una simpatía ó antipatía natural á las cosas ¿por qué no en los afectos y pasiones?

nes? Podrán obrar mas en el apetito que en la voluntad, porque aquel es mas rebelde al libre albedrío que ésta; pero no dexará de poder mucho la inclinacion á quien ordinariamente se rinde la razon, principalmente quando el arte y la prudencia saben valerse del natural del Príncipe y obrar en consonancia de él. En todas las cosas animadas ó inanimadas vemos una secreta correspondencia y amistad cuyos vínculos mas fácilmente se rompen que se dividen. Ni la afrenta y trabajos en el Rey Don Juan el Segundo (1) por el valimiento de Don Alvaro de Luna, ni en éste los peligros evidentes de su caída fuéron bastantes para que se descompusiese aquella gracia con que estaban unidas ambas voluntades. Pero quando esto no sea inclinacion, obra lo mismo la gratitud á servicios recibidos ó la excelencia del sugeto. Por sí misma se dexa aficionar la virtud y trae consigo recomendaciones gratas á la voluntad. Inhumana ley seria en el Príncipe mantener como en balanza suspensos é indiferentes sus afec-

(1) *Marian. hist. Hisp.*

afectos, los quales por los ojos y las manos se estan derramando del pecho. ¿Qué severidad pudo ocultarse al valimiento? Zeloso de su corazon fué Felipe Segundo, y en él no uno sino muchos Privados tuviéron parte. Aun en Dios se conociéron y les dió tanto poder que detuviéron al sol y á la luna (1), obediendo el mismo Dios á su voz (2). ¿Por qué ha de ser lícito (como ponderó el Rey Don Pedro el Cruel) elegir amigos á los particulares y no á los Príncipes? Flaquezas padece la dominacion en que es menester descansar con algun confidente; dificultades se ofrecen en ella que no se pueden vencer á solas. El peso de reynar es grave y pesado á los hombros de uno solo; los mas robustos se rinden y, como dixo Job, se encorvan con él (3). Por esto Dios, aunque asistia á Moysen y le daba valor y luz de lo que habia de hacer, le mandó que en el gobierno:

(1) Sol contra Gabaon ne movearis, & Luna contra vallem Ajalon. Steteruntque Sol & Luna. *Josue c. 10. 12. 13.*

(2) Obediente Domino voci hominis, & pugnante pro Israël. *Ibidem 14.*

(3) Sub quo curvantur qui portant orbem. *Job 9. 13.*

bierno del pueblo se valiese de los mas viejos para que le ayudasen á llevar el trabajo (1); y á su suegro Sethro le pareció que era mayor que sus fuerzas (2). Alexandro Magno tuvo á su lado á Parmenon, David á Joab, Salomon á Zabud y Dario á Daniel, los quales causáron sus aciertos. No hay Príncipe tan prudente y tan sabio que con su ciencia lo pueda alcanzar todo, ni tan solícito y trabajador que todo lo pueda obrar por sí solo. Esta flaqueza humana obligó á formar Consejos y Tribunales y á criar Presidentes, Gobernadores y Vireyes en los quales estuviese la autoridad y el poder del Príncipe: *ca él solo* (palabras son del Rey Don Alonso el Sabio) (3) *non podria ver nin librar todas las cosas: porque ha menester por fuerza ayuda de otros en quien se fie que cumplan en su lugar, usando del poder que dél reciben en aquellas cosas que él non podria*

(1) Ut sustentent tecum onus populi, & non tu solus graveris. *Num.* 11. 17.

(2) Ultra vires tuas est negotium, solus illud non poteris sustinere. *Exod.* 18. 18.

(3) *Lib.* 3. *t.* 1. *p.* 2.

dria por sí cumplir. Así, pues, como se vale el Príncipe de los Ministros en los negocios de afuera ¿qué mucho que los tenga también para los de su retrete y de su ánimo? Conveniente es que alguno le asista al ver y resolver las consultas de los Consejos que suben á él, con el qual confiera sus dudas y sus designios y de quien se informe y se valga para la expedicion y execucion de ellos (1). ¿No seria peor que embarazado con tantos despachos no los abriese? Fuera de que es menester que se halle cerca del Príncipe algun Ministro que desembarazado de otros negocios oiga y refiera, siendo como medianero entre él y los vasallos: porque no es posible que pueda el Príncipe dar audiencia y satisfacer á todos, ni lo permite el respeto á la magestad. Por esto el pueblo de Israel pedia á Moysen que hablase por ellos á Dios, temerosos de su presencia (2); y

Ab-

(1) *Solatium curarum frequenter sibi adhibent maturi Reges, & hinc meliores aestimantur si soli omnia non praesumunt. Cassiod. lib. 8. epist. 9.*

(2) *Loquere tu nobis & audiemus: non loquatur nobis Dominus, ne forte moriamur. Exod. 20. 19.*

Absalon para hacer odioso á Dávid le acusaba de que no tenia Ministro que oyese por él á los afligidos (1).

El zelo y la prudencia del valido pueden (con la licencia que concede la gracia) corregir los defectos del gobierno (2) y las inclinaciones del Príncipe. Agrícola con destreza detenia lo precipitado de Domiciano; y aunque Seyano era malo, fué peor Tiberio quando faltándole del lado dexó correr su natural (3): y á veces obra Dios por medio del valido la salud del Reyno, como por Naaman la de Siria (4) y por Joseph la de Egipto. Siendo pues fuerza repartir este pe-

(1) Videntur mihi sermones tui boni & justi. Sed non est qui te audiat constitutus à Rege. 2. Reg. 15. 3.

(2) Qui in regiae familiaritatis sacrarium admittuntur multa facere possunt & dicere quibus pauperum necessitas sublevetur, foveatur religio, fiat aequitas, Ecclesia dilatetur. Petr. Bles. epist. 150.

(3) Obiectis libidinibus dum Sejanum dilexit timuitve: postremo in scelera simul ac dedecora prorupit, postquam remoto pudore & metu suotantum ingenio utebatur. Tac. l. 6. Ann.

(4) Naaman Princeps militiae Regis Syriae erat vir magnus apud Dominum suum & honoratus: per illum enim dedit Dominus salutem Syriae. 4. Reg. c. 5. 1.

peso del gobierno, natural cosa es que tenga alguna parte la afición ó confrontacion de sangre en la eleccion del sugeto ; y quando ésta es advertida y nace del conocimiento de sus buenas partes y calidades , ni en ella hay culpa ni daño , ántes es conveniencia que sea grato al Príncipe el que ha de asistirle. La dificultad consiste en si esta eleccion ha de ser de uno ó de muchos. Si son muchos igualmente favorecidos y poderosos , crecen en ellos las emulaciones , se oponen en los consejos y peligrá el gobierno. Y así mas conforme parece al órden natural , que se reduzcan los negocios á un Ministro solo que vele sobre los demas ; por quien pasen al Príncipe digeridas las materias , y en quien esté substituido el cuidado no el poder , las consultas no las mercedes. Un sol da luz al mundo ; y quando tramonta , dexa por presidente de la noche no á muchos sino solamente á la luna , y con mayor grandeza de resplandores que los demas astros los quales como ministros inferiores le asisten : pero ni en ella ni en ellos es propia sino prestada la luz la qual reconoce la tierra del sol. Este valimiento no des-
acre-

acredita á la magestad quando el Príncipe entrega parte del peso de los negocios al valido reservando á sí el arbitrio y la autoridad : porque tal privanza no es solamente gracia sino oficio ; no es favor sino substitution del trabajo. No la conociera la envidia, si advertidos los Príncipes le hubieran dado nombre de presidencia sobre los consejos y tribunales ; como no reparaba en los Prefectos de Roma aunque eran segundos Césares.

La dicha de los vasallos consiste en que el Príncipe no sea como la piedra iman que atrae á sí el hierro y desprecia el oro, sino que sepa hacer buena eleccion de un valido que le atribuya los aciertos y las mercedes y tolere en sí los cargos y odios del pueblo. Que sin divertimiento asista, sin ambicion negocie, sin desprecio escuche, sin pasion consulte y sin interes resuelva. Que á la utilidad pública, no á la suya ni á la conservacion de la gracia y valimiento encamine los negocios. Esta es la medida por quien se conoce si es zeloso ó tiránico el valimiento. En la eleccion de un tal Ministro deben trabajar mucho los Príncipes, procurando que no sea por anto-

jo ó ligereza de la voluntad , sino por sus calidades y méritos : porque tal vez el valimiento no es eleccion sino caso , no es gracia sino diligencia. Un concurso del palacio suele levantar y adorar un ídolo á quien da una cierta deidad y resplandores de magestad el culto de muchos que le hincan la rodilla, le encienden candelas y le abrasan inciensos acudiendo á él con sus ruegos y votos (1): y como puede la industria mudarle el curso á un rio y divertirle por otra parte , así dexando los negociantes la madre ordinaria de los negocios , que es el Príncipe y sus Consejos, los hacen correr por la del valido solamente cuyas artes despues tienen cautiva la gracia sin que el Príncipe mas entendido acierte á librarse de ellas. Ninguno mas cauto , mas señor de sí que Tiberio (2); y se sujetó á Seyano. En este caso no sé si el valimiento es elec-

(1) Multitudo autem hominum abducta per speciem operis , eum , qui ante tempus tanquam homo honoratus fuerat , nunc deum aestimaverunt. *Sap.* 14 20.

(2) Tiberium variis artibus devinxit adeo ; ut obscurum adversum alios , sibi uni incautum in-tectumque efficeret. *Tac.* 1. 4. *Ann.*

eleccion humana ó fuerza superior para mayor bien ó para mayor mal de la República : el Espíritu Santo dice que es particular juicio de Dios (1). Tácito atribuye la gracia y caída de Seyano á ira del cielo para ruina del Imperio Romano (2). Daño es muy difícil de atajar , quando el valimiento cae en gran personaje ; como es ordinario en los palacios donde sirven los mas principales : porque el que se apodera una vez de él le sustenta con el respeto á su nacimiento y grandeza , y nadie le puede derribar fácilmente ; como hicieron á Juan Alonso de Robles en tiempo del Rey Don Juan el Segundo (3). Esto parece que quiso dar á entender el Rey Don Alonso el Sabio quando tratando de la familia real dixo en una ley de las partidas(4), *E otrosi, de los nobles omes é poderosos non se puede el Rey bien servir en los oficios de cada dia.*

Ca

(1) Multi requirunt faciem Principis , & judicium à Domino egreditur singulorum. *Prov.* 29. 26.

(2) Non tam solertia (quippe ilsdem artibus victus est) quam Deum ira in rem Romanam cuius pari exitio viguit ceciditque. *Tac. l. 4. Ann.*

(3) *Marian. Hist. Hisp.*

(4) *L. 2. t. 9. p. 2.*

Ca por la nobleza desdeñaria el servicio cotidiano : é por el poderio atreverse y en á facer cosas que se tornarian en daño é en despreciamento del. Peligroso está el corazon del Príncipe en la mano de un vasallo á quien los demas respetan por su sangre y por el poder de sus Estados. Sí bien , quando la gracia cae en personage grande , zeloso y atento al servicio y honor de su Príncipe y al bien público , es de menores inconvenientes : porque no es tanta la envidia y aborrecimiento del pueblo , y es mayor la obediencia á las órdenes que pasan por su mano. Pero en ningun caso de estos habrá inconveniente si el Príncipe supiere contrapesar su gracia con su autoridad y con los méritos del valido , sirviéndose solamente de él en aquella parte del gobierno que no pudiere sustentar por sí solo : porque si todo se lo entrega , le entregará el oficio de Príncipe y experimentará los inconvenientes que experimentó el Rey Asuero por haber dexado sus vasallos al arbitrio de Aman (1). Lo que puede

(1) De populo age quod tibi placet. *Esther. c. 3. 11.*

de dar ó firmar su mano no lo há de dar ni firmar la agena. No ha de ver por otros ojos lo que puede ver por los propios. Lo que toca á los Tribunales y Consejos corra por ellos , resolviendo despues en voz con sus Presidentes y Secretarios ; con cuya relacion se hará capaz de las materias , y serán sus resoluciones mas breves y mas acertadas conferidas con los mismos que han criado los negocios. Así lo hacen los Papas y los Emperadores , y así lo hacian los Reyes de España hasta que Felipe Segundo como preciado de la pluma introduxó las consultas por escrito ; estilo que despues se observó y ocasionó el valimiento : porque oprimidos los Reyes con la prolixidad de varios papeles , es fuerza que los cometan á uno y que éste sea valido. Haga el Príncipe muchos favores y mercedes al valido , pues quien mereció su gracia y va á la parte de sus fatigas bien merece ser preferido. La sombra de San Pedro hacía milagros (1) : ¿ qué mucho pues que obre con

(1) Ut , veniente Petro, saltem umbra illius obumbraret quemquam illorum , & liberarentur ab infirmitatibus suis. *Act.* 5. 15.

con mas autoridad que todos el valido que es sombra del Príncipe? Pero se deben tambien reservar algunos favores y mercedes para los demas. No sean tan grandes las demostraciones que excedan la condicion de vasallo. Obre el valido como sombra, no como cuerpo. En esto peligraron los Reyes de Castilla que en los tiempos pasados tuvieron privados: porque como entónces no era tanta la grandeza de los Reyes, por poca que les diesen bastaba á poner en peligro el Reyno; como sucedió al Rey Don Sancho el Fuerte por el valimiento de Don Lope de Haro (1): al Rey Don Alonso Onceno por el del Conde Alvaro Osorio: al Rey Don Juan el Segundo y á Don Enrique el Quarto por el de Don Alvaro de Luna y Don Juan Pacheco. Todo el punto del valimiento consiste en que el Príncipe sepa medir cuánto debe favorecer al valido, y el valido cuánto debe dexarse favorecer del Príncipe. Lo que excede de esta medida cau (como dirémos) celos, envidias y peligros (2).

Des-

(1) *Marianc Hist. Hisp.*

(2) Sed uterque mensuram implevimus; & tu quau-

EMPRESA L.
JOVI ET FULMINI



Desprecia el monte las demas obras de la naturaleza y entre todas se levanta á comunicarse con el cielo. No envidie el valle su grandeza; porque si bien está mas vecino á los favores de Júpiter, tambien está á las iras de sus rayos. Entre sus sienas se recogen las nubes; allí se arman las tempestades, siendo el primero á padecer sus iras. Lo mismo sucede en los cargos y puestos mas ve-

ci-

quantum Princeps tribuere amico posset, & ego quantum amicus à Principe accipere: caetera invidiam augent. Tac. *l. 14. Ann.*

cinos á los Reyes. Lo activo de su poder ofende á lo que tiene cerca de sí. No es ménos venenosa su comunicacion que la de una víbora (1). Quien anda entre ellos anda entre los lazos y las armas de enemigos ofendidos (2). Tan inmediatos estan en los Príncipes el favor y el desden, que ninguna cosa se interpone : no toca en lo tibio su amor. Quando se convierte en aborrecimiento salta del un extremo al otro, del fuego al yelo. Un instante mismo los vió amar y aborrecer con efectos de rayo ; que quando se oye el trueno ó ve su luz, ya dexa en cenizas los cuerpos. Fuego del corazon es la gracia : con la misma facilidad que se enciende se extingue. Algunos creyeron que era fatal el peligro de los favorecidos de Príncipes (3). Bien lo testifican los exemplos pasados acreditados con los presentes ; derribados en nuestra edad los mayores validos del mundo : en España el

Du-

(1) Longe abesto ab homine potestatem habente occidendi, & non suspicaberis timorem mortis. Communionem mortis scito. *Eccli.* 9. 18. 20.

(2) Quoniam in medio laqueorum ingredieris, & super dolentium arma ambulabis. *Eccli.* 9. 20.

(3) Fato potentiae raro sempiternae. *Tac.* l. 3. *Ann.*

Duque de Lerma : en Francia el **Mariscal de Ancre** : en Inglaterra el **Duque Boquingan** : en Olanda **Juan Olden Bernavelt** : en Alemania el **Cardenal Cleselio** : en Roma el **Cardenal Nazaret**. Pero hay muchas causas á que se puede atribuir ; ó porque el Príncipe dió todo lo que pudo, ó porque el valido alcanzó todo lo que deseaba (1) : y en llegando á lo sumo de las cosas, es fuerza caer quando en las mercedes del uno y en la ambicion del otro no haya templanza. ¿Cómo puede haber constancia en la voluntad de los Príncipes que como mas vehemente está mas sujeta á la variedad y á obrar diversos efectos opuestos entre sí? ¿quién afirmará el afecto que se paga de las diferencias de las especies , y es como la materia prima que no reposa en una forma y se deleyta con la variedad? ¿quién podrá cebar y mantener el agrado , sujeto á los achaques y afecciones del ánimo? ¿quién será tan cabal que conserve en un estado la estimacion que hace de él el Príncipe? A todos da en los ojos el valimiento.

(1) *An satius capit , aut illos cum omnia tribuerunt ; aut hos cum jam nihil reliquum est quod cupiant. Tac. l. 3. Ann.*

to. Los amigos del Príncipe creen que el valido les disminuye la gracia: los enemigos que les aumenta los odios. Si estos se reconcilian, se pone por condición la desgracia del valido; y si aquellos se retiran, cae la culpa sobre él. Siempre está armada contra el valido la emulacion y la envidia, atentas á los accidentes para derribarle. El pueblo le aborrece tan ciegamente, que aun el mal natural y vicios del Príncipe los atribuye á él (1). En daño de Bernardo de Cabrera resultaron las violencias del Rey Don Pedro el Quarto de Aragon de quien fué favorecido. Con lo mismo que procura el valido agradar al Príncipe se hace odioso á los demas: y así dixo bien aquel gran varon Alfonso de Alburquerque, Gobernador de las Indias Orientales, que si el Ministro satisfacía á su Rey se ofendian los hombres, y si procuraba la gracia de los hombres perdía la del Rey.

Si la privanza se funda en la adoracion externa; fomentada de las artes de palacio, es violenta y hurtada; y siempre la libertad del

(1) *Marian. Hist. Hisp.*

del Príncipe trabaja por librarse de aquella servidumbre impuesta y no voluntaria.

Si es inclinación, está dispuesta á las segundas causas y se vá mudando con la edad ó con la ingratitude del sugeto que desconoce á quien le dió el sér (1).

Si es fuerza de las gracias del valido que prendan la voluntad del Príncipe, ó brevemente se marchitan ó dan en rostro como sucede en los amores ordinarios.

Si es por las calidades del ánimo mayores que las del Príncipe, en reconociéndolas cae la gracia porque nadie sufre ventajas en el entendimiento ó en el valor, mas estimables que el poder.

Si es por el desvelo y cuidado en los negocios, no ménos pelagra la vigilancia que la negligencia; porque no siempre corresponden los sucesos á los medios por la diversidad de los accidentes, y quieren los Príncipes que todo salga á medida de sus deseos y apetitos. Los buenos sucesos se atribuyen al caso ó á la fortuna

na

(1) Quoniam ignoravit qui se finxit, & qui inspiravit illi animam quae operatur, & qui insufflavit illi spiritum vitalem. *Sap. 15. 11.*

na del Príncipe (1) y no á la prudencia del valido, y los errores á él solo aunque sea agena la culpa; porque todos se arrogan á sí las felicidades y las adversidades á otro (2), y éste siempre es el valido. Aun de los casos fortuitos le hacen cargo; como á Seyano el haberse caído el anfiteatro y quemado el monte Celio (3). No solamente le culpan en los negocios que pasan por su mano, sino en los agenos ó en los accidentes que penden del arbitrio del Príncipe y de la naturaleza. A Séneca atribuían el haber querido Neron ahogar á su madre (4). No caía en la imaginacion de los hombres maldad tan agena de la verdad,

(1) Haec est conditio Regum; ut casus tantum adversos hominibus tribuant, secundos fortunæ suae. *Emil. Prob.*

(2) Prospera omnes sibi vendicant, adversa uni imputantur. *Tac. in vita. Agric.*

(3) Feralemque annum ferebant, & omnibus adversis susceptum Principi consilium absentiae, qui mos vulgo, fortuita ad culpam trahentes. *Tac. l. 4. Ann.*

(4) Ergo non jam Nero cujus immanitas omnium questus anteibat, sed adverso rumore Seneca erat, quod oratione tali confessionem scripsisset. *Tac. l. 14. Anu.*

dad , que no se creyese de Seyano (1). No hay muerte natural de Ministro grande bien afecto al Príncipe ni de pariente suyo , que no se achaque injustamente al valido ; como al Duque de Lerma la muerte del Príncipe Felipe Emanuel , hijo del Duque Cárlos de Saboya , habiendo sido natural.

Si el valimiento nace de la obligacion á grandes servicios , se cansa el Príncipe con el peso de ellos y se vuelve en odio la gracia , porque mira como á acreedor al valido ; y no pudiendo satisfacerle , busca pretextos para quebrar y levantarse con la deuda (2). El reconocimiento es especie de servidumbre , porque quien obliga se hace superior al otro ; cosa incompatible con la Magestad cuyo poder se disminuye en no siendo mayor que la obligacion : y apretados los Príncipes con la fuerza del agradecimiento y con el peso de la

(1) Sed quia Seianus facinorum omnium repperitor habebatur ex nimia caritate in eum Caesaris , & caeterorum in utrumque odio , quamvis fabulosa & immania credebantur. *Tac. l. 4. Ann.*

(2) Nam beneficia eo usque laeta sunt , dum videntur exsolvi posse : ubi multum antevenere , pro gratia odium redditur. *Tac. l. 4. Ann.*

la deuda dan en notables ingratitudes por librarse de ella (1). El Emperador Adriano hizo matar á su ayo Ticiano á quien debía el Imperio. Fuera de que muchos años de finezas se pierden con un descuidó, siendo los Príncipes mas fáciles á castigar una ofensa ligera que á premiar grandes servicios. Si estos son gloriosos, dan celos y envidia al mismo Príncipe que los recibe; porque algunos se indignan mas contra los que feliz y valerosamente acabaron grandes cosas en su servicio que contra los que en ellas procedieron floxamente: como sucedió á Felipe Rey de Macedonia, pareciéndole que aquello se quitaba á su gloria (2); vicio que heredó de él su hijo Alexandro (3) y que cayó en el Rey de Aragon Don Jaime el Primero quando habien-

do

(1) Quidam quo plus debent magis oderunt. Leve aes alienum debitorem facit, grave inimicum. *Sen. epist.* 19.

(2) Eum ita gloriae cupidum esse dicunt familiares, ut omnia praeclara facinora sua esse videri cupit, & magis indignatur ducibus & praefectis qui prosperè & laudabiliter aliquid gesserint, quam iis qui infeliciter & ignavè. *Demost.*

(3) Suae demptum gloriae existimans quidquid cessisset alienae. *Curt.*

do Don Blasco de Aragon ocupado á Morella, sintió que se le hubiese adelantado en la empresa y se la quitó dándole á Sástago. Las victorias de Agrícola diéron cuidado á Domiciano, viendo que la fama de un particular se levantaba sobre la de Príncipe (1). De suerte que en los aciertos está el mayor peligro.

Si la gracia nace de la obediencia pronta del valido rendido á la voluntad del Príncipe, causa un gobierno desbocado que fácilmente precipita al uno y al otro dando en los inconvenientes dichos de la adulacion. No suele ser menos peligrosa la obediencia que la inobediencia: porque lo que se obedece, si se acierta se atribuye á las órdenes del Príncipe, si se yerra al valido. Lo que se dexó de obedecer parece que faltó al acierto ó que causó el error. Si fuéron injustas las órdenes, no se puede disculpar con ellas por no ofender al Príncipe. Cae sobre el valido toda la culpa á los ojos del mundo; y por no parecer el Príncipe autor de la maldad, le dexa pa-
de-

(1) *Id sibi maximè formidolosum, privati hominis nomen suprà Principis attolli. Tac. in vita Agric.*

decer ó en la opinion del vulgo ó en las manos del juez: como hizo Tiberio con Pison, habiendo éste avenestado á Germánico por su órden cuya causa remitió al Senado (1); y poniéndosele delante, no se dió por entendido del caso aunque era cómplice, dexándole confuso de verle tan cerrado sin piedad ni ira (2).

Si el valimiento cae en sugeto de pocas partes y méritos, el mismo peso de los negocios da con él en tierra: porque sin gran valor é ingenio no se mantiene mucho la gracia de los Príncipes.

Si el valimiento nace de la conformidad de las virtudes, se pierde en declinando de ellas el Príncipe: porque aborrece al valido como á quien acusa su mudanza y de quien no puede valerse para los vicios (3).

Si

(1) *Integram causam ad Senatum remisit. Tac. lib. 6. Ann.*

(2) *Nulla magis exterritus est quam quod Tiberium sine miseratione, sine ira obstinatum clausumque vidit, ne quo adfectu perumperetur. Tac. l. 3. Ann.*

(3) *Gravis est nobis etiam ad videndum, quoniam dissimilis est aliis vita illius, & immutatae sunt viae ejus. Sap. c. 2. 15.*

Si el Príncipe ama al valido porque es instrumento con que executa sus malas inclinaciones, caen sobre él todos los malos efectos que nacen de ellas á su persona ó al gobierno ; y se disculpa el Príncipe con derribarle de su gracia, ó le aborrece luego como á testigo de sus maldades cuya presencia le da en rostro con ellas. Por esta causa cayó Aniceto, executor de la muerte de Agripina, en desgracia de Neron (1); y Tiberio se cansaba de los Ministros que elegia para sus crueldades, y diestramente los oprimia y se valia de otros (2). Con la execucion se acaba el odio contra el muerto y la gracia de quien le mató, y le parece al Príncipe que se purga con que éste sea castigado como sucedió á Plancina (3).

Si

(1) Levi post admissum scelus gratia, dein graviore odio: quia malorum facinorum ministri quasi exprobrantes aspiciuntur. *Tac. lib. 14. Ann.*

(2) Qui scelerum Ministros, ut perverti ab aliis nolebat, ita plerumque satiat, & oblatis in eandem operam recentibus, veteres & praegraves adflixit. *Tac. lib. 4. Ann.*

(3) Ut odium & gratia desiere, jus valuit. *Tac. l. 6. Ann.*

Si el valimiento se funda en la confianza ya hecha de grandes secretos, pelagra en ellos siendo víboras en el pecho del valido que le roen las entrañas y salen afuera: porque ó la ligereza y ambicion de parecer favorecido los revela, ó se descubren por otra parte, ó se sacan por discurso y causan la indignacion del Príncipe contra el valido; y quando no suceda esto, quiere el Príncipe desempeñarse del cuidado de haberlos fiado rompiendo el saco donde estan. Un secreto es un peligro (1).

No es menor el que corre la gracia fundada en ser el valido sabidor de las flaquezas é indignidades del Príncipe: porque tal valimiento mas es temor que inclinacion, y no sufre el Príncipe que su honor penda del silencio ageno y que haya quien internamente le desestime.

Si el valimiento es poco, no basta á resistir la furia de la envidia, y qualquier viento le derriba como á árbol de flacas raices.

Si es grande, al mismo Príncipe autor de él

(1) Secretum meum mihi: vae mihi. *Isai.* 24 16.

él da zelos y temor , y procura librarse de él ; como quando poniendo unas piedras sobre otras tememos no cayga sobre nosotros el mismo cúmulo que hemos levantado , y le arrojamus á la parte contraria. Reconoce el Príncipe que la estatua que ha formado hace sombra á su grandeza , y la derriba. No sé si diga que gustan los Príncipes de mostrar su poder tanto en deshacer sus hechuras como en haberlas hecho : porque siendo limitado , no puede parecerse al inmenso si no vuelve al punto de donde salió ó anda en círculo.

Estos son los escollos en que se rompe la nave del valimiento , recibiendo mayor daño la que mas tendidas lleva las velas ; y si alguna se salvó fué , ó porque se retiró con tiempo al puerto , ó porque dió ántes en las costas de la muerte. ¿Quién , pues , será tan diestro piloto que sepa gobernar el timon de la gracia y navegar en tan peligroso golfo ? ¿Qué prudencia , qué artes le librarán de él ? ¿Qué ciencia química fixará el azogue de la voluntad del Príncipe ? Pues aunque su gracia se funde en los méritos del valido con cierto conocimiento de ellos , no podrá re-

sistir á la envidia y oposicion de sus émulos unidos en su ruina , como no pudieron el Rey Darío ni el Rey Achis sustentar el valimiento de Daniel y de David contra las instancias de los Sátrapas (1); y para complacerlos fué menester desterrar á éste y echar á aquel á los leones aunque conocian la bondad y fidelidad de ambos (2).

Pero si bien no hay advertencia ni atencion que basten á detener los casos que no penden del valido, mucho podrán obrar en los que penden de él; y por lo menos no será culpado en su caida. Esta consideracion me obliga á señalarle aquí las causas principales que la apresuran, nacidas de su impruden-

(1) Porro Rex cogitabat constituere eum super omne regnum: unde Principes & satrapae quaerebant occasionem ut invenirent Danieli ex latere Regis: nullamque causam & suspicionem reperire poterunt. *Dan.* 6. 4.

(2) Non inveni in te quidquam mali ex die qua venisti ad me usque in diem hanc: sed satrapis non places. 1. *Reg.* 29. 6.

Tunc Rex praecepit: & adduxerunt Danielelem, & miserunt eum in lacum leonum. Dixitque Rex Danieli: Deus tuus, quem colis semper, ipse te liberabit. *Dan.* 6. 16.

dencia y malicia, para que advertido sepa huir de ellas.

Considerando, pues, con atención las máximas y acciones de los validos pasados y principalmente de Seyano, hallarémos que se perdiéron porque no supiéron continuar aquellos medios buenos con que grangeáron la gracia del Príncipe. Todos para merecerla y tener de su parte el aplauso del pueblo entran en el valimiento zelosos, humildes, corteses y oficiosos, dando consejos que miran á la mayor gloria del Príncipe y conservacion de su grandeza: arte con que se procuró acreditar Seyano (1). Pero en viéndose señores de la gracia, pierden este timon y les parece que no le han menester para navegar y que bastan las auras del favor.

Estudian en que parezcan sus primeras acciones descuidadas de la conveniencia propia y atentas á la de su Príncipe, anteponiendo su servicio á la hacienda y á la vida; con que engañado el Príncipe piensa haber hallado
en

(1) Quia Sejanus, incipiente adhuc potentia, bonis consiliis notescere volebat. Tac. l. 4. Ann.

en el valido un fiel compañero de sus trabajos, y por tal le celebra y da á conocer á todos. Así celebraba Tiberio á Seyano delante del Senado y del pueblo (1).

Procura acreditarse con el Príncipe en alguna acción generosa y heroyca que le gane el ánimo; como se acreditó Seyano con la fineza de sustentar con sus brazos y rostro la ruina de un monte que caía sobre Tiberio, obligándole á que se fiase mas de su amistad y constancia (2).

Impresa una vez esta buena opinion de la fineza del valido en el Príncipe, se persuade á que ya no puede faltar despues y se dexa llevar de sus consejos aunque sean perniciosos como de quien cuida mas de su persona que de sí mismo. Así lo hizo Tiberio despues de este suceso (3). De aquí nacen todos los daños: porque el Príncipe cierra los

(1) Ut socium laborum, non modo in sermonibus sed apud patres & populum celebraret. *Tac. l. 4. Ann.*

(2) Praebuitque ipsi materiam cur amicitiae constantiaeque Sejani magis fideret. *Tac. lib. 4. Ann.*

(3) Major ex eo, & quamquam exitiosa suaderet, ut non sui anxius cum fide audiebatur. *Tac. l. 4. Ann.*

los oídos al desengaño con la fe concebida, y él mismo enciende la adoracion del valido permitiendo que se le hagan honores extraordinarios; como permitió Tiberio se pusiesen los retratos de Seyano en los teatros, en las plazas y entre las insignias de las legiones (1). Pasa luego el susurro de los favores de unas orejas á otras, y de él se forma el nuevo ídolo como de los zarcillos el otro que fundió Aarón (2); porque ó no hubiera valimiento ó no durara si no hubiera aclamacion y séquito. Este culto le hace arrogante y codicioso para sustentar la grandeza, vicios ordinarios de los poderosos (3). Olvídase el valido de sí mismo, y se caen aquellas buenas calidades con que empezó á privar como postizas, sacando la prosperidad afuera los vicios que habia celado el arte. Así sucedió á Antonio Primo en quien la felicidad descubrió

SU

(1) *Collige per theatra & fora effigies ejus, interque principia legionum sineret. Tac. lib. 4. Ann.*

(2) *Quas cum ille accepisset formavit opere fusorio, & fecit ex eis vitulum conflatilem. Exod. 32. 4.*

(3) *Avaritiam & arrogantiam praecipua validiorum vitia. Tac. lib. 1. hist.*

su avaricia, su soberbia y todas las demas costumbres malas que ántes estaban ocultas y desconocidas (1). Pertúrbase la razon con la grandeza, y aspira el valido á grados desiguales á su persona; como Seyano á casarse con Livia (2). No trata los negocios como Ministro sino como compañero (en que pecó gravemente Muciano) (3), y quiere que al Príncipe solamente le quede el nombre y que en él se transfiera toda la autoridad (4); sin que haya quien se atreva á decirle lo que Bethsabee á David (quando le usurpó Adonías el Reyno.) *O, Señor, reparad en que otro reyna sin saberlo vos* (5). Procura el valido exceder al Príncipe en aquellas virtudes propias

(1) Felicitas in tali ingenio avaritiam, superbiam caeteraque occulta mala patefecit. *Tac. l. 3. hist.*

(2) At Sejanus nimia fortuna socors & muliebri insuper cupidine incensus, promissum matrimonium flagitante Livia, componit ad Caesarem codicillos. *Tac. lib. 4. Ann.*

(3) Mucianus cum expedita manu socium magis Imperii quam Ministrum ageus. *Tac. lib. 2. hist.*

(4) Vim Principis amplecti, nomen remittere. *Tac. lib. 4. hist.*

(5) Ecce nunc Adonias regnat, te, Domine mi Rex, ignorante. *3. Reg. 1. 18.*

Pias del oficio real para ser mas estimado que él; arte de que se valió Absalon para desacreditar al Rey David, afectando la benignidad y agrado en las audiencias: con que robó el corazon de todos (1).

No le parece al valido que lo es si no participa su grandeza á los domésticos, parientes y amigos; y que para estar seguro conviene abrazar con ellos los puestos mayores y cortar las fuerzas á la envidia. Con este intento adelantó Seyano los suyos (2): y porque este poder es desautoridad de los parientes del Príncipe, los quales siempre se oponen al valimiento no pudiendo sufrir que sea mas poderosa la gracia que la sangre y que se rinda el Príncipe al inferior de quien hayan de depender (peligro que lo reconoció Seyano en los de la familia de Tiberio) (3), siembra el valido discordias entre ellos y el Príncipe. Seyano daba á entender á Tiberio que

(1) Solicitabat corda virorum Israël. 2. Reg. 15. 6.

(2) Neque Senatorio ambitu abstinebat clientes suos honoribus aut Provinciis ornando. Tac. l. 4. Ann.

(3) Caeterum plena Caesarum domus, juvenis filius, nepotes adulti, moram cupitis adferebant. Tac. lib. 4. Ann.

que Agripina maquinaba contra él, y á Agripina que Tiberio le queria dar veneno (1).

Si un caso de estos sale bien al valido, cobra confianza para otros mayores. Muerto Druso, trató Seyano de extinguir toda la familia de Germánico. Ciego, pues, el valido con la pasion y el poder desprecia las artes ocultas y usa de abiertos odios contra los parientes, como sucedió á Seyano contra Agripina y Neron. Ninguno se atreve á advertir al valido el peligro de sus acciones: porque en su presencia, ilustrada con la magestad, tiemblan todos como temblaban en la de Moyses quando baxaba de privar con Dios (2); y viéndose respetado como Príncipe, maquina contra él (3) y oprime con desamor á los

va-

(1) Immissis qui per speciem amicitiae moneant, paratum ei venenum, vitandas soceri epulas. *Tac. lib. 4. Ann.*

(2) Videntes autem Aaron & filii Israél cornutam Moysi faciem, timuerunt propè accedere. *Exod. 34. 30.*

(3) Multi bonitate Principum & honore qui in eos collatus est abusi sunt in superbiam: & non solum subjectos Regibus nituntur opprimere, sed datam sibi gloriam non ferentes, in ipsos qui dederunt moliuntur insidias. *Estb. 16. 2. 3.*

vasallos, no asegurándose que los podrá mantener gratos; con que desesperados llegan á dudar si seria menor su avaricia y crueldad si le tuviesen por Señor: porque no siéndolo los trata como á esclavos propios y los desprecia y tiene por viles como á agenos, lo qual ponderó Oton en un favorecido de Galba (1).

Todos estos empeños hacen mayores los peligros, porque crece la envidia y se arma la malicia contra el valido; y juzgando que no la puede vencer sino con otra mayor, se vale de todas aquellas artes que le dictan los celos de la gracia mas rabiosos que los del amor; y como su firmeza consiste en la constancia de la voluntad del Príncipe, la ceba con delicias y vicios, instrumentos principales del valimiento, de los quales usaban los Cortesanos de Vitelio para conservar sus favores (2). Porque no dé crédito el Príncipe á

na-

(1) *Minore avaritia aut licentia grassatus esset Vinius si ipse imperasset, nunc & subjectos nos habuit tanquam suos, & viles ut alienos. Tac. l. 1. hist.*

(2) *Unum ad potentiam iter prodigis epulis & sumptu ganeaue satiare inexplebiles Vitelii libidines. Tac. l. 2. hist.*

nadie, le hace el valido difidente de todos, y principalmente de los buenos de quien se teme mas. Con este artificio llegó á ser muy favorecido Vatinio (1) y tambien Seyano (2).

Considerando el valido que ninguna cosa es mas opuesta al valimiento que la capacidad del Príncipe, procura que ni sepa, ni entienda, ni vea, ni oiga, ni tenga cerca de sí personas que le despierten. Que aborrezca los negocios, trayéndole embelesado con los divertimientos de la caza, de los juegos y fiestas con que divertidos los sentidos, ni los ojos atiendan á los despachos, ni las orejas á las murmuraciones y lamentos del pueblo; como hacian en los sacrificios del ídolo Moloch, tocando panderos para que no se oyesen los gemidos de los hijos sacrificados. Tal vez con mayor artificio le pone en los negocios y papeles, y le cansa como á los potros en los barbechos para que les cobre mayor horror y se rinda al freno y á la silla.

Con

(1) Optimi cujusque criminatione eo usque va-
luit, ut gratia, pecunia, vi nocendi etiam malos
praemineret. *Tac. lib. 15. Ann.*

(2) Sui obtegens, in alios criminator. *Tac. l. 4. Ann.*

Con el mismo fin le persuade la asistencia á las audiencias de las quales salga tan rendido que dexé al valido los negocios, pareciéndole haber satisfecho á su oficio con oír los negociantes. De suerte que (como dixo Jeremías de los ídolos de Babilonia) (1) no es mas el Príncipe que lo que quiere el valido.

No desea que las cosas corran bien, porque en la bonanza qualquiera sabe navegar; sino que esté siempre tan alto el mar y tan turbadas las olas del Estado , que tema el Príncipe poner la mano al timon del gobierno y necesite mas del valido: y para cerrar todos los resquicios á la verdad y quedar árbitro de los negocios léjos de la envidia , le trae fuera de la Corte y entre pocos ; que es lo que movió á Seyano á persuadir á Tiberio que se retirase de Roma (2).

To-

(1) Nihil aliud erunt, nisi id quod volunt esse Sacerdotes. *Baruch.* 6. 45.

(2) Ac ne assiduos in domum coetus arcendo infringeret potentiam, aut receptando facultatem criminantibus praeberet; huc flexit, ut Tiberium ad vitam procul Roma amoenis locis degendam impelleret. Multa quippe providebat, sua in manu adi-

tus,

Todas estas artes resultan en grave daño de la República y de la reputacion del Príncipe; en que viene á pecar mas quien con ellas procura su gracia que quien le ofende (1): porque para la ofensa se comete un delito, para el valimiento muchos; y estos siempre tocan al honor del Príncipe y son contra el beneficio público. Mucho se ofende á la República con la muerte violenta de su Príncipe; pero al fin se remedia luego con el sucesor: lo que no puede ser quando dexando vivo al Príncipe, le hacen con semejantes artes incapaz é inútil para el gobierno; mal que dura por toda su vida con gravísimos daños del bien público: y como cada dia se sienten mas y los lloran y murmuran todos, persuadidos á que tal valimiento no es voluntad sino violencia, no eleccion sino fuerza,

za,

tus, litterarumque magna ex parte se arbitrum fore, cum per milites commearent: mox Caesarem urgente jam senecta secretoque loci mollitum, munia imperii facilius transmissurum: & minui sibi invidiam adempta salutantium turba, sublatisque inanibus vera potentia augere. *Tac. lib. 4. Ann.*

(1) Plura saepè peccantur dum demeremur quam cum offendimus. *Tac. lib. 15. Ann.*

za, y muchos fundan su fortuna en derribarle como á impedimento de su gracia estando siempre armados contra él , es imposible que no se les ofrezca ocasion en que derribarle , ó que el Príncipe no llegue á penetrar alguno de tantos artificios y que cae sobre él la envidia y los odios concebidos contra el valido como lo llegó á conocer Tiberio (1); y en empezándose á desengañar el Príncipe, empieza á temer el poder que ha puesto en el valido ; que es lo que hizo dudar á Tácito si Tiberio amaba ó temia á Seyano (2): y como ántes le procuraba sustentar la gracia, le procura despues deshacer el odio.

Este es el punto crítico del valimiento en que todos peligran ; porque ni el Príncipe sabe disimular su mala satisfaccion , ni el valido mantenerse constante en el desden : y secándose el uno y el otro , se descomponen. Mira el Príncipe como á indigno de su gracia al valido , y éste al Príncipe como á ingrato á sus servicios ; y creyendo que le ha menester

(1) Perque invidiam tui me quoque incusant. *Tac. l. 4. Ann.*

(2) Dum Sejanum dilexit timuitve. *Tac. l. 4. Ann.*

ter y que le llamará , se retira y da lugar á que otro se introduzca en los negocios y ceba los disgustos : con que muy aprisa se va convirtiendo en odios recíprocos la gracia , siendo la impaciencia del valido quien mas ayuda á romperla. Corre luego la voz de la desgracia y disfavor , y todos se animan contra él y se le atreven sin que baste el mismo Príncipe á remediarlo. Sus parientes y amigos, anteviendo su caída y el peligro que los amenaza , temen que no los lleve tras sí la ruina (1) como suele el árbol levantado sobre el monte llevarse quando cae á los demas que estaban debaxo su sombra. Ellos son los primeros á cooperar en ella por ponerse en salvo ; y finalmente todos tienen parte , unos por amigos otros por enemigos , procurando que acabe de caer aquella pared ya inclinada (2). El Príncipe corrido de sí mismo procura librarse de aquella sujecion y restituir su crédito.

(1) Quidam male alacres, quibus infaustae amicitiae gravis exitus imminebat. *Tac. l. 4. Ann.*

(2) Quousque irruitis in hominem? interficitis universi vos, tamquam parieti inclinato & macceriae depulsae. *Psalm. 61. 4.*

dito haciendo causa principal al valido de los males pasados ; con que éste viene á quedar enredado en sus mismas artes sin valerle su atencion , como sucedió á Seyano (1) : y quanto mas procura librarse de ellas , mas acelera su ruina ; porque si una vez enferma la gracia , muere sin que haya remedio con que pueda convalecer.

De todo lo dicho se infiere claramente que el mayor peligro del valimiento consiste en las trazas que aplica la ambicion para conservarle ; sucediendo á los favorecidos de Príncipes lo que á los muy solícitos de su salud , que pensando mantenerla con variedad de medicinas la gastan y abrevian la vida: y como ningun remedio es mejor que la abstinenca y buen gobierno dexando obrar á la naturaleza ; así en los achaques del valimiento el mas sano consejo es no curarlos , sino servir al Príncipe con buena y recta intencion, libre de intereses y pasiones , dexando que obre el mérito y la verdad mas segura y mas du-

(1) Non tam solertia (quippe iisdem artibus victus est.) Tac. l. 4. Ann.

durable que el artificio, y usando solamente de algunos preservativos; los quales, ó miran á la persona del valido, ó á la del Príncipe, ó á la de sus Ministros, ó al palacio, ó al pueblo ó á los extrangeros.

En quanto al valido; debe conservarse en aquel estado de modestia, afabilidad y agrado en que le halló la fortuna. Despeje de la frente los resplandores de la privanza como hacia Moyses para hablar al pueblo quando baxaba de privar con Dios (1), sin que en él se conozcan motivos de magestad ni ostentacion del valimiento. Daniel, aunque fué valido de muchos Reyes, se detenia con los demas en las antecámaras (2). Excuse aquellos honores que ó pertenecen al Príncipe ó exceden la esfera de Ministros, y si alguno se los quisiere hacer, adviértale que como él es criado del Príncipe á quien solamente se deben aquellas demostraciones: como lo advirtió el Angel á San Juan queriendo adorar-

(1) Sed operiebat ille rursus faciem suam, quando loquebatur ad eos. *Exod.* 34. 35.

(2) Ipse autem Daniel erat in foribus Regis. *Dan.* 2. 49.

rarle (1). No execute sus afectos ó pasiones por medio de la gracia. Escuche con paciencia y responda con agrado (2). No afecte los favores, ni tema los desdenes, ni cele el valimiento, ni ambicione el manejo y autoridad, ni se arme contra la envidia, ni se prevenga contra la emulacion; porque en los reparos de estas cosas consiste el peligro. Tema á Dios y á la infamia.

En la familia y parentela peligra mucho el valido; porque quando sus acciones agraden al Príncipe y al pueblo, no suelen agradar las de sus domésticos y parientes cuyos desórdenes, indiscrecion, soberbia, avaricia y ambicion le hacen odioso y le derriban. No se engañe con que las hechuras propias son firmeza del valimiento; porque quien depende de muchos en muchos peligra: y así conviene tenerlos muy humildes y compuestos, léjos del manejo de los negocios, desenga-

ñan-

(1) Vide ne feceris: conservus tuus sum & fratrum tuorum habentium testimonium JESU. Deum adora. *Apoc.* 19. 10.

(2) Audi tacens, & pro reverentia accedet tibi bona gratia. *Eccli.* 32. 9.

ñando á los demas de que no tienen alguna parte en el gobierno ni en su gracia , ni que por ser domésticos han de ser preferidos en los puestos. Pero si fueren beneméritos , no han de perder por criados ó parientes del valido. Christo nos enseñó este punto , pues dió á primos suyos la dignidad de Precursor y del Apostolado ; pero no la de Doctor de las Gentes ni del Pontificado debidas á la fe de San Pedro y á la ciencia de San Pablo.

Con el Príncipe observe estas máximas. Lleve siempre presupuesto que su semblante y sus favores se pueden mudar fácilmente; y si hallare alguna mudanza , ni inquiete la causa , ni se dé por entendido : para que ni el Príncipe entre en desconfianza , ni los émulos en esperanza de su caida ; la qual peligra quando se piensa que puede suceder. No arrime el valimiento á la inclinacion y voluntad del Príncipe , fáciles de mudarse , sino al mérito ; porque si con él no está ligado el oro de la gracia no podrá resistir al martillo de la emulacion. Ame en el Príncipe mas la dignidad que la persona. Tem-
ple

ple el zelo con la prudencia, y su entendimiento con el del Príncipe ; porque ninguno sufre á quien compite con él en las calidades del ánimo. Considérese vasallo, no compañero suyo ; y que como hechura no se ha de igualar con el hacedor (1). Tenga por gloria el perderse (en los casos forzosos) por adelantarse su grandeza. Aconsejele con libertad graciosa, humilde y sencilla (2) ; sin temor al peligro y sin ambicion de parecer celoso, contumaz en su opinion. Ningun negocio haga suyo ; ni ponga su reputacion en que salgan de ésta ó de aquella manera ; ni en que sus dictámenes se sigan, ó que seguidos no se muden : porque tales empeños son muy peligrosos ; y así conviene que en los despachos y resoluciones ni sea tan ardiente que se abrase, ni tan frio que se yele : camine al paso del tiempo y de los casos. Atienda mas á sus aciertos que á su gracia ; pero sin afec-
ta-

(1) Quid est, inquam, homo ut sequi possit Regem factorem suum ? *Eccle. 2. 12.*

(2) Qui diligit cordis munditiam, propter gratiam labiorum suorum habebit amicum Regem. *Prov. 22. 11.*

tacion ni jactancia (1) : porque el que sirve solo con fin de hacerse famoso hurta la reputacion al Príncipe. Su silencio sea oportuno quando convenga , y sus palabras despedadas si fuere necesario ; como lo alabó el Rey Teodorico en un privado suyo (2). Anteponga el servicio del Príncipe á sus intereses haciendo su conveniencia una misma con la del Príncipe. Respete mucho á los parientes del Príncipe , poniendo su seguridad en tenerlos gratos sin fomentar odios entre ellos y el Príncipe ; porque la sangre se reconcilia fácilmente á daño del valido. Desvélese en procurarle los mejores Ministros y criados , y en enseñarle fielmente á reynar. No le cierre los ojos ni las orejas ; ántes trabaje para que vea, toque y reconozca las cosas. Represéntele con discrecion sus errores y defectos , sin reparar (quando fuere obligacion) en disgustarle : porque

(1) Cum feceritis omnia quae praecepta sunt vobis , dicite : servi inutiles sumus. *Luc. 17. 10.*

(2) Sub genii nostri luce , intrepidus quidem , sed reverenter astabat , opportune tacitus , necessariè copiosus. *Cassiod. lib. 5. epist. 3.*

que aunque enferme la gracia , convalece despues con el desengaño y queda mas fuerte (1) ; como sucedió á Daniel con los Reyes de Babilonia. En las resoluciones violentas ya tomadas procure declinarlas , no romperlas , esperando á que el tiempo y los inconvenientes desengañen. Dexe que lleguen á él las quejas y sátiras ; porque éstas , quando caen sobre la inocencia , son granos de sal que preservan el valimiento y avisos para no errar ó para emendarse. Atribuya al Príncipe los aciertos y las mercedes , y desprecie en su persona los cargos de los errores y malos sucesos. Tenga siempre por cierta la caida esperándola con constancia y ánimo franco y desinteresado , sin pensar en los medios de alargar el valimiento ; porque el que mas presto cae de los andamios altos es quien mas los teme. La reflexiön del peligro turba la cabeza , y el reparar en la altura desvanece ; y por desvanecidos se perdiéron todos los vali-

(1) Qui corripit hominem , gratiam postea inveniet apud eum magis quam ille qui per linguæ blandimenta decipit. *Prov.* 28. 23.

lidos : el que no hizo caso de ella pasó **seguro** (1).

Con los Ministros sea mas compañero **que** maestro , mas defensor que acusador (2). **Aliente** á los buenos y procure hacer buenos á **los** malos. Huya de tener mano en sus **elecciones** ó privaciones. Dexe correr por ellos **los** negocios que les tocan. No altere el curso **de** los consejos en las consultas ; pasen todas **al** Príncipe : y si las confiriere con él , podrá **entonces** decirle su parecer sin mas afecto **que** el deseo de acertar.

El palacio es el mas peligroso escollo del **valimiento** , y con todo eso se valen todos de él para afirmarle y que dure. No hay en él **pedra** que no trabaje por desasirse y caer á derribar la estatua del valido , no ménos **sujeta** á deshacerse que la de Nabuchodonosor por la diversidad de sus metales. Ninguno en el palacio es seguro amigo del valido : si **elige** algunos , cria odios y envidia en los **de-**
mas.

(1) Qui ambulat simpliciter ambulat confidenter. *Prov.* 10. 9.

(2) Rectorem te posuerunt? noli extolli: esto in illis quasi unus ex ipsis. *Eccli.* 32. 1.

mas. Si los pone en la gracia del Príncipe, pone á peligro su privanza, y si no, se vuelven enemigos; y así parece mas seguro caminar indiferentemente con todos sin mezclarse en sus oficios, procurando tenerlos satisfechos (si es posible) y no embarazarlos, ántes asistirlos en sus pretensiones é intereses. Si alguno fuere adelantado en la gracia del Príncipe, mas prudente consejo es tenerle grato por si acaso sucediere en ella, que tratar de retirarle ó descomponerle; porque á veces quien se abrazó con otro para derribarle cayó con él, y suele la contradiccion encender los favores. Mas privados se han perdido por deshacer á unos que por hacer á otros. Desprecie sus acusaciones ó aprobaciones con el Príncipe, y déxelas al caso.

El valimiento está muy sujeto al pueblo; porque si es aborrecido de él, no puede el Príncipe sustentarle contra la voz comun, y quando la desprecie, suele ser el pueblo juez y verdugo del valido, habiéndose visto muchos despedazados á sus manos. Si le ama el pueblo con exceso, no es menor el peligro; porque le causa envidiosos y émulos,

y

y da celos al mismo Príncipe : de donde nace el ser breves é infaustos los amores del pueblo (1) ; y así para caminar seguro el valido entre estos extremos , huya las demostraciones públicas que le levantan los aplausós y clamores vulgares y procure solamente cobrar buen crédito y opinion de sí con la piedad, liberalidad , cortesía y agrado ; solícito en que se administre justicia , que haya abundancia, y que en su tiempo no se perturbe la paz y sosiego público , ni se deroguen los privilegios , ni se introduzcan novedades en el gobierno : y sobretodo , que se excusen diferencias en materias de religion y competencias con los eclesiásticos ; porque levantará contra sí las iras del pueblo si le tuvieren por impio.

Los extrangeros , en los quales falta el amor natural al Príncipe , penden mas del valido que de él , y son los que mas se aplican á su adoracion y á conseguir por su medio los fines que pretenden con gran deses-
ti-

(1) Breves & infaustos Populi Romani amores.
Tac. l. 2. Ann.

timacion del Príncipe y daño de sus Estados; y á veces dan causa á la caida del valido quando no corresponde á sus deseos y fines. Por esto debe estar muy atento á no dexarse adorar , rehusando los inciensos y culto extranjero y trabajando en que se desengañen de que es solamente quien corre los velos al retablo , y solo el Príncipe quien hace los milagros.

Los Embaxadores de Príncipes afectan la amistad del valido como medio eficaz de sus negocios ; y juzgando por conveniencia de ellos los daños y desórdenes que resultan del valimiento procuran sustentarle con buenos oficios inducidos tal vez del mismo valido ; y como tienen ocasion de alabarle en las audiencias y parecen á primera vista agenos de interes y de emulacion obran buenos efectos ; pero son peligrosos amigos: porque el valido no los puede sustentar sino es á costa de su Príncipe y del bien público ; y si fino en sus obligaciones no les corresponde , se convierten en enemigos y tienen industria y libertad para derribarle. Y así lo mas seguro es no empeñarse con ellos
en

en mas de aquello que conviniera al servicio de su Príncipe , procurando solamente acreditarse de un trato sincero y apacible con las naciones , y de que es mas amigo de conservar las buenas correspondencias y amistades de su Príncipe que de romperlas.

Todos estos preservativos del valimiento pueden retardar la caída como se ejerciten desde el principio ; porque despues de contraido ya el odio y la envidia , se atribuyen á malicia y engaño , y hacen mas peligrosa la gracia : como sucedió á Séneca , que no le excusó de la muerte el haber querido moderar su valimiento quando se vió perseguido (1).

Si con estos advertimientos executados por el valido cayere de la gracia de su Príncipe, será caída gloriosa ; habiendo vivido hasta allí sin los viles temores de perderla y sin el desvelo en buscar medios indignos de un corazon generoso , lo qual es de mayor tormento

(1) Instituta prioris potentiae commutat : prohibet coetus salutantium : vitat comitantes : rarus per Urbem , quasi valetudine infensa aut sapientiae studiis domi attineretur. *Tac. l. 14. Ann.*

to que el mismo disfavor y desgracia del Príncipe. Si algo tiene de bueno el valimiento es la gloria de haber merecido la estimacion del Príncipe. La duracion está llena de cuidados y peligros. El que mas presto y con mayor honor salió de él fué mas feliz.

He escrito , Serenísimó Señor , las artes de los validos ; pero no cómo se ha de gobernar con ellos el Príncipe , por no presuponer que los haya de tener : porque si bien se le concede que incline su voluntad y sus favores mas á uno que á otro , no que substituya su potestad en uno de quien reconozca el pueblo el mando , el premio y la pena ; porque tal valimiento es una enagenacion de la corona , en quien siempre pelagra el gobierno aun quando la gracia acierta en la eleccion del sugeto ; porque ni la obediencia ni el respeto se rinden al valido como al Príncipe , ni su atencion es al beneficio universal , ni Dios tiene en su mano el corazon del valido como el del Príncipe. Y así , aunque muchos de los antecesores de V. A. tuviéron validos que con gran atencion y zelo (como le hay hoy) deseáron acertar , ó no

lo consiguieron ó no se logró. Y no engañe á V. A. el exemplo de Francia donde el valido ha extendido sus confines, porque es muy á costa del Reyno y del crédito de aquel Rey. Y quien con atencion considerare la persecucion de la Reyna Madre y del Duque de Orleans; la sangre vertida de Momoranci, del Prior de Vandoma, de Piloran y de Monsieur de San Marcos; la prision de Bullon; los tributos y vexaciones de los vasallos; la usurpacion del Ducado de Lerena; las ligas con Holandeses, Protestantes y Sueceses; el intento de prender al Duque de Saboya Carlos Emanuel; la paz de Monzon sin noticia de los Coligados; el freno impuesto á Valtelinos y Grisonos; la asistencia á Escocia y al Parlamento de Londres; las rotas de Fuenterabia, San Omer, Tiunvila, Tornavento y Castelet; las pérdidas de gente en Lovaina, Tarragona, Perpiñan, Salsas, Valencia del Pó, Imbrea y Roca de Eraso; la recuperacion de Ayre y la Basé, hallará que á sus consejos gobernó el ímpetu y que en la violencia reposó su valimiento: en su tirania se detuvo el acero atrevido á la Magestad:

y que á su temeridad favoreció la fortuna tan declaradamente , que con los sucesos adversos se ha ganado y con los prósperos nos hemos perdido ; señas de que Dios conserva aquel valimiento para exercicio de la christianidad y castigo nuestro , pervirtiendo nuestra prudencia y embarazando nuestro valor. Las Monarquías destinadas á la ruina tropiezan en lo que las habia de levantar. Y así la entrada por el Adriático causó difidencias, la proteccion de Mantua celos , la oposicion á Nivers guerras, la diversion por Isladeras gastos, el ejército de Alsacia émulos, la guerra por España rebeliones ; las armas marítimas ó no salieron á tiempo ó las deshizo el tiempo , y las terrestres no obráron por falta de bastimentos ; en los asedios de Casal perdimos la ocasion de acabar la guerra ; un consejo del Secretario Pasiers, impreso en el Príncipe Tomas , impidió el socorrer á Turin y triunfar de Francia ; por una vana competencia no se hizo lo mismo en Aire ; por un aviso de la circunvalacion de Arras no fué socorrida ; por una ignorante fineza no se admitió el socorro en Damvillers ;

por cobardía ó inteligencia se rindió la Capela. ¡O divina providencia, á qué fines se encamina tal variedad de accidentes desiguales á sus causas! No acaso está en manos de validos el manejo de Europa; quiera Dios que corresponda el suceso á los deseos públicos.

EMPRESA LI FIDE ET DIFFIDE



Ninguna cosa mejor ni mas provechosa á los mortales que la prudente difidencia. Custodia y guarda es de la hacienda y de la vida. La conservacion propia nos obliga al recelo. Donde no le hay no hay prevenicion, y sin ésta todo está expuesto al peligro.

gro. El Príncipe que se fiare de pocos gobernará mejor su Estado. Solamente una confianza hay segura, que es no estar á arbitrio y voluntad de otro : porque ¿quién podrá asegurarse del corazon humano retirado á lo mas oculto del pecho y cuyos designios encubre y disimula la lengua y desmienten los ojos y los demas movimientos del cuerpo? (1) Golfo es de encontradas olas de afectos y un mar lleno de senos y ocultos baxíos, sin que haya habido carta de marear que pudiese demarcarlos. ¿Qué aguja pues tocada de la prudencia se le podrá dar al Príncipe para que seguramente navegue por tantos y tan diversos mares (2)? Qué reglas y advertencias de las señales de los vientos para que reconocido el tiempo tienda ó recoja las velas de la confianza. En esto consiste el mayor arte de reynar. Aquí son los mayores peligros del Príncipe por falta de comunicacion, experiencia y noticia de los sucesos y de los

su-

(1) Cor hominis immutat faciem illius sive in bona sive in mala. *Eccli.* 13. 31.

(2) Pravum est cor omnium & inscrutabile: quis cognoscet illud? *Ferem.* 17. 9.

sugetos , siendo así que ninguno de los que tratan con él parece malo. Todos en su presencia componen el rostro y ajustan sus acciones. Las palabras estudiadas suenan amor, zelo y fidelidad. Sus semblantes rendimiento, respeto y obediencia ; retirados al corazon el descontento , el odio y la ambicion. En lo qual se fundó quien dixo : *Que no se fiase el Príncipe de nadie*. Pero esto no seria ménos vicio que fiarse de todos (1). No fiarse de alguno es recelo de tirano : fiarse de todos facilidad de Príncipe imprudente. Tan importante es en él la confianza como la difidencia. Aquella es digna de un pecho sincero y Real , y ésta conveniente al arte de gobernar ; con la qual obra la prudencia política y asegura sus acciones. La dificultad consiste en saber usar de la una y de la otra á su tiempo , sin que la confianza dé ocasion á la infidelidad y á los peligros por demasiadamente crédula , ni la difidencia por muy prevenida y sospechosa provoque al odio y deses-

pe-

(1) *Utrumque in vitio est , & omnibus credere & nulli. Seneca.*

peracion, y sea intratable el Príncipe no asegurándose de nadie. No todo se ha de medir y juzgar con la confianza, ni todo con la difidencia. Si nunca se asegurase el Príncipe ; quién le podria asistir sin evidente peligro ? ; Quién duraria en su servicio ? No es menos peligrosa infelicidad privarse por vanas sospechas de los Ministros fieles , que entregarse por ligera credulidad á los que no lo son. Confie y crea el Príncipe ; pero no sin alguna duda de que puede ser engañado. Esta duda no le ha de retardar en la obra sino advertir. Si no dudase seria descuidado. El dudar es cautela propia que le asegura ; es un contrapesar las cosas. Quien no duda no puede conocer la verdad. Confie como si creyese las cosas , y desconfie como si no las creyese. Mezcladas así la confianza y la difidencia y gobernadas con la razon y prudencia obrarán maravillosos efectos. Esté el Príncipe muy advertido en los negocios que trata, en las confederaciones que asienta, en las paces que ajusta y en los demas tratados tocantes al gobierno ; y quando para su confirmacion diere la mano, sea

mano con ojos (como representa esta empresa) que primero mire bien lo que hace. No se movia en Plauto por las promesas del amante la Tercera, diciendo *que tenia siempre con ojos sus manos que creian lo que veian*: y en otra parte llamó dia con ojos á aquel en que se vendia y cobraba de contado. Ciegas son las resoluciones tomadas en confianza. Símbolo fué de Pitágoras, que no se habia de dar la mano á qualquiera. La facilidad en fiarse de todos seria muy peligrosa. Considere bien el Príncipe cómo se empeña, y tenga entendido que casi todos, amigos ó enemigos, tratan de engañarle; unos grave y otros ligeramente; unos para despojarle de sus Estados y usurparle su hacienda, y otros para ganarle el agrado los favores y las mercedes. Pero no por esto ha de reducir á malicia y engaño este presupuesto, dándose por libre de conservar de su parte la palabra y las promesas: porque se turbaria la fe pública y se afearia su reputacion. No ha de ser en él este recelo mas que una prudente circunspeccion y un recato político. La difidencia, hija de la sospe-

pe-

pecha , condenamos en el Príncipe quando es ligera y viciosa que luego descubre su efecto y se executa ; no aquella circumspecta y universal, que igualmente mira á todos , sin declararse con alguno miéntras no obligan á ello las circunstancias exâminadas de la razon. Bien se puede no fiar de uno y tener de él buena opinion : porque esta desconfianza no es particular de sus acciones sino una cautela general de la prudencia. Estan las fortalezas en medio de los Reynos propios , y se mantienen los presidios y se hacen las guardias como si estuvieran en las fronteras del enemigo. Este recato es conveniente , y con él no se acusa la fidelidad de los súbditos. Confie el Príncipe de sus parientes, de sus amigos, de sus vasallos y Ministros ; pero no sea tan soñolienta esta confianza que duerma descuidado de los casos en que la ambicion, el interes ó el odio suelen perturbar la fidelidad , violados los mayores vínculos del derecho de la Naturaleza y de las Gentes. Quando el Príncipe es tan floxo que tiene por peso esta diligencia : que estima en menos el daño que vi-

vir con los sobresaltos del rezelo: que dexa correr las cosas sin reparar en los inconvenientes que pueden suceder, hace malos y tal vez infieles á sus Ministros: porque atribuyéndolo á incapacidad le desprecian, y cada uno procura tiranizar la parte de gobierno que tiene á su cargo. Pero quando el Príncipe es vigilante: que si bien confía no pierde de vista los recelos: que está siempre prevenido para que la infidelidad no le halle desarmado de consejo y de medios: que no condena sino previene: no arguye sino preserva la lealtad sin dar lugar á que peligre, éste mantendrá segura en sus sienes la corona. No hubo ocasion para que entrase en el pecho del Rey Don Fernando el Católico sospecha alguna de la fidelidad del Gran Capitan; y con todo eso le tenia personas que de secreto notasen y advirtiesen sus acciones, para que penetrando aquella diligencia viviese mas advertido en ellas. No fué ésta derechamente desconfianza, sino oficio de la prudencia (1) prevenida en todos los ca-

(1) *Marian. bist. Hisp.*

casos, y celos de la dominacion; los quales no siempre se miden con la razon, y á veces conviene tenerlos con pocas causas: porque la maldad obra á ciegas y fuera de la prudencia y aun de la imaginacion.

Con todo esto es menester que no sea ligero este temor, como sucedió despues al mismo Rey Don Fernando con el mismo Gran Capitan (1); que aunque perdida la batalla de Ravena habia menester su persona para las cosas de Italia, no se valió de ella quando vió el aplauso con que todos en España querian salir á servir y militar debaxo de su mano, y previno para en qualquier acontecimiento al Duque Valentin, procurando medios para asegurarse de él; de suerte que dudando de una fidelidad ya experimentada se exponia á otra sospechosa. Así los ánimos demasiadamente recelosos, por huir de un peligro dan en otros mayores; aunque á veces en los Príncipes el no valerse de tan grandes sujetos mas es envidia ó ingratitud que sospecha. Pudo tambien ser que juzgase aquel astuto Rey

(1) *Marian. bist. Hisp.*

Rey que no le convenia servirse de quien tenia mal satisfecho. Al Príncipe que una vez desconfió poco le debe la lealtad. Quanto uno es mas ingenuo y generoso de ánimo, mas siente que se dude de su fidelidad y mas fácilmente se arroja desdeñado á faltar á ella. Por esto se atrevió Getulio á escribir á Tiberio , que seria firme su fe si no le pusiese asechanzas (1). El largo uso y experiencia de casos propios y agenos han de enseñar al Príncipe cómo se ha de fiar de los sugetos. Entre los acuerdos que el Rey Don Enrique el Segundo dexó á su hijo el Príncipe Don Juan, uno fué que mantuviese las mercedes hechas á los que habian seguido su parcialidad contra el Rey Don Pedro su Señor natural (2); pero que de tal suerte fiasse de ellos que le fuese sospechosa su lealtad. Que se sirviese en los cargos y officios de los que habian seguido al Rey Don Pedro como de hombres constantes y fieles que procurarian recompensar con servicios las ofensas pa-

(1) Sibi fidem integram, & si nullis insidiis peteretur, mansuram. *Tac. lib. 6. Ann.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

sadas; y que no se fiase de los neutrales, porque se habian mostrado mas atentos á sus intereses particulares que al bien público del Reyno. El traidor aun al que sirve con la traicion es odioso (1). El leal es grato al mismo contra quien obró. En esto se fundó Oton para fiarse de Celso que habia servido constantemente á Galba (2).

No es conveniente levantar de golpe un Ministro á grandes puestos: porque es criar la envidia contra él y el odio de los demas contra el Príncipe, cayendo en opinion de ligero. No hay Ministro tan modesto que no se ofenda, ni tan zeloso que acierte á servir quando se ve preferido injustamente. Queda uno satisfecho y muchos quejosos; y con Ministros descontentos ningun gobierno es acertado. Tales elecciones siempre son disformes abortos; y mas se arrayga la lealtad con la atencion en ir mereciendo los premios al paso de los servicios. Entre tanto tiene el Príncipe

(1) Quippe proditores, etiam iis quos antepo-
nunt invisi sunt. *Tac. lib. 1. Ann.*

(2) Mansitque Celso, velut fataliter etiam pro
Othone, fides integra & infelix. *Tac. lib. 1. hist.*

cipe tiempo de hacer experiencia del Ministro; primero en los cargos menores para que no salga muy costosa, y despues en los mayores (1). Procure ver ántes de emplear á uno en los cargos de la paz y de la guerra dónde puede peligrar su fidelidad: qué prendas dexa de nacimiento, de honor adquirido y de hacienda. Esta atencion es muy necesaria en aquellos puestos que son la llave y seguridad de los Estados. Augusto no permitia que sin órden suya entrase algun Senador ó Caballero Romano en Egipto, porque era el granero del Imperio y quien se alzase con aquella provincia seria árbitro de él; y así era éste uno de los secretos de la dominacion. Por esto Tiberio sintió tanto que sin su licencia pasase Germánico á Alexandría (2). Para mayor seguridad ó para tener mas en fre-

(1) Qui fidelis est in minimo & in majori fidelis est. *Luc.* 16. 10.

(2) Acerrimè increpuit; quod contra instituta Augusti non sponte Principis Alexandriam introisset. Nam Augustus, inter alia dominationis arcanis, vetitis, nisi permissu, ingredi Senatoribus aut equitibus Romanis illustribus seposuit Egyptum. *Tac.* l. 2. *Ann.*

freno al Ministro conviene dar mucha autoridad al Magistrado y Consejos de la provincia: porque ningunas pihuelas mejores que éstas y que mas se opongan á los excesos del que gobierna.

Para ningun puesto son buenos los ánimos baxos que no aspiran á lo glorioso y á ser mas que los otros. La mayor calidad que halló Dios en Josue para introducirle en los negocios fué el ser de mucho espíritu (1). Pero no ha de ser tan grande el corazon que desprecie el haber nacido vasallo y no sepa contenerse en su fortuna: porque en estos pelagra la fidelidad aspirando al mayor grado, y el que dexó de pretenderle ó no pudo ó no supo: fuera de que falta en ellos el zelo y la puntualidad á la obediencia.

Los ingenios grandes si no son modestos y dóciles son tambien peligrosos: porque soberbios y pagados de sí desprecian las órdenes y todo les parece que se debe gobernar segun sus dictámenes. No menos emba-
ra-

(1) Tolle Josue.... virum in quo est spiritus.
Num. 27. 18.

razoso suele ser uno por sus excelentes partes que por no tenerlas: porque no hay lugar donde quepa quien presume mucho de sus méritos. Tiberio no buscaba para los cargos grandes virtudes, y aborrecia los vicios por el peligro de aquellas y por la infamia de estos (1).

No son buenos para Ministros los hombres de gran séquito y riquezas: porque como no tienen necesidad del Príncipe y estan hechos al regalo no se ofrecen á los peligros y trabajos, ni quieren ni saben obedecer ni dexarse gobernar (2). Por esto dixo Sosibio Británico que eran odiosas á los Príncipes las riquezas de los particulares (3).

Quando, pues, fuere elegido un Ministro con el exámen que conviene, haga de él entera confianza el Príncipe en lo exterior;

pe-

(1) Neque enim eminentes virtutes sectabatur, & rursus vitia oderat, ex optimis periculum sibi: à pessimis dedecus publicum metuebat. *Tac. l. I. Ann.*

(2) Qui in affluentia fortunæ, virium, opum & amicorum aliorumque talium constituti sunt, regi atque obedire neque volunt neque norunt. *Arist. l. 4. pol. c. II.*

(3) Auri vim atque opes Principibus infensas. *Tac. l. II. Ann.*

pero siempre con atención á sus acciones y á sus inteligencias; y si pudiere peligrar en ellas, pásele á otro cargo donde ni tenga grangeadas las voluntades ni tanta disposición para malos intentos: porque mas prudencia y mas benignidad es preservar á uno del delito que perdonarle despues de cometido. Las victorias de Germánico en Alemania, el aplauso de sus soldados, si bien por una parte daban regocijo á Tiberio, por otra le daban celos (1); y viendo turbadas las cosas de Oriente, se alegró por el pretexto que le daban de exponerle á los casos enviándole al gobierno de aquellas provincias (2). Pero si conviniera sacar al Ministro del cargo, sea con alguna especie de honor y ántes que se toquen los inconvenientes con tal recato que no pueda reconocer que dudó de él el Príncipe: porque así como el temor de ser engañado enseña á engañar, así el dudar de la fidelidad hace in-

(1) Nunciata ea Tiberium laetitia curaque adfere-
cere. *Tac. lib. 1. Ann.*

(2) Ut ea specie Germanicum suetis legionibus
abstraheret novisque provinciis impositum dolo
simul & casibus objectaret. *Tac. lib. 2. Ann.*

infielos. Por esto Tiberio queriendo despues llamar á Germánico á Roma, fué con pretexto de que recibiese el triunfo, ofreciéndole otras mercedes (1); en que son muy liberales los Príncipes quando quieren librarse de sus recelos.

Si el súbdito perdió una vez el respeto al Príncipe, no le asegura despues la confianza. Perdonó el Rey Don Sancho de Leon el Primero al Conde Gonzalo (2) que habia levantado contra él las armas. Procuró reducirle con sus favores, y los que le habian de obligar le diéron mas ocasion para avenenar al Rey.

Quando entre los Reyes hay intereses, ningun vínculo de amistad ó parentesco es bastante seguridad para que unos se fien de otros. Estaban encontrados los ánimos del Rey de Castilla Don Fernando el Grande y Don García Rey de Navarra (3); y hallándose éste enfermo en Nájera, trató de
pren-

(1) *Acrius modestiam ejus adgreditur alterum consulatum offerendo. Tac. l. 2. Ann.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

(3) *Marian. hist. Hisp.*

prender á su hermano que habia venido á visitarle ; pero no habiéndole salido su intento, quiso despues disimular visitando á Don Fernando que estaba enfermo en Burgos el qual le mandó prender. Mas fuerte es la venganza ó la razon de estado en los Príncipes que la amistad ó la sangre. Lo mismo sucedió al Rey de Galicia Don García (1) habiéndose fiado del Rey Don Alonso de Castilla su hermano. Los mas irreconciliables odios son los que se encienden entre los mas amigos ó parientes. De un gran amor suele resultar un gran aborrecimiento (2). De donde se podrá inferir cuánto mas errada es la confianza de los Príncipes que se ponen en manos de sus enemigos. La vida le costó al Rey de Granada, habiendo ido con salvo conducto á pedir socorro al Rey Don Pedro el Cruel. Mas advertido era Ludovico Esforza, Duque de Milan, que no queria abocarse con el Rey de Francia si no era en medio de un rio y en una puente cortada: con-

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) *Diffíciles fratrum dissensiones , & qui valde amant valde odio habent. Arist. lib. 7. Pol. c. 6.*

dicion de Príncipe Italiano que no se aseguran jamas de las desconfianzas; y así se admiraron mucho en Italia de que el Gran Capitan se viese con el Rey Don Fernando el Católico y éste con el Rey de Francia su enemigo. Casos hay en que es mas segura la confianza que la difidencia, y en que es mejor obligar con ella. Despojado el Rey Don Alonso el Sexto del Reyno de Leon (1) se hallaba retirado en la Corte del Rey Moro de Toledo, quando por muerte del Rey Don Sancho le llamaron con gran secreto á la corona recelándose que entendiendo los Moros lo que pasaba detendrian su persona. Pero como prudente y reconocido al hospedage y amistad le dió cuenta de todo. Esta confianza obligó tanto á aquel Rey bárbaro (que ya sabiendo el caso le tenia puestas acechanzas para prenderle) que le dexó partir libre y le asistió con dineros para su viage. Fuerza de la gratitud que desarma al corazon mas inhumano.

Las difidencias entre dos Príncipes no se han

(1) *Marian, hist. Hisp.*

han de curar con descargos y satisfacciones, sino con actos en contrario. Si el tiempo no las sana, no las sanará la diligencia: heridas suelen ser que se enconan mas con la tintera y con la mano, y una especie de celos declarados que inducen á la infidelidad.

EMPRESA LII
MAS QUE EN LA TIERRA NOCIVO



Aun trasladado el Escorpion en el cielo y colocado entre sus constelaciones no pierde su malicia; ántes es tanto mayor que en la tierra, quanto es mas extendido el poder de sus influencias venenosas sobre todo lo criado. Consideren bien los Príncipes las calida-

des y partes de los sugetos que levantan á los Magistrados y Dignidades; porque en ellas las inclinaciones y vicios naturales crecen siempre, y aun muchas veces peligran las virtudes: porque viéndose fomentada y briosa la voluntad con el poder, se opone á la razon y la vence, si no es tan compuesta y robusta la virtud que pueda hacerle resistencia sin que le deslumbren y desvanezcan los esplendores de la prosperidad. Si los buenos se suelen hacer malos en la grandeza de los puestos, los malos se harán peores en ella. Y si aun castigado é infamado el vicio tiene imitadores, mas los tendrá si fuere favorecido y exáltado. En pudiendo la malicia llegar á merecer los honores ¿quién seguirá el medio de la virtud? Aquella en nosotros es natural, ésta adquirida ó impuesta. Aquella arrebatada, ésta espera los premios: y el apetito mas se satisface de su propia violencia que del mérito; y como impaciente, ántes elige pender de sus diligencias que del arbitrio ageno. Premiar al malo ocupándole en los puestos de la República es acobardar al bueno y dar fuerzas y poder á la malicia. Un ciudadano injusto poco daño puede hacer

cer en la vida privada: contra pocos exercitará sus malas costumbres; pero en el Magistrado contra todos, siendo árbitro de la justicia y de la administracion y gobierno de todo el cuerpo de la República (1). No se ha de poner á los malos en puestos donde puedan exercitar su malicia. Advertida de este inconveniente la naturaleza no dió alas ni pies á los animales muy venenosos, porque no hiciesen mucho daño. Quien á la malicia da pies ó alas quiere que corra ó que vuele. Suelen los Príncipes valerse mas de los malos que de los buenos, viendo que aquellos son ordinariamente mas sagaces (2) que estos; pero se engañan: porque no es sabiduría la malicia, ni puede haber juicio claro donde no hay virtud. Por esto el Rey Don Alonso de Aragon y de Nápoles alababa la prudencia de los Romanos en haber edificado el templo de la honra dentro del

(1) Nam qui magnam potestatem habent, etiamsi ipsi nullius pretii sint, multum nocent. *Arist. l. 1. Pol. c. 9.*

(2) Quia filii hujus saeculi prudentiores filiis lucis in generatione sua sunt. *Luc. c. 16. 8.*

del de la virtud en forma tal que para entrar en aquel se habia de pasar por éste, juzgando que no era digno de honores el que no era virtuoso, ni que convenia pasasen á los oficios y dignidades los que no habian entrado por los portales de la virtud. Sin ella ¿cómo puede un Ministro ser útil á la República? ¿Cómo entre los vicios se podrá hallar la prudencia, la justicia, la clemencia, la fortaleza y las demas virtudes necesarias en el que manda? ¿Cómo el que obedece conservará las que le tocan, si le falta el exemplo de los Ministros cuyas acciones y costumbres con atencion nota y con adulacion imita? El pueblo venera al Ministro virtuoso y se da á entender que en nada puede errar; y al contrario ninguna accion recibe bien ni aprueba de un Ministro malo. Dió en el Senado de Esparta un consejo acertado Demóstenes; y porque el pueblo le tenia por hombre vicioso, no le aceptó y fué menester que de órden de los Eforos diese otro Consejero estimado por su virtud el mismo consejo para que le admitiesen y excusasen. Es tan conveniente que sea buena esta opi-

opinion del pueblo, que aun quando el Ministro es bueno pelagra en sus manos el gobierno si el pueblo mal informado le tiene por malo y le aborrece. Por esto el Rey de Inglaterra Enrique Quinto (quando entró á reynar) echó de su lado á aquellos que le habian acompañado en las solturas de su juventud y quitó los malos Ministros poniendo en su lugar sugetos virtuosos y bien aceptos al Reyno. Los felices sucesos y victorias del Rey Teodorico se atribuyéron á la buena eleccion que hacia de Ministros, teniendo por Consejeros á los Prelados de mayor virtud. Son los Ministros unos retratos de la magestad, la qual no pudiéndose hallar en todas partes se representa por ellos; y así conviene que se parezcan al Príncipe en las costumbres y virtudes. Ya que el Príncipe no puede por sí solo exercitar en todas partes la potestad que le dió el consentimiento comun, mire bien cómo la reparte entre los Ministros: porque quando se ve con ella el que no nació Príncipe, quiere soberbio parecerle en obrar violentamente y executar sus

pasiones (1). De donde se puede decidir la cuestión, cuál estado de la República sea mejor; ó aquel en que el Príncipe es malo y buenos los Ministros, ó aquel en que el Príncipe es bueno y malos los Ministros: pudiendo suceder esto, como dixo Tácito (2). Porque siendo fuerza que el Príncipe substituya su poder en muchos Ministros; si estos fueren malos, serán mas nocivos á la República que provechoso el Príncipe bueno: porque abusarán de su bondad, y con especie de bien le llevarán á sus fines y conveniencias propias y no al beneficio comun. Un Príncipe malo puede ser corregido de muchos Ministros buenos; pero no muchos Ministros malos de un Príncipe bueno.

Algunos juzgan que con los Ministros buenos tiene el Príncipe muy atadas las manos y muy rendida su libertad, y que quanto
mas

(1) Regiae potentiae ministri, quos delectat superbiae suae longum spectaculum, minusque se judicant posse, nisi diu multumque singulis quid possint ostendant. *Seneca.*

(2) Posse etiam sub malis Principibus magnos viros esse. *Tac. in vita Agric.*

mas viciosos fueren los súbditos mas seguro vivirá de ellos. Impio consejo, opuesto á la razon: porque la virtud mantiene quieta y obediente la República cuyo estado entón- ces es mas firme quando en él se vive sin ofensa y agravio y florecen la justicia y la clemencia. Mas fácil es el gobierno de los buenos. Si falta la virtud se pierde el res- pecto á las leyes, se ama la libertad y se abor- rece el dominio: de donde nacen las mu- danzas de los Estados y las caidas de los Prín- cipes; y así es menester que tengan Minis- tros virtuosos que les aconsejen con bondad y zelo, y que con su exemplo y entereza intro- duzcan y mantengan la virtud en la Repúbli- ca. Tiberio tenia por peligrosos en el Mi- nistro los extremos de virtud y vicio, y ele- gia un medio como decimos en otra parte. Temores de tirano: si es bueno el Ministro virtuoso, mejor será el mas virtuoso.

Pero no basta que sean los Ministros de excelentes virtudes, si no resplandecen tam- bien en ellos aquellas calidades y partes de capacidad y experiencia convenientes al go- bierno. Aun llora Etiopia y muestra en los

rostros y cuerpos adustos y tiznados de sus habitantes el mal consejo de Apolo (si nos podemos valer de la filosofía y moralidad de los antiguos en sus fábulas) por haber entregado el carro de la luz á su hijo Faeton, mozuero inexperto y no merecedor de tan alto y claró gobierno. Este peligro corren las elecciones hechas por salto, y no por grados en que la experiencia descubre y gradua los sugetos. Aunque era Tiberio tan tirano, no promovió á sus sobrinos sin esta consideracion; como la tuvo para no dar á Druso la potestad Tribunicia hasta haber hecho experiencia de él por ocho años (1). Dar las dignidades á un inexperto es donativo, á un experimentado recompensa y justicia. Pero no todas las experiencias como ni todas las virtudes convienen á los cargos públicos, sino solamente aquellas que miran al gobierno político en la parte que toca á cada uno: porque los que son buenos para un ejercicio público no son siempre

(1) Neque nunc prope, sed per octo annos capto experimento. *Tac. lib. 3. Ann.*

pre buenos para otros; ni las experiencias de la mar sirven para las obras de la tierra; ni los que son hábiles para domar y gobernar con las riendas un caballo podrán un ejército (1): en que se engañó Ludovico Esforza, Duque de Milan, entregando sus armas contra el Rey de Francia á Galeazo Sanseverino, diestro en el manejo de los caballos é inexperto en el de la guerra. Mas acertada fué la elección de Matatías en la hora de su muerte, que á Judas Macabeo robusto y exercitado en las armas hizo General, y á su hermano Simon varon de gran juicio y experiencia Consejero (2). En esto hemos visto cometerse grandes yerros, trocados los frenos y los manejos. Estos son diferentes en los Reynos y Repúblicas. Unos per-

(1) Nam unum opus ab uno optimè perficitur, quod ut fiat, munus est Legumlatoris providere nec jubere ut tibia canat quisquam & idem calceos conficiat. *Arist. l. 2. Pol. c. 9.*

(2) Et ecce Simon frater vester, scio quod vir consilii est: ipsum audite semper, & ipse erit vobis pater. Et Judas Machabaeus, fortis viribus à juventute sua, sit vobis Princeps militiae, & ipse aget bellum populi. *1. Mach. 2. 65. 66.*

pertenecen á la justicia: otros á la abundancia: unos á la guerra y otros á la paz; y aunque entre sí son diferentes, una facultad ó virtud civil los conforma y encamina todos al fin de la conservacion de la República, atendiendo cada uno de los que la gobiernan á este fin con medios proporcionados á el cargo que ocupa. Esta virtud civil es diversa segun la diversidad de formas de Repúblicas, las quales se diferencian en los medios de su gobierno; de donde nace que puede uno ser buen ciudadano, pero no buen Gobernador: porque aunque tenga muchas virtudes morales, no bastarán si le faltaren las civiles y aquella aptitud natural conveniente para saber disponer y mandar.

Por esto es importante que el Príncipe tenga gran conocimiento de los naturales é inclinaciones de los sugetos para saberlos emplear: porque en esta buena eleccion consisten los aciertos de su gobierno. El ingenio de Hernan Cortes fué muy á propósito para descubrir y conquistar las Indias; el de Gonzalo Fernandez de Córdoba para guerrear en el Reyno de Nápoles: y si se hubieran tro-

ca-

cado enviando al primero contra Franceses y al segundo á descubrir las Indias, no habrian sido tan felices los sucesos. No dió la naturaleza á uno iguales calidades para todas las cosas, sino una excelente para un solo oficio; ó fué escasez ó advertencia en criar un instrumento para cada cosa (1). Por esta razon acusa Aristóteles á los Cartagineses, los cuales se servian de uno para muchos oficios: porque ninguno es á propósito para todos, ni es posible (como ponderó el Emperador Justiniano) (2) que pueda atender á dos sin hacer falta al uno y al otro. Mas bien gobernada es una República quando en ella, como en la nave, atiende cada uno á su oficio. Quando alguno fuese capaz de todos los manejos, no por eso los ha

(1) Sic enim optime instrumenta proficient, si eorum singula non multis sed uni deserviant. *Arist. lib. I. pol. c. I.*

(2) Nec sit concessum cuiquam duobus assistere Magistratibus & utriusque iudicii curam peragere. Nec facile credendum est duabus necessariis rebus unum sufficere, nam cum uni iudicio adfuerit alteri abstrahi necesse est, sicque nulli eorum idoneum inveniri. *L. ff. C. de Assess.*

ha de llenar todos. Aquel gran vaso de bronce para los sacrificios, llamado el mar, que estaba delante del altar sobre doce bueyes en el templo de Salomon cabia tres mil medidas llamadas metretas (1); pero solamente le ponian dos mil (2). No conviene que en uno solo rebosen los cargos y dignidades con envidia y mala satisfaccion de todos y que falten empleos á los demas. Pero, ó por falta de conocimiento y noticia, ó por no cansarse en buscar los sugetos á propósito suelen los Príncipes valerse de los que tienen cerca y servirse de uno ó de pocos en todos los negocios; con que son menores los empleos y los premios. Se yela la emulacion y padecen los despachos.

Por la misma causa no es acertado que dos asistan á un mismo negocio; porque saldría disforme como la imágen acabada por dos pinceles, siendo siempre diferentes en el obrar: el uno pesado en los golpes, el otro ligero: el uno ama las luces, el otro afecta
las

(1) *Capiebatque tria millia metretas. 2. Paral. 4. 5.*

(2) *Duo millia batos capiebat. 3. Reg. 7. 26.*

las sombras; fuera de que es casi imposible que se conformen en las condiciones, en los consejos y medios, y que no rompan luego con daño de la negociacion y del servicio del Príncipe. En estas causas segundas cada una tiene su oficio y operaciones distintas y separadas de las demas. Por mejor tengo que en un cargo esté un Ministro solo aunque no sea muy capaz, que dos muy capaces.

Siendo, pues, tan conveniente la buena eleccion de los Ministros y muy dificultoso acertar en ella, conviene que los Príncipes no la fien de sí solos. El Papa Paulo III. y el Rey Don Fernando el Católico las consultaban primero con la voz del pueblo, dexando descuidadamente que se publicasen ántes que saliesen. El Emperador Alexandro Severo las proponia al exâmen de todos para que cada uno como interesado dixese si eran ó no á propósito (1): si bien el aplau-

so

(1) Ubi aliquos voluisset, vel Rectores Provinciis dare, vel praepositos facere, vel procuratores, id est, rationales ordinare, nomina eorum proponebat hortans populum, ut si quis quid haberet criminis probaret manifestis rebus. *Lamp. in vita Alex. Sever.*

so comun no es siempre seguro; unas veces acierta y otras yerra (1) y se engaña en el conocimiento de los naturales y vicios ocultos á muchos, y suelen la diligencia y el interes ó la malicia y emulacion hacer nacer estas voces públicas en favor ó en contra: ni basta haber probado bien un Ministro en los oficios menores para que sea bueno en los mayores, porque la grandeza de los puestos despierta á unos y á otros entorpece (2). Menos peligrosa era la diligencia del Rey Felipe Segundo que aun desde los planteles reconocia las varas que podrian despues ser árboles de fruto trasladadas al gobierno temporal ó espiritual; y ántes que la ambicion celase sus defectos, advertia con secretas informaciones en la juventud si se iban levantando derecha ó torcidamente, y tenia notas de los sugetos importantes de su Reyno, de sus virtudes ó vicios; y así todas sus elec-

(1) *Haud semper errat fama, aliquando & eligit Tac. in vita Agric.*

(2) *Non ex rumore statuendum; multos in provinciis contra quàm spes aut metus de illis fuerit egisse, excitari quosdam ad meliora magnitudine rerum; hebescere alios. Tac. l. 3. Ann.*

elecciones fuéron muy acertadas y floreciéron en su tiempo insignes varones, principalmente en la Prelacia: porque tenia por mejor buscar para los puestos á los que no hubiesen de faltar á su obligacion, que castigarlos despues (1). Feliz el Reyno donde ni la ambicion, ni el ruego, ni la solicitud tienen parte en las elecciones, y donde la virtud mas retirada no ha menester memoriales ni relaciones para llegar á los oidos del Príncipe, el qual por sí mismo procura conocer los sujetos: esta alabanza se dió al Emperador Tiberio (2). El exámen de las orejas pende de otro, el de los ojos de sí mismo; aquellas pueden ser engañadas y estos no: aquellas informan solamente el ánimo; estos le informan, le mueven y arrebatan ó á la piedad ó al premio.

Algunas Repúblicas se valiéron de la suerte

(1) *Officiis ac administrationibus potius non peccaturos quàm damnare cum peccassent. Tac. in vita Agric.*

(2) *Quia sine ambitione aut proximorum precibus, ignotos etiam ac ultrò accitos munificentia juverat. Tac. l. 4. Ann.*

te en la eleccion de los Ministros. Casos hay en que conviene, para excusar los efectos de la envidia y el furor de la competencia y emulacion de donde fácilmente nacen los bandos y sediciones. Pero quando para la administracion de la justicia y manejo de las armas es menester elegir sugeto á propósito de quien ha de pender el gobierno y la salud pública, no conviene cometerlo á la incertidumbre de la suerte, sino que pase por el exâmen de la eleccion: porque la suerte no pondera las calidades, los méritos y la fama, como los Consejos donde se confieren y se votan secretamente (1). Y si bien la consulta de los Consejos suele gobernarse por las conveniencias é intereses particulares; podrá el Príncipe acertar en la eleccion, si secretamente se informare de las partes de los sugetos propuestos y de los fines que pueden haber movido á los que los consultaron: porque quando ciegamente aprueba el Príncipe todas las consultas estan sujetas á

es-

(1) Sorte & urna mores non discerni: suffragia & existimationem Senatus reperta, ut in cujusque vitam famamque penetrarent. *Tac. lib. 4. hist.*

éste inconveniente; pero quando ven los Consejos que las exâmina y que no siempre se vale de los sujetos propuestos sino que elige otros mejores, procuran hacerlas acertadas.

EMPRESA LIII
CUSTODIUNT, NON CARPUNT.



Significaban los Tébanos la integridad de los Ministros, y principalmente de los de justicia, por una estatua sin manos: porque éstas son símbolo de la avaricia quando estan cerradas é instrumentos de ella quando siempre estan abiertas para recibir. Esto mismo se representa aquí en el jardin, puestas en las frentes de los viales estatuas sin bra-

zos como hoy se ven en los jardines de Roma. En ellos ningunas guardas mejores que éstas: con ojos para guardar sus flores y frutos, y sin brazos para no tocarlos. Si los Ministros fuesen como estas estatuas, mas llenos estarian los erarios públicos y mas bien gobernados los Estados, y principalmente las Repúblicas: en las cuales, como se tienen por comunes sus bienes y rentas, le parece á cada uno del Magistrado que puede fabricarse con ellas su fortuna, y unos con otros se excusan y disimulan; y como este vicio crece como el fuego con lo mismo que habia de satisfacerse (1) y quanto mas se usurpa mas se desea (2), cebada una vez la codicia en los bienes públicos, pasa á cebarse en los particulares; con que se descompone el fin principal de la compañía política que consiste en la conservacion de los bienes de cada uno (3). Donde reyna la codicia falta la quietud y la paz; todo se perturba y se redu-

ce

(1) *Avarus non implebitur pecunia. Eccle. 5. 9.*

(2) *Insatiabilis oculus cupidi in parte iniquitatis. Eccli. 14. 9.*

(3) *Marian. Hist. Hisp.*

ce á pleytos , á sediciones y guerras civiles; mudanse las formas de los dominios y caen los Imperios , habiéndose perdido casi todos por esta causa. Por ella fuéron echados de España los Fenicios , y por ella predixo el oráculo de Pithia la ruina de la República de Esparta. Dios advirtió á Moysen que eligiese para los cargos varones que aborreciesen la avaricia (1). No puede ser bien gobernado un Estado cuyos Ministros son avarientos y codiciosos : porque ¿ cómo será justiciero el que despoja á otros ? ¿ Cómo procurará la abundancia el que tiene sus logros en la carestia ? ¿ Cómo amará á su República el que idolatra en los tesoros ? ¿ Cómo aplicará el ánimo á los negocios el que le tiene en adquirir mas ? ¿ Cómo procurará merecer los premios por sus servicios el que de su mano se hace pagado ? Ninguna accion sale como conviene , quando se atraviesan intereses propios. A la obligacion y al honor los antepone la conveniencia. No se obra generosamente sin la estimacion

(1) Provide autem de omni plebe virós potentes & timentes Deum in quibus sit veritas & qui oderint avaritiam. *Exod.* 18. 21.

cion de la fama, y no la aprecia un ánimo vil sujeto á la avaricia. Apenas hay delito que no nazca de ella ó de la ambicion (1). Ninguna cosa alborota mas á los vasallos que el robo y sobornos de los Ministros: porque le irritan con los daños propios, con las injusticias comunes, con la envidia á los que se enriquecen y con el odio al Príncipe que no lo remedia. Si lo ignora, es incapaz: si lo consiente, floxo: si lo permite, cómplice y tirano, si lo afecta para que como esponjas lo chupen todo y pueda exprimirlos despues con algun pretexto. ¡O infeliz el Príncipe y el Estado que se pierden porque se enriquecen sus Ministros! No por esto juzgo que hayan de ser tan escrupulosos que se hagan intratables: porque no recibir de alguno es inhumanidad; de muchos vileza; y de todos avaricia.

La codicia en los Príncipes destruye los Estados (2): y no pudiendo sufrir el pueblo

(1) Pleraque eorum quae homines injustè faciunt per ambitionem & avaritiam committuntur. *Arist. lib. 2. pol. c. 9.*

(2) Rex justus erigit terram: vir avarus destruet eam. *Prov. c. 29. 4.*

blo que no estén seguros sus bienes del que puso por guarda y defensa de ellos y que haya él mismo armado el cetro contra su hacienda, procura ponerle en otra mano. ¿Qué podrá esperar el vasallo de un Príncipe avariento? Aun los hijos aborrecen á los padres que tienen este vicio. Donde falta la esperanza de algun interes falta el amor y la obediencia. Tirano es el gobierno que atiende á las utilidades propias y no á las públicas: por esto dixo el Rey Don Alonso el Sabio *que riquezas grandes además non debe el Rey cobdiciar para tenerlas guardadas é non obrar bien con ellas* (1). *Ca naturalmente el que para esto las cobdicia, non puede ser que non faga grandes yerros para haberlas, lo que no conviene al Rey en ninguna manera.* Las sagradas letras comparan el Príncipe avaro que injustamente usurpa los bienes agenos al leon y al oso hambriento (2); y sus obras á las casas que labra en los árboles la carcoma, que luego caen con ella,

(1) *Li. 4.º t.º 3.º p.º 2.*

(2) *Leo rugiens & Ursus esuriens, Princeps impius super populum pauperem. Prov. 28. 15.*

ó á las barracas que hacen los que guardan las viñas, que duran poco (1). Lo que se adquirió mal presto se deshace. Quán á costa de sus entrañas, como la araña, se desvelan algunos Príncipes con mórdares cuidados en texer su fortuna con el estambre de los súbditos, y texen redes que despues se rompen y dexan burlada su confianza (2).

Algunos remedios hay para este vicio. Los mas eficaces son de preservación; porque si una vez la naturaleza se dexa vencer de él, difícilmente convalece. La última túnica es que se despoja. Quando los Príncipes son naturalmente amigos del dinero, conviene que no le vean ni manejen: porque entra por los ojos la avaricia, y mas fácilmente se libra que se da. Tambien es menester que los Ministros de la hacienda sean generosos; que no le aconsejen ahorros viles y arbitrios indignos con que enriquecerse, como

(1) AE dificavit sicut tinea domum suam, & sicut custos fecit umbraculum. *Job* 27. 18.

(2) Sicut tela aranearum fiducia ejus. Innitetur super domum suam, & non stabit: fulciet eam, & non consurget. *Job* 8. 14. 15.

mo decimos en otra parte.

Para la preservacion de la codicia de los Ministros es conveniente que los officios y gobiernos no sean vendibles, como lo introduxo el Emperador Comodo: porque el que los compra los vende. Así les pareció al Emperador Severo y al Rey Ludovico Duodécimo de Francia, el qual usó de este remedio mal observado despues. Derecho parece de las Gentes que se despoje la provincia cuyo gobierno se vendió, y que se ponga al encanto y se dé el tribunal comprado al que mas ofrece (1). Castilla experimenta algo de estos daños en los Regimientos de las ciudades por ser vendibles, contra lo que con buen acuerdo se ordenó en tiempo del Rey Don Juan el Segundo; que fuesen perpetuos y se diesen por nombramiento de los Reyes.

Es tambien necesario dar á los officios dote competente con que se sustente el que los tuviere. Así lo hizo el Rey Don Alonso el

No-

(1) Provincias spoliari, & nummarium tribunal, audita utrinque licitatione, alteri addici non mirum, quando quae emeris vendere gentium jus est. *Sen. lib. 1. c. 9. de Ben.*

Nono (1), señalando á los jueces salarios y castigando severamente al que recibia de las partes. Lo mismo dispusieron los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, habiendo puesto tasa á los derechos.

A los del Magistrado se les ha de prohibir el trato y mercancia (2), porque no cuidará de la abundancia quien tiene su interes y logro en la carestía, ni dará consejos generosos si se encuentran con sus ganancias; fuera de que el pueblo disimula la dominacion y el estar en otros los honores quando le dexan el trato y ganancias; pero si se ve privado de aquellos y de estos se irrita y se rebela (3). A esta causa se pueden atribuir las diferencias y tumultos entre la nobleza y el pueblo de Génova.

Los puestos no se han de dar á los muy po-

(1) *Marian. Hist. Hisp.*

(2) Sed caput est in omni Republica, ut legibus & omni aliâ ratione provisum sit ne qua facultas quaestus faciendi Magistratibus relinquatur. *Arist. lib. 5. pol. c. 8.*

(3) Tunc enim utrumque ei molestum est, quod nec honorum particeps sit, & quod à quaestibus submoveatur. *Arist. Ibid.*

pobres, porque la necesidad les obliga al soborno y á cosas mal hechas. Discurriase en el Senado de Roma sobre la eleccion de un Gobernador para España; y consultados Sulpicio Galba y Aurelio Cotta, dixo Scipion: *que no le agradaban; el uno porque no tenia nada, y el otro porque nada le hartaba.* Por esto los Cartagineses escogian para el Magistrado á los mas caudalosos; y da por razon Aristóteles: que es casi imposible que el pobre administre bien y ame la quietud (1). Verdad es que en España vemos varones insignes que sin caudal entraron en los officios y salieron sin él.

Los Ministros de numerosa familia son carga pesada á las provincias: porque aunque ellos sean íntegros, no son los suyos; y así el Senado de Roma juzgó por inconveniente que se llevasen las mugeres á los gobiernos (2). Los Reyes de Persia se servian de

(1) *Quasi impossibile sit, qui egenus existat eum bene Magistratum gerere aut quietem optare.*

Arist. pol. lib. 2. c. 9.

(2) *Haud enim frustra placitum olim, ne feminae in socios aut gentes externas traherentur.*

Tac. lib. 3. Ann.

Eunucos en los mayores cargos del gobierno (1): porque sin el embarazo de mujer ni el afecto á enriquecer los hijos eran mas desinteresados y de menos peso á los vasallos.

Los muy atentos á engrandecerse y fabricar su fortuna son peligrosos en los cargos: porque si bien algunos la procuran por el mérito y la gloria, y estos son siempre acertados Ministros; muchos tienen por mas seguro fundarla sobre las riquezas y no aguardar el premio y la satisfaccion de sus servicios de la mano del Príncipe, casi siempre ingrata con el que mas merece. El Cónsul Luculo, á quien la pobreza hizo avariento y la avaricia cruel, intentó injustas guerras en España por enriquecerse.

Las residencias, acabados los officios, son eficaz remedio, temiéndose en ellas la pérdida de lo mal adquirido y el castigo: en cuyo rigor no ha de haber gracia, sin permitir que con el dinero usurpado se redima la pena de los delitos, como lo hizo el Pretor

(1) Septem Eunuchis qui in conspectu ejus ministrabant. *Estb. c. i. 10.*

Sergio Galba siendo acusado en Roma de la poca fe guardada á los Lusitanos. Si en todos los tribunales fuesen hechos los asientos de las pieles de los que se dexaron sobornar, como hizo Cambises Rey de Persia y á su exemplo Rugero Rey de Sicilia, seria mas observante y religiosa la integridad.

EMPRESA LIV
A SE PENDET



La libertad en los hombres es natural, la obediencia forzada; aquella sigue al albedrío, ésta se dexa reducir de la razón. Ambas son opuestas y siempre batallan entre sí, de donde nacen las rebeldías y traicio-

política (si ya no fué necesidad) el Emperador Ferdinando el Segundo quando entregó el gobierno absoluto de sus armas y de sus provincias, sin recurso á su Magestad Cesárea, al Duque de Fridlant, de que nació-ron tantos peligros é inconvenientes; y el mayor fué dar ocasion con la gracia y el poder á que se perdiese tan gran varon. No mueva á los Príncipes el exemplo de Faraon que dió toda su potestad Real á Joseph (1), de que resultó la salud de su Reyno; porque Joseph fué símbolo de Christo y no se hallan muchos Josephes en estos tiempos. Cada uno quiere depender de sí mismo y no del tronco; como lo significa esta Empresa en el ramo puesto en un vaso con tierra (como usan los jardineros) donde criando raíces, queda despues árbol independiente del nativo sin reconocer de él su grandeza. Este exemplo nos enseña el peligro de dar perpetuos

quam unum facere: ipsi enim inter se quid quisque agat observant. *Arist. pol. lib. 5. c. 11.*

(1) Tu eris super domum meam, & ad tui oris imperium cunctus populus obediet: uno tantum Regni solio te praecedam. *Gen. 41. 40.*

tuos los gobiernos de los Estados: porque arraygada la ambicion, los procura hacer propios. Quien una vez se acostumbró á mandar no se acomoda despues á obedecer. Muchas experiencias escritas con la propia sangre nos puede dar Francia. Aun los Ministros de Dios en aquella celestial monarquía no son estables (1). La perpetuidad en los cargos mayores es una enagenacion de la corona. Queda vano y sin fuerzas el cetro, celoso de lo mismo queda: sin dote la liberalidad, y la virtud sin premio. Es el vasallo tirano del gobierno que no ha de perder. El súbdito respeta por señor natural al que le ha de gobernar siempre, y desprecia al que no supo ó no pudo gobernarle por sí mismo; y no pudiéndole sufrir, se rebela. Por esto Julio César reduxo las Preturas á un año y los Consulados á dos. El Emperador Cárlos Quinto aconsejó á Felipe Segundo, que no se sirviese largo tiempo de un Ministro en los cargos, y principalmente en los de la guerra: que los ma-
yo-

(1) Ecce qui serviunt ei, non sunt stabiles.
Job. c. 4. 18.

yores diese á personas de mediana fortuna; y las embaxadas á los mayores, en que consumiesen su poder. Al Rey Don Fernando el Católico fué sospechoso el valor y grandeza en Italia del Gran Capitan; y llamándole á España, si no desconfió de él, no quiso que estuviese á peligro su fidelidad con la perpetuidad del Vireynado de Nápoles. Y si bien Tiberio continuaba los cargos y muchas veces sustentaba algunos Ministros en ellos hasta la muerte (1), era por consideraciones tiranas, las quales no deben caer en un Príncipe prudente y justo. Y así debe consultarse con la naturaleza, maestra de la verdadera política, que no dió á aquellos Ministros celestes de la luz perpetuas las Presidencias y Vireynados del Orbe, sino á tiempos limitados, como vemos en las cronocracias y dominios de los planetas, por no privarse de la provision de ellos, y porque no le usurpasen su imperio. Considerando tambien que se hallaria oprimida la tierra, si siem-

(1) Id morum Tiberii fuit, continuare Imperia, ac plerosque ad finem vitæ in iisdem exercitibus aut jurisdictionibus habere. *Tac. l. 1. Ann.*

siempre predominase la melancolía de Saturno, ó el furor de Marte, ó la severidad de Júpiter, ó la falsedad de Mercurio, ó la inconstancia de la Luna.

En esta mudanza de cargos conviene mucho introducir que no se tenga por quiebra de reputacion pasar de los mayores á los menores, porque no son infinitos: y en llegando al último, se pierde aquel sugeto, no pudiendo emplearse en los que ha dexado atras. Y aunque la razon pide que con el mérito crezcan los premios, la conveniencia del Príncipe ha de vencer á la razon del vasallo, quando por causas graves de su servicio y del bien público y no por desprecio conviene que pase á puesto inferior, pues entónces le califica la importancia de las negociaciones.

Si algun cargo se puede sustentar mucho tiempo, es el de las embaxadas: porque en ellas se intercede, no se manda: se negocia, no se ordena. Con la partida del Embaxador se pierden las noticias del pais y las introducciones particulares con el Príncipe á quien asisten y con sus Ministros. Las

fortalezas y puestos, que son llaves de los Reynos, sean arbitrarios y siempre inmediatos al Príncipe: por esto fué mal consejo el del Rey Don Sancho en dexar por la minoridad de su hijo el Rey Don Alonso el Tercero (1) que tuviesen los Grandes las ciudades y castillos en su poder, hasta que fuese de quince años, de donde resultaron al Reyno graves daños. Los demas cargos sean á tiempos, y no tan largos que peligren soberbios los Ministros con el largo mando. Así lo juzgó Tiberio, aunque no lo executaba así (2). La virtud se cansa de merecer y esperar. Pero no sean tan breves que no pueda obrar en ellos el conocimiento y práctica; ó que la rapiña despierte sus alas, como á los azores de Noruega, por la brevedad del dia. En las grandes perturbaciones y peligros de los Reynos se deben prolongar los gobiernos y puestos, porque no caigan en sujetos nuevos é inexpertos: así lo hizo Augustus.

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) Superbire homines, etiam annua designatione: quid si honorem per quinquennium agitent?
Tac. l. 2. Ann..

gusto , habiendo sabido la rota de Quintilio Varo.

Esta doctrina, de que sean los oficios á tiempos , no se ha de entender de aquellos supremos instituidos para el consejo del Príncipe y para la administracion de la justicia: porque conviene que sean fixos , por lo que en ellos es útil la larga experiencia y el conocimiento de las causas pendientes. Son estos oficios de la República como los polos en el cielo sobre los quales voltean las demas esferas; y si se mudasen , peligraria el mundo , descompuestos sus movimientos naturales. Este inconveniente consideró Solon en los quatrocientos Senadores que cada año se elegian por suerte en Atenas , y ordenó un Senado perpetuo de sesenta varones que eran los Arcopagitas : y miéntras duró , se conservó aquella República.

Es tambien peligroso consejo y causa de grandes revueltas é inquietudes entregar el gobierno de los Reynos durante la minoridad del sucesor á quien puede tener alguna pretension en ellos , aunque sea injusta , como sucedió en Aragon por la imprudencia

de los que dexáron reynar á Don Sancho, Conde de Rosellon (1), hasta que tuviese edad bastante, el Rey Don Jaime el Primero. La ambicion de reynar obra en los que ni por sangre ni por otra causa tienen accion á la corona: ¿qué hará, pues, en aquellos que en las estatuas y retratos ven con ella ceñidas las frentes de sus progenitores? Tiranos exemplos nos da esta edad y nos diéron las pasadas de muchos parientes que hiciéron propios los Reynos que recibieron en confianza. Los descendientes de Reyes son mas fáciles á la tiranía: porque se hallan con mas medios para conseguir su intento. Pocos pueden reducirse á que sea justa la ley que antepuso la anterioridad en el nacer á la virtud, y cada uno presume de sí que merece mas que el otro la corona. Y quando en alguno sea poderosa la razon, queda el peligro en sus favorecidos; los quales, por la parte que han de tener en su grandeza, la procuran con medios violentos y causan difidencias entre los parientes. Si algunas tuvo el Rey Felipe Segundo

(1) *Marian. bist. Hisp.*

gundo del Señor Don Juan de Austria, nacieron de este principio. Gloriosa excepcion de la política dicha fué el Infante Don Fernando, rehusando la corona que tocaba al Rey Don Juan el Segundo su sobrino (1), con que mereció otras muchas del cielo. Antigua es la generosa fidelidad y el entrañable amor de los Infantes de este nombre á los Reyes de su sangre. No menor resplandece en el presente, cuyo respeto y obediencia al Rey nuestro Señor mas es de vasallo que de hermano. No estan las esferas celestes tan sujetas al primer móvil, como á la voluntad de S. M.; porque en ellas hay algun movimiento opuesto, pero ninguno en S. A. Mas obra por la gloria de S. M. que por la propia. ¡O gran Príncipe, en quien la grandeza del nacimiento (con ser el mayor del mundo) no es lo mas que hay en tí! Providencia fué divina, que en tiempos tan revueltos con prolixas guerras que trabajan los exes y polos de la Monarquía, naciese un Atlante que con valor y prudencia sustentase la principal parte de ella.

Pa-

(1) *Marian. bist. Hisp.*

EMPRESA IV HIS PRAEVIDE ET PROVIDE



Para mostrar Aristóteles á Alexandro Magno las calidades de los Consejeros los compara á los ojos. Esta comparacion trasladó á sus Partidas el Sabio Rey Don Alonso , haciendo un paralelo entre ellos. No fué nuevo este pensamiento; pues los Reyes de Persia y Babilonia los llamaban sus ojos, como á otros Ministros sus orejas y sus manos , segun el ministerio que exercitaban. Aquellos espíritus , Ministros de Dios enviados á la tierra , eran los ojos del corde-

ro inmaculado (1). Un Príncipe, que ha de ver y oír tantas cosas, todo había de ser ojos y orejas (2); y ya que no puede serlo, ha menester valerse de los ajenos. De esta necesidad nace el no haber Príncipe, por entendido y prudente que sea, que no se sujete á sus Ministros, y sean sus ojos, sus pies y sus manos (3), con que vendrá á ver y oír con los ojos y orejas de muchos y acertará con los consejos de todos (4). Esto significaban también los Egipcios por un ojo puesto sobre el cetro: porque los consejos son ojos que miran lo futuro (5). A lo qual parece que aludió Jeremías, quando dixo que veía una vara vigilante (6). Por esto en la

(1) *Agnum stantem tamquam occisum, habentem cornua septem & oculos septem: qui sunt septem spiritus Dei missi in omnem terram. Apoc. 5. 6.*

(2) *Superior debet esse totus mens, & totus oculus. S. Antioc. Homil. 3.*

(3) *Nam Principes ac Reges nunc quoque multos sibi oculos, multas aures, multas item manus atque pedes faciunt. Arist. lib. 3. pol. c. 12.*

(4) *Hac enim ratione, & omnium oculis cernet, & omnium auribus audiet, & omnium denique consiliis in unum tendentibus consultabit. Sines ad Arcud.*

(5) *Consilium oculus futurorum. Arist. l. 6. de Regim.*

(6) *Virgam vigilantem ego video. Jerem. 1. 11.*

la presente Empresa se pinta un cetro lleno de ojos, significando que por medio de sus Consejeros ha de ver el Príncipe y prevenir las cosas de su gobierno. Y no es mucho que pongamos en el cetro á los Consejeros; pues en las coronas de los Emperadores y de los Reyes de España se solian esculpir sus nombres: y con razon, pues mas resplandecen que las diademas de los Príncipes.

Esta comparacion de los ojos define las buenas calidades que ha de tener el Consejero: porque como la vista se extiende en larga distancia por todas partes, así en el ingenio práctico del Consejero se ha de representar lo pasado, lo presente y lo futuro, para que haga buen juicio de las cosas y dé acertados pareceres: lo qual no podrá ser sin mucha leccion y mucha experiencia de negocios y comunicacion de varias naciones, conociendo el natural del Príncipe y las costumbres é ingenios de la provincia. Sin este conocimiento la perderán y se perderán los Consejeros (1); y para

te-

(1) *Morum animorumque Provinciae nisi sint gnari qui de ea consultant, perdunt se & Rempublicam. Cicer.*

tenerle es menester la práctica, porque no conocen los ojos á las cosas que ántes no vieron. A quien ha practicado mucho se le abre el entendimiento y se le ofrecen fácilmente los medios (1).

Tan buena correspondencia hay entre los ojos y el corazon, que los afectos y pasiones de éste se trasladan luego á aquellos; quando está triste, se muestran llorosos; y quando alegre, risueños. Si el consejero no amare mucho á su Príncipe y no sintiere como propias sus adversidades ó prosperidades, pondrá poca vigilancia y cuidado en las consultas, y poco se podrá fiar de ellas; y así dixo el Rey Don Alonso el Sabio (2): *que los Consejeros han de ser amigos del Rey. Ca si tales non fuesen, poderle ha ende venir grand peligro; porque nunca los que á ome desaman le pueden bien aconsejar ni lealmente.*

No consienten los ojos que llegue el dedo

(1) Vir in multis expertus cogitabit multa : & qui multa didicit enarrabit intellectum. *Eccli.* 34.9

(2) *L. 5. t. 9. p. 2.*

do á tocar lo secreto de su artificio y com- postura: con tiempo se ocultan y se cierran en los párpados. Aunque sea el Consejero advertido y prudente en sus consejos; si fue- re fácil y ligero en el secreto; si se dexare poner los dedos dentro del pecho, será mas nocivo á su Príncipe que un Consejero igno- rante: porque ningun consejo es bueno si se revela; y son de mayor daño las resolucio- nes acertadas si ántes de tiempo se descu- bren, que las erradas si con secreto se exe- cutan. Huya el Consejero la conferencia con los que no son del mismo Consejo; ciérrese á los dedos que le anduvieren delante para tocar lo íntimo de su corazon: porque en ad- mitiendo discursos sobre las materias, fácil- mente se penetrará su intencion, y con ella las máximas con que camina el Príncipe. Son los labios ventanas del corazon; y en abrién- dolos, se descubre lo que hay en él.

Tan puros son los ojos y tan desinte- resados, que ni una paja por pequeña que sea admiten; y si alguna entra en ellos, que- dan luego embarazados y no pueden ver las cosas, ó se les ofrecen diferentes ó duplica- das.

das. El Consejero que recibiere, cegará luego con el polvo de la dádiva y no concebirá las cosas como son, sino como se las da á entender el interes.

Aunque los ojos son diversos, no representan diversa sino unidamente las cosas, concordes ambos en la verdad de las especies que reciben y en remitirlas al sentido comun por medio de los nervios ópticos, los quales se unen para que no entren diversas y le engañen. Si entre los Consejeros no hay una misma voluntad y un mismo fin de ajustarse al consejo mas acertado y conveniente, sin que el odio, el amor ó estimacion propia los divida en opiniones, quedará el Príncipe confuso y dudoso, sin saber determinarse en la eleccion del mejor consejo. Este peligro sucede quando uno de los Consejeros piensa que ve y alcanza mas que el compañero, ó no tiene juicio para conocer lo mejor (1), ó quando quiere vengar con el consejo sus ofensas y executar sus pasiones. Li-
bre

(1) Cum fatuis consilium non habeas: non enim poterunt diligere nisi quae eis placent. *Eccli.* 8. 20.

las alas de los Querubines en el Templo de Salomon (1).

Si bien son tan importantes al cuerpo los ojos, no puso en él la naturaleza muchos sino dos solamente: porque la multiplicidad embarazaría el conocimiento de las cosas. No de otra suerte, quando es grande el número de los Consejeros, se retardan las consultas, el secreto padece y la verdad se confunde: porque se cuentan, no se pesan los votos; y el exceso resuelve daños que se experimentan en las Repúblicas. La multitud es siempre ciega é imprudente; y el mas sabio Senado, en siendo grande, tiene la condicion é ignorancias del vulgo. Mas alumbran pocos planetas que muchas estrellas. Por ser tantas las que hay en la via lactea, se embarazan con la refraccion y es menor allí la luz que en otra parte del cielo. Entre muchos es atrevida la libertad, y con dificultad se reducen á la voluntad y fines del Príncipe (2); como se experimenta en las juntas.

(1) *Alam Cherub alterius contingebat. 2. Paral. c. 3. 12.*

(2) *Populi Imperium juxta libertatem: paucorum dominatio regiae libidini propior est. Tac. l. 6. Ann.*

tas de Estados y en las Cortes generales. Por tanto conviene que sean pocos los Consejeros; aquellos que basten para el gobierno del Estado, mostrándose el Príncipe indiferente con ellos: sin dexarse llevar de solo el parecer de uno, porque no verá tanto como por todos. Así lo dixo Xenofonte, usando de la misma comparacion de llamar ojos y orejas á los Consejeros de los Reyes de Persia (1). En tal Ministro se trasladaria la magestad, no pudiendo el Príncipe ver sino por sus ojos (2).

Suelen los Príncipes pagarse tanto de un
Con-

(1) *Hinc factum est, ut vulgo jactatum, Persarum Regem multos habere oculos auresque multas; quod si quis putet unum oculum expetendum Regi, eum egregie falli certum est; unus enim & pauca videat & pauca audiat: essetque aliis regis ministris quasi negligentia quaedam & segne indictum otium, si id uni solum alicui demandatum esset officium. Praeterea quem subditi cognoscerent illum esse oculum aut aurem regiam, scient hunc cavendum esse; neque quidpiam illi committendum quod omnino praeter rem Principis foret. Xenophon, l. 4. Cyri.*

(2) *Et majestas quidem Imperii haerere apud ministrum solet: Regi aut Principi orbem potentiae nomen relinquitur. Plutarch.*

Consejero, que consultan con él todos los negocios; aunque no sean de su profesion de donde resulta el salir erradas sus resoluciones: porque los Letrados no pueden aconsejar bien en las cosas de la guerra, ni los Soldados en las de la paz. Reconociendo esto el Emperador Alexandro Severo, consultaba á cada uno en lo que habia tratado (1).

Con las calidades dichas de los ojos se gobierna el cuerpo en sus movimientos; y si le faltasen, no podria dar paso seguro. Así sucederá al Reyno que no tuviere buenos Consejeros. Ciego quedará el cetro sin estos ojos, y sin vista la magestad: porque no hay Príncipe tan sábio que pueda por sí mismo resolver las materias. *El Señorío* (dixo el Rey Don Alonso) (2) *no quiere compañero ni lo ha menester; como quiera que en todas guisas conviene que haya omes buenos é sabidores que le aconsejen é le ayuden.* Y si algun Prín-

ci-

(1) Unde si de jure tractaretur, in consilium solos doctos adhibebat; si vero de re militari, milites veteres & senes ac benemeritos & locorum peritos. *Lamp. in vit. Alex.*

(2) *L. 1. t. 9. p. 2.*

cipe se preciare de tan agudos ojos que pueda por sí mismo ver y juzgar las cosas sin valerse de los otros, será mas soberbio que prudente y tropezará á cada paso en el gobierno (1). Aunque Josue comunicaba con Dios sus acciones y tenia de él órdenes é instrucciones distintas para la conquista de Hay, oia á sus Capitanes ancianos llevádoles á su lado (2). No se apartaban de la presencia del Rey Asuero sus Consejeros, con los quales lo consultaba todo como era costumbre de los Reyes (3). El Espíritu Santo señala por sabio al que ninguna cosa intenta sin consejo (4). No hay capacidad grande en la naturaleza que baste sola al Imperio, aunque sea pequeño: porque no se puede hallar en uno lo que saben todos (5). Y si bien muchos

in-

(1) Si de sua unius sententia omnia geret, superbum hunc judicabo magis quam prudentem. *Livius*.

(2) Et ascendit cum senioribus in fronte exercitus. *Jos. c. 8. 10.*

(3) Interrogavit Sapientes, qui ex more regio semper ei aderant, & illorum faciebat cuncta consilio. *Esth. c. 1. 13.*

(4) Qui autem agunt omnia cum consilio reguntur sapientiâ. *Prov. 13. 10.*

(5) Nemo solus sapit. *Plaut.*

ingenios no ven mas que uno perspicaz, porque no son como las cantidades que se multiplican por sí mismas y hacen una suma grande; esto se entiende en la distancia, no en la circunferencia á quien mas presto reconocen muchos ojos que uno solo (1), como no sean tantos que se confundan entre sí. Un ingenio solo sigue un discurso porque no puede muchos á un mismo tiempo, y enamorado de aquel no pasa á otros. En la consulta oye el Príncipe á muchos; y siguiendo el mejor parecer, depone el suyo y reconoce los inconvenientes de aquellos que nacen de pasiones y afectos particulares. Por esto el Rey Don Juan el Segundo de Aragon (2), escribiendo á sus hijos los Reyes Católicos una carta en la hora de su muerte, les amonestó que ninguna cosa hiciesen sin consejo de varones virtuosos y prudentes. En qualquier paso del gobierno es conveniente que estos ojos de los Consejeros precedan y descubran el

ca-

(1) *Salus autem, ubi multa consilia. Prov. II. 14.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

camino (1). El Emperador Antonino llamado el Filósofo, de los mas sabios de aquel tiempo, tenia por Consejeros á Scévola, Muciano, Ulpiano y Marcelo, varones insignes; y quando le parecian mas acertados sus pareceres, se conformaba con ellos y les decia: *mas justo es que yo siga el consejo de tantos y tales amigos, que no ellos el mio*. El mas sabio mas oye los consejos (2), y mas acierta un Príncipe ignorante que se consulta que un entendido obstinado en sus opiniones. No precipite al Príncipe la arrogancia de que dividirá la gloria del acierto teniendo en él parte los Consejeros: porque no es menos alabanza rendirse á escuchar el consejo de otros que acertar por sí mismo.

Ipsè, ò Rex, bene consulito, & parete vicissim.
Homer.

Esta obediencia al consejo es suma potestad
en

(1) Oculi tui recta videant, & palpebrae tuae praecedant gressus tuos. *Prov.* 4. 25.

(2) Qui autem sapiens est audit consilia *Prov.* 12. 15.

en el Príncipe. El dar consejo es del inferior, y el tomarle del superior. Ninguna cosa mas propia del Principado ni mas necesaria que la consulta y la execucion. *Digna accion es* (dixo el Rey Don Alonso Onceño en las Cortes de Madrid) *de la real magnificencia tener segun su loable costumbre varones de consejo cerca de sí y ordenar todas las cosas por sus consejos: porque si todo home debe trabajar de haber Consejeros, mucho mas lo debe facer el Rey.* Qualquiera aunque ignorante puede aconsejar, pero resolver bien solamente el prudente (1). No queda defraudada la gloria del Príncipe que supo consultar y elegir. *Lo que se ordenare con vuestro consejo* (dixo el Emperador Teodosio en una ley) *resultará en felicidad de nuestro Imperio y en gloria nuestra* (2). Las victorias de Scipion Africano nacióron de los consejos de Cayo Lelio; y así se decia que éste componia, y Scipion representaba la com-

me-

(1) Astufus omnia agit cum consilio. *Prov.* 13. 16.

(2) Bene enim quod cum vestro consilio fuerit ordinatum, id ad beatitudinem nostri Imperii & ad nostram gloriam reduudare. *L. humanum C. de leg.*

media: pero no por esto se obscurecieron algo los esplendores de su fama, ni se atribuyó á Lelio la gloria de sus hazañas. La importancia está en que sepa el Príncipe representar bien por sí mismo la comedia, y que no sea el Ministro quien la componga y quien la represente: porque si bien los Consejeros son los ojos del Príncipe, no ha de ser tan ciego que no pueda mirar sino por ellos; porque seria gobernar á tientas y caeria el Príncipe en gran desprecio de los suyos. Lucio Torquato, siendo tercera vez elegido Cónsul, se excusó con que estaba enfermo de la vista, y que seria cosa indigna de la República y peligrosa á la salud de los ciudadanos encomendar el gobierno á quien habia menester valerse de otros ojos (1). El Rey Don Fernando el Católico decia que los Embaxadores eran los ojos del Príncipe; pero que seria muy desdichado el que solamente viese por ellos. No lo fiaba todo aquel gran político de sus Ministros: por ellos veia;

pe-

(1) Indignum esse Rempublicam & fortunas civium ei committi qui alienis oculis uti crederetur. *Tit. Liv. lib. 26.*

pero como se ve por los anteojos, teniéndolos delante y aplicando á ellos sus propios ojos. En reconociendo los Consejeros que son árbitros de las resoluciones, las encaminan á sus fines particulares; y cebada la ambicion, se dividen en parcialidades, procurando cada uno en su persona aquella potestad suprema que por floxo ó por inhábil les permite el Príncipe. Todo se confunde, si los Consejeros son mas que unas atalayas que descubren al Príncipe el horizonte de las materias para que pueda resolverse en ellas y elegir el consejo que mejor le pareciere. Ojos le dió la naturaleza: y si á cada uno de sus Estados asiste un Angel y Dios gobierna su corazon (1), tambien gobernarán su vista y la harán mas clara y mas perspicaz que la de sus Ministros. Algunas veces el Rey Felipe Segundo se recogia á pensar dentro de sí los negocios; y encomendándose á Dios, tomaba la resolucion que se le ofrecia aunque fuese contra la opinion de sus Ministros, y le salia acerta-

(1) Cor Regis in manu Domini: quocumque vo-
luerit inclinabit illud. *Prov. c. 21. 1.*

tada. No siempre pueden estar los Consejeros al lado del Príncipe, porque ó el estado de las cosas ó la velocidad de ocasiones no lo permiten (1); y es menester que él resuelva. No se respetan como conviene las órdenes, quando se entiende que las recibe y no las toma el Príncipe. Resolverlo todo sin consejo es presumida temeridad; executar todo por parecer ageno ignorante servidumbre. Algun arbitrio ha de tener el que manda en mudar, añadir ó quitar lo que le consultan sus Ministros: y tal vez conviene encubrirles algunos misterios y engañarlos, como lo hacia el mismo Rey Felipe Segundo, dando descifrados diferentemente al Consejo de Estado los despachos de sus Embaxadores quando queria traerlos á una resolucion ó no convenia que estuviesen informados de algunas circunstancias. Un coloso ha de ser el Consejo de Estado, que puesto el Príncipe sobre sus hombros descubra mas tierra que él. No quisiéron con tanta vista á su Prín-

(1) Non omnia consilia cunctis praesentibus tractari ratio rerum aut occasionum velocitas patitur. *Tac. lib. 1. hist.*

Príncipe los Tébanos; dándolo á entender en el modo de pintarle con las orejas abiertas y los ojos vendados, significando que habia de executar á ciegas lo que consultase y resolviere el Senado. Pero aquel símbolo no era de Príncipe absoluto, sino de Príncipe de República cuya potestad es tan limitada que basta que oiga, porque el ver lo que se ha de hacer está reservado al Senado. Una sombra ciega es de la magestad y una apariencia vana del poder. En él dan los reflexos de la autoridad que está en el Senado; y así no ha menester ojos quien no ha de dar paso por sí mismo.

Si bien conviene que el Príncipe tenga en deliberar, algun arbitrio, no se ha de preciar tanto de él, que por no mostrar que ha menester consejo se aparte del que le dan sus Ministros: porque caeria en gravísimos inconvenientes, como dice Tácito le sucedia á Petro (1).

Si fuera practicable, habian de ser Reyes
los

(1) Ne alienae sententiae indigens videretur, in diversa ac deteriora transibat. *Tac. l. 15. Ann.*

los Consejeros de un Rey para que sus consejos no desdixesen del decoro, estimacion y autoridad real. Muchas veces obra vilmente el Príncipe, porque es vil quien le aconseja. Pero ya que no puede ser esto, conviene hacer eleccion de tales Consejeros, que aunque no sean Príncipes, hayan nacido con espíritus y pensamientos de Príncipes y de sangre generosa.

En España con gran prudencia estan constituidos diversos Consejos para el gobierno de los Reynos y Provincias y para las cosas mas importantes de la Monarquía; pero no se debe descuidar en fe de su buena institucion: porque no hay República tan bien establecida, que no deshaga el tiempo sus fundamentos ^o los desmorone la malicia y el abuso. Ni basta que esté bien ordenada cada una de sus partes, si alguna vez no se juntan todas para tratar de ellas mismas y del cuerpo universal. Y así por estas consideraciones hacen las Religiones Capítulos Provinciales y Generales, y la Monarquía de la Iglesia Concilios; y por las mismas parece conveniente que de diez en diez

diez años se forme en Madrid un Consejo General ó Cortes de dos Consejeros de cada uno de los Consejos y de dos Diputados de cada una de las Provincias de la Monarquía para tratar de su conservacion y de la de sus partes: porque si no se renuevan, se envejecen y mueren los Reynos. Esta junta hará mas unido el cuerpo de la Monarquía para corresponderse y asistirse en las necesidades. Con estos fines se convocaban los Concilios de Toledo, en los quales no solamente se trataban las materias de Religion sino tambien las del gobierno de Castilla.

Estas calidades de los ojos deben tambien concurrir en los Confesores de los Príncipes que son sus Consejeros, Jueces y Médicos espirituales; officios que requieren sugetos de mucho zelo al servicio de Dios y amor al Príncipe. Que tengan ciencia para juzgar, prudencia para amonestar, libertad para reprehender y valor para desengañar; representando (aunque aventuren su gracia) los agravios de los vasallos y los peligros de los Reynos, sin embarrar (como dixo Ezequiel) la pared abierta que

que está para caerse (1). En algunas partes se valen los Príncipes de los Confesores para solo el ministerio de confesar; en otras para las consultas de Estado: no exámino las razones políticas en lo uno y en lo otro; solamente digo que en España se ha reconocido por importante su asistencia en el Consejo de Estado para calificar y justificar las resoluciones, y para que haciéndose capaz del gobierno corrija al Príncipe si faltare á su obligacion: porque algunos conocen los pecados que cometen como hombres, pero no los que cometen como Príncipes, aunque son mas graves los que tocan al oficio que los que á la persona. No solamente parece conveniente que se halle el Confesor en el Consejo de Estado, sino tambien algunos Prelados ó Eclesiásticos constituidos en dignidad; y que estos asistan en las Cortes del Reyno, por lo que pueden obrar con su autoridad y letras, y porque así se unirian mas en la conservacion y defensa del cuerpo los dos

(1) Illi autem liniebant cum luto absque paleis.
Ezéch. 13. 10.

dos brazos espiritual y temporal. Los Reyes Godos consultaban las cosas grandes con los Prelados congregados en los Concilios Toledanos.

Lo mismo que de los Confesores se ha de entender de los Predicadores que son clarines de la verdad (1) é intérpretes entre Dios y los hombres (2), en cuyas lenguas puso sus palabras (3). Con ellos es menester que esté muy advertido el Príncipe, como con arcaduces por donde entran al pueblo los manantiales de la doctrina saludable ó venenosa. De ellos depende la multitud; siendo instrumentos dispuestos á solearla ó á componerla, como se experimenta en las rebeliones de Cataluña y Portugal. Su fervor y zelo en la reprehension de los vicios suele declararse contra los que gobiernan; y á pocas señas lo entiende el pueblo, porque naturalmente es malicioso contra los

Mi-

(1) Clama, ne cesses, quasi tuba exalta vocem tuam. *Isai.* 58. 1.

(2) Pro hominibus constituitur in iis quae sunt ad Deum. *Ad Heb.* 5. 1.

(3) Ecce dedi verba mea in ore tuo. *Ferem.* 1. 9.

Ministros. De donde puede resultar el descrédito del gobierno y la mala satisfaccion de los súbditos, y de ésta el peligro de los tumultos y sediciones; principalmente quando se acusan y descubren las faltas del Príncipe en las obligaciones de su oficio. Y así es conveniente procurar que tales reprehensiones sean generales, sin señalar las personas, quando no es público el escándalo y no han precedido la amonestacion Evangélica y otras circunstancias contrapesadas con el bien público. Con tal modestia reprehende Dios en el Apocalypsi á los Prelados, que parece que primero los halaga y aun los adula (1). A ninguno ofendió Christo desde el púlpito: sus reprehensiones fuéron generales; y quando llegó á las particulares, no parece que habló como Predicador sino como Rey. No se ha de decir en el púlpito lo que se prohíbe en las esquinas y se castiga: en que suele engañar-

(1) Novi opera tua, & fidem & charitatem tuam, & ministerium & patientiam tuam, & opera tua novissima plura prioribus. Sed habeo adversus te pauca. *Apoc. 2. 19. 20.*

ñarse el zelo, ó por muy ardiente, ó porque le-deslumbra el aplauso popular que corre á oír los defectos del Príncipe ó del Magistrado.

EMPRESA LVI
QUI Á SECRÉTIS AB OMNIBUS



Del entendimiento, no de la pluma es el oficio de Secretario. Si fuese de pintar las letras, serian buenos Secretarios los Impresores. A él toca el consultar, disponer y perfeccionar las materias. Es una mano de la voluntad del Príncipe y un instrumento de su gobierno: un índice por quien señala sus resoluciones; y como dixo el Rey Don Alonso:

el

el Chanciller (á quien hoy corresponde el Secretario) (1) es el segundo Oficial de casa del Rey de aquellos que tienen oficios de poridad. Ca bien así como el Capellan (habla del Mayor que entónces era Confesor de los Reyes) es medianero entre Dios é el Rey spiritualmente en fecho de su anima: otrosi lo es el Chanciller entre él é los omes. Poco importa que en los Consejos se hagan prudentes consultas, si quien las ha de disponer las yerra. Los Consejeros dicen sus pareceres; el Príncipe por medio de su Secretario les da alma; y una palabra puesta aquí ó allí muda las formas de los negocios, bien así como en los retratos una pequeña sombra ó un ligero toque del pincel los hace parecidos ó no. El Consejo dispone la idea de la fábrica de un negocio; el Secretario saca la planta; y si ésta va errada, tambien saldrá errado el edificio levantado por ella. Para significar esto en la presente Empresa, su pluma es tambien compas: porque no solo ha de escribir, sino medir

(1). L. 4. t. 9. p. 2.

dir y ajustar las resoluciones, compasar las ocasiones y los tiempos, para que ni lleguen antes ni despues las execuciones: oficio tan unido con el del Príncipe, que si lo permitiera el trabajo, no habia de concederse á otro; porque si no es parte de la magestad, es reflexo de ella. Esto parece que dió á entender Ciceron quando advirtió al Procónsul que gobernaba la Asia, que su sello (por quien se ha de entender el Secretario) no fuese como otro qualquier instrumento, sino como él mismo; no como Ministro de la voluntad agena, sino como testigo de la propia (1). Los demas Ministros representan en una parte sola al Príncipe; el Secretario en todas. En los demas basta la ciencia de lo que manejan; en éste es necesario un conocimiento y práctica comun y particular de las artes de la paz y de la guerra. Los errores de aquellos son en una materia; los de éste en todas: pero ocultos y atribuidos á los consejos, como á la enfermedad las curas erradas del Mé-

(1) Sit annulus tuus, non ut vas aliquod, sed tamquam ipse tu: non minister alienae voluntatis, sed testis tuae. *Cicer. epist. 1. ad Quint. Frat.*

dico. Puede gobernarse un Príncipe con malos Ministros; pero no con un Secretario inexperto. Estómago es donde se digieren los negocios: y si salieren de él mal cocidos, será achacosa y breve la vida del gobierno. Mírense bien los tiempos pasados; y ningun Estado se hallará bien gobernado sino aquel en que hubo grandes Secretarios. ¿Qué importa que resuelva bien el Príncipe, si dispone mal el Secretario y no examina con juicio y advierte con prudencia algunas circunstancias de las quales suelen depender los negocios? Si le falta la eleccion, no basta que tenga plática de formularios de cartas: porque apenas hay negocio á quien se pueda aplicar la minuta de otro. Todos con el tiempo y los accidentes mudan la forma y substancia. Tienen los Boticarios recetas de varios Médicos para diversas curas; pero las errarian todas, si ignorantes de la medicina las aplicasen á las enfermedades sin el conocimiento de sus causas, de la complexión del enfermo, del tiempo y de otras circunstancias que halló la experiencia y consideró el discurso y especulacion. Un mismo negocio se ha de escribir diferen-

temente á un Ministro flemático que á un colérico: á un tímido que á un arrojado. A unos y á otros han de enseñar á obrar los despachos ; Qué son las Secretarías sino unas escuelas que sacan grandes Ministros? En sus advertencias han de aprender todos á gobernar. De ellas han de salir advertidos los aciertos, y acusados los errores. De todo lo dicho se infiere la conveniencia de elegir Secretarios de señaladas partes. Aquellos grandes Ministros de pluma ó Secretarios de Dios, los Evangelistas, se figuran en el Apocalypsi por quatro animales con alas, llenos de ojos externos é internos (1); significando por sus alas la velocidad y execucion de sus ingenios ; por sus ojos externos, que todo lo reconocian; por los internos su contemplacion: tan aplicados al trabajo, que ni de dia ni de noche reposaban (2); tan asistentes á su obligacion, que (como da á entender Ezequiel) siem-

(1) Singula eorum habebant alas senas: & in circuitu & intus plena sunt oculis. *Apocal. c. 4. 8.*

(2) Et requiem non habebant die ac nocte. *Apocal. Ibid.*

siempre estaban sobre la pluma y papel (1), conformes y unidos á la mente y espíritu de Dios, sin apartarse de él (2).

Para acertar en la eleccion de un buen Secretario seria conveniente exercitar primero los sugetos, dando el Príncipe Secretarios á sus Embaxadores y Ministros grandes, los quales fuesen de buen ingenio y capacidad, con conocimiento de la lengua latina; llevándolos por diversos puestos, y trayéndolos despues á las Secretarías de la Corte donde sirviesen de oficiales y se perfeccionasen para Secretarios de Estado y de otros Consejos, y para Tesoreros, Comisarios y Veedores, cuyas experiencias y noticias importarian mucho al buen gobierno y expedicion de los negocios. Con esto se excusaria la mala eleccion que los Ministros suelen hacer de Secretarios valiéndose de los que tenian ántes, los quales ordinariamente no son á propósito; de donde resulta que suele ser mas dañoso al

Prín-

(1) *Facies eorum, & pennae eorum extantae desuper. Ezech. I. II.*

(2) *Ubi erat impetus spiritus, illuc gradiebantur. Ezech. I. 12.*

Príncipe elegir un Ministro bueno que tiene mal Secretario, que elegir uno malo que le tiene bueno: fuera de que elegido el Secretario por la mano del Príncipe de quien espera su acrecentamiento, velarian mas los Ministros en su servicio y estarian mas atentos á las obligaciones de sus cargos y á la buena administracion de la hacienda real. Conociendo el Rey Don Alonso el Sabio la importancia de un buen Secretario, dixo (1): *que debe el Rey escoger tal ome para esto, que sea de buen linage, é aya buen seso natural: é sea bien razonado, é de buena manera, é de buenas costumbres, é sepa leer é escribir tan bien en latin como en romance.* No parece que quiso el Rey Don Alonso que solamente supiese el Secretario escribir la lengua latina, sino tambien hablarla, siendo tan importante á quien ha de tratar con todas las naciones. En estos tiempos que la Monarquía Española se ha dilatado por Provincias y Reynos extrangeros es muy necesario, siendo frecuente la correspondencia de cartas latinas.

La

(1) L. 4. t. 9. p. 2.

La parte más esencial en el Secretario es el secreto, de quien se le dió por esto el nombre para que en sus oídos le sonase á todas horas su obligación. La lengua y la pluma son peligrosos instrumentos del corazón; y suele manifestarse por ellos, ó por ligereza del juicio incapaz de misterios, ó por vanagloria: queriendo los Secretarios parecer depósitos de cosas importantes y mostrarse entendidos, discurriendo ó escribiendo sobre ellas á correspondientes que no son Ministros; y así no será bueno para Secretario quien no fuere tan modesto que escuche mas que refiera, conservando siempre un mismo semblante: porque se lee por él lo que contienen sus despachos.

175
EMPRESA LVII
UNI REDDATUR



Obran en el relox las ruedas con tan mudo y oculto silencio, que ni se ven ni se oyen; y aunque de ellas pende todo el artificio, no le atribuyen á sí, ántes consultan á la mano su movimiento, y ella sola distingue y señala las horas mostrándose al pueblo autora de sus puntos. Este concierto y correspondencia se ha de hallar entre el Príncipe y sus Consejeros. Conveniente es que los tenga: (porque como dixo el Rey Don Alonso el Sabio) *el Emperador y el Rey, maguer sean grandes Señores, non puede facer*

cada uno dellos mas que un ome (1), y el gobierno de un Estado ha menester á muchos; pero tan sujetos y modestos, que no haya resolution que la atribuyan á su consejo sino al del Príncipe. Asístanle al trabajo, no al poder. Tenga Ministros, no compañeros del Imperio. Sepan que puede mandar sin ellos; pero no ellos sin él. Quando pudiere exercitar su grandeza y hacer ostentacion de su poder sin dependencia agena, obre por sí solo. En Egipto, donde está bien dispuesto el calor, engendra el cielo animales perfectos sin la asistencia de otro. Si todo lo confiere el Príncipe, mas será Consultor que Príncipe. La dominacion se disuelve quando la suma de las cosas no se reduce á uno. (2). La Monarquía se diferencia de los demas gobiernos, en que uno solo manda y todos los demas obedecen; y si el Príncipe consintiere que manden muchos, no será Monarquía si-

(1) *L. 12. t. 1 p. 2.*

(2) *Neve Tiberius vim principatus resolveret cuncta ad Senatum vocando, eam conditionem esse imperandi, ut non aliter ratio constet quam si uni reddatur. Tac. l. 1. Ann.*

sino Aristocracia. Donde muchos gobiernan no gobierna alguno. Por castigo de un Estado lo tiene el Espíritu Santo (1), y por bendicion que solo uno gobierne (2). En reconociendo los Ministros floxedad en el Príncipe y que los dexa mandar, procuran para sí la mayor autoridad. Crece entre ellos la emulacion y soberbia. Cada uno tira del manto real y lo reduce á girones. El pueblo confuso desconoce entre tantos señores al verdadero, y desestima el gobierno: porque todo le parece errado, quando no cree que nace de la mente de su Príncipe, y procura el remedio con la violencia. Exemplos funestos nos dan las historias en la privacion del Reyno y muerte del Rey de Galicia Don García, el qual ni aun mano quiso ser que señalase los movimientos del gobierno: todo lo remitia á su Valido á quien tambien costó la vida. El Rey Don Sancho de Portugal fué privado del Reyno, porque en él manda-

(1) Propter peccata terrae multi Principes ejus. *Prov.* 28. 2.

(2) Et suscitabo super eas Pastorem unum qui pascet eas. *Ezech. c.* 34. 23.

daban la Reyna y criados de humilde nacimiento. Lo mismo sucedió al Rey Don Enrique el Quarto: porque vivia tan ageno de los negocios, que firmaba los despachos sin leerlos ni saber lo que contenian. A todos los males está expuesto un Príncipe que sin exámen, sin consideracion executa solamente lo que otros ordenan; porque en él imprime cada uno como en cera lo que quiere: así sucedió al Emperador Claudio (1). Sobre los hombros propios del Príncipe, no sobre los de los Ministros fundó Dios su Principado (2), como dió á entender Samuel á Saul quando, ungido Rey, le hizo un banquete en que de industria solamente le sirvió la espalda de un carnero (3). Pero no ha de ser el Príncipe como el camello que ciega-

men-

(1) Nihil arduum videbatur in animo Principis cui non iudicium, non odium erat, nisi indita & jussa. *Tac. l. 12. Ann.*

(2) Factus est Principatus super humerum ejus. *Isai. c. 9. 6.*

(3) Levavit autem cocus armum & posuit ante Saul. Dixitque Samuel: Ecce quod remansit, pone ante te & comede: quia de industria servatum est tibi quando populum vocavi. *1. Reg. 9. 24.*

mente se inclina á la carga; menester es que sus espaldas sean con ojos, como las de aquella vision de Ezequiel (1), para que vean y sepan lo que llevan sobre sí. Carro y carretero de Israel llamó Eliseo á Elías (2), porque sustentaba y regia el peso del gobierno. Dexa de ser Príncipe el que por sí mismo no sabe mandar ni contradecir; como se vió en Vitelio que, no teniendo capacidad para ordenar ni castigar, mas era causa de la guerra que Emperador (3). Y así no solamente ha de ser el Príncipe mano en el relox del gobierno, sino tambien volante que dé el tiempo al movimiento de las ruedas, dependiendo de él todo el artificio de los negocios.

No por esto juzgo que haya de hacer el Príncipe el oficio de Juez, de Consejero ó Presidente. Mas supremo y levantado es el
su-

(1) Et dorsa earum plena erant oculis. *Ezech.* 1. 18. *sm.* *lxx.*

(2) Eliseus autem videbat & clamabat: Pater mi, Pater mi, currus Israël, & auriga ejus. 4. *Reg.* 2. 12.

(3) Ipse neque jubendi neque vitandi potens, non jam Imperator sed tantum belli causa erat. *Tac. lib.* 3. *bist.*

suyo (1). Si á todo atendiese, le faltaria tiempo para lo principal. Y así *debe haber* (palabras son del Rey Don Alonso) (2) *omes sabidores é entendidos y leales é verdaderos que le ayuden é le sirvan de fecho en aquellas cosas que son menester para su consejo é para facer justicia é derecho á la gente, ca él solo non podria ver nin librar todas las cosas: porque ha menester por fuerza ayuda de otros en quien se fie.* Su oficio es valerse de los Ministros como de instrumentos de reynar, y dexarlos obrar; pero atendiendo á lo que obran con una direccion superior, mas ó menos inmediata ó asistente segun la importancia de los negocios: los que son propios de los Ministros traten los Ministros; los que tocan al oficio de Príncipe solo el Príncipe los resuelva. Por esto se enojó Tiberio con el Senado que todo lo remitia á él (3). No se han de embara-

zar

(1) Non aedilis, aut praetoris, aut consulis partes sustineo; majus aliquid & excelsius à Principe postulatur. Tac. lib. 3. Ann.

(2) L. 3. t. 1. p. 2.

(3) Et proximi senatus die, Tiberius per litteras cas-

zar los cuidados graves del Príncipe con consultas ligeras, quando sin ofensa de la magestad las puede resolver el Ministro. Por esto advirtió Sanquinio al Senado Romano, que no acrecentase los cuidados del Emperador en lo que sin darle disgusto se podia remediar (1). En habiendo hecho el Príncipe confianza de un Ministro para algun manejo, dexé que corra por él enteramente. Entregado á Adán el dominio de la tierra, le puso Dios delante los animales y aves para que les pusiese sus nombres sin querer reservarlo para sí (2). Tambien há de dexar el Príncipe á otros las diligencias y fatigas ordinarias: porque la cabeza no se cansa en los officios de las manos y pies, ni el piloto trabaja en las faenas; ántes sentado en la popa gobierna la nave

castigatis oblique Patribus, quod cuncta curarum ad Principem rejicerent. *Tac. l. 3. Ann.*

(1) Sanguinius maximus è consularibus oravit Senatum, ne curas imperatoris conquisitis insuper acerbitatibus auferent: sufficere ipsum statuendis remediis. *Tac. lib. 6. Ann.*

(2) Formatis igitur, Dominus Deus, de humo cunctis animantibus terrae & universis volatilibus coeli, adduxit ea ad Adam, ut videret quid vocaret ea. *Gen. c. 2, 19.*

ve con un reposado movimiento de la mano con que obra mas que todos.

Quando el Príncipe por su poca edad, ó por ser decrépita, ó por natural insuficiencia no pudiere atender á la direccion de los negocios por mayor, tenga quien le asista; siendo de menós inconveniente gobernarse por otro que verjarlo todo por sí. Los primeros años del Imperio de Neron fuéron felices, porque se gobernó por buenos Consejeros; y quando quiso por sí solo, se perdió. El Rey Felipe Segundo, viendo que la edad y los achaques le hacian inhábil para el gobierno, se valió de Ministros fieles y experimentados.

Pero aun quando la necesidad obligare á esto al Príncipe, no ha de vivir descuidado y ageno de los negocios aunque tenga Ministros muy capaces y fieles: porque el cuerpo de los Estados es como los naturales; que en faltándoles el calor interior del alma, ningunos remedios ni diligencias bastan á mantenerlos ó á sustentarlos que no se corrompan. Alma es el Príncipe de su República, y para que viva es menester que en alguna manera asista á sus miembros y órga-

ganos; si no pudiere enteramente, dé á entender que todo lo oye y ve con tal destreza, que se atribuya á su disposicion y juicio. La presencia del Príncipe, aunque no obre y esté divertida, hace recatados los Ministros. El saber que van á sus manos las consultas les da reputacion, aunque ni las mude ni las vea. ¿Qué será, pues, si tal vez pasare los ojos por ellas, ó informado secretamente las corrigiere y castigare los descuidos de sus Ministros y se hiciere temer? Una sola demostracion de éstas los tendrá cuidadosos, creyendo ó que todo lo mira, ó que suele mirarlo. Hagan los Consejos las consultas de los negocios y de los sugetos beneméritos para los cargos y las dignidades; pero vengan á él y sea su mano la que señale las resoluciones y las mercedes, sin permitir que como relox de sol las muestren sus sombras (por sombras entiendo los Ministros y Validos) y que primero las publiquen atribuyéndolas á ellos: porque si en esto faltare el respeto, perderán los negocios su autoridad y las mercedes su agradecimiento, y quedará desestimado el Príncipe de quien se habian de reconocer. Por

esta razon Tiberio , quando vió inclinado el Senado á hacer mercedes á M. Hortalo , se opuso á ellas (1) y se enojó contra Junio Galion porque propuso los premios que se habian de dar á los soldados Pretorianos, pareciéndole que no convenia los señalase otro sino solamente el Emperador (2). No se respeta á un Príncipe porque es Príncipe, sino porque como Príncipe manda, castiga y premia. Las resoluciones ásperas ó las sentencias penales pasen por la mano de los Ministros , y encubra la suya el Príncipe. Cai-ga sobre ellos la aversion y odio natural al rigor y á la pena , y no sobre él (3). De Júpiter decia la antigüedad que solamente vibraba los rayos benignos que sin ofensa eran amagos y ostentacion de su poder, y los de-

(1) *Inclinatio Senatus incitamentum Tiberio fuit quo promptius adversaretur. Tac. lib. 2. Ann.*

(2) *Violenter increpuit velut coram rogitans quid illi cum militibus, quos neque dicta Imperatoris neque premia nisi ab Imperatore accipere par esset? Tac. lib. 6. Ann.*

(3) *Et honores ipse per se tribuere, poenas autem per alios Magistratus & judices irrogare. Arist. l. 5. pol. c. II.*

demas por consejo de los Dioses. Esté en los Ministros la opinion de rigurosos , y en el Príncipe la de clemente ; de ellos es el acusar y condenar , del Príncipe el absolver y perdonar. Gracias daba el Rey Don Manuel de Portugal al que hallaba razones para librar de muerte algun reo. Asistiendo el Rey de Portugal Don Juan el Tercero á la vista de un proceso criminal, fuéron iguales los votos, unos absolvian al reo, otros le condenaban; y habiendo de dar el suyo, dixo: *los que le habeis condenado habeis hecho justicia á mi entender, y quisiera que con ellos se hubiesen conformado los demas. Pero yo voto que sea absuelto: porque no se diga que por el voto del Rey fué condenado á muerte un vasallo.* Para la conservacion de ellos fué criado el Príncipe; y sino es para que se consiga, no ha de quitar la vida á alguno.

No asiste al artificio de las ruedas la mano del relox, sino las dexa obrar y va señalando sus movimientos; así le pareció al Emperador Cárlos Quinto que debian los Príncipes gobernarse con sus Consejeros de Estado, dexándolos hacer las consultas sin intervenir á ellas, y lo dió por instruccion á su

hi-

hijo Felipe Segundo: porque la presencia confunde la libertad y suele obligar á la lisonja. Si bien parece que en los negocios graves conviene mucho la presencia del Príncipe: porque no dexan tan informado el ánimo las consultas leídas como las conferidas; en que aprenderá mucho y tomará amor á los negocios, conociendo los naturales y fines de sus Consejeros. Pero debe estar el Príncipe muy advertido en no declarar su mente, porque no le siga la lisonja ó el respeto ó el temor: que es lo que obligó á Pison á decir á Tiberio (quando quiso votar la causa de Marcelo acusado de haber quitado la cabeza de la estatua de Augusto y puesto la suya) que en qué lugar queria votar; porque si el primero, tendria á quien seguir; y si el último, temia contradecirle inconsideradamente (1). Por esto fué alabado el decreto del mismo Emperador, quando ordenó que Druso su hijo no votase el primero en el Senado, porque no necesitase á los demas á

se-

(1) Quo loco censebis, Caesar? si primus, habeo quod sequar: si post omnes, vereor ne imprudens dissentiam. *Tac. lib. 1. Ann.*

seguir su parecer (1). Este peligro es grande, y tambien la conveniencia de no declarar el Príncipe ni ántes ni despues su ánimo en las consultas: porque podrá con mayor secreto executar á su tiempo el consejo que mejor le pareciere. El Rey Don Enrique de Portugal fué tan advertido en esto, que proponia los negocios á su Consejo sin que en las palabras ó en el semblante se pudiese conocer su inclinacion. De aquí nació el estilo de que los Presidentes y Vireyes no voten en los Consejos, el qual es muy antiguo, usado entre los Etolos.

Pero en caso que el Príncipe desee aprobacion y no consejo, podrá dexarse entender ántes señalando su opinion: porque siempre hallará muchos votos que la sigan, ó por agradarle, ó porque fácilmente nos inclinamos al parecer del que manda.

En los negocios de guerra, y principalmente quando se halla el Príncipe en ella,

es

(1) Exemit etiam Drusum Consulem designatum dicendae primo loco sententiae, quod alii civile rebantur, ne caeteris adsendi necessitas fieret. *Tac. l. 3. Ann.*

es mas importante su asistencia á las consultas por las razones dichas y porque anime con ella y pueda luego executar las resoluciones, sin que se pase la ocasion miéntras se las refieren. Pero esté advertido de que muchos Consejeros delante de su Príncipe quieren acreditarse de valerosos y parecer mas animosos que prudentes, y dan arrojados consejos; aunque ordinariamente no suelen ser los executores de ellos, ántes los que mas huyen del peligro: como sucedió á los que aconsejaban á Vitelio que tomase las armas (1).

Question es ordinaria entre los políticos si el Príncipe ha de asistir á hacer justicia en los tribunales. Pesada ocupacion parece y en que perderia el tiempo para los negocios políticos y del gobierno; si bien Tiberio, despues de haberse hallado en el Senado, asistia á los tribunales (2). El Rey Don Fernando el Santo se hallaba presente á los pleytos,

(1) Sed quod in ejusmodi rebus accidit, consilium ab omnibus datum est, periculum pauci sumpsere. *Tac. lib. 3. hist.*

(2) Nec patrum cognitionibus satiatus, judiciis adsidebat in cornu tribunalis. *Tac. l. 1. Ann.*

tos, oia y defendia á los pobres y favorecia á los flacos contra los poderosos. El Rey Don Alonso el Sabio ordenó que el Rey juzgase las causas de las viudas y de los huérfanos (1): *porque maguer el Rey es tenuto de guardar todos los de su tierra, señaladamente lo debe facer á estos, porque son así como desamparados é mas sin consejo que los otros.* A Salomon acreditó su gran juicio en decidir las causas (2). Y los Israelitas pedian Rey que, como los que tenian las demas naciones, los juzgase (3). Sola la presencia del Príncipe hace buenos á los jueces (4). Y sola la fuerza de Rey puede defender á los flacos (5). Lo que mas obligó á Dios á hacer Rey á David fué el ver que

(1) *L. 20. t. 23. p. 2.*

(2) *Audivit itaque omnis Israël iudicium quod iudicasset Rex, & timuerunt Regem, videntes sapientiam Dei esse in eo ad faciendum iudicium.*
3. *Reg. 3. 28.*

(3) *Constitue nobis Regem ut iudicet nos, sicut & universae habent nationes.* 1. *Reg. 8. 5.*

(4) *Rex, qui sedet in solio iudicii, dissipat omne malum intuitu suo.* *Prov. 20. 8.*

(5) *Tibi derelictus est pauper: orphano tu eris adjutor.* *Psal. 10. 14.*

que quien libraba de los dientes y garras de los leones á sus ovejas (1) sabria defender á los pobres de los poderosos. Tan grato es á Dios este cuidado, que por él solo se obliga á borrar los demas pecados del Príncipe y reducirlos á la candidez de la nieve (2). Y así no niego el ser esta parte principal del oficio de Rey; pero se satisface á ella con elegir buenos Ministros de justicia y con mirar cómo obran; y bastará que tal vez en las causas muy graves (llamo graves las que pueden ser oprimidas del poder) se halle al votarlas, y que siempre teman los jueces que puede estar presente á ellas desde alguna parte oculta del tribunal. Por este fin estan todos dentro del palacio Real de Madrid; y en las salas donde se hacen hay ventanas á las quales sin ser visto se suele asomar su Magestad: traza que se aprendió del Divan

(1) Persequer eos, & percutiebam, eruebamque de ore eorum. *1. Reg. 17. 35.*

(2) Quaerite iudicium, subvenite oppresso, iudicate pupillo, defendite viduam. Et venite & arguite me, dicit Dominus: si fuerint peccata vestra ut coccinum, quasi nix dealbabuntur. *Isai. 1. 17. 18.*

van del Gran Turco donde se juntan los Baxaes á conferir los negocios, y quando quiere los oye por una ventana cubierta con un tafetan carmesí.

Este concierto y armonía del relox y la correspondencia de sus ruedas con la mano que señala las horas se ve observada en el gobierno de la Monarquía de España, fundado con tanto juicio, que los Reynos y Provincias que desunió la naturaleza los une la prudencia. Todas tienen en Madrid un Consejo particular. El de Castilla, de Aragon, de Portugal, de Italia, de las Indias y de Flandes, á los quales preside uno. Allí se consultan todos los negocios de justicia y gracia tocantes á cada uno de los Reynos ó Provincias. Suben al Rey estas consultas y resuelve lo que juzga mas conveniente; de suerte que son estos Consejos las ruedas, su Magestad la mano; ó son los nervios ópticos por donde pasan las especies visuales, y el Rey el sentido comun que las decierne y conoce haciendo juicio de ellas. Estando, pues, así dispuestas las cosas de la Monarquía y todas presentes á su Magestad, se

go-

gobiernan con tanta prudencia y quietud, que en mas de cien años que se levantó, apenas se ha visto un desconcierto grande, con ser un cuerpo ocasionado á él por la desunion de sus partes. Mas unida fué la Monarquía de los Romanos, y cada dia habia en ella movimientos é inquietudes: evidente argumento de lo que ésta excede á aquella en sus fundamentos, y que la gobiernan varones mas fieles y de mayor juicio y prudencia.

Habiéndose, pues, de reducir toda la suma de las cosas al Príncipe, conviene que no solamente sea padre de la República en el amor, sino tambien en la economía; y que no se contente con tener Consejeros y Ministros que cuiden de las cosas, sino que procure tener de ellas secretas noticias por quien se gobierne, como los Mercaderes por un libro que tienen particular y secreto de sus tratos y negociaciones. Tal le tuvo el Emperador Augusto, en el qual escribia de su mano las rentas públicas: la gente propia y auxíliar que podia tomar armas: las fuerzas navales: los Reynos y Provincias del Imperio: los tributos y exácciones: los gastos, ga-
ges

ges y donativos (1). La memoria es depósito de las experiencias; pero depósito frágil, si no se vale de la pluma para perpetuarlas en el papel. Mucho llegará á saber quien escribiere lo que (enseñado de los aciertos y de los errores) notare por conveniente. Si V. A. despreciare esta diligencia quando ciñere sus sienes la corona, y le pareciere que no conviene humillar á ella la grandeza real, y que basta asistir con la presencia, no con la atención al gobierno, dexándole en manos de sus Ministros, bien creo de la buena constitucion y orden de la Monarquía en sus Consejos y Tribunales, que pasará V. A. sin peligro notable la carrera de su reynado; pero habrá sido mano de relox gobernada de otras ruedas, y no se verán los efectos de un gobierno levantado y glorioso, como seria el de V. A. si (como espero) procurase en otro libro como en el

(1) *Opes publicae continebantur; quantum civium sociorumque in armis; quot classes, Regna, Provinciae, tributa & necessitates ac largitiones, quae cuncta sua manu perscripserat Augustus. Tac. l. 1. Ann.*

el de Augusto notar cada año y en cada Reyno aparte aquellas mismas cosas, añadiendo las fortalezas principales de él, qué presidios tienen, qué varones señalados hay para el gobierno de la paz y de la guerra; sus calidades, partes y servicios y otras cosas semejantes; haciendo tambien memoria de los negocios grandes que van sucediendo, en qué consistieron sus aciertos ó sus errores, y de otros puntos y advertencias convenientes al buen gobierno. Por este cuidado y atencion es tan admirable la armonía del gobierno de la Compañía de Jesus á cuyo General se envian noticias particulares de todo lo que pasa en ella, con listas secretas de los sugetos: y porque estos mudan con el tiempo sus calidades y costumbres, se van renovando de tres en tres años, aunque cada año se envian algunas informaciones no tan generales sino de accidentes que conviene tenga entendidos, con lo qual siempre son acertadas las elecciones, ajustando la capacidad de los sugetos á los puestos, no al contrario. Si tuviesen los Príncipes estas notas de las cosas y de las personas, no

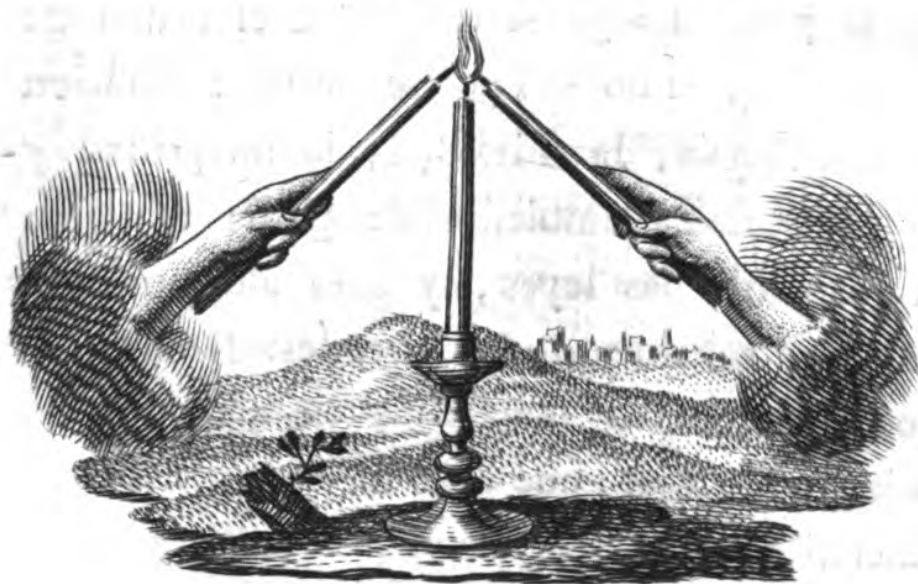
se-

serian engañados en las relaciones y consultas : se harian capaces del arte de reynar, sin depender en todo de sus Ministros: serian servidos con mayor cuidado de ellos, sabiendo que todo habia de llegar á su noticia y que todo lo notaban; con que no se cometerian descuidos tan notables, como vemos, en no prevenir á tiempo las cosas necesarias para la guerra y la paz : la virtud creceria y menguaria el vicio con el temor á tales registros. No serán embarazosas estas sumarias relaciones ; unas por mano del mismo Príncipe , y otras por los Ministros que ocupan los puestos principales ó por personas inteligentes de quien se pueda fiar que las harán puntuales : pues si como dixo Ciceron son necesarias las noticias universales y particulares á un Senador (1) que solamente tiene una parte pequeña en el gobierno ; cuánto mas serán al Príncipe que atiende al universal?

(1) Est Senatori necessarium nosse Rempubicam, idque latè patet, quid habeat militum, quid valeat aerario, quos socios Respublica habeat, quos amicos, quos stipendiarios, qua quisque sit lege, conditione, foedere, &c. *Cicer.*

sal? y si Felipe, Rey de Macedonia, hacia que le leyesen cada dia dos veces las capitulaciones de la confederacion con los Romanos; por qué se ha de desdeñar el Príncipe de ver en un libro abreviado el cuerpo de su Imperio, reconociendo en él como en un pequeño mapa todas las partes de que consta?

**EMPRESA LVIII
SIN PERDIDA DE SU LUZ**



Es el honor uno de los principales instrumentos de reynar: si no fuera hijo de lo honesto y glorioso, le tuviera por invencion política: firmeza es de los Imperios; ninguno se puede sustentar sin él. Si faltase en
el

el Príncipe, faltaria la guarda de sus virtudes, el estímulo de la fama y el vínculo con que se hace amar y respetar. Querer exceder en las riquezas es de tiranos; en los honores, de Reyes (1). No es menos conveniente el honor en los vasallos que en el Príncipe: porque no bastarian las leyes á reprimir los pueblos sin él, siendo así que no obliga menos el temor de la infamia que el de la pena. Luego se disolveria el órden de República, si no se hubiese hecho reputacion la obediencia, la fidelidad, la integridad y fe pública. La ambicion de gloria conserva el respeto á las leyes, y para alcanzarla se vale del trabajo y de las virtudes. No es menos peligrosa la República en quien todos quieren obedecer, que aquella en quien todos quieren mandar. Un Reyno humilde y abatido sirve á la fuerza y desconoce sus obligaciones al Señor natural. Pero el altivo ypreciado del honor desestima los trabajos y los peligros y aun su misma ruina, por con-

(1) Velle pecuniis excellere tyrannicum est, honoribus verò magis regium. *Arist. l. 5. pol. c. 10.*

conservarse obediente y fiel. ¡Qué guerras, qué calamidades, qué incendios no ha tolerado constante el Condado de Borgoña por conservar su obediencia y lealtad á su Rey! Ni la tiranía y bárbara crueldad de los enemigos, ni la infeccion de los elementos conjurados todos contra ella han podido derribar su constancia. Pudiéron quitar á aquellos fieles vasallos las haciendas, las patrias y las vidas; pero no su generosa fe y amor entrañable á su Señor natural.

Para los males internos suele ser remedio el tener baxo al pueblo, sin honor y reputacion; política de que usan los Chinos que solamente peligran en sí mismos. Pero en los demas Reynos, expuestos á la invasion, es necesaria la reputacion y gloria de los vasallos para que puedan repeler á los enemigos: porque donde no hay honra no hay valor. No es gran Príncipe el que no domina á corazones grandes y generosos, ni podrá sin ellos hacerse temer ni dilatar sus dominios. La reputacion en los vasallos les obliga á procurarla en el Príncipe: porque de su grandeza pende la de ellos. Una sombra

vana de honor los hace constantes en los trabajos y animosos en los peligros. ¿Qué tesoros bastarian á comprar la hacienda que derraman, la sangre que vierten por voluntad y caprichos de los Príncipes, si no se hubiera introducido esta moneda pública del honor con que cada uno se paga en su presuncion? Precio es de las hazañas y acciones heroycas, y el precio mas barato que pudieron hallar los Príncipes; y así quando no fuera por grandeza propia, deben por conveniencia mantener vivo entre los vasallos el punto del honor, disimulando ó castigando ligeramente los delitos que por conservar se cometen y animando con premios y demostraciones públicas las acciones grandes y generosas. Pero advierta, que es muy dañosa en los súbditos aquella estimacion ligera ó gloria vana fundada en la ligereza de la opinion y no en la substancia de la virtud: porque de ella nacen las competencias entre los Ministros á costa del bien público y del servicio del Príncipe, los duelos, las injurias y homicidios de que resultan las sediciones. Con ella es puntosa y mal sufrida la

obe-

obediencia y á veces se ensangrienta en el Príncipe, quando juzgando el vasallo en el tribunal de su opinion ó en el de la voz comun que es tirano y digno de muerte, se la da por sacrificarse por la patria y quedar famoso (1). Y así es menester que el Príncipe cure esta supersticion de gloria de sus vasallos, inflamándolos en la verdadera.

No se desdeñe la magestad de honrar mucho á los súbditos y á los extrangeros: porque no se menoscaba el honor de los Príncipes aunque honren largamente, bien así como no se disminuye la luz de la hacha que se comunica á otras y las enciende. Por esto comparó Ennio á la llama la piedad del que muestra el camino al que va errado:

*Homo qui erranti comiter monstrat viam,
Quasi lumen de suo lumine accendat facit,
Nihilominus ipsi lucet cum illi accenderit.*

de cuya comparacion infirió Ciceron, que todo

(1) Itaque Monarchas, non ut sibi vindicent Monarchiam invadunt, sed ut famam & gloriam adipiscantur. *Arist. l. 5. pol. c. 10.*

do lo que se pudiere sin daño nuestro se debe hacer por los demas, aunque no sean conocidos (1). De ambas sentencias se sacó el cuerpo de esta Empresa en el blandon con la antorcha encendida, símbolo de la divinidad é insignia del supremo Magistrado, de la qual se toma la luz para significar quán sin detrimento de la llama de su honor le distribuyen los Príncipes entre los beneméritos. Prestada y no propia tiene la honra quien teme que le ha de faltar si la pusiere en otro. Los manantiales naturales siempre dan y siempre tienen qué dar. Inexhausto es el dote del honor en los Príncipes por mas liberales que sean. Todos los honran como á depositarios que han de repartir los honores que reciben; bien así como la tierra refresca con sus vapores el ayre, el qual se los vuelve en rocíos que la mantienen. Esta recíproca correspondencia entre el Príncipe y sus vasallos advirtió el Rey Don Alonso el Sabio (2) diciendo que *honrando*
al

(1) Ut quidquid sine detrimento accommodari possit id tribuatur, vel ignoto. Cicero.

(2) L. 17. t. 13. p. 2.

al Rey honran á sí mismos é á la tierra donde son, é facen lealtad conocida: porque deben haber bien é honra del. Quando se corresponden así, florece la paz y la guerra y se establece la dominacion. En ninguna cosa muestra mas el Príncipe su grandeza que en honrar. Quanto mas nobles son los cuerpos de la naturaleza, tanto mas pródigos en repartir sus calidades y dones. Dar la hacienda es caudal humano; dar honras poder de Dios ó de aquellos que estan mas cerca de él. En estas máximas generosas deseo ver á V. A. muy instruido; y que con particular estudio honre V. A. la nobleza, principal columna de la Monarquía.

*Os Cavaleiros tende em muita estima:
Pois cõ seu sangue intrepido & fervente
Estendem não somente á ley de cima,
Mas inda vosso imperio prèminente.*

Cam. Lus. Can. 10.

Oiga V. A. sobre esto á su glorioso antecesor el Rey Don Alonso el Sabio, el qual amaestrando á los Reyes sus sucesores, di-

ce (1): otro sí deben amar é honrar á los ricos omes, porque son nobleza é honra de sus Cortes é de sus Reynos: é amar é honrar deben los Caballeros, porque son guarda é amparamiento de la tierra. Ca non se deben recelar de recibir muerte por guardarla é acrescentarla.

Los servicios mueren sin el premio, con él viven y dexan glorioso el reynado: porque en tiempo de un Príncipe desagradecido no se acometen cosas grandes ni quedan exemplos gloriosos á la posteridad. Apenas hiciéron otra hazaña aquellos tres valientes soldados que rompiendo por los esquadrones tomaron el agua de la cisterna, porque no los premió David (2). El Príncipe que honra los méritos de una familia funda en ella un vínculo perpetuo de obligaciones y un mayorazgo de servicios. No menos mueve á obrar gloriosamente á los nobles lo que sirviéron sus progenitores y las honras que recibieron de los Reyes, que las que esperan.

Es.

(1) L. 17. t. 13. p. 2.

(2) 2. Reg. c. 23.

Estas consideraciones obligaron á los antecesores de V. A. á señalar con eternas memorias de honor los servicios de las casas grandes de España. El Rey Don Juan el Segundo premi6 y honró los que hicieron los Condes de Ribadeo, concediéndoles que comiesen á la mesa de los Reyes el dia de los Reyes y se les diese el vestido que traxese el Rey aquel dia. El Rey Cat6lico hizo la misma merced á los Condes de Cádiz del que vistiesen los Reyes en la festividad de la inmaculada Virgen nuestra Señora por Setiembre. A los Marqueses de Moya la copa en que bebiesen el dia de Santa Lucía. A los de la Casa de Vera, Condes de la Roca (1), que pudiesen cada año hacer exentos de tributos á treinta todos los sucesores en ella: y quando el mismo Rey Don Fernando (2) se vió en Saona con el Rey de Francia, asentó á su mesa al Gran Capitán á cuya casa se fué á apearse quando entró en Nápoles. ; Qué mucho, si le debia un Rey-

(1) *Puente trat. del linage de los Veras.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

Reyno y España la felicidad y gloria de sus armas? por quien pudo decir lo que Tácito del otro valeroso Capitan: *que en su cuerpo estaba todo el esplendor de los Cheruscos, y en sus consejos quanto se habia hecho y sucedido prósperamente* (1). El valor y prudencia de un Ministro solo suele ser el fundamento y exáltacion de una Monarquía. La que se levantó en América se debe á Hernan Cortes y á los Pizarros. El valor y destreza del Marques de Aitona mantuvo quietos los Estados de Flandes, muerta la Señora Infanta Doña Isabel. Instrumentos principales han sido de la continuacion del Imperio en la Augustísima Casa de Austria y de la seguridad y conservacion de Italia algunos Ministros presentes, en los cuales los mayores premios serán deuda y centella de emulation gloriosa á los demas. Con la paga de unos servicios se compran otros muchos. Usura es generosa con que se enriquecen los Príncipes y adelantan y aseguran sus

Es-

(1) Illo in corpore decus omne Cheruscorum, illius consiliis gesta, quae prosperè ceciderint testabatur. *Tac. l. 2. Ann.*

Estados. El Imperio Otomano se mantiene premiando y exáltando el valor donde se halla. La fábrica de la Monarquía de España creció tanto, porque el Rey Don Fernando el Católico y despues Cárlos Quinto y el Rey Felipe Segundo supiéron cortar y labrar las piedras mas á propósito para su grandeza. Quéjense los Príncipes de que es su siglo estéril de sugetos, y no advierten que ellos le hacen estéril porque no los buscan: ó porque si los hallan, no los saben hacer lucir con el honor y el empleo, y solamente levantan á aquellos que nacen ó viven cerca de ellos; en que tiene mas parte el caso que la elección. Siempre la naturaleza produce grandes varones; pero no siempre se valen de ellos los Príncipes. ¡Quántos excelentes ingenios; quántos ánimos generosos nacen y mueren desconocidos, que si los hubieran empleado y exercitado fueran admiracion del mundo! En la Capellanía de la Iglesia de San Luis en Roma hubiera muerto Osat sin gloria y sin haber hecho señalados servicios á Francia, si el Rey Enrique Quarto teniendo noticia de su gran talento no le hubiera propuesto para

Cardenal. Si á un sugeto grande dexa el Príncipe entre el vulgo, vive y muere oculto como uno del vulgo, sin acertar á obrar. Retírase Christo al monte Tabor con tres discípulos, dexando á los demas con la turba; y como á desfavorecidos se les entorpeció la fe (1) y no pudiéron curar á un endemoniado (2). No crecen ó no dan flores los ingenios, si no los cultiva y los riega el favor. Y así el Príncipe que sembrare honores cogerá grandes Ministros: pero es menester sembrarlos con tiempo y tenerlos hechos para la ocasion; porque en ella dificilmente se hallan. En esto suelen descuidarse los grandes Príncipes quando viven en paz y sosiego, creyendo que no tendrán necesidad de ellos.

No solamente deben los Príncipes honrar á los nobles y grandes Ministros, sino tambien á los demas vasallos, como lo encargó el Rey Don Alonso el Sabio en una ley
de

(1) Nam Domino in monte demorante & ipsis cum turbis residentibus, quidam tepor eorum fidem retardaverat. *Hilar. cap. 17. sup. Matth.*

(2) Obtuli eum discipulis tuis, & non potuerunt curare eum. *Matth. 17. 15.*

de las Partidas, diciendo (1): *é aun deben honrar á los maestros de los grandes saberes. Ca por ellos se facen muchos de omes buenos é por cuyo consejo se mantienen é se enderezan muchas vegadas los Reynos é los grandes Señores. Ca así, como dixéron los sabios antiguos, la sabiduría de los derechos es otra manera de caballería con que se quebrantan los atrevimientos é se enderezan los tuertos. E aun deben amar é honrar á los ciudadanos: porque ellos son como tesoreros é raiz de los Reynos. E eso mismo deben facer á los Mercaderes que traen de otras partes á sus Señoríos las cosas que son y menester. E amar é amparar deben otrosí á los menestrales y á los labradores: porque de sus menesteres é de sus labranzas se ayudan é se gobiernan los Reyes é todos los otros de sus Señoríos, é ninguno puede sin ellos vivir. E otrosí todos estos sobredichos é cada uno en su estado debe amar é honrar al Rey é al Reyno é guardar é acrescentar sus derechos, é servirle cada uno en la*
ma-

(1) L. 3. t. 30. p. 2.

manera que debe como á su Señor natural que es cabeza é vida é mantenimiento dellos. E quando el Rey esto ficiere con su pueblo, habrá abondo en su Reyno é será rico por ello, é ayudarse ha de los bienes que y fueren quando los hubiere menester; é será tenido por de buen seso, é amarlo han todos comunalmente; é será temido tambien de los extraños como de los suyos.

En la distribucion de los honores ha de estar muy atento el Príncipe; considerando el tiempo, la calidad y partes del sugeto, para que ni excedan de su mérito ni falten: porque distinguen los grados, bien así como los fondos el valor de los diamantes. Si todos fueran iguales, baxaria en todos la estimacion. Especie es de tiranía no premiar á los beneméritos y la que mas irrita al pueblo contra el Príncipe. Mucho se perturba la República quando se reparten mal las honras. Las desiguales al mérito son de nota á quien las recibe, y de desden á los que las merecen. Queda uno premiado, y ofendidos muchos. Igualarlas á todos es no premiar á alguno. No crece la virtud con la igualdad, ni

se arriesga el valor que no ha de ser señalado. Una estatua levantada á uno hace gloriosos á muchos que trabajáron por merecerla. La demostracion de un honor en un Ministro benemérito es para él espuela, para los demas aliento y para el pueblo obediencia.

Si bien ninguna cosa afirma é ilustra mas al Príncipe que el hacer honras, debe estar muy atento en no dar á otros aquellas que son propias de la dignidad y le diferencian de los demas: porque éstas no son como la luz, que pasando á otra materia queda entera en la suya, ántes todas las que diere dexarán de lucir en él y quedará obscura la magestad, acudiendo todos á recibirla de aquel que la tuviere. Aun en su misma madre Livia no consintió Tiberio las demostraciones particulares de honra que le queria hacer el Senado: porque pertenecian al Imperio, y juzgaba que disminuian su autoridad (1). Ni aun las ceremonias que introduxo el caso ó la lisonja, y son ya propias del

(1) Caeterum anxius invidia & muliebre fastigium in diminutionem sui accipiens, ne lictorem quidem ei decerni passus est. *Tac. l. i. Ann.*

del Príncipe, han de ser comunes á otros; porque si bien son vanas, señalan al respecto los confines de la magestad. Tiberio sintió mucho que se hiciesen por Neron y Dru- so las mismas oraciones públicas y plegarias que por él, aunque eran sus hijos y sucesores en el Imperio (1). Los honores de los Príncipes quedan desestimados, si los hace vulgares la adulacion (2). Si bien quando los Ministros representan en ausencia la persona Real, se les pueden participar aquellos honores y ceremonias que tocarian al Príncipe si se hallase presente, como se practica con los Vireyes y Tribunales Supremos; á imitacion de las estrellas, las quales en ausencia del sol lucen, pero no en su presencia: porque entónces aquellas demostraciones miran á la dignidad Real representada en los Ministros que son retratos de la magestad y reflexos de su poder.

Ad-

(1) Tum vero aequari adolescentes senectae suae impatienter indoluit. *Tac. lib. 4. Ann.*

(2) Vanescet Augusti honor, si promiscuis adulationibus vulgatur. *Tac. l. 4. Ann.*

EMPRESA LIX COL SENNO E CON LA MANO



Advertida la naturaleza distinguió las provincias y las cercó, ya con murallas de montes, ya con fosos de rios y ya con las soberbias olas del mar, para dificultar sus intentos á la ambicion humana. Con este fin constituyó la diversidad de climas, de naturales, de lenguas y estilos; con lo qual diferenciada esta nacion de aquella, se uniese cada una para su conservacion, sin rendirse fácilmente al poder y tiranía de los extranjeros. Pero no bastaron los reparos de estos límites y términos naturales, para que
no-

no los violase el apetito insaciable de dominar: porque la ambicion es tan poderosa en el corazon humano, que juzga por estrechas las cinco zonas de la tierra. Alexandro Magno lloraba porque no podia conquistar muchos mundos. Aun los bienes de la vida y la misma vida se desprecian contra el deseo natural de prolongarla, por un breve espacio de reynar. Pretendia Humaya el Reyno de Córdoba; representábanle sus amigos el peligro, y respondió: *llamadme hoy Rey, y matadme mañana* (1). Ninguna pasion mas ciega y peligrosa en el hombre que ésta. Muchos por ella perdiéron la vida y el Estado, queriendo ampliarle. Tenia un Príncipe de Tartaria un vaso, con que bebia, labrado en los cascos de la cabeza de otro Príncipe de Moscovia, el qual queriéndole quitar el Estado habia perdido el suyo y la vida, y corria por la orla del vaso este letrero:

Hic aliena appetendo propria amisit.

Casi lo mismo sucedió al Rey Don Sancho por haber querido despojar á sus hermanos
de

(1) *Marian. bist. Hisp.*

de los Reynos que dividió entre ellos el Rey Don Fernando su padre. Peligra la ambicion si alarga fuera de su Reyno el brazo, como la tortuga que, en sacando la cabeza del paves de su concha, queda expuesta al peligro (1). Y aunque, como dixo el Rey Tiridates, es de particulares mantener lo propio y de Reyes batallar por lo ageno (2): debe entenderse esto, quando la razon y prudencia lo aconsejan, no teniendo el poder otro tribunal sino el de las armas: porque quien injustamente quita á otro su Estado da accion y derecho para que le quiten el suyo. Primero ha de considerar el Príncipe el peligro de los propios, que los medios para conquistar los agenos (3). Por esto el Emperador Rodulfo el Primero solia decir: *que era mejor gobernar bien que ampliar*

(1) Testudinem, ubi collecta in suum tegmen est, tutam ad omnes ictus esse; ubi exerit partes aliquas, quodcumque nudavit obnoxium atque infirmum habere. *Livius.*

(2) Et sua retinere privatae domus: de alienis certare regiam laudem esse. *Tac. lib 15. Ann.*

(3) Suam quisque fortunam in consilio habeat, cum de aliena deliberat. *Curtius.*

pliar el Imperio. Si hubiera seguido este consejo el Rey Don Alonso el Sabio (1), no se hubiera dexado llevar de la pretension del Imperio con peligro de su Reyno, haciendo cierta la sentencia del Rey Don Alonso de Nápoles que comparaba los tales á los jugadores, los quales con vana esperanza de aumentar su hacienda la perdian. El conservar el Estado propio es obligacion: el conquistar el ageno es voluntario. La ambicion lleva á muchos engañosamente á la novedad y al peligro (2). Quanto uno alcanza mas, mas desea. Crece con el Imperio la ambicion de aumentarle (3). Las ocasiones y la facilidad de las empresas arrebatan los ojos y los corazones de los Príncipes, sin advertir que no todo lo que se puede alcanzar se ha de pretender. La bizarría del ánimo se ha de ajustar á la razon y justicia. No
se

(1) *Marian. bist. Hisp.*

(2) Quibus nova & ancipitia praecolere avida & plerumque fallax ambitio est. *Tac. l. 14. Ann.*

(3) Vetus ac jampridem insita mortalibus potentiae cupido, cum imperii magnitudine adolevit erupitque. *Tac. lib. 2. bist.*

se conserva mejor el que mas posee sino el que mas justamente posee. La demasiada potencia ; causando celos y envidia dobla los peligros , uniéndose todos y armándose contra el mas poderoso ; como lo hicieron los Reyes de España contra el Rey Don Alonso el Tercero (1) cuya prosperidad y grandeza les era sospechosa. Por lo qual conviene mas tener en disposicion que en exercicio el poder : porque nó hay menos peligro en adquirir que en haber adquirido. Quando faltan enemigos externos , la misma opulencia derriba los cuerpos ; como se experimentó en la grandeza Romana (2) , lo qual antevisto de Augusto , trató de remediarlo poniendo límites al Imperio Romano (3) como despues lo executó el Emperador Adriano. Ponga el Príncipe freno á su felicidad si la quiere regir bien (4). El devantar ó ampliar

(1) *Marian. hist. Hisp.* lib. 1. cap. 1. (1)

(2) Et quae ab exiguis profecta initiis , eo creverit ut jam magnitudine laetaretur sua. *Livius* l. 1.

(3) Addideratque consilium coercendi intra terminos imperii. *Tac.* l. 1. *Ann.* 13.

(4) Imponere felicitati tuae frenos ; facilius reges. *Curt.*

pliar las Monarquías no es muy dificultoso á la injusticia y tiranía armada con la fuerza. La dificultad está en la conservacion, siendo mas dificultoso el arte de gobernar que el de vencer (1); porque en las armas obra las mas veces el caso, y en el gobierno siempre el consejo. La felicidad suele entrarse por los portales sin que la llame el mérito ó la diligencia: pero el detenerla, no sucede sin gran prudencia (2). El Rey Don Alonso el Sabio da la razon de que no es menor virtud la que mantiene que la que adquiere (3): *porque la guardia aviene por seso, é la ganancia por aventura.* Fácilmente se escapa la fortuna de las manos si con ambas no se detiene (4). El hallar un Espin (que es el cuerpo de esta Empresa) no es difícil; el detenerle ha menester el consejo para aplicar la mano con tal arte que les coja el tiempo

(1) Facilius est quaedam vincere quam tenere. *Curt.*

(2) Fortunam magnam citius invenies quam retineas. *Publ.*

(3) *L. 3. t. 3. p. 2.*

(4) Fortunam tuam pressis manibus tene; lubrica est. *Curtius.*

po á sus puas, con las quales parece un cerrado esquadron de picas.

Fert omnia secum;

Se pharetra, sese jaculo, sese utitur arcu.

Claud.

Apenas se retiraron de los Países Baxos las armas Españolas (en tiempo del Señor Don Juan de Austria) quando se cubrieron de ellas los rebeldes. Fácil fué al Rey de Francia apoderarse injustamente del Estado de Lorena; pero el retenerle le cuesta muchos gastos y peligros, y siempre habrá de tener sobre él armada la mano. Las causas que concurren para adquirir no asisten siempre para mantener. Pero una vez mantenido, lo sustenta el tiempo. Y así uno solo gobierna los Estados que con gran dificultad fabricaron muchos Príncipes.

Siendo, pues, el principal oficio del Príncipe conservar sus Estados, pondré aquí los medios con que se mantienen, ó ya sean adquiridos por la sucesion, por la eleccion, ó por la espada. Suponiendo tres causas univer-

sales que concurren en adquirir y conservar, que son: Dios, quando se tiene propicio con la religion y la justicia: la ocasion, quando un concurso de causas abre camino á la grandeza: la prudencia en hacer nacer las ocasiones, ó ya nacidas por sí mismas saber usar de ellas. Otros instrumentos hay comunes á la ciencia de conservar; estos son el valor y aplicacion del Príncipe, su consejo, la estimacion, el respeto y amor á su persona, la reputacion de la corona, el poder de las armas, la unidad de la religion, la observancia de la justicia, la autoridad de las leyes, la distribucion de los premios, la severidad del castigo, la integridad del Magistrado, la buena eleccion de los Ministros, la conservacion de los privilegios y costumbres, la educacion de la juventud, la modestia de la nobleza, la pureza de la moneda, el aumento del comercio y buenas artes, la obediencia del pueblo, la concordia, la abundancia y la riqueza de los erarios.

Con estas artes se mantienen los Estados: y aunque en todos se requiere mucha atencion, no han menester tanta los heredados por

sucesion de padres á hijos ; porque ya convertida en naturaleza la dominacion y la obediencia, viven los vasallos olvidados de que fué la corona institucion y no propiedad. Nadie se atreve á perder el respeto al que en naciendo reconoció por Señor. Todos temen en el sucesor la venganza y castigo de lo que cometieren contra el que gobierna. Compadecen los vasallos sus defectos. El mismo curso de los negocios (que con el largo uso y experiencia tiene ya hecha su madre por donde se encaminan) le lleva seguro aunque sea inhábil para el gobierno, como tenga un natural dócil deseoso de acertar y haga buena eleccion de Ministros ó se los dé el caso.

En los Estados heredados por línea transversal ó por matrimonio es menester mayor cuidado y destreza, principalmente en los primeros años del gobierno en que suelen peligrar los sucesores que con demasiado celo ó con indiscreto deseo de gloria se oponen á las acciones y costumbres de sus antecesores y entran innovando el estado pasado sin el recato y moderacion que es menester, aun quando se trata de reducirle de mal en bien:

porque la sentencia de Platon, que todas las mudanzas son peligrosas sino es la de los males, no parece que se puede entender en el gobierno, donde corren grandes riesgos si no se hacen poco á poco á imitacion de la naturaleza que en los pasages de unos extremos á otros interpone la templanza de la primavera y del otoño entre los rigores del invierno y del estío. De gran riesgo y trabajo es una mudanza repentina, y muy fácil la que se va declinando dulcemente (1). En la navegacion es peligroso mudar las velas haciendo el caro, porque pasan de repente del uno al otro costado del baxel. Por esto conviene mucho que quando entran á gobernar los Príncipes se dexen llevar del movimiento del gobierno pasado, procurando reducirle á su modo con tal dulzura, que el pueblo ántes se halle de la otra parte que reconozca los pasos por donde le han llevado.

Ti-

(1) *Anceps & operosa nimis est mutatio quae subito & cum quadam violentia suscipitur, facilius autem quae sensim & paulatim declinando fit.*
Arist. l. 6. pol.

Tiberio no se atrevió en el principio de su Imperio á quitar los juegos públicos introducidos por Augusto (1). Pocos meses le duró á Galba el Imperio, porque entró en él castigando los excesos y reformando los donativos y no permitiendo las licencias y desenvolturas introducidas en tiempo de Nerón, tan hecho ya á ellas el pueblo, que no menos amaba entónces los vicios, que veneraba ántes las virtudes de sus Príncipes (2). Lo mismo sucedió al Emperador Pertinaz, porque dió luego á entender que queria reformar la disciplina militar relaxada en el Imperio de Cómodo. Tambien cayó en este error el Rey de Francia Luis Undécimo, el qual entró á reynar haciendo grandes justicias en personas principales. Como es vicio del Principado antiguo el rigor, ha de

(1) Sed populum per tot annos molliter habitum nondum audebat ad duriora vertere. *Tac. l. 1. Ann.*

(2) Angebat coaspernantes veterem disciplinam atque ita quatuordecim annis à Nerone assuefactos, ut haud minus vitia Principum amarent quam olim virtutes venerabantur. *Tac. l. 1. hist.*

de ser virtud del nuevo la benignidad.

*Nil pudet assuetos sceptris, mitissima sors est
Regnorum sub Rege novo.*

Lucan.

Tiempo es menester para ajustar el gobierno: porque no es de menor trabajo reformar una República que formarla de nuevo (1). Por esto David se excusó de castigar á Joab por la muerte alevosa que dió á Abner, diciendo que era recién ungido y delicado aun su reynado para hacerle aborrecible con el rigor (2). No se perdiera Roboan, si hubiera tenido esta consideracion quando mal aconsejado respondió al pueblo (que le pedia le tratase con menor rigor que su padre) que agravaria el yugo que le habia puesto; y que sí los habia castigado con azotes, él los castigaria con escorpiones (3).

Nin-

(1) Non minus negotii est Rempublicam emendare quam ab initio constituere. *Arist. l. 4. pol. c. 1.*

(2) Ego autem adhuc delicatus & unctus Rex.
2. *Reg. 3. 39.*

(3) Pater meus aggravavit jugum vestrum, ego autem addam jugo vestro: Pater meus cecidit vos flagellis, ego autem caedam vos scorpionibus.
3. *Reg. 12. 14.*

Ninguna cosa mas importante en los principios del gobierno que acreditarse con acciones gloriosas: porque ganado una vez el crédito, no se pierde fácilmente. Por esto Domicio Corbulon quando fué enviado á Armenia puso tanto cuidado en cobrar buena opinion (1). Lo mismo procuró Agrícola en el gobierno de Bretaña, reconociendo que segun el concepto y buen suceso de las primeras acciones seria lo demas (2).

Siempre es peligrosa la comparacion que hace el pueblo del gobierno pasado con el presente quando no halla en éste la felicidad que en aquel, ó no ve en el sucesor el agrado y las buenas partes y calidades que aplaudia en el antecesor. Por esto conviene mucho procurar que no desdiga el un tiempo del otro, y que parezca que es una misma mano la que rige las riendas; y si ó no supiere ó no pudiere el Príncipe disponer de suerte sus acciones que agraden como

(1) Ut famae inserviret quae in nobis coeptis validissima est. *Tac. lib. 13. Ann.*

(2) Non ignarus instandum famae, & prout prima cessissent fore universa. *Tac. in vita Agric.*

mo las pasadas, huya las ocasiones en que puedan compararse: que es lo que movió á Tiberio á no hallarse en los juegos públicos, temiendo que lo severo y melancólico de su ingenio comparado con lo festivo y agradable del de Augusto no daría satisfacción al pueblo (1). Y así debe reconocer el Príncipe que entra á reynar, qué cosas se reprehendian y eran odiadas en el gobierno pasado, para no incurrir en ellas. Con esta máxima entró Neron á gobernar el Imperio, instruido de aquellos dos grandes varones que tenia por Consejeros (2).

Procure el Príncipe acomodar sus acciones al estilo del país y al que observaron sus antecesores; porque aun las virtudes nuevas del sucesor, no conocidas en el antecesor ó en la provincia, las tiene por vicios el pueblo y las aborrece. Lllaman los Partos
por

(1) Cur abstinerit spectaculo ipse, variè traherant: alii taedio coetus; quidam tristitia ingenii & metu comparationis quia Augustus comiter interfuisset. *Tac. lib. 1. Ann.*

(2) Tum formam futuri Principatus praescripsit, ea maximè declinans quorum recens flagrabat invidia. *Tac. l. 13. Ann.*

por su Rey á Venon , hecho á las costumbres cortesananas de Roma (donde habia estado en rehenes) y con ellas perdió el afecto de su Reyno , teniéndolas por nuevos vicios (1). El no salir á caza ni tener cuidado de los caballos , como lo hacian sus antepasados , indignaba al pueblo : al contrario Zeno fué amado de la nobleza y del pueblo , porque se acomodaba á sus costumbres (2) ; y si aun las novedades en la propia persona causan estos efectos , cuánto mayores los causará la mudanza de estilos y costumbres del pueblo. Pero si conviniere corregirlas , sea con tal templanza , que ni parezca el Príncipe demasiadamente justiciero , ni remiso. Si bien quando la omision del antecesor fué grande y el pueblo desea el remedio , es muy aplaudida la actividad del sucesor ; como se ex-

pe-

(1) Sed prompti aditus , obvia comitas , ignotae Parthis virtutes , nova vitia ; & quia ipsorum majoribus aliena , periude odium pravis & honestis. *Tac. lib. 2. Ann.*

(2) Quod is prima ab infantia instituta & cultum Armentorum aemulatus , venatu , epulis & quae alia barbari celebrant proceres plebemque juxta devinxerat. *Tac. l. 2. Ann.*

perimentó en los primeros años del gobierno glorioso del padre de V. A.

Entrar á reynar perdonando ofensas propias y castigando las ajenas es tan generosa justicia, que acredita mucho á los Príncipes y les concilia las voluntades de todos (1): como sucedió á los Emperadores Vespasiano y Tito, y al Rey Cárlos Séptimo de Francia. Reconociendo esto el Rey Witiza, levantó el destierro á los que su padre habia condenado, y mandó quemar sus procesos, procurando con este medio asegurar la corona en sus sienes.

Si bien todas estas artes son muy convenientes, la principal es grangear el amor y obediencia de los vasallos; en que fuéron grandes maestros dos Reyes de Aragon (2): el uno fué Don Alonso el Primero quando pasó á gobernar á Castilla por su muger Doña Urraca, mostrándose afable y benigno con todos. Oia por sí mismo los pleytos. Hacia justicia. Amparaba los huérfanos.

So-

(1) *Novum imperium inchoantibus utilis clementiae fama. Tac. lib. 4. hist.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

Socorria á los pobres. Honraba y premiaba la nobleza. Levantaba la virtud. Ilustraba el Reyno. Procuraba la abundancia y poblacion; con que robó los corazones de todos. El otro fué el Rey Don Alonso el Quinto que aseguró el afecto de los vasallos del Reyno de Nápoles con la atencion y prudencia en los negocios; con el premio y castigo; con la liberalidad y agrado, y con la facilidad de las audiencias. Tan zeloso del bien público y particular y tan hecho al trato y estilos del Reyno, que no parecia Príncipe extranjero sino natural. Estos Reyes, como se halláron presentes, pudieron mas fácilmente grangear las voluntades de los súbditos y hacerse amar; lo qual es mas dificultoso en los Príncipes ausentes que tienen su Corte en otros Estados: porque la fidelidad, si no se yela se entibia con su larga ausencia; y solamente la podrá mantener ardiente la excelencia del gobierno, procurando hacer acertadas elecciones de Ministros y castigando severamente sus desórdenes, principalmente las que se cometieren contra la justicia, las honras y las haciendas:

das: porque solo este consuelo tienen los vasallos ausentes; que si fuere bueno el Príncipe, los tratará tan bien como á los presentes; y si fuere malo, topará primero con estos su tiranía (1). Pero porque casi siempre semejantes Reynos aman las novedades y mudanzas y desean un Príncipe presente que los gobierne por sí mismo y no por otros, conviene que sea armada la confianza que de ellos se hiciere y prevenida para los casos, usando de los medios que dirémos para la conservacion de los Reynos adquiridos con la espada.

Los Imperios electivos que dió la gracia, la misma gracia los conserva; aunque ésta suele durar poco: porque si bien todos los Imperios nuevos se recibèn con aplauso, en éste se cae luego. En la misma aclamacion quando Saul fué elegido Rey empezó el pueblo á desconfiar de él y á despreciarle (2), aunque

(1) *Laudatorum Principum usus ex aequo, quamvis procul agentibus: saevi proximis ingruunt. Tac. l. 4. hist.*

(2) *Num salvare nos poterit iste? & despexerunt eum, & non attulerunt ei munera. 1. Reg. 10. 27.*

que fué de Dios su eleccion. Pero hay artes con que puede el elegido mantener la opinion concebida de sí procurando conservar las buenas partes y calidades que le hicieron digno de la corona, porque se mudan los hombres en la fortuna próspera. Tiberio tuvo buenas costumbres y nombre quando fué particular y vivió debaxo del Imperio de Augusto (1). De Galba se refiere lo mismo (2). Sea grato y apacible con todos. Muéstrese agradecido y liberal con los que le eligieron, y benigno con los que le contradixéron: zeloso del bien público y de la conservacion de los privilegios y costumbres del Reyno. Aconséjese con los naturales, empleándolos en los cargos y officios, sin admitir forasteros ni dar mucha mano á sus parientes y amigos. Mantenga modesta su familia. Mezcle la magestad con el agrado y la justicia con la clemencia. Governe el Reyno, como heredado que ha de pasar á los suyos, y no como electivo des-

(1) *Egregium vita fama que quoad privatus, vel in imperiis sub Augusto fuit. Tac. l. 6. Ann.*

(2) *Major privato visus, dum privatus fuit. Tac. l. x. hist.*

desfrutándole en su tiempo; en que suele no perdonar á los pueblos un Reyno breve (1), siendo muy dificultoso el templarnos en la grandeza que ha de morir con nosotros (2).

Es menester tambien que el Príncipe ame la paz: porque los Reynos electivos temen por Señor al que tiene valor para domar á otros, y aman al que trata de su conservacion (como sucede á Polonia) conociendo que todos los Reynos fuéron electivos en sus principios, y que con ambicion de extenderse perdiéron la libertad que quisieron quitar á los otros adquiriendo nuevas provincias: porque la grandeza de muchos Estados no puede mantenerse firme en los accidentes y peligros de la eleccion, y las mismas armas que los conquistan los reducen á Monarquía hereditaria; que es lo que dió por excusa Galba para no volver el Imperio al orden de República (3).

Los

(1) Non parcit populis Regnum breve. *Statius*.

(2) Difficilius est temperare felicitati qua te non putes diu usurum. *Tac. lib. 2. hist.*

(3) Si immensum Imperii corpus stare ac librari sine rectore posset, dignus eram à quo Respublica inciperet. *Tac. l. 1. hist.*

Los Reynos electivos aman la libertad; y así conviene gobernarlos con ella y que siempre se muestre el Príncipe de parte de la elección: porque en ella tienen librada su libertad; y en descubriéndose que trata de reducir á sucesion la corona, la perderá.

En los Estados adquiridos con la espada, con mayor dificultad adquiere que mantiene la violencia: porque suelen ser potros indómitos, que todo el trabajo está en ponerse sobre la silla, rindiéndose despues al peso y al hierro. El temor y la adulacion abren los caminos á la dominacion (1). Con todo eso; como son fingidas aquellas voluntades, se descubren contrarias en pudiendo, y es menester confirmarlas con buenas artes, principalmente en los principios quando por las primeras acciones se hace juicio del gobierno futuro: como se hizo del de Vitelio, odioso por la muerte de Dolabela (2); y aunque dixo Pison que ninguno habia man-

te-

(1) *Primas dominandi spes in arduo; ubi sis ingressus, adesse studia & ministros. Tac. l. 4. Ann.*

(2) *Magna cum invidia novi principatus cujus hoc primum specimen noscebatur. Tac. l. 2. hist.*

tenido con buenas artes el Imperio alcanzado con maldad (1), sabemos que con ellas el Rey Don Sancho legitimó el derecho dudoso del Reyno que ganó con la espada. Los Príncipes que quisieron mantener con la violencia lo que adquirieron con ella se perdieron presto. Esta mala razón de estado destruyó á todos los tiranos; y si alguno se conservó, fué trocando la tiranía en benevolencia y la crueldad en clemencia. No puede mantenerse el vicio, si no se substituye la virtud. La ambicion que, para adquirir fué injusta, truéguese para conservarse en zelo del bien público. Los vasallos aman al Príncipe por el bien comun y particular que reciben de él; y como lo consigan, coavierten fácilmente el temor en reverencia y el odio en amor. En que es menester advertir que la mudanza de los vicios ya conocidos no sea tan repentina y afectada que nazca del engaño y no de la naturaleza, la qual obra con tiempo. Esto conoció Oton, juzgan-

(1) *Nemo enim unquam Imperium flagitio quaesitum bonis artibus exercuit. Tac. l. i. hist.*

gando que con una súbita modestia y gravedad antigua no podia retener el Imperio adquirido con maldad (1). Mas teme el pueblo tales transformaciones que los mismos vicios: porque de ellas arguye mayor malicia. La virtud artificiosa es peor que la maldad: porque ésta se executa por medio de aquella.

Augusto César fué valeroso y prudente en levantarse con el Imperio y en mantenerle, y puede ser exemplar á los demas Príncipes. De diez y nueve años se mostró digno de él sustentando las guerras civiles (2); desde entónces comenzó á fabricar su fortuna. No se alcanzan los Imperios con merecerlos sino con haberlos merecido. Una victoria le hizo Emperador (3), valiéndose de la ocasion y de la prudencia; de la ocasion, porque las armas de Lépido y Antonio

(1) Simul reputans non posse Principatum scelere quaesitum subita modestia & prisca gravitate retineri. *Tac. l. 1. hist.*

(2) Nono decimo Caesar Octavianus civilia bella sustinuit. *Tac. lib. 13. Ann.*

(3) Mansisse, Caesare Augusto victore, Imperium. *Tac. l. 1. hist.*

no cayéron en sus manos (1). A todos eran ya pesadas las guerras civiles (2); no habia armas de la República (3) ni quien le hiciese oposicion, por haberse acabado los hombres de valor ó en la guerra ó perseguidos de la proscripcion (4); aborrecian las provincias el gobierno de República y mostraban desear mudanzas en él (5); las discordias y males internos necesitaban del remedio ordinario de convertirse en Monarquía la Aristocracia (6). Todas estas causas le facilitaron el Imperio ayudadas de su prudencia, y despues le sustentó con estas artes: grangeó la plebe, defendiéndola con la autoridad de Tribuno (7): por excusar el odio,

no

(1) Lepidi atque Antonii arma in Augustum cessere. *Tac. lib. 1. Ann.*

(2) Cuncta discordiis civilibus fessa. *Ibidem.*

(3) Nulla jam publica arma. *Ibidem.*

(4) Nullo adversante, cum ferocissimi per acies aut proscriptione cecidissent. *Ibidem.*

(5) Neque Provinciae illum rerum statum abnuebant, suspecto Senatus populi que Imperio, ob certamina potentium & avaritiam Magistratum *Ibid.*

(6) Non aliud discordantis patriae remedium fuisse quam ut ab uno regeretur. *Ibidem.*

(7) Ad tuendam plebem Tribunicio jure contentum. *Ibidem.*

no eligió el nombre de Rey ni el de Dictador sino el de Príncipe (1); dexó en pie el Magistrado (2); ganó la voluntad de los soldados con dádivas (3): la del pueblo con la abundancia (4) y á los unos y á los otros con la dulzura de la paz (5), con el agrado, la benignidad y la clemencia; hizo mercedes á sus émulos (6); favoreció con riquezas y honores á los que se adelantaban en su servicio (7); pocas veces usó del rigor, y entónces no por pasión sino por el sosiego público (8); cautivó los ánimos de todos con la eloqüencia, usando de ella segun el decoro de Príncipe (9); era justicie-

(1) Non Regno tamen neque Dictatura, sed Principis nomine constitutam Rempubicam. *Ibidem.*

(2) Eadem Magistratum vocabula. *Ibidem.*

(3) Militem donis. *Ibidem.*

(4) Populum annona. *Ibidem.*

(5) Cunctos dulcedine otii pellexit. *Ibidem.*

(6) Multa Antonio, ut interfectores Patris ulcisceretur, multa Lepido concessisse. *Ibidem.*

(7) Quanto quis servitio promptior opibus & honoribus extollerentur. *Ibidem.*

(8) Pauca admodum vi tractata quo ceteris quies esset. *Ibidem.*

(9) Augusto prompta ac profluens, quae deceret Principem, eloquentia fuit. *Tac. l. 13. Ann.*

ciero con los súbditos y modesto con los confederados (1); mostró su rectitud en no perdonar las desenvolturas de su hija y nieta (2); procuró que se conservasen las familias nobles, como se vió en las mercedes que hizo á Marco Hortalo (3); castigó severamente las sátiras contra personas ilustres (4) y despreció los libelos infamatorios contra su persona y gobierno (5); trató de la policía y ornato de Roma (6); puso términos fixos al Imperio, teniendo (como se ha dicho) un libro de sus rentas y gastos (7); fundó un

era-

(1) Jus apud cives, modestiam apud socios. *Tac. lib. 1. Ann.*

(2) Ob impudicitiam filiae & neptis quas urbe depulit. *Tac. l. 3. Ann.*

(3) In lectus à divo Augusto liberalitate decies sestertium ducere uxorem, ne clarissima familia extingueretur. *Tac. lib. 2. Ann.*

(4) Primus Augustus cognitionem de famosis libellis specie legis ejus tractavit, commotus Cassii Severi libidine qua viros, foeminasque in illustres procacibus scriptis diffamaverat. *Tac. l. 1. Ann.*

(5) Sed ipse divus Julius, ipse divus Augustus & tulere ista & relinquere; haud facile dixerim, moderatione magis an sapientia. *Tac. lib. 4. Ann.*

(6) Urbem ipsam magnifico ornatu. *Tac. l. 1. Ann.*

(7) Mari Oceano aut amnibus longinquis septum imperium. *Ibidem.*

erario militar y distribuyó de tal suerte las fuerzas que se diesen las manos (1). Con estas buenas calidades y acrecentamientos públicos estimó mas el pueblo Romano lo presente y seguro que lo pasado y peligroso (2), con que se hizo amar la tiranía. No refiero estas artes para enseñar á ser tirano, sino para que sea bueno el que ya es tirano, acompañándolas con el temor nacido de la fuerza: porque lo que se ganó con las armas con las armas se conserva; y así conviene mantener tales Estados con fortalezas levantadas con tal arte, que no parezcan freno de la libertad del Reyno sino seguridad contra las invasiones externas, y que el presidio es custodia y no desconfianza: porque ésta pone en la última desesperacion á los vasallos. Los Españoles se ofendiéron tanto de que Constante, apellidado César, diese á extrangeros la guardia de los Pirineos dudando de su lealtad, que llamáron á España (aunque en gra-

(1) Regiones, Provincias, classes, cuncta inter se connexa. *Ibidem.*

(2) Novis ex rebus aucti tuta & praesentia, quam vetera & periculosa mallent. *Ibidem.*

grave daño de ella) á los Vandalos , Alanos, Suevos y á otras naciones. La confianza hace fieles á los vasallos. Por esto los Scipiones concedieron á los Celtiberos , que no tuviesen alojamientos distintos y que militasen debaxo de las banderas Romanas; y Augusto tuvo guardia de Españoles sacados de la legion Calagurritana.

Procure el Príncipe transformar poco á poco las provincias adquiridas en las costumbres , trages , estilos y lengua de la nacion dominante por medio de las Colonias , como se hizo en España con las que se fundaron en tiempo de Augusto ; á que fácilmente se dexan inducir las naciones: porque siempre imitan á los vencedores, lisonjeándolos en parecerse á ellos en los trages y costumbres y en estimar sus privilegios y honores mas que los propios. Por esto los Romanos daban á sus amigos y confederados el título de ciudadano con que los mantenían fieles. El Emperador Vespasiano para grangear los Españoles les comunicó los privilegios de Italia. Las provincias adquiridas, si se mantienen como extrañas, siempre son ene-

enemigas. Esta razon movió al Emperador Claudio á dar los honores de la ciudad de Roma á la Galia Comata, diciendo: que los Lacedemonios y los Atenienses se habian perdido por tener por extraños á los vencidos, y que Rómulo en un dia tuvo á muchos pueblos por enemigos y por ciudadanos (1). Con estos y otros medios se van haciendo naturaleza los dominios extrangeros habiéndolos prescrito el tiempo, perdida ya la memoria de la libertad pasada. Esta política se despreció en España en su restauracion; y estimando en mas conservar pura su nobleza que mezclarse con la sangre Africana, no participó sus privilegios y honores á los rendidos de aquella nacion: con que unidos, conserváron juntamente con el odio sus estilos, su language y su perfidia, y fué menester expelerlos de todo punto y privarse

(1) Quid aliud exitio Lacedaemoniis & Atheniensibus fuit, quamquam armis pollerent, nisi quod victos pro alienigenis arcebant? At conditor noster Romulus tantum sapientia valuit, ut plerosque populos eodem die hostes dein cives habuerit. *Tac. lib. II. Ann.*

se de tantos vasallos provechosos á la cultura de los campos, no sin admiracion de la razon de estado de otros Príncipes, viendo antepuesto el esplendor de la nobleza á la conveniencia, y la religion á la prudencia humana.

En las mudanzas de una forma de República en otra diferente es conveniente tal arte, que totalmente no se halle el pueblo nuevo en ellas ni eche menos la forma del gobierno pasado, como se hizo en la expulsion de los Reyes de Roma, constituyendo con tanta destreza lo sagrado y lo profano que no se conociese la falta de los Reyes que cuidaban de lo uno y de lo otro; y quando despues se convirtió la República en Imperio, se mantuviéron los nombres de los Magistrados (1) y el órden de Senado con una imágen de libertad que afirmó el Principado (2). Lo mismo hicieron en Florencia los Duques de Toscana. De esta razon de estado fué gran maestro el Emperador Augusto

(1) Eadem Magistratum vocabula. *Tac. l. 1. Ann.*

(2) Sed Tiberius vim Principatus sibi firmans imaginem antiquitatis Senatui praebebat. *Tac. l. 3. Ann.*

to disponiendo luego algunas cosas y dexando otras para despues, temiendo que no le sucederia bien si juntamente quisiese transferir y trocar los hombres (1). Pero mas digno de admiracion fué Samuel que mudó el gobierno y policia del pueblo de Dios sin que á alguno pareciese mal (2). Con tal prudencia se han de ir poco á poco deshaciendo estas sombras de libertad, que se vaya quitando de los ojos al mismo paso que se va arraygando el dominio. Así juzgaba Agrícola que se habia de hacer en Bretaña (3).

Ninguna fuerza mas suave y mas eficaz que el beneficio para mantener las provincias adquiridas. Aun á las cosas inanimadas adoraban los hombres y les atribuian deidad

si

(1) Non omnia statim uti decretum erat executus est, veritus ne parum succederet si simul homines transferre & invertere vellet, sed quaedam ex tempore disposuit, quaedam rejecit in tempus. *Dion.*

(2) Renovavit Imperium & unxit Principes in gente sua, & non accusavit illum homo. *Eccli.* 46. 16. 22.

(3) Idque adversus Britanniam profuturum, si Romana ubique arma & velut é conspectu libertas tolleretur. *Tac. in vita Agric.*

si de ellas recibian algun bien. Fácilmente se dexan los pueblos engañar del interes, y no reparan en que tenga el cetro la mano que da aunque sea extranjera. Los que se dexan obligar con beneficios y faltan á su obligacion natural no pueden despues maquinarse contra el Príncipe: porque no tienen séquito, no habiendo quien se prometa buena fortuna de un ingrato. Por lo qual Scipion, ganada Cartago, mandó restituir sus bienes á los naturales (1), y Sertorio grangeó las voluntades de España baxando los tributos y haciendo un Senado de Españoles como el de Roma. Para afirmar su corona moderó el Rey Ervigio las imposiciones y perdonó lo que se debia á la Cámara. Los Romanos en las provincias debeladas abaxaban los tributos por hacer suave su dominio (2). Mas sienten los pueblos la avaricia del que domina que la servidumbre, como lo experimentáron los Romanos en la rebelion de

Fri-

(1) *Marian. bist. Hisp.*

(2) *Quaedam ex regis tributis diminuta, quo mitius Romanum imperium speraretur. Tac. lib. 2. Ann.*

Frisa (1). Y así ha de huir mucho el Príncipe de cargar con tributos las provincias adquiridas, y principalmente de introducir los que se usan en otras partes: porque es aborrecida tal introduccion. Los de Capadocia se rebeláron porque Arquelao les echaba imposiciones al modo de Roma (2).

La modestia es conveniente para mantener los Reynos adquiridos. Mas sintió el Senado Romano que Julio César no se levantase á los Senadores quando entraban en el Senado, que la pérdida de su libertad. Advertido de esto Tiberio les hablaba breve y modestamente (3). Mas atiende el pueblo á los accidentes que á la substancia de las cosas, y por vanas pretensiones de autoridad se suele perder el aplauso comun y caer en aborrecimiento. A Seyano le pareció que era mejor despreciar inútiles apariencias

(1) Pacem exuere, nostra magis avaritia quam obsequii impatientes. *Tac. lib. 4. Ann.*

(2) Quia nostrum in modum deferre census, pati tributa adigebatur. *Tac. lib. 6. Ann.*

(3) Verba fuere pauca, & sensu permodesto. *Tac. lib. 1. Ann.*

cias de grandeza y aumentar el verdadero poder (1). Los Romanos atendian al aumento y conservacion de su Imperio, y no hacian caso de vanidades (2). Por esto Tiberio, como prudente estadista, fué gran despreciador de honores (3) y no consintió que España Ulterior le levantase templos ni que le llamasen padre de la patria (4), reconociendo el peligro de una ambicion desordenada que da á todos en los ojos (5). Observando esta razon de estado los Duques de Florencia se muestran muy humanos con sus vasallos, sin admitir el duro estilo de pararse quando pasan, como se usa en Roma. Habiendo Castilla negado la obediencia á los

Re-

(1) Et minui sibi invidiam adempta salutantum turba, sublatisque inanibus vera potentia augere. *Tac. lib. 4. Ann.*

(2) Apud quos vis Imperii valet inania transmittuntur. *Tac. l. 15. Ann.*

(3) Validus alioqui spernendis honoribus. *Tac. lib. 4. Ann.*

(4) Nomen Patris Patriae Tiberius à populo saepius ingestum repudiavit. *Tac. lib. 1. Ann.*

(5) Cuncta mortalium incerta, quantoque plus adeptus foret tanto se magis in lubrico dictans. *Tac. l. 1. Ann.*

Reyes, no dió nombres vanos de grandeza á los que habian de gobernar sino solamente de Jueces, para que fuesen mas bien admitidos del pueblo. Con esta prudencia y moderacion de ánimo el Rey Don Fernando el Católico no quiso (muerta la Reyna Doña Isabel) tomar el título de Rey sino de Gobernador de Castilla. Algunas Potencias en Italia, que aspiran á la Magestad Real, conocerán con el tiempo (quiera Dios que me engañe el discurso) que el apartarse de su modestia antigua es dar en el peligro, perturbándose el público sosiego: porque no se podrá Italia sufrir á sí misma si se viere con muchas cabezas coronadas. Con menos inconvenientes se suelen dilatar los términos de un Estado, que mudar dentro de sí la forma de su grandeza, ó en competencia de los mayores, ó en desprecio de los iguales, con que á unos y á otros se incita vanamente. De la desigualdad en las Comunidades resultó la dominacion comun. El estar en ellas y no verse el Principado es lo que las mantiene libres. Si se siembran espíritus Regios, nacerán deseos de Monarquía que acechen á la libertad.

La

La paz (como decimos en otra parte) es la que mantiene los Reynos adquiridos, como sea paz cuidadosa y armada: porque da tiempo para que la posesion prescriba el dominio y le dé título justo sin que le perturbe la guerra; la qual confunde los derechos, ofrece ocasiones á los ingenios inconstantes y mal contentos y quita el arbitrio al que domina: y así no solamente se ha de procurar la paz en los Reynos adquiridos, sino tambien en sus confinantes; porque fácilmente saltan centellas del fuego vecino y pasan las armas de unas partes á otras, encendido su furor en quien las mira de cerca: que es la razon que obligó al Rey Felipe Tercero á tomar las armas contra el Duque Cárlos Emanuel de Saboya quando quiso despojar del Monferrato al Duque de Mantua, procurando su Magestad que la justicia y no la espada decidiese aquellas pretensiones, porque no padeciese la quietud pública de Italia por los antojos de uno. El mismo peligro corre hoy, si no se componen las diferencias que han obligado á levantar las armas á todos los Potentados: porque desnuda

da una vez la espada, ó la venganza piensa en satisfacerse de agravios recibidos, ó la justicia en recobrar lo injustamente usurpado, ó la ambicion en ampliar los dominios, ó el mismo Marte armado quiere probar el acero.

Cierro el discurso de esta Empresa con quatro versos del Taso, en que pone con gran juicio los verdaderos fundamentos con que se ha de establecer y conservar un nuevo Reyno.

*E fondar Boemondo al nuovo Regno
Suo d' Antiochia alti principii mira:
Eleggi imporre, & introdur costume,
Et arti, é culto di verace Nume.*

Cant. I.

EMPRESA LX O SUBIR O BAXAR



La saeta impelida del arco, ó sube ó baxa sin suspenderse en el ayre, semejante al tiempo presente, tan imperceptible que se puede dudar si ántes dexó de ser que llegase; ó como los ángulos en el círculo, que pasa el agudo á ser obtuso sin tocar en el recto. El primer punto de la consistencia de la saeta lo es de su declinacion. Lo que mas sube mas cerca está de su caída. En llegando las cosas á su último estado han de volver á baxar sin detenerse. En los cuerpos humanos lo notó Hypócrates; los quales,

les, en no pudiendo mejorarse, no pueden subsistir y es fuerza que empeoren (1). Ninguna cosa permanente en la naturaleza. Esas causas segundas de los cielos nunca paran; y así tampoco los efectos que imprimen en las cosas, á que Sócrates atribuyó las mudanzas de las Repúblicas (2). No son las Monarquías diferentes de los vivientes ó vegetables; nacen, viven y mueren como ellos sin edad firme de consistencia; y así son naturales sus caidas (3): en no creciendo descrecen. Nada interviene en la declinacion de la mayor fortuna. El detenerla en empezando á caer es casi imposible. Mas dificultoso es á la magestad de los Reyes bajar del sumo grado al medio, que caer del medio al ínfimo (4). Pero no suben y caen
con

(1) Nec enim in melius verti nec diu sistere valent, reliquum est ut in deterius dilabantur.

Hypocrates.

(2) Qui causam esse tradit quod nihil perpetuo maneat, sed omnia motu quodam orbiculari mutantur. *Arist. l. 5. pol.*

(3) Naturales esse conversiones rerum publicarum. *Cic. lib. 2. de nat. Deor.*

(4) Regum majestatem difficilius à summo fastigio

con iguales pasos las Monarquías: porque las mismas partes con que crecieron le son despues de peso, el qual con mayor inclinacion y velocidad baxa apeteciendo el sosiego del centro (1). En doce años levantó Alexandro su Monarquía, y cayó en pocos, dividida en quatro señoríos y despues en diversos.

Muchas son las causas de los crecimientos y descrecimientos de las Monarquías y Repúblicas. El que las atribuye al caso ó al movimiento y fuerza de los astros, ó á los números de Platon y años climatéricos, niega el cuidado de las cosas inferiores á la providencia divina. No desprecia el gobierno de estos orbes quien no despreció su fábrica; pues hacerla y no cuidar de ella fuera acusar su misma accion. Si para iluminar el cuello de un pavon ó para pintar las alas de
una

gio ad medium detrahi quàm à mediis ad ima praecipitari. *Livius.*

(1) Fati maligna perpetuaque in omnibus rebus lex est, ut ad summum perducta rursus ad infimum velocius quidem quam ascenderunt reabantur. *Seneca.*

una mariposa no fia Dios de otro sus pinceles ; cómo creeremos que dexa al caso los Imperios y Monarquías de las quales pende la felicidad ó infelicidad, la muerte ó vida del hombre por quien crió todas las cosas? Impiedad seria nuestra el creerlo, ó soberbia para atribuir á nuestro consejo los sucesos. Por él reynan los Reyes; por su mano se distribuyen los cetros; y si bien en su conservacion ó pérdida dexa correr las inclinaciones naturales que, ó nacióron con nosotros ó son influidas, y que con ellas se haya el libre albedrío sin obligar su libertad, con el mismo obra, disponiendo con nosotros las fábricas ó ruinas de las Monarquías; y así ninguna se perdió en que no haya intervenido la imprudencia humana ó sus ciegas pasiones (1). No sé si me atreva á decir que fueran los Imperios perpetuos, si
en

(1) Ego ita comperi omnia regna civitates nationesque usque eo prosperum imperium habuisse, dum apud eos vera consilia valuerunt; ubicumque gratia, timor, voluptas ea corrumpere, post paulò imminutae opes, deinde adeptum imperium, postremò servitus imposita est. *Sal.*

en los Príncipes se ajustara siempre la voluntad al poder y la razon á los casos.

Teniendo, pues, alguna parte la prudencia y consejo humano en las declinaciones de los Imperios, bien podrémos señalarles sus causas. Las universales que comprehenden á todos los Reynos, ó adquiridos por la succion, ó por la eleccion, ó por la espada, son muchas; pero todas se podrian reducir á quatro fuentes de las quales nacen las demas, así como en el orizonte del mundo salen de quatro vientos principales muchos colaterales. Estas causas son la religion, la honra, la vida y la hacienda. Por la conservacion de ellas se instituyó la compañía civil y se sujetó el pueblo al gobierno de uno, de pocos ó de muchos; y así quando ve que alguna de estas quatro cosas padece, se alborota y muda la forma del gobierno. De ellas tocarémos algo con la brevedad que pide esta obra.

La Religion, si bien es vínculo de la República (como hemos dicho) es la que mas la desune y reduce á varias formas de gobierno quando no es una sola: porque no
pue-

puede haber concordia ni paz entre los que sienten diversamente de Dios ; pues si la diversidad en las costumbres y trages hace opuestos los ánimos ; qué hará la inclinacion y fidelidad natural al Autor de lo criado y la rabia de los celos del entendimiento en el modo de entender lo que tanto importa? La ruina de un Estado es la libertad de conciencia. Un clavo á los ojos (como dixo el Espíritu Santo) y un dardo al corazon son entre sí los que no convienen en la Religion (1). Las obligaciones de vasallage y los mayores vínculos de amistad y sangre se descomponen y rompen por conservar el culto. Al Rey Witerico matáron sus vasallos porque habia querido introducir la secta de Arrio, y tambien á Witiza porque alteró los estilos y ritos de la Religion (2). Galicia se alborotó contra el Rey Don Fruela por el abuso de los casamientos de los Clérigos. Luego que entró en los Países Baxos la di-
ver-

(1) Erunt vobis quasi clavi in oculis, & lanceae in lateribus, & adversabuntur vobis in terra habitationis vestrae. *Num.* 33. 55.

(2) *Marian. bist. Hisp.*

versidad de Religiones faltaron á la obediencia de su Príncipe natural.

La honra también, así como defiende y conserva las Repúblicas y obliga á la fidelidad, las suele perturbar por preservarse de la infamia en la ofensa, en el desprecio y en la injuria, anteponiendo los vasallos el honor á la hacienda y á la vida (1). A los Africanos llamó á España el Conde Don Julian quando supo que el Rey Don Rodrigo habia manchado el honor de la Cava su hija. Los hidalgos de Castilla tomaron las armas contra el Rey Don Alonso el Tercero porque les quiso romper sus privilegios y obligarles á pechar. No pudieron sufrir los vasallos del Rey de Leon Don Ramiro el Tercero que los tratase áspera y servilmente, y se levantaron contra él. Las afrentas recibidas siempre estan incitando á venganza contra el Príncipe (2). La desestimacion obliga

(1) Honor quoque quantum valeat & quomodo sit causa seditionis, manifestum est. *Arist. l. 5. pol. c. 3.*

(2) Et multae conspirationes & invasiones in Monarchas propter pudendas contumelias in corpus illatas factae sunt. *Arist. l. 5. pol. c. 10.*

ga á sediciones (1); ó ya el Príncipe la tenga de los vasallos, ó ellos de él quando no tiene las partes y calidades dignas de Príncipe, juzgando que es vileza obedecer á quien no sabe mandar ni hacerse respetar y vive descuidado del gobierno, como lo hicieron los vasallos del Rey Don Juan el Primero de Aragon porque no atendia á los negocios: los del Rey de Castilla Don Juan el Segundo porque era incapaz del cetro: los del Rey Don Enrique el Quarto por sus vicios y poco decoro y autoridad, y los del Rey Don Alonso el Quinto de Portugal porque se dexaba gobernar de otros (2). No menos sienten los súbditos por agravio y mengua el ser mandados de extrangeros, ó que entre ellos se repartan las dignidades y mercedes; porque (como dixo el Rey Don Enrique) *es mostrar que en nuestros Reynos haya falta de personas dignas y hábiles*. Lo qual dió motivo á los movimientos de Castilla en tiempo del Emperador Carlos Quinto.

(1) Propter contemptum etiam seditiones conspirationesque fiunt. *Arist. l. 5. pol. c. 3.*

(2) *L. 14. t. 3. l. 2. Recop.*

to. Lo mismo sucede quando los honores son mal repartidos: porque no lo pueden sufrir los hombres de gran corazón (1), teniendo por desprecio que otros de menos mérito sean preferidos á ellos (2).

La mayor enfermedad de la República es la incontinencia y lascivia; de ellas nacen las sediciones, las mudanzas de Reynos y las ruinas de Príncipes: porque tocan en la honra de muchos, y las castiga Dios severamente. Por muchos siglos cubrió de cenizas á España una deshonestidad; por ella cayéron tantas plagas en Egipto (3) y padeció David grandes trabajos en su persona y en las de sus descendientes (4), perseguidos y muertos casi todos á cuchillo. No

(1) Nam multitudo quidem graviter fert inaequalitatem patrimoniorum, praestantes autem viri honorum inaequalitatem. *Arist. l. 2. pol.*

(2) Nam homines, tum quod ipsi inhonorati fiunt movent seditiones, tum quod alios videant in honore. *Arist. l. 5. pol. c. 3.*

(3) Flagellavit autem Dominus Pharaonem plagis maximis & domum ejus propter Sarai uxorem Abram. *Gen. 12. 17.*

(4) Non recedet gladius de domo tua usque in sempiternum, eo quod despexeris me & tuleris uxorem Uriae. *2. Reg. 12. 10.*

No es menor peligro en la República el haber muchos excluidos de los cargos: porque son otros tantos enemigos de ella (1), no habiendo hombre tan ruin que no apetezca el honor y sienta verse privado de él (2). Este peligro corren las Repúblicas donde un número cierto de nobles goza del Magistrado, excluidos los demas.

La tercera causa de las mudanzas y alborotos de los Reynos es por la conservacion de la vida, quando los súbditos tienen por tan flaco y cobarde á su Príncipe que no los podrá defender. O le aborrecen por su severidad como al Rey Don Alonso el Décimo, ó por su crueldad como al Rey Don Pedro. O quando le tienen por injusto y tirano en sus acciones y peligra en sus manos la vida de todos, como al Rey Don Ordoño por la muerte que con mal trato dió á los Condes de Castilla, de donde

re-

(1) Cum enim multitudo inopum est in civitate eademque ab honoribus exclusa, necesse est eam civitatem esse plenam hostium Reipublicae. *Arist. l. 3. pol. c. 7.*

(2) Honori incumbit tam ignarus quam bonus. *Arist. l. 2. pol. c. 5.*

resultó el mudar de gobierno.

La última causa es la hacienda, quando el Príncipe consume las de sus vasallos (1): lo qual fué causa para que Don García Rey de Galicia perdiese el Reyno y la vida. O quando disipa pródigamente las Rentas Reales; pretexto de que se valió Don Ramon para dar la muerte á su hermano el Rey de Navarra Don Sancho. O quando es avariento, como el Rey Don Alonso el Sabio (2). O quando por el mal gobierno se padece necesidad, y se altera el precio de las cosas y falta el comercio y trato, lo qual hizo tambien odioso al mismo Rey Don Alonso. O quando está desconcertada la moneda, como en tiempo del Rey Don Pedro de Aragon el Segundo y de otros muchos Reyes, ó mal repartidos los cargos útiles ó las haciendas: porque la envidia y la necesidad toman las armas contra los ricos y causan sediciones (3);
las

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

(3) *Insuper seditiones oriuntur, non solum ob patrimoniorum, verum etiam ob honorum inaequalitates. Arist. l. 2. pol. c. 5.*

las quales tambien nacen de la mala administracion de la justicia, de los alojamientos y de otros pesos que cargan sobre las rentas y bienes de los vasallos.

Fuera de estas causas universales y comunes, hay otras muy particulares á cada una de las tres diferencias dichas de Reynos, las quales se pueden inferir de las que hemos propuesto para su conservacion: porque, conocido lo que da salud á los Estados, se conoce lo que les da muerte, ó al contrario (1). Con todo eso me extenderé algo en ellas, aunque con riesgo de tocar en las ya referidas.

Los Estados hereditarios se suelen perder, quando en ellos reposa el cuidado del sucesor, principalmente si son muy poderosos: porque su misma grandeza le hace descuidado, despreciando los peligros y siendo irresoluto en los consejos y tímido en executar cosas grandes por no turbar la posesion quieta

(1) Sed illud primum omnium dubitari non potest, quin cognitis iis quae Reipublicae interitum important ea quoque quae salutem afferunt intelligantur, cum contraria contrariorum sint efficientia. *Arist. l. 5. pol. c. 8.*

ta en que se halla. No acude al daño con las prevenciones, sino con los remedios quando ya ha sucedido, siendo entónces mas costosos y menos eficaces (1). Juzga el atreverse por peligro, y procurando la paz con medios flojos é indeterminados llama con ellos la guerra, y por donde piensa conservarse se pierde. Este es el peligro de las Monarquías, que buscando el reposo dan en las inquietudes; quieren parar y caen; en dexando de obrar enferman. Bien significó todo esto aquella vision de Ezequiel de los quatro animales alados, símbolo de los Príncipes y de las Monarquías; los quales quando caminaban parecia de muchos el rumor de sus alas, semejante á la marcha de los esquadrones; y en parando, se les caian las plumas (2). Pero no es menester para mantenerse que siempre hagan nuevas conquistas: porque habrian de ser infinitas y tocarian en la injusticia

Y

(1) Tardiora sunt remedia quam mala. *Tac. in vita Agric.*

(2) Cum ambularent, quasi sonus erat multitudinis ut sonus castrorum: cumque starent, demittebantur pennae eorum. *Ezech. I. 24.*

y tiranía. Bien se puede mantener un Estado en la circunferencia de su círculo, con tal que dentro de ella conserve su actividad y ejercite su valor y las mismas artes con que llegó á su grandeza. Las aguas se conservan dentro de su movimiento; si falta se corrompen; pero no es necesario que corran, basta que se muevan en sí mismas, como sucede á las lagunas agitadas de los vientos. Así las Monarquías bien disciplinadas y prevenidas para la ocasion duran por largo espacio de tiempo sin ocuparse en la usurpacion. Aunque no haya guerra se puede exercitar la guerra. En la paz mantenia C. Casio las artes de la guerra y la disciplina militar antigua (1). Si al Príncipe le faltare el exercicio de las armas, no se entorpezca en los ocios de la paz: en ella emprenda gloriosas acciones que mantengan la opinion. No dexó Augusto en el sosiego de su Imperio cubrir de cenizas su espíritu fogoso; ántes
 quan-

(1) Attamen quantum sine bello dabatur, revocare priscum morem, exercitare legiones, cura, provisu agere perinde ac si hostis ingrueret. *Tac. lib. 12. Ann.*

quando no habia en qué obrar como hombre, intentó obrar como Dios componiendo los movimientos de los orbes, ajustando los meses, y dando órdenes al tiempo. Con este fin el Rey Felipe Segundo levantó aquella insigne obra del Escorial, en que procuró vencer con el arte las maravillas de la naturaleza y mostrar al mundo la grandeza de su ánimo y de su piedad.

Peligran tambien los Reynos hereditarios, quando el sucesor olvidado de los institutos de sus mayores tiene por natural la servidumbre de los vasallos, y no reconociendo de ellos su grandeza los desama y gobierna como á esclavos, atendiendo mas á sus fines propios y al cumplimiento de sus apetitos que al beneficio público, convertida en tiranía la dominacion (1); de donde concibe el pueblo una desestimacion del Príncipe y un odio y aborrecimiento á su persona y acciones, con que se deshace aquella union recíproca que hay entre el Rey y el Rey-

(1) *Aliae tyrannides ex Regibus, qui moribus institutisque majorum violatis, imperia magis concupierunt. Arist. l. 5. pol. c. 10.*

Reyno (1) donde éste obedece y aquel manda por el beneficio que reciben, el uno en el esplendor y superioridad de gobernar, y el otro en la felicidad de ser bien gobernado. Sin este recíproco vínculo se pierden los Estados hereditarios ó se mudan sus formas de gobierno: porque el Príncipe que se ve despreciado y aborrecido teme: del temor nace la crueldad, y de ésta la tiranía; y no pudiéndola sufrir los poderosos, se conjuran contra él y con la asistencia del pueblo le expelen; y entónces reconociendo el pueblo de ellos su libertad, les rinde el gobierno y se introduce la Aristocracia en que mandan los mejores. Pero se vuelve á los mismos inconvenientes de la Monarquía: porque como suceden despues sus hijos, haciéndose hereditario el Magistrado y el dominio, abusan de él gobernando á utilidad propia; de donde resulta que viéndose el pueblo tiranizado de ellos, les quita el poder y quiere que manden todos, eligiendo para mayor

li-

(1) Nam si non volentibus imperet, protinus desinit esse Regnum. *Arist. l. 5. pol. c. 10.*

libertad la Democracia , en la qual no pudiéndose mantener la igualdad , crece la insolencia y la injusticia , y de ella resultan las sediciones y tumultos cuya confusion y daños obligan á buscar uno que mande á todos , con que se vuelve otra vez á la Monarquía. Este círculo suelen hacer las Repúblicas , y en él acontece muchas veces perder su libertad quando alguna Potencia vecina se vale de la ocasion de sus inquietudes para sujetarlas y dominarlas.

Los Imperios electivos se pierden , ó el afecto de los vasallos , quando no corresponden las obras del elegido á la opinion concebida ántes , hallándose engañada la eleccion en los presupuestos falsos del mérito : porque muchos parecen buenos para gobernar ántes de haber gobernado , como parecia Galba (1). Los que no concurriéron en la eleccion no se aseguran jamas del elegido , y este temor les obliga á desear y á procurar la mudanza. Los que asistiéron con sus votos se pro-

me-

(1) *Omnium consensu capax imperii, nisi imperasset. Tac. lib. 1. Ann.*

metieron tanto de su favor, que no viendo cumplidas sus esperanzas viven quejosos; siendo imposible que el Príncipe pueda satisfacer á todos: fuera de que se cansa la gratitud humana de tener delante de sí los instrumentos de su grandeza, y los aborrece como á acreedores de ella. Los vasallos hechos á las mudanzas de la eleccion las aman, y siempre se persuaden á que otro nuevo Príncipe será mejor. Los que tienen voto en la eleccion llevan mal que esté por largo tiempo suspensa y muerta su potestad de elegir de la qual pende su estimacion. El elegido, soberbio con el poder, quiere extenderle y rompe los juramentos y condiciones con que fué elegido, y despreciando los nacionales (quando es forastero) pone en el gobierno á los de su nacion y engrandece á los de su familia, con que cae en el odio de sus vasallos y da ocasion á su ruina: porque todos llevan mal el ser mandados de extrangeros. Por triste anuncio de Jerusalem lo puso Jeremías (1).

Los

(1) Ecce auditum est in Jerusalem custodes venire de terra longinqua & dare super civitates Juda vocem suam. *Jerem. 4. 16.*

Los Imperios adquiridos con la espada se pierden: porque con las delicias se apaga el espíritu y el valor. La felicidad perturba los consejos y trae tan divertidos á los Príncipes, que desprecian los medios que los puso en aquella grandeza. Llegan á ella con el valor, la benignidad y el crédito; y la pierden con la flaqueza, el rigor y la desestimacion: con que mudándose la dominacion, se muda con ella el afecto y la obediencia de los vasallos (1). Esta fué la causa de la expulsion de los Cartaginenses en España, no advirtiéndolo que con las mismas artes con que se adquieren los Estados se mantienen: en que suelen ser mas atentos los conquistadores que sus sucesores: porque aquellos para adquirirlos y mantenerlos aplicaron todo su valor é ingenio, y á estos hace descuidados la sucesion. De donde nace que casi todos los

(1) Illud clarum testatumque exemplis est, quod homines felicitatem assequantur benignitate in alios & bona de se opinione. Iidem cum adepti quae voluerant, ad injurias & impotentiam in Imperiis dilabuntur; fit meritissimo, ut una cum imperantium mutatione ipsi subditi se & affectus mutant.
Polyb.

los que ocupáron Reynos los mantuviéron; y casi todos los que los recibieron de otros los perdiéron (1). El Espíritu Santo dice que los Reynos pasan de unas gentes en otras por la injusticia , agravios y engaños (2).

Cierro esta materia con dos advertencias. La primera; que las Repúblicas se conservan , quando estan léjos de aquellas cosas que causan su muerte , y tambien quando estan cerca de ellas: porque la confianza es peligrosa , y el temor solícito y vigilante (3). La segunda ; que ni en la persona del Príncipe ni en el cuerpo de la República se han de despreciar los inconvenientes ó daños , aunque sean pequeños: porque secretamente y poco á poco crecen , descubriéndose despues irrem-

(1) Qui occuparunt imperia eorum plerique eadem retinuerunt, qui verò tradita ab aliis accepere hi statim ferè omnes amiserunt. *Arist. pol. l. 5. c. 9.*

(2) Regnum à gente in gentem transfertur propter injustitias, & injurias, & contumelias, & diversos dolos. *Eccli. 10. 8.*

(3) Conservantur etiam Respublicae non solum quia procul sunt ab iis quae interitum afferunt, sed etiam quia propè sunt. Nam timor intentiore cura Reipublicae consulere cogit. *Arist. l. 5. pol. c. 8.*

mediables (1). Un pequeño gusano roe el corazón á un cedro y le derriba. A la nave mas favorecida de los vientos detiene un pecezuelo; quanto es mas poderosa y mayor su velocidad, mas fácilmente se deshace en qualquier cosa que topa. Ligeras pérdidas ocasionaron la ruina de la Monarquía Romana. Tal vez es mas peligroso un achaque que una enfermedad, por el descuido en aquel y la diligencia en ésta. Luego tratamos de curar una fiebre, y despreciamos una destilacion al pecho de que suelen resultar mayores enfermedades.

(1) Maximè omnium quod exiguum est caveri debet. Detrimentum enim latenter obrepit, quia non totum simul contrahitur. *Arist. Ibidem.*

EMPRESA LXI
MAIORA MINORIBUS CONSONANT



Forma la harpa una perfecta Aristocracia compuesta del gobierno Monárquico y Democrático: preside un entendimiento, gobiernan muchos dedos y obedece un pueblo de cuerdas; todas templadas y todas conformes en la consonancia, no particular sino comun y pública, sin que las mayores discrepen de las menores. Semejante á la harpa es una República en quien el largo uso y experiencia dispuso los que habian de gobernar y obedecer: estableció las leyes: constituyó los Magistrados: distinguió los oficios:

señaló los estilos y perfeccionó en cada una de las naciones el órden de República mas conforme y conveniente á la naturaleza de ellas. De donde resulta que con peligro se alteran estas disposiciones antiguas. Ya está formada en todas partes la harpa de los Reynos y Repúblicas, y colocadas en su lugar las cuerdas; y aunque parezca que alguna estaria mejor mudada, se ha de tener mas fe de la prudencia y consideracion de los predecesores enseñados del largo uso y experiencia: porque los estilos del gobierno, aunque tengan inconvenientes, con menos daño se toleran que se renuevan. El Príncipe prudente temple las cuerdas así como estan y no las mude, si ya el tiempo y los accidentes no las descompusieren tanto que desdigan del fin con que fuéron constituidas, como decimos en otra parte. Por lo qual es conveniente que el Príncipe tenga muy conocida esta harpa del Reyno, la magestad que resulta de él, y la naturaleza, condicion é ingenio del pueblo y del palacio que son sus principales cuerdas: porque como dice el Rey Don Alonso el Sabio en una ley de las

las Partidas (1): *saber conocer los omes es una de las cosas de que el Rey mas se debe trabajar, ca pues que con ellos ha de fazer todos sus fechos, menester es que los conozca bien.* En esto consisten las principales artes de reynar.

Principis est virtus maxima nosse suos.

Los que mas estudiáron en esto con mayor facilidad gobernáron sus Estados. Muchos ponen la mano en esta harpa de los Reynos, pocos saben llevar los dedos por sus cuerdas, y raros son los que conocen su naturaleza y la tocan bien.

Esté, pues, advertido el Príncipe en que el Reyno es una union de muchas ciudades y pueblos; un consentimiento comun en el imperio de uno y en la obediencia de los demas, á que obligó la ambicion y la fuerza; la concordia le formó, y la concordia le sustenta; la justicia y la clemencia constituyen su vida; es un cuidado de la salud agena: consiste su espíritu en la unidad de la religion; de las mismas partes que consta

(1) L. 13. t. 5. p. 2.

ta pende su conservacion, su aumento ó su ruina; no puede sufrir la compañía; vive expuesto á los peligros; en él mas que en otra cosa exercita la fortuna sus inconstancias; está sujeto á la emulacion y á la envidia; mas peligra en la prosperidad que en la adversidad: porque con aquella se asegura, con la seguridad se ensoberbece y con la soberbia se pierde: ó por nuevo se descompone, ó por antiguo se deshace; no es menor su peligro en la continua paz que en la guerra; por sí mismo se cae quando agenas armas no le exercitan, y en empezando á caer no se detiene; entre su mayor altura y su precipicio no se interpone tiempo; los celos le defienden y los celos le suelen ofender; si es muy pequeño no se puede defender; si muy grande no se sabe gobernar; mas obedece al arte que á la fuerza; ama las novedades y está en ellas su perdicion; la virtud es su salud, el vicio su enfermedad, el trabajo le levanta y el ocio le derriba; con las fortalezas y confederaciones se afirma, y con las leyes se mantiene; el Magistrado es su corazon, los Consejos sus ojos, las armas sus
bra-

brazos y las riquezas sus pies.

De esta harpa del Reyno resulta la magestad, la qual es una armonía nacida de las cuerdas del pueblo y aprobada del cielo (1); una representacion del poder y un resplandor de la suprema jurisdiccion; una fuerza que se hace respetar y obedecer; es guarda y salud del Principado: la opinion y la fama le dan sér; el amor seguridad; el temor autoridad; la ostentacion grandeza; la ceremonia reverencia; la severidad respeto; el adorno estimacion; el retiro la hace venerable: peligra en el desprecio y en el odio; ni se puede igualar ni dividir, porque consiste en la admiracion y en la unidad. En ambas fortunas es constante; el culto la afirma; las armas y las leyes la mantienen; ni dura en la soberbia, ni cabe en la humildad; vive con la prudencia y la beneficencia, y muere á manos del ímpetu y del vicio.

El vulgo de cuerdas de esta harpa del Rey-

(1) Vivit Dominus qui firmavit me & collocavit me super solium David patris mei. 3. Reg. 2. 24.

Reyno es el pueblo. Su naturaleza es monstruosa en todo y desigual á sí misma , inconstante y varia. Se gobierna por las apariencias , sin penetrar el fondo. Con el rumor se consulta. Es pobre de medios y de consejo , sin saber discernir lo falso de lo verdadero. Inclinado siempre á lo peor. Una misma hora le ve vestido de dos afectos contrarios. Mas se dexa llevar de ellos que de la razon: mas del ímpetu que de la prudencia: mas de las sombras que de la verdad. Con el castigo se dexa enfrenar. En las adulaciones es disforme , mezclando alabanzas verdaderas y falsas. No sabe contenerse en los medios : ó ama ó aborrece con extremo ; ó es sumamente agradecido ó sumamente ingrato ; ó teme ó se hace temer ; y en temiendo , sin riesgo se desprecia. Los peligros menores le perturban si los ve presentes ; y no le espantan los grandes si estan léjos. O sirve con humildad , ó manda con soberbia. Ni sabe ser libre ni dexa de serlo. En las amenazas es valiente y en las obras cobarde. Con ligeras causas se altera y con ligeros medios se compone. Sigue, no
guia.

guia. Las mismas demostraciones hace por uno que por otro. Mas fácilmente se dexa violentar que persuadir. En la fortuna próspera es arrogante é impio; en la adversa rendido y religioso. Tan fácil á la crueldad como á la misericordia. Con el mismo furor que favorece á uno le persigue despues. Abusa de la demasiada clemencia y se precipita con el demasiado rigor. Si una vez se atreve á los buenos, no le detienen la razon ni la vergüenza. Fomenta los rumores, los finge, y crédulo acrecienta la fama. Desprecia la voz de pocos y sigue la de muchos. Los malos sucesos atribuye á la malicia del Magistrado y las calamidades á los pecados del Príncipe. Ninguna cosa le tiene mas obediente que la abundancia, en quien solamente pone su cuidado. El interes ó el deshonor le conmueven fácilmente. Agravado cae, y aliviado cocea. Ama los ingenios fogosos y precipitados y el gobierno ambicioso y turbulento. Nunca se satisface del presente y siempre desea mudanzas en él. Imita las virtudes ó vicios de los que mandan. Envidia á los ricos y poderosos y maquina contra ellos.

Ama

Ama los juegos y divertimientos , y con ninguna cosa mas que con ellos se gana su gracia. Es supersticioso en la Religion , y ántes obedece á los Sacerdotes que á sus Príncipes. Estas son las principales condiciones y calidades de la multitud. Pero advierta el Príncipe que no hay Comunidad ó Consejo grande , por grave que sea y de varones selectos, en que no haya vulgo y sea en muchas cosas parecido al popular.

Parte es tambien de esta harpa (y no la menos principal) el palacio cuyas cuerdas, si con mucha prudencia y destreza no las tocara el Príncipe, harán disonante todo el gobierno ; y así, para tenerlas bien templadas, conviene conocer estas calidades de su naturaleza. Es presuntuoso y vario. Por instantes muda colores como el camaleon, segun se le ofrece delante la fortuna próspera ó adversa. Aunque su language es comun á todos, no todos le entienden. Adora al Príncipe que nace y no se cura del que tramonta. Espia y murmura sus acciones. Se acomoda á sus costumbres y remeda sus faltas. Siempre anda á caza de su gracia con
las

las redes de la lisonja y adulacion. Atento á la ambicion y al interes. Se alimenta con la mentira y aborrece la verdad. Con facilidad cree lo malo, con dificultad lo bueno. Desea las mudanzas y novedades. Todo lo teme y de todo desconfia. Soberbio en mandar y humilde en obedecer. Envidioso de sí mismo y de los de afuera. Gran artífice en disimular y celar sus designios. Encubre el odio con la risa y las ceremonias. En público alaba y en secreto murmura. Es enemigo de sí mismo. Vano en las apariencias y ligero en las ofertas.

Conocido, pues, este instrumento del gobierno y las calidades y consonancias de sus cuerdas, conviene que el Príncipe lleve por ellas con tal prudencia la mano, que todas hagan una igual consonancia; en que es menester guardar el movimiento y el tiempo, sin detenerse en favorecer mas una cuerda que otra de aquello que conviene á la armonía que ha de hacer, olvidándose de las demas: porque todas tienen sus veces en el instrumento de la República, aunque desiguales entre sí, y fácilmente se desconcertarian

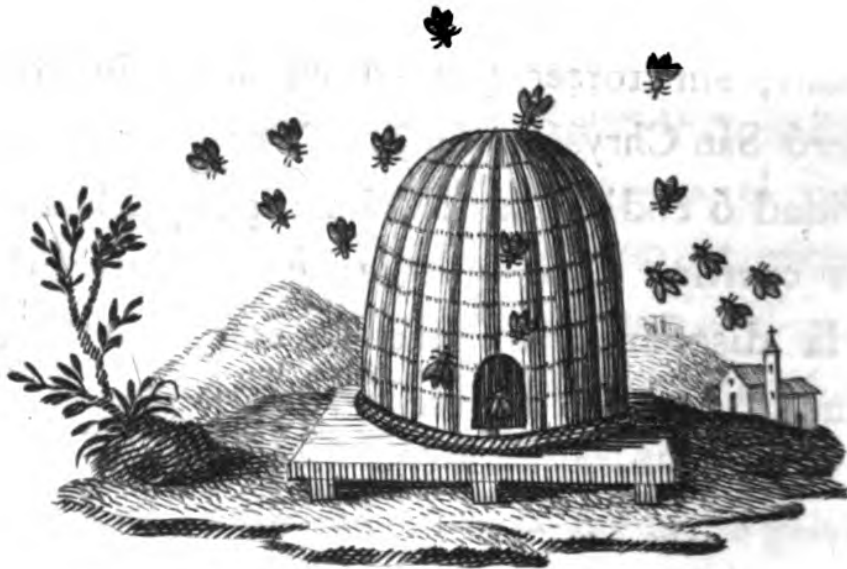
rian y harian peligrosas disonancias, si el Príncipe diese larga mano á los Magistrados, favoreciese mucho la plebe, ó despreciase la nobleza. Si con unos guardase justicia y no con otros. Si confundiese los oficios de las armas y letras. Si no conociese bien que se mantiene la magestad con el respeto, el Reyno con el amor, el palacio con la entereza, la nobleza con la estimacion, el pueblo con la abundancia, la justicia con la igualdad, las leyes con el temor, las armas con el premio, el poder con la parsimonia, la guerra con las riquezas y la paz con la opinion.

Cada uno de los Reynos es instrumento distinto del otro en la naturaleza y disposicion de sus cuerdas, que son los vasallos; y así con diversa mano y destreza se han de tocar y gobernar. Un Reyno suele ser como la harpa, que no solamente ha menester lo blando de las yemas de los dedos, sino tambien lo duro de las uñas. Otro es como el clavicordio, en quien cargan ambas manos para que de la opresion resulte la consonancia. Otro es tan delicado como la cítara, que aun no sufre los dedos, y con una ligera plu-

pluma resuena dulcemente. Y así esté el Príncipe muy advertido en el conocimiento de estos instrumentos de sus Réynos y de las cuerdas de sus vasallos para tenerlas bien templadas, sin torcer (como en Dios lo consideró San Chrysóstomo) (1) con mucha severidad ó codicia sus clavijas: porque la mas fina cuerda, si no quiebra, queda resentida, y la disonancia de una descompone á las demas, y saltan todas.

(1) Neque nervum intendit ut non abrumpat, neque remittit ultra modum ne harmoniae consentum laedat. *Chrysost.*

EMPRESA LXII
NULLI PATET



Artificiosa la abeja encubre cautamente el arte con que labra los panales. Hierve la obra, y nadie sabe el estado que tiene; y si tal vez la curiosidad quiso acecharla formando una colmena de vidrio, desmiente lo trasparente con un baño de cera para que no pueda haber testigos de sus acciones domésticas. ¡O prudente República, maestra de las del mundo! ya te hubieras levantado con el dominio universal de los animales, si como la naturaleza te dictó medios para tu conservacion te hubiera dado fuer-

fuerzas para tu aumento. Aprendan todas de tí la importancia de un oculto silencio y de un impenetrable secreto en las acciones y resoluciones, y el daño de que se descubra el artificio y máximas del gobierno, las negociaciones y tratados, los intentos y fines, los achaques y enfermedades internas. Si hubiera entendido este recato de las abejas el Tribuno Druso quando un arquitecto le ofreció que le dispondria de tal manera las ventanas de su casa que nadie le pudiese sojuzgar, no responderia que ántes las abriese tanto que de todas partes se viese lo que hacia en ella (1). Arrogancia fué de ingenuidad ó confianza de particular, no de Ministro ni de Príncipe en cuyo pecho y palacio es menester que haya retretes donde sin ser visto se consulten y resuelvan los negocios. Como misterio se ha de comunicar con pocos el consejo (2). A la deidad que

(1) Tu vero, inquit, si quid in te artis est, ita compone domum meam ut quidquid agam ab omnibus perspici possit, *Velle. Pate. l. 2.*

(2) Habuit cum eis misterium consilii sui. *Fuditb. 2. 2. Rosin. 2. ant. Rom.*

que asiste á él levantó aras Roma; pero eran subterráneas, significando quán ocultos han de ser los consejos. Por este recato del secreto pudo crecer y conservarse tanto aquella grandeza, conociendo que el silencio es un seguro vínculo del gobierno (1). Tenia aquel Senado tan fiel y profundo pecho, que jamas se derramaron sus consultas y resoluciones. En muchos siglos no hubo Senador que las manifestase. En todos habia orejas para oir, en ninguno lengua para referir. No sé si se podria contar lo mismo de las Monarquías y Repúblicas presentes. Lo que ayer se trató en sus Consejos hoy se publica en los estrados de las Damas; á cuyos halagos (contra el consejo del Profeta Micheas) (2) se descubren fácilmente los maridos y ellas luego á otras, como sucedió en el secreto que fió Máximo á su muger Marcia (3). Por

es-

(1) Taciturnitas optimum atque tutissimum rerum administrandarum vinculum, *Val. Max. l. 2. 2.*

(2) Ab ea quae dormit in sinu tuo custodi claustra oris tui. *Mich. c. 7. 5.*

(3) Quod Maximum uxori Martiae aperuisse illa Liviae, guarum id Caesari. *Tac. lib. 1. Ann.*

estos arcaduces pasan luego los secretos á los Embaxadores de Príncipes á cuya atención ninguno se reserva. Espías son públicas y búzanos de profundidades. Discreta aquella República que no los admite de asiento. Mas dañosos que útiles son al público sosiego. Mas guerras han levantado que compuesto paces. Siempre fabrican colmenas de vidrio para acechar lo que se resuelve en los Consejos. Viva, pues, el Príncipe cuidadoso en dar baños á los resquicios de sus Consejos, para que no se asome por ellos la curiosidad; porque si los penetra el enemigo, fácilmente los contramina y se arma contra ellos como hacia Germánico, sabiendo los designios del enemigo (1). En esto se fundó el consejo que dió Salustio Crispo á Livia; que no se divulgasen los secretos de la casa, los consejos de los amigos, ni los ministerios de la milicia (2). En descubrien-

(1) Nihil ex iis Caesari incognitum: consilia, locos, prompta, occulta noverat, astusque hostium in perniciem ipsis vertebat. *Tac. l. 2. Ann.*

(2) Ne arcana domus, ne consilia amicorum, ministeria militum vulgarentur. *Tac. l. 1. Ann.*

briendo Sanson á Dalila dónde tenia sus fuerzas (1), dió ocasion á la malicia y las perdió (2). Los designios ocultos llenan á todos de temor y llevan consigo el crédito; y aunque sean mal fundados, les halla despues causas razonables el discurso en fe de la buena opinion. Perderiamos el concepto que tenemos de los Príncipes y de las Repúblicas, si supiesemos internamente lo que pasa dentro de sus Consejos. Gigantes son de bulto que se ofrecen altos y poderosos á la vista, y mas atemorizan que ofenden: pero si los reconoce el miedo, hallará que son fantásticos, gobernados y sustentados de hombres de no mayor estatura que los demas. Los Imperios ocultos en sus consejos y designios causan respeto, los demas desprecio. ¡Qué hermoso se muestra un rio profundo! (3) ¡qué feo el que descubre las piedras y las ovas de

(1) Si rasum fuerit caput meum, recedet à me fortitudo mea & deficiam, eroque sicut caeteri homines. *Judic.* 16. 17.

(2) Quia nunc mihi aperuit cor suum. *Ibid.* 18.

(3) Sicut aqua profunda, sic consilium in corde viri. *Prov.* 20. 5.

de su madre! á aquel ninguno se atreve á vadear , á éste todos. Las grandezas que se conciben con la opinion se pierden con la vista. Desde léjos es mayor la reverencia (1). Por eso Dios , en aquellas conferencias con Moysen en el monte Sínai sobre la ley y gobierno del pueblo no solamente puso guardas de fuego á la cumbre , sino la cubrió con espesas nubes (2) para que nadie las acechase , mandando que ninguno se arri-mase á la falda so pena de muerte (3). Aun para las consultas y órdenes de Dios con-vino hacerlas misteriosas con el retiro ; qué será , pues , en las humanas , no habiendo consejo de sabios sin ignorancias ? Quando salen en público sus resoluciones parecen com-puestas y ordenadas con gran juicio. Repre-sentan la magestad y la prudencia del Prín-cipe , y en ellas suponemos consideraciones

y

(1) Major è longinquo reverentia. *Tac. lib. 1. Ann.*

(2) Ecce coeperunt audiri tonitrua , ac micare fulgura , & nubes densissima operire montem. *Exod. 19. 16.*

(3) Cavete ne ascendatis in montem nec tanga-tis fines illius : omnis qui tetigerit montem morte morietur. *Exod. 19. 12.*

y causas que no alcanzamos, y á veces les damos muchas que no tuviéron. Si se oyera la conferencia, los fundamentos y los designios, nos riyéramos de ellas. Así sucede en los teatros donde salen compuestos los personajes y causan respeto, y allá dentro en el vestuario se reconoce su vileza: todo está revuelto y confuso. Por lo qual es de mayor inconveniente, que los misterios del gobierno se comuniquen á forasteros á los quales tenia por sospechosos el Rey Don Enrique el Segundo (1); y aunque muchos serán fieles, lo mas seguro es no admitirlos al manejo de Estado ó de Hacienda (2) quando no son vasallos ó de igual calidad.

Si el Príncipe quisiere que se guarde secreto en sus Consejos; deles exemplo con su silencio y recato en celar sus designios. Imite á Metelo, el qual decia (como tambien el Rey Don Pedro de Aragon) que quemaría su camisa si supiese sus secretos. Haga estudio particular en cubrir su ánimo:

por-

(1) *L. 4. t. 3. l. 1. Recop.*

(2) *Ne alieni Regni, quod non convenit, scrutentur arcana. L. Mercatores C. de comer.*

porque quien fuere dueño de su intencion lo será del principal instrumento de reynar. Conociendo esto Tiberio, aunque de su natural era oculto, puso mayor cuidado en serlo quando trató de suceder á Augusto en el Imperio (1). Los secretos no se han de comunicar á todos los Ministros aunque sean muy fieles, sino á aquellos que han de tener parte en ellos ó que sin mayor inconveniente no se puede excusar el hacerlos partícipes. Quando Christo quiso que no se publicase un milagro suyo solamente se fió de tres Apóstoles, porque en todos no estaria seguro el secreto (2). Mucho cuidado es menester para guardarle: porque si bien está en nuestro arbitrio el callar (3), no está aquel movimiento interno de los afectos y pasiones ó aquella sangre ligera de la vergüenza que

(1) Tiberioque etiam in rebus quas non occuleret, seu natura sive adsuetudine suspensa semper & obscura verba: tunc verò nitenti ut sensus suos penitus abderet. *Tac. l. 1. Ann.*

(2) Non permisit intrare secum quemquam, nisi Petrum & Jacobum & Joannem. *Luc. c. 8. 51.*

(3) Si tam in nostra potestate esset oblivisci quam tacere. *Tac. in vita Agric.*

que en el rostro y en los ojos representa lo que está oculto en el pecho (1). Suele el ánimo pasarse, como el papel, y se lee por encima lo que está escrito dentro de él; como en el de Agripina se traslucía la muerte de Británico, sin que pudiese encubrir la el cuidado (2). Advertidos de esto Tiberio y Augusta, no les pareció que podrían disimular el gusto que tenían de la muerte de Germánico, y no se dexáron ver en público (3). No es sola la lengua quien manifiesta lo que oculta el corazón, otras muchas hay no menos parleras que ella; éstas son, el amor que como es fuego alumbra y dexa patentes los retretes del pecho: la ira que hierve y rebosa: el temor á la pena: la fuerza del dolor: el interés: el honor ó la infamia: la vanagloria de lo que se concibe, deseosa que se sepa ántes que se execute; y la enagenación

(1) Quoniam nequitiae in habitaculis eorum, in medio eorum. *Psal.* 54. 16.

(2) At Agrippinae is pavor, ea consternatio mentis, quamvis vultu premeretur, emicuit. *Tac. lib. 13 Ann.*

(3) Ante omnium oculis vultum eorum scrutantibus falsi intelligerentur, *Tac. l. 3. Ann.*

cion de los sentidos ó por el vino ó por otro accidente. No hay cuidado que pueda desmentir estas espías naturales ; ántes con él mismo se descubren mas , como sucedió á Scevino en la conjuración que maquinaba , cuyo semblante cargado de imaginaciones manifestaba su intento y le acusaba aunque con vagos razonamientos se mostraba alegre (1). Y si bien con el largo uso se puede corregir la naturaleza y enseñarla al secreto y recato , como aprendió Octavia (aunque era de poca edad) á tener escondido su dolor ó su afecto (2) y Neron perfeccionó su natural astuto en celar sus odios y disfrazarlos con halagos engañosos (3): no siempre puede el arte estar tan en sí , que no se descuide y dexé correr al movimiento natural , principalmente quando la malicia le despierta é incita. Esto sucede
de

(1) Atque ipse moestus & magnae cogitationis manifestus erat, quamvis laetitiam vagis sermonibus simularet. *Tac. lib. 15. Ann.*

(2) Octavia quoque, quamvis rudibus annis, dolorem, charitatem omnis affectus abscondere didicerat. *Tac. lib. 13. Ann.*

(3) Factus natura & consuetudine exercitus, velare odium fallacibus blanditiis. *Tac. l. 14. Ann.*

de diferentes maneras, las cuales señalaré aquí para que el Príncipe esté advertido y no se dexé abrir el pecho y reconocer lo que en él se oculta.

Suele, pues, la malicia tocar astutamente en el humor pecante para que salte afuera y manifieste los pensamientos (1). Así lo hizo Seyano, induciendo á los parientes de Agripina que encendiesen sus espíritus altivos y la obligasen á descubrir su deseo de reynar, con que fuese sospechosa á Tiberio (2).

Lo mismo se consigue con las injurias, las quales son llaves del corazon. Muy cerrado era Tiberio, y no pudo contenerse quando le injurió Agripina (3).

Quien encubriendo sus intentos da á entender otros contrarios descubre lo que se siente de ellos; artificio de que se valió el
mis-

(1) Qui pungit cor profert sensum. *Eccli.* 22. 24.

(2) Agrippinae quoque proximi inliciebantur pravis sermonibus tumidos spiritus perstimulare. *Tac. lib. 4. Ann.*

(3) Audita haec raram occulti pectoris vocem elicuere, correptamque Graeco versu admonuit; ideo laedi quia non regnaret. *Tac. l. 4. Ann.*

mismo Emperador Tiberio quando para penetrar el ánimo de los Senadores mostró que no queria aceptar el Imperio (1).

Es tambien astuto ardid entrar á lo largo en las materias alabando ó vituperando lo que se quiere descubrir, y haciéndose cómplice en el delito ganar la confianza y obligar á descubrir el sentimiento y opinion. Con esta traza Laciár, alabando á Germánico, compadeciéndose de Agripina y acusando á Seyano, se hizo confidente de Sabino y descubrió en él su aborrecimiento y odio contra Seyano (2).

Muchas preguntas juntas son como muchos golpes tirados á un mismo tiempo, que

(1) Postea cognitum est ad introspectiendas etiam procerum voluntates inductam dubitationem. *Tac. lib. 1. Ann.*

(2) Simul honora de Germanico, Agrippinam miserans, diserebat. Et postquam Sabinus, ut sunt molles in calamitatem mortalium animi, effudit lachrymas, junxit quaestus; audentius jam onerat Sejanum, saevitiam, superbiam, spes ejus, ne in Tiberium quidem convicio abstinet. Iique sermones, tamquam vetita miscuissent, speciem arctae amicitiae facere. Ac jam ultro Sabinus quaerere Latiarem, ventitare domum, dolores suos quasi ad fidissimum deferre. *Tac. lib. 4. Ann.*

que no los puede reparar el cuidado y des-
arman el pecho mas cerrado, como las que
hizo Tiberio al hijo de Pison (1). Hechas
tambien de repente, turban el ánimo; como
las de Asinio Galo á Tiberio (2), que aun-
que tomó tiempo para responder, no pudo
ocultar tanto su enojo que no le conociese
Asinio (3).

La autoridad del Príncipe y el respeto
á la magestad obliga mucho á decir la ver-
dad, aunque alguna vez tambien á la men-
tira por hacer buena su pregunta: así su-
cedia quando el mismo Emperador Tiberio
exâminaba á los reos (4).

Por las palabras caidas en diversos razo-
na-

(1) Crebris interrogationibus exquirat qualem Pi-
so diem supremum noctemque exegisset. Atque
illo pleraque sapiente, quaedam inconsultius res-
pondente. *Tac. l. 3. Ann.*

(2) Percussus improvisa interrogatione paululum
reticuit. *Tac. lib. 1. Ann.*

(3) Etenim vultu offensionem conjectaverat. *Tac.
lib. 1. Ann.*

(4) Non temperante Tiberio quin premeret vo-
ce, vultu, eo quòd ipse creberrimè interrogabat:
neque refellere aut eludere dabatur, ac saepè etiam
confitendum erat, ne frustra quaesivisset. *Tac. l. 3.
Annal.*

namientos y conversaciones introducidas con destreza se lee el ánimo, como por los pedazos juntos de una carta rota se lee lo que contiene: con esta observacion conociéron los conjurados contra Neron que tendrian de su parte á Fenio Rufo (1).

De todo esto podrá el Príncipe inferir el peligro de los secretos; y que si en nosotros mismos no estan seguros, menos lo estarán en otros. Por lo qual no los debe fiar de alguno si fuere posible: porque son como las minas, que en teniendo muchas bocas se exhala por ellas el fuego y no hacen efecto. Pero si la necesidad obligare á fiarlos de sus Ministros, y viendo que se revelan quisiere saber en quién está la culpa, finja diversos secretos misteriosos y diga á cada uno de ellos un secreto diferente; y por el que se divulgare conocerá quién los descubre.

No parezcan ligeras estas advertencias, pues de causas muy pequeñas nacen los mayores.

(1) Crebrò ipsius sermone facta fides. *Tac. l. 15. Ann.*

yores movimientos de las cosas (1). Los diques de los Imperios mas poderosos estan sujetos á que los deshaga el mar por un pequeño resquicio de la curiosidad. Si ésta ros las raices del secreto, dará en tierra con el árbol mas levantado.

(1) Non tamen sine usu fuerit introspicere illa primo aspectu levia ex quibus magnarum saepe rerum motus oriuntur. *Tac. l. 4. Ann.*

ÍNDICE

de las Empresas contenidas
en este tomo segundo.

<u>EMPRESAS.</u>	<u>PÁGINAS.</u>
XXXVI. IN CONTRARIA DUCET.....	I.
XXXVII. MINIMUM ELIGENDUM.....	12.
XXXVIII. CON HALAGO Y CON RIGOR.	23.
XXXIX. OMNIBUS.....	36.
XL. QUAE TRIBUUNT TRIBUIT.....	49.
XLI. NE QUID NIMIS.....	60.
XLII. OMNE TULIT PUNCTUM.....	75.
XLIII. UT SCIAT REGNARE.....	82.
XLIV. NEC A QUO NEC AD QUEM... ..	96.
XLV. NON MAJESTATE SECURUS.....	107.
XLVI. FALLIMUR OPINIONE.....	113.
XLVII. ET JUVISSE NOCET.....	132.
XLVIII. SUB LUCE LUES.....	148.
XLIX. LUMINE SOLIS.....	172.
L. JOVI ET FULMINI.....	185.
LI. FIDE ET DIFFIDE.....	226.
LII. MAS QUE EN LA TIERRA NOCIVO.	243.
LIII. CUSTODIUNT , NON CARPUNT....	259.
<i>Tom. II.</i>	Ee
	LIV.

LIV. A SE PENDET.	269.
LV. HIS PRAEVIDE ET PROVIDE.	280.
LVI. QUI A SECRETIS AB OMNIBUS.	304.
LVII. UNI REDDATUR.	312.
LVIII. SIN PERDIDA DE SU IUZ.	333.
LIX. COL SENNO E CON LA MANO.	349.
LX. O SUBIR O BAXAR.	386.
LXI. MAJORA MINORIBUS CONSONANT.	407.
LXII. NULLI PATET.	418.

